



FGR

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPLICADO TOMO DCCLX

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

| | | | | |
|---------------------------------|----|----------|----|----------|
| PÚBLICO | SI | _____ | NO | <u>X</u> |
| INFORMACIÓN RESERVADA | SI | <u>X</u> | NO | _____ |
| INFORMACIÓN CONFIDENCIAL | SI | <u>X</u> | NO | _____ |
| RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA | SI | <u>X</u> | NO | _____ |

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO X
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 760
 NÚMERO DE FOJAS _____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 760**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Diez de Abril
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman
para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 760
(Setenta y seis), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente diligencia. -----

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA



LIC. [REDACTED]

FISCALÍA GENERAL DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COM
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACIÓN GUERRERO

ÁREA RESPONSABLE AGENCIA [REDACTED] INVESTIGADORA

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S.21 PREVISTO EN LEYES ESPECIALES.

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE ANTECEDENTE [REDACTED]
EXPEDIENTE: [REDACTED]

ACCESO

| | | | |
|---------------------------------|----|----|----|
| PÚBLICO | SI | NO | X |
| INFORMACIÓN RESERVADA | SI | X | NO |
| INFORMACIÓN CONFIDENCIAL | SI | X | NO |
| RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA | SI | X | NO |

RESUMEN DEL CONTENIDO

... QUE SIENDO LA HORA Y FECHA SEÑALADA SE RECIBIO EN ESTA AGENCIA INVESTIGADORA, UNA LLAMADA POR PARYE DEL C-4, EN LA CUYAL MANIFESTABAN QUE AL PARECER AUN SIN CONFIRMAR, AÑLUMNOS DE LA NORMAL RURAL DE AYOTIZNAPA, SE ENFRENTARON A BALAZOS CON ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ORIGINANDO UN FUERTE OPERATIVO EN LAS CALLES CENTRICAS DE ESTA URBE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE DICHS ESTUDIANTES TIENEN EN SU PODER AUTIBUSES LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN CALLE GALEANA Y MINA DE ESTA CIUDAD.

REGIÓN EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE _____ AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____

VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____

LEGAL X

CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO _____ X _____

DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA N.D. _____ años

ARCHIVO DE TRÁMITE D.V. _____ años

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 12 _____ años

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS _____ 1 _____

NÚMERO DE FOJAS _____

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
TOMO VI

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES AGENCIA INVESTIGADORA.

00001

3

001

CONSTANCIA MINISTERIAL

En Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con cinco minutos del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito LICENCIADO [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [redacted] Investigadora, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con testigos de asistencia, que al final firman y estando presente en las oficinas que ocupa esta Agencia [redacted] Investigadora, se;

HACE CONSTAR

Que el día y hora antes señalada se abre el tomo IV, dentro de la Averiguación Previa [redacted] de [redacted] más fácil el manejo de la misma. Siendo todo lo que se [redacted] agregar se da por terminada la presente diligencia [redacted] intervinieron.

TEST

TESTIGO DE ASISTENCIA.

LIC. [redacted]

Nicolás Bravo número 1 -B, segundo piso, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1107498. Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad



00002
002
9

TESTIMONIAL A CARGO DE [REDACTED]

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las once horas del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [REDACTED] Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales [REDACTED] quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [REDACTED] quien se identifica en este acto por medio de cedula profesional [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, de la Secretaría de Educación Pública. En la cual se aprecia una fotografía a en blanco y negro, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales **MANIFIESTA** llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] ser de [REDACTED] y [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] estado civil [REDACTED] originaria de [REDACTED] Guerrero, con domicilio en [REDACTED] calle [REDACTED] número [REDACTED] de instrucción escolar licenciatura en derecho, que habla y entiende perfectamente el español, de ocupación [REDACTED] del [REDACTED] Guerrero, número telefónico [REDACTED] que ocasionalmente [REDACTED] que NO consume bebidas embriagantes, que NO es afecto al consumo de narcótico.

--- Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por [REDACTED] que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que SI es su deseo estar asistido por un abogado defensor.

--- **NOMBRAMIENTO DE ABOGADO PARTICULAR.** - En este acto es mi deseo manifestar que nombro al LICENCIADO [REDACTED] como mi abogado defensor, para que me asista en la presente diligencia. Quien encontrándose presente acepta el cargo conferido identificándose con de cedula profesional número [REDACTED] expedidas por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, documento que se da fe de tener a la vista en original, del cual se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de la misma se agregue a la presente diligencia y surta sus efectos legales correspondientes, devolviéndosele el original a las compareciente, manifestando por sus generales, llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED] estado [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED] originario de [REDACTED] Guerrero y [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] número [REDACTED] colonia [REDACTED] con número telefónico [REDACTED] instrucción escolar Licenciatura en Derecho, ocupación [REDACTED] Litigante.

--- Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente.
Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.



descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración.

--- Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar, e interrogado respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

MANIFIESTA:

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relación a los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño

de Iguala de la Independencia, y es el caso que el día viernes veintiséis de septiembre del año en curso, me presente de manera normal a mi trabajo, siendo a las [redacted] horas, específicamente donde ocupa la dirección de seguridad pública municipal, ubicada en la calle de Ignacio Rayón número 109, en la colonia centro, donde encuentra la comandancia municipal, en la cual me desempeño con un horario de trabajo

y en esa ocasión, siendo aproximadamente las [redacted] de la mañana, me trasladé a una diligencia de carácter penal, en específico reconstrucción de hechos, en la misma que desarrollo [redacted] Licenciado [redacted]

estando en la misma, hasta aproximadamente las [redacted] hora que dio por concluida. Posteriormente, siendo las [redacted] horas con diez minutos, me trasladé a mi domicilio señalado en líneas que anteceden, y ya no regrese a mi trabajo, sino hasta el día sábado veintisiete de septiembre dándome cuenta de los hechos que se investigan el día sábado veintisiete de septiembre a través de los medios de comunicación ya que escuché en la radio y a través de una página internet denominada [redacted] Siendo todo lo que desea manifestar.

--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, a lo que la compareciente contestó: A LA PRIMERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI

[redacted] DEL MISMO DIA, A LAS [redacted] HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, A EFECTO DE REQUERIRLE

RESPUESTA: [redacted]

LA SEGUNDA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE

PARA [redacted]

RESPUESTA: [redacted]

posteriormente

el cual

A LA TERCERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE

RESPUESTA: [redacted]

A LA CUARTA.-

QUE DIGA EL COMPARECIENTE

DE SUS

RESPUESTA: [redacted]

A LA QUINTA.- QUE DIGA [redacted]

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO. EXPEDIENTE: AP.PGR/GRO/IGU/1196/2014 ANTECEDENTE: AC. PGR/GRO/IGU/1256/2014

000046
004

RESPUESTA:

A LA SEXTA.- QUE DIGA EL DECLARANTE CONOCIMIENTO DE DONDE SE ENCUENTRAN LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES LA ESCUELA NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO, QUE ES DESPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. RESPUESTA: Desconozco. A LA SEPTIMA.- QUE D EL DECLARANTE SI SABE QUIÉNES FUERON LAS PERSONAS QUE REALIZARON PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES DE LA ESCU NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO, OCURRIDA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUAL GUERRERO. RESPUESTA: Desconozco, ya que como lo manifesté en mi declaración, yo m encontraba en m

A LA OCTAVA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI CONOCE A L PERSONA DE NOMBRE GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL RESPUESTA: No lo conozco. Siend

--- Asimismo, se le pone a la vista de los cuarenta tres estudiantes desaparecidos, a lo zco y nunca lo he visto. Por lo que en este acto pr zplegado pa constancia legal.

--- Y no habiendo más que agrega revia lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen

TESTI

LIC.

TESTI

LIC.

AL DE LA R...
...
...
...
...

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

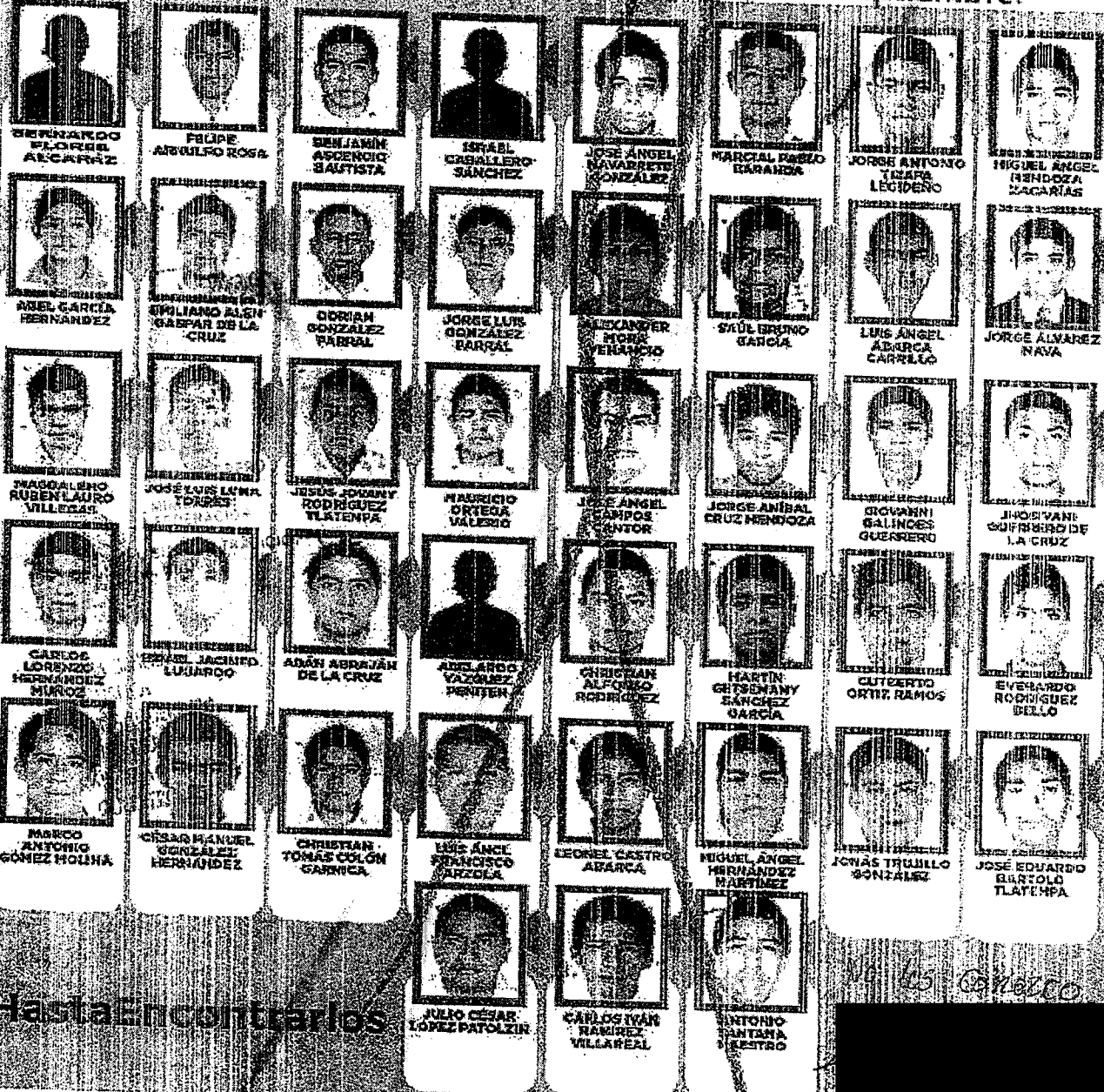
\$1,000,000.00

000057
005

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:
informaciondebusqueda@gmail.com
 y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**
 La llamada es anónima y confidencial.
 Atención las 24 horas.



000968

006

CEDULA [REDACTED]

TITULO [REDACTED] REGISTRADO AF [REDACTED]

DE [REDACTED]

[REDACTED]



AGENCIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

ESTADO QUERETERO

DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION

DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GRO

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

[REDACTED]

[REDACTED]

CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE LIC. EN DERECHO

[REDACTED]

SECRETARIA DE ECONOMIA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 20 de noviembre de 2014. ---
--- El que suscribe licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público
de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero,
adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales de la Delegación de la Procuraduría
General de la República en el Estado de Guerrero, en forma legal con Testigos de
Asistencia que al final firman y dan fe de lo anterior, en virtud del artículo 208 del Código Federal
de Procedimientos Penales. ---

--- Que la (s) presente (s) copia (s) es (son) fielmente con el original que en
este lugar tuve a la vista, misma (s) (ron) cotejada (s), la (s) cual (es)
consta (n) o (n) de [redacted] ---

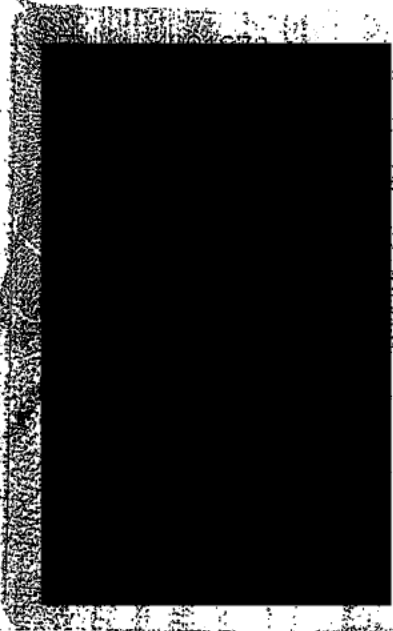
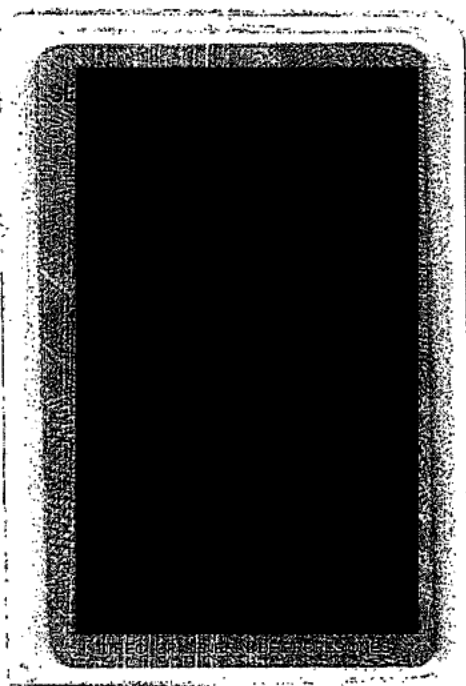
TESTEADO

PROCURAD
ESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL
de la Federación
de la Procuraduría del
Estado de Guerrero
Oficina de [redacted]

00007 9
007



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

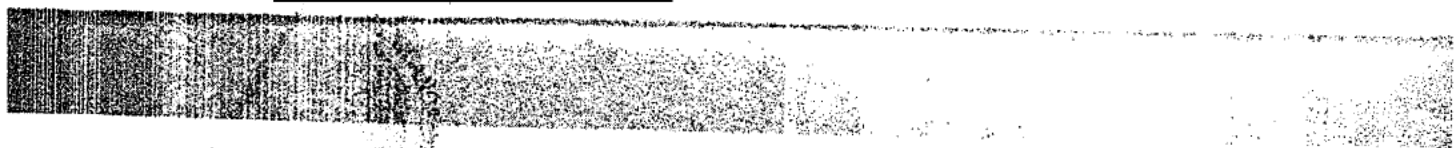
En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a 29 de noviembre de 2014.

El que suscribe Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [REDACTED] con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, en una legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que la (s) presente (s) copia (s) [REDACTED] con el original que en este lugar tuve a la vista, misma (s) [REDACTED] tejada (s), la (s) cual (es) [REDACTED]

DE ASISTENCIA

LIC. [REDACTED]





00008
008
10

TESTIMONIAL A CARGO DE [REDACTED]

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las [REDACTED] horas del día veinte de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [REDACTED] Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales [REDACTED] quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este acto por medio de credencial con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** a la compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaren con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales **MANIFIESTA:** llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] ser de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario y vecino de [REDACTED] Guerrero, con domicilio en calle [REDACTED] colonia [REDACTED]

[REDACTED] instrucción escolar [REDACTED] que habla y entiende perfectamente el español, de ocupación empleado [REDACTED] número telefónico [REDACTED] que ocasionalmente [REDACTED] que ocasionalmente [REDACTED] que NO es afecto al consumo de narcótico. ---

--- Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que **SI** es su deseo estar asistido por abogado defensor. ---

--- **NOMBRAMIENTO DE ABOGADO PARTICULAR.** - En este acto es mi deseo manifestar que nombro al **LICENCIADO** [REDACTED] como mi abogado defensor, para que me asista en la presente diligencia. Quien encontrándose presente acepta el cargo conferido, identificándose con de cédula profesional número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, documento que se da fe de tener a la vista en original, del cual se obtienen fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de la misma se agregue a la presente diligencia y surta sus efectos legales correspondientes, devolviéndosele el original a las compareciente manifestando por sus generales, llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad [REDACTED] estado [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] con número telefónico [REDACTED] instrucción escolar [REDACTED] Licenciatura en Derecho, ocupación [REDACTED] Litigante. ---

--- Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.



estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración.

--- Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta que ha sido debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogado respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

MANIFIESTA

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relación a los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño como [redacted] y es el caso que el día viernes veintiséis de septiembre del año en curso, [redacted] horas de laborar a [redacted] en la cual me desempeño

[redacted], y siendo aproximadamente las [redacted] horas [redacted] minutos, estando en [redacted] del Licenciado [redacted] sin recordar su segundo apellido, el cual

[redacted] quiero hacer mención que [redacted] mis actividades [redacted] y únicamente [redacted] cuando me lo requiere el Licenciado [redacted]

y en cuanto me [redacted] y precisamente el día veintiséis acudí por llamado del Licenciado [redacted] siendo las [redacted] horas con [redacted] minutos que

[redacted] en ese momento y [redacted] horas con cinco minutos, pasando lo anterior a [redacted] regresando [redacted] de nombre [redacted]

con quien después me fui [redacted] a inmediaciones del lugar conocido [redacted] horas con [redacted] minutos por parte del Licenciado [redacted] quien me dijo que

por lo que de inmediato me trasladé, llegando aproximadamente a las [redacted] horas con [redacted] minutos, y [redacted] presente, dándome cuenta que se [redacted] por lo que procedí [redacted] me retire [redacted] a las [redacted] horas [redacted] minutos, con la intención de encontrarme con [redacted] pero a [redacted]

llamada por parte del Licenciado [redacted] me dijo que [redacted] y encontrando a una persona, de la cual [redacted] minutos, [redacted] siendo aproximadamente a la [redacted] horas con veinte minutos, en cuanto termine de [redacted] por lo que en total fueron [redacted] acreditando lo anterior exhibiendo los documentos correspondientes, para que después de obtener fotocopias me sean devueltos por ser de mi

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.



00010
010
12

utilidad en otros asuntos: posteriormente [redacted]
 [redacted] propiedad de [redacted] cabe señalar
 que [redacted] y en esa ocasión estando
 el de la voz [redacted] y el
 [redacted] siendo las [redacted] horas con cuarenta minutos
 se requirió [redacted] ya que se
 [redacted] percatándome
 al llegar que tenía [redacted] observando
 encontraban [redacted], sin lograr ver [redacted] ni el
 número [redacted] tampoco recuerdo [redacted]
 mucho menos [redacted] llegando al lugar también
 [redacted] para atender [redacted] donde estábamos
 [redacted] desconociendo [redacted] por lo que
 procedimos [redacted] y después siendo
 aproximadamente las [redacted] horas con [redacted] minutos acudimos [redacted] a un
 [redacted] se encontraba una
 percatándonos que [redacted], observando [redacted]
 [redacted] por lo que no me pude percatar [redacted]
 ni algún [redacted] estando en el lugar de
 los hechos también [redacted] por lo que [redacted]
 también [redacted] terminando a [redacted] horas
 con [redacted] acreditando mi dicho con la documentación correspondiente, la cual exhibo en
 este acto, solicitando que después de haber obtenido fotocopias, me sean devueltas por ser de
 utilidad en otros asuntos. Siendo aproximadamente [redacted] horas del día veintisiete de septiembre
 del presente año, me trasladé a [redacted]
 que [redacted] ya que trabajo [redacted] por lo que
 al llegar, a [redacted] aunado a ello, tengo que esperar a
 que [redacted] yo
 aproximadamente a las [redacted] horas ya siendo el día veintisiete de septiembre [redacted]
 [redacted] quiero mencionar que en total [redacted] pero
 [redacted] el Doctor [redacted]
 estando laborando en el lugar hasta aproximadamente la [redacted] horas [redacted] Acreditando lo
 anterior dicho, [redacted] los cuales en este acto exhibo y después de
 recabar las impresiones fotográficas correspondientes, solicito me sean devueltos por ser de
 utilidad en otros asuntos. Siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, a lo que la compareciente contestó: A LA PRIMERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE [redacted]

VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. RESPUESTA: [redacted]

[redacted] diferentes horarios. A LA SEGUNDA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI AL [redacted]

RESPUESTA: [redacted] A LA TERCERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE [redacted]

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: AP.PGR/GRO/IGU/1196/2014
ANTECEDENTE: AC. PGR/GRO/IGU/1256/2014

00011

011

13

[REDACTED] RESPUESTA: No. [REDACTED] N SUS

Iguala. A LA CUARTA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE [REDACTED]
[REDACTED] DE EMERGENCI [REDACTED]

QUE DIGA EL COMPARECIENTE [REDACTED] RESPUESTA: A LA QUINTA.

RESPUESTA: [REDACTED] color [REDACTED]
A LA SEXTA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI [REDACTED] LOS

RESPUESTA: A LA SEPTIMA.- QUE DIGA EL
DECLARANTE SI TIENE CONOCIMIENTO DE DONDE SE ENCUENTRAN LOS CUARENTA Y
TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA,
GUERRERO, QUE ESTÁN DESPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. RESPUESTA: No. A LA
OCTAVA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI CONOCE A LA PERSONA DE NOMBRE
GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL". RESPUESTA: No lo conozco.

Siendo todas las preguntas que se formulan. ---
--- Asimismo, se le pone a la vista del declarante [REDACTED] de los cuarenta y
tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declara [REDACTED] nozco y nunca los
he visto. Por lo que en este acto procede a estar [REDACTED] desplegado para
constancia legal. ---

--- Y no habiendo más que agregar, se da por ter [REDACTED] previa lectura de
su dicho, lo ratifica y firma al margen y [REDACTED]

EL COMPARECIENTE [REDACTED]

TESTIGO I [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]
LIC. [REDACTED]

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

14

GERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO:

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 20 de noviembre de 2014.---

--- El que suscribe Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la [redacted] Sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de [redacted] Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, ha legal con Testigos de Asistencia que al final firman y [redacted] 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

--- Que la (s) presente (s) copia (s) [redacted] con el original que en este lugar tuve a la vista, misma [redacted] otejada (s), la (s) cual (es) consta (n) de una foja útil.---

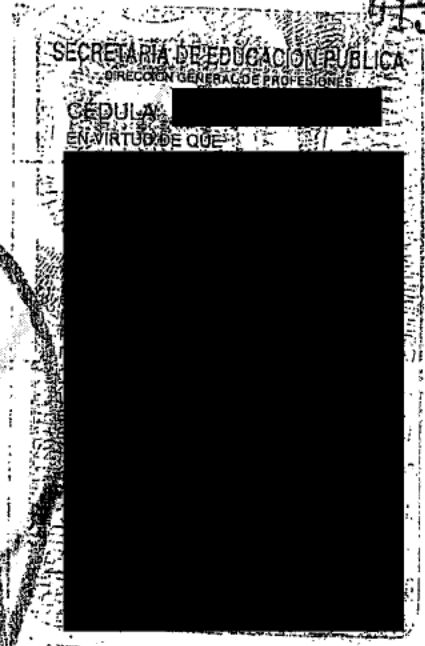
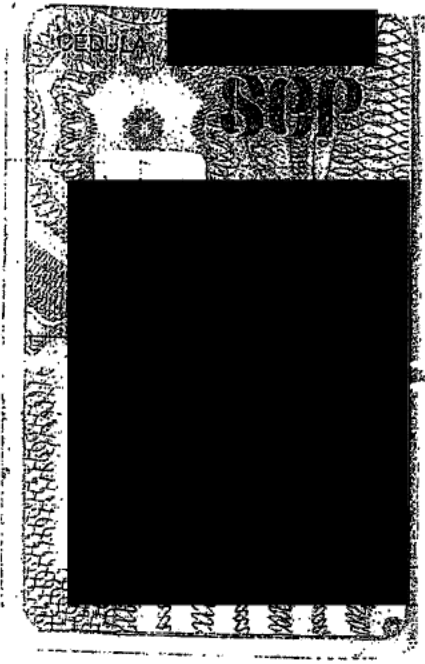
TES

DE ASISTENCIA

LIC [redacted]

ASISTENTE
[redacted]
[redacted]

00013 15
013



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CERTIFICACION DE DOCUMENTO:

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 20 de noviembre de 2014.

El que suscribe Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia de Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe de lo anterior, en virtud del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que la (s) presente (s) copia (s) [redacted] original que en este lugar tuve a la vista, misma (s) [redacted] (s), n (s) cual (es) consta (n) de una foja útil.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

00018 18
016



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
SERVICIO MEDICO.



Nº 7996

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, TEL 33 2-9271 CON FECHA 26/09 SIENDO LAS: [REDACTED] HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI. AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [REDACTED] DE: [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN [REDACTED] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE OFICIAL EL C. [REDACTED] DE LA UNIDAD [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

LIBREMENTE ESCOJIDA, COOPERADOR SI [REDACTED] NO [REDACTED] CON T.A. [REDACTED]
A EXPLORACIÓN FÍSICA, CRÁNEO Y CARA [REDACTED]
ENFERMEDADES TORÁCICAS: [REDACTED]
CÓRAX: [REDACTED]
ABDOMEN: [REDACTED]
EXTREMIDADES PELVICAS: [REDACTED]
ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] ORIENTADO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED]
TIEMPO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] LUGAR: SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] ESPACIO: SI: [REDACTED] NO: [REDACTED]
ESTADO NORMAL: [REDACTED] ETÍLICO: [REDACTED]
PRUEBA DE ROMBERG: [REDACTED]
PRUEBA DE POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]
PRUEBA DE ARCHA: NORMAL: [REDACTED] TITUBIANTE: [REDACTED] ZIGZAGUEANTE: [REDACTED]
PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA: [REDACTED]
PRUEBA DE DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]
PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE: POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]

CONCLUSIONES:

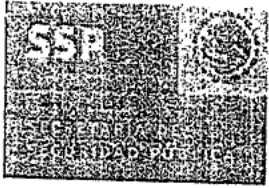
[REDACTED]

FECHA: [REDACTED] LUGAR: [REDACTED]

MEDICO A [REDACTED] PREVENTIVA MUNICIPAL IGUALA

Trabaja con nosotros,
Servicios a la Comunidad

00017 19
017



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
SERVICIO MEDICO



Nº 7997

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LOPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, TEL 33 2 9271 CON FECHA 26/09 SIENDO LAS: [REDACTED] HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI, AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [REDACTED] DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [REDACTED] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE/OFICIAL EL C [REDACTED] DE LA UNIDAD [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTO LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI [REDACTED] CON TA. [REDACTED]
LA EXPLORACIÓN FÍSICA: CRANEO Y CARA [REDACTED]
EXTREMIDADES TORÁCICAS: [REDACTED]
TÓRAX: [REDACTED]
ABDOMEN: [REDACTED]
EXTREMIDADES PÉLVICAS: [REDACTED]
ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] ORIENTADO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED]
TIEMPO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] LUGAR: SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] ESPACIO: SI: [REDACTED] NO: [REDACTED]
ALIENTO NORMAL [REDACTED] ETÍLICO: [REDACTED]

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]

MARCHA: NORMAL: [REDACTED] TITUBIANTE: [REDACTED] ZIGZAGUEANTE: [REDACTED]

PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:
PRUEBA DE DEDO NARIZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]

PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:
POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]

CONCLUSIONES

MEDICO PREVENTIVA

AL OBRA REPRESENTADA
cabe hacerle
algunos de los Comandantes

00018 20
018



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
SERVICIO MEDICO.



Nº 7998

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, DEL 33 2 9271 CON FECHA 26/04 SIENDO LAS [REDACTED] OFIAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI, AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA CATEGORÍA, UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE: [REDACTED] DE: [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN: [REDACTED] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C.: [REDACTED] DE LA UNIDAD [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO EL O LA CUAL PRESENTO LO SIGUIENTE:

ACTITUD LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI [REDACTED] CON T.A. [REDACTED]
LA EXPLORACIÓN FÍSICA: CRÁNEO Y CARA [REDACTED]
EXTREMIDADES TORÁCICAS [REDACTED]
TÓRAX [REDACTED]
ABDOMEN: [REDACTED]
EXTREMIDADES PÉLVICAS: [REDACTED]
ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI [REDACTED] NO [REDACTED] ORIENTADO SI [REDACTED] NO [REDACTED]
TIEMPO SI [REDACTED] NO [REDACTED] LUGAR: SI [REDACTED] NO [REDACTED] ESPACIO: SI [REDACTED] NO [REDACTED]
ALIENTO NORMAL: [REDACTED] ETÍLICO: [REDACTED]
PRUEBA DE ROMBERG
POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]
MARCHA: NORMAL: [REDACTED] TUBIANTE: [REDACTED] ZIG ZAGUEANTE: [REDACTED]
PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA
PRUEBA: DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA [REDACTED] NEGATIVA [REDACTED]
PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE
POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]

CONCLUSIONES:

[REDACTED]

[REDACTED]

ME [REDACTED] PREVENTIVA

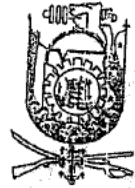
Departamento de Seguridad Pública
Servicios de la Policía Preventiva

00019 019

21



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
SERVICIO MEDICO.



IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
H. Ayuntamiento Municipal
2012 - 2015

No 7999

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MEDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, TEL 33 2 271 CON FECHA [REDACTED] SIENDO LAS [REDACTED] HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NÚMERO DE CEDULA PROFESIONAL: [REDACTED] Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD UNA PERSONA DE SEXO [REDACTED] QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE [REDACTED] DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN [REDACTED] EL CUAL ES PRESENTADO POR EL COMANDANTE U OFICIAL EL C. [REDACTED] DE LA UNIDAD [REDACTED] DE ESTA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO EL O LA CUAL PRESENTO

EL SIGUIENTE: [REDACTED]
SITUACIÓN LIBREMENTE ESCOGIDA: COOPERADOR SI [REDACTED] NO [REDACTED] CON T.A. [REDACTED]
EVALUACIÓN FÍSICA: CRÁNEO Y CARA [REDACTED]
ENFERMEDADES TORÁCICAS: [REDACTED]
RAX: [REDACTED]
DOMEN: [REDACTED]
ENFERMEDADES PELVICAS: [REDACTED]
ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] ORIENTADO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED]
TIEMPO SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] LUGAR: SI: [REDACTED] NO: [REDACTED] ESPACIO: SI: [REDACTED] NO: [REDACTED]
ESTADO NORMAL: [REDACTED] ETÍLICO: [REDACTED]

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]
MARCHA: NORMAL: [REDACTED] TITUBIANTE: [REDACTED] ZIGZAGUEANTE: [REDACTED]
PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA: [REDACTED]
PRUEBA DEDO NARIZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]
PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE: POSITIVA: [REDACTED] NEGATIVA: [REDACTED]

CONCLUSIONES:

[REDACTED]

MEDICO [REDACTED] PREVENTIVA [REDACTED]
MUNICIPAL IGUALA [REDACTED]

00020 020

22



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
SERVICIO MÉDICO.



Nº 000

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD FÍSICA Y GRADO DE INTOXICACIÓN

EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD
MÉDICA MUNICIPAL UBICADA EN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN No. 109 COL. CENTRO, TEL 352 9271 CON FECHA
SIENDO LAS: HORAS ES PRESENTADO(A) ANTE MI, AUTORIZADO LEGALMENTE PARA EJERCER LA
PROFESIÓN MEDICO CIRUJANO CON NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL Y ADSCRITO A ESTA
UNIDAD, UNA PERSONA DE SEXO QUIEN AL INTERROGATORIO DIRECTO RESPONDIÓ AL NOMBRE DE:
DE: AÑOS DE EDAD, DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, EL O LA CUAL PRESENTO
LO SIGUIENTE:

CONCEPTO LIBREMENTE ESCOGIDA, COOPERADOR SI NO CON T.A.
A LA EXPLORACIÓN FÍSICA (CRÁNEO Y CARA)
EXTREMIDADES TORÁCICAS
TÓRAX
ABDOMEN:
EXTREMIDADES PELVICAS:
ESTADO DE CONCIENCIA: DESPIERTO SI NO ORIENTADO SI NO:
TIEMPO SI NO LUGAR: SI NO ESPACIO: SI NO:
MOVIMIENTO NORMAL: ETÍLICO:

PRUEBA DE ROMBERG

POSITIVA: NEGATIVA:

ARCHA: NORMAL: TITUBIANTE: ZIGZAGUEANTE:

PRUEBA DE COORDINACIÓN MOTORA:
PRUEBA DE DEDO NARÍZ OJOS ABIERTOS: POSITIVA: NEGATIVA:

PRUEBA DE EQUILIBRIO POSTURA SOBRE UN MISMO PIE:
POSITIVA: NEGATIVA:

CONCLUSIONES:

[Redacted area containing the medical conclusions and signature of the attending physician]

MEDICINA PREVENTIVA MUNICIPAL

[Redacted signature and name of the physician]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO
 TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PARAMÉDICO
 FORMATO DE REPORTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

00021

23

| | | |
|----|----|------|
| DD | MM | AAA |
| 26 | 09 | 2014 |

FOLIO: 021

DATOS DE LA UNIDAD

UNIDAD: [REDACTED] DIRECCIÓN MÉDICA: [REDACTED]

DATOS DEL SERVICIO

CALLE Y NÚMERO: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED] MUNICIPIO Y EDO.: Aguilón Gro.

CALLES PRÓXIMAS: [REDACTED] LUGAR DE OCURRENCIA: [REDACTED] PUNTO DE REFERENCIA: [REDACTED]

INCIDENTE

CHOQUE: [REDACTED] ATROPELLADO: [REDACTED] CINTURÓN DE SEGURIDAD: [REDACTED]

VOLCADURA: [REDACTED] IMPACTO: [REDACTED] OBJETO: [REDACTED]

AUTORIDAD QUE TOMO CONOCIMIENTO: [REDACTED] UNIDADES DE APOYO: [REDACTED]

DATOS DE LESIONADO

NOM: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] SEXO: [REDACTED] DERECHO HABIENTE: [REDACTED] OCUPACIÓN: [REDACTED]

DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, MUNICIPIO Y ESTADO): [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED]

ANTECEDENTES CLÍNICOS: [REDACTED] MEDICAMENTOS: [REDACTED]

SIGNOS VITALES

| FC | TA | TAPEAL | SOLUCIÓN PARENTERAL | HYPEROXYGENACIÓN | DOSIS DE SOLUCIÓN PARENTERAL |
|------------|------------|------------|---------------------|------------------|------------------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | MÁNDALÉS | NaCl al 0.9% | HEMAREL | FÉRULA ESPINA |
| [REDACTED] | [REDACTED] | MECANICOS | Dx al 5% | HARTMAN | FÉRULA NEUMA |
| [REDACTED] | [REDACTED] | TRANSTRAQU | Dx al 10% | MANITOL | CHALECO DE EX |
| [REDACTED] | [REDACTED] | ACCESO | Dx al 50% | OTRAS | SPIDER |
| [REDACTED] | [REDACTED] | CATETER # | | | OTROS |
| [REDACTED] | [REDACTED] | | | | COLLARIN |

ENFERMEDAD O LESIÓN

SINCOPE: [REDACTED] CONVULSIÓN: [REDACTED] DOLOR TORÁCICO: [REDACTED] DOLOR ABDOMINAL: [REDACTED] INTOXICACIÓN: [REDACTED] QUEMADURA: [REDACTED] OTROS: [REDACTED] % DE QUEMADURA: [REDACTED]

ALTA EXPLORACIÓN

| | | | |
|----------------------|--------------|--------------------------|-------------|
| B) DEFORMIDAD | E) EDEMA | OXIGENO | DISPOSITIVO |
| C) CONTUSION | DL) DOLOR | LTS/MIN | |
| A) ABRASION | PM) PICADURA | TERAPIA ELÉCTRICA/ JOULS | |
| P) PENETRACION | MORDEDURA | PERTENENCIAS | |
| PP) MOV. PARADOJICOS | O) OTROS | [REDACTED] | |
| CR) CREPITACION | | [REDACTED] | |
| FX) FRACTURA | | [REDACTED] | |
| Q) QUEMADURA | | [REDACTED] | |
| H) HERIDA | PUPILA | [REDACTED] | |

DECLARO INFORMADO POR EL PERSONAL DE PARAMÉDICO DE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE PUEDO SUFRIR AL NEGAR QUE ME SEA BRINDADA LA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA DE EMERGENCIA, ASÍ COMO DE SER TRASLADADO A UN CENTRO MÉDICO HOSPITALARIO, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LOS MISMOS.

HOSPITAL: [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO: [REDACTED]

TESTIGO: [REDACTED]

HRS. ARRIBO: [REDACTED] HRS. TRASLADO: [REDACTED] HRS. HOS: [REDACTED]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN NORTE DE GUERRERO
 TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PARAMÉDICO
 FORMATO DE REPORTE DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

00022
24

022

| | | |
|----|----|------|
| DD | MM | AAA |
| 26 | 09 | 2014 |

FOLIO

| | | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------|--|------------------------------|--|---------------------------------|--|------------------------|--|
| UNIDAD | | RADIO | | POR | | DIRECCIÓN MÉDICA | | COVER | |
| PERSONAL 1 | | PERSONAL 2 | | PERSONAL 3 | | PERSONAL 4 | | PERSONAL 5 | |
| CALLE Y NÚMERO | | COLONIA | | MUNICIPIO Y EDO. | | TIPO DE SERVICIO | | TRAUMA | |
| 10 de abril y Periferico | | Via publica | | Punto de referencia | | CLÍNICO | | TRASLADO | |
| CHOQUE | | ATROPELLADO | | CINTURÓN DE SEGURIDAD | | GINECO OBSTETRICO | | VEHÍCULOS INVOLUCRADOS | |
| VOLCADURA | | IMPACTO | | OBJETO | | AUTORIDAD QUE TOMO CONOCIMIENTO | | UNIDADES DE APOYO | |
| Policia municipal | | | | | | | | | |
| NOMBRE | | EDAD | | SEXO | | DERECHO HABIENTE | | OCUPACIÓN | |
| DOMICILIO | | CALLE Y NÚMERO | | COLONIA | | MUNICIPIO Y ESTADO | | TELEFONO | |
| ANTECEDENTES CLÍNICOS | | MEDICAMENTOS | | DOSIS DE SOLUCIÓN PARENTERAL | | MATERIAL USADO | | | |
| SIGNOS VITALES | | SOLUCIÓN PARENTERAL | | FÉRULA ESPINAL LARGA | | FÉRULA NEUMÁTICA | | CHALECO DE EXTRACCIÓN | |
| FC | | NaCl al 0.9% | | FEMACEL | | SPIDER | | OTROS | |
| FR | | Dx al 5% | | HARTMAN | | COLLARÍN | | | |
| T/A | | Dx al 10% | | MANTOL | | | | | |
| T° | | Dx al 50% | | OTROS | | | | | |
| SPO2 | | | | | | | | | |
| GLASGOW | | | | | | | | | |
| SINCOPE | | CONVULSIÓN | | DOLOR TORÁCICO | | DOLOR ABDOMINAL | | INTOXICACIÓN | |
| | | | | | | | | QUEMADURA | |
| | | | | | | | | OTROS | |
| | | | | | | | | % DE QUEMADURA | |
| D) DEFORMIDAD | | E) EDEMA | | OXIGENO | | DISPOSITIVO | | | |
| C) CONTUSIÓN | | DL) DOLOR | | LTS | | | | | |
| A) ABRASIÓN | | PM) CADURA O MORDEDURA | | TER | | | | | |
| P) PENETRACIÓN | | O) OTROS | | PERTE | | | | | |
| PP) MOV. PARADOJICOS | | | | | | | | | |
| CR) CREPITACIÓN | | | | | | | | | |
| FX) FRACTURA | | | | | | | | | |
| Q) QUEMADURA | | | | | | | | | |
| H) HERIDA | | | | | | | | | |
| | | | | PUPILAS | | | | | |
| | | | | Normales | | | | | |
| HE SIDO INFORMADO POR EL PERSONAL DE PARAMÉDICO DE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE PUEDO SUFRIR AL NEGAR QUE ME SEA BRINDADA LA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA DE EMERGENCIA, ASÍ COMO DE SER TRASLADADO A UN CENTRO MÉDICO HOSPITALARIO, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LOS MISMOS. | | OBSERVACIONES | | | | | | | |
| HOSPITAL | | NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO | | | | | | | |
| MAJADO TESTIGO | | | | | | | | | |
| ESPACHO | | HRS. ARRIBO | | HRS. SALIDA | | HRS. FIN | | | |

25
00023
021

GUERRERO

SECRETARÍA

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MÉDICO FORENSE.

GUERRERO



DICTAMEN DE NECROPSIA.
DESCONOCIDO; D E S C O N O C I D O. (cuerpo número dos)
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia a llevo por nombre; [REDACTED] Para su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVA; HID/SC/02/0993/2014.

de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 343 se comprueba la pérdida de los siguientes signos de muerte:
y permanente de la conciencia.

- II.- La ausencia permanente de la respiración espontánea.
- III.- La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
- IV.- La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
- V.- La atonía de todos los músculos.
- VI.- El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
- VII.- el paro cardíaco irreversible.

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto del sexo [REDACTED] años de edad con los siguientes hallazgos:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo; [REDACTED] Edad; [REDACTED] Complexión; [REDACTED]
Frente; [REDACTED] Cejas; [REDACTED] Nariz; [REDACTED] Boca; [REDACTED]
Labios; [REDACTED] Meñón; [REDACTED] Barba; [REDACTED] Bigote; [REDACTED]

SOMATOMETRÍA:

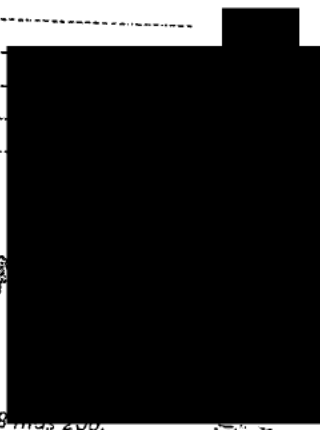
Talla; [REDACTED] centímetros, Perímetro [REDACTED] centímetros, Perímetro Torácico: [REDACTED]
Perímetro [REDACTED] centímetros

SIGNOS TANATOLÓGICOS:

[REDACTED]

HALLAZGOS:

[REDACTED]



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 mas 200.

AL SEÑOR JEFES DE
SEMEFO IGUALA GUERRERO,
PREVIAMENTE
REVISADO A LA DOCUMENTACIÓN

00024 26
024

GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ODONTOGRAMA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DIAGRAMA DE MÉRICO O SISTEMA INFERIOR

[REDACTED]

LESIONES DENTARIAS: [REDACTED]
PIEZAS DENTARIAS FALTANTES; sin faltantes
PRÓTESIS DENTAL [REDACTED] TIPO DE PRÓTESIS; [REDACTED]

LESIONES AL EXTERIOR: -----
CRANEO: [REDACTED]
CARA: [REDACTED]

2. se observan [REDACTED]
3. [REDACTED]

CUELLO: [REDACTED]
TÓRAX POSTERIOR: 4 - [REDACTED]

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

EL PRESIDENTE DEL SEMEFOS
Médico Forense,
así como a la Unidad de
[REDACTED]

00025 27
025

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

TÓRAX ANTERIOR: 5.-

[REDACTED]

Dirección del proyectil:

[REDACTED]

EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho: 6.-

[REDACTED]

Izquierdo:

ABDOMEN:

PELVIS: 7.-

[REDACTED]

NALGA DERECHA:

EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHA:

EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA: 8.-

[REDACTED]

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:

CRÁNEO:

[REDACTED]

Peso de órganos; Cerebro:

Cerebello:

CUELLO:

[REDACTED]

TÓRAX:

[REDACTED]

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000261 28 026

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO
ESTADO DE GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE: [REDACTED]

HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

¿Arco costal izquierdo fracturado? [REDACTED] ¿Cuáles arcos costales? [REDACTED]
¿Arco costal derecho fracturado? [REDACTED] ¿Cuáles arcos costales? [REDACTED]
Peso de órganos; Pulmón Izquierdo [REDACTED] gramos, Pulmón derecho [REDACTED] gramos, Corazón; [REDACTED] gramos. -

ABDOMEN:

[REDACTED] El epiploon mayor y menor se observan [REDACTED]
[REDACTED] el hígado se [REDACTED] el
observa [REDACTED]
bazo [REDACTED] el estómago [REDACTED]
[REDACTED] Intestino delgado y grueso se observan [REDACTED]
[REDACTED] la vejiga [REDACTED]

Columna:

Peso del hígado; [REDACTED] gramos, Es mantenido en su posición por [REDACTED]
[REDACTED] Ligamento [REDACTED]
[REDACTED] pliegues peritoneales. -----

CONCLUSIONES:

[REDACTED]

SEMFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SEMFO IGUALA GUERRERO
Subdirección Administrativa Sanitaria
Servicio Médico Forense
Iguala, Guerrero, México

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00027 29
027

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

9.- CAUSA DE MUERTE: [REDACTED] FALLECIÓ POR:
[REDACTED] POR

* APARTADOS [REDACTED]

ATEN [REDACTED]

[REDACTED]

SERVICIO MÉDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO.
CEDULA DE ESPECIALIDAD: [REDACTED]

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00028-30

028

GUERRERO

SECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

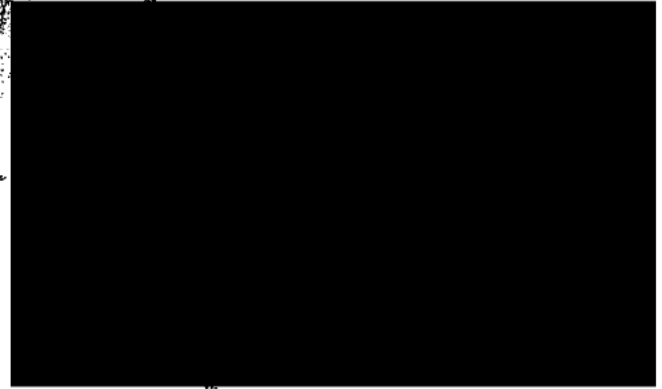
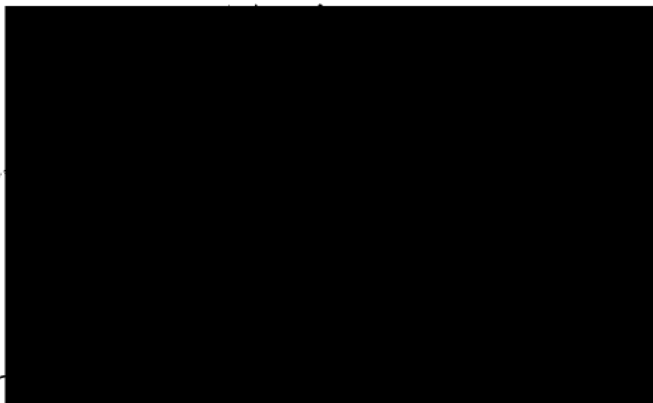
DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE:



27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

IMÁGENES.
Identificación.



SECRETARIA DE
SALUD
ESTATAL DE GUERRERO
DEL MINISTERIO DE
SALUD Y LA PROTECCIÓN
DEL SISTEMA FEDERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTATAL DE GUERRERO

SECRETARIA DE
SALUD
ESTATAL DE GUERRERO

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

00029 31
029

GUERRERO

SECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

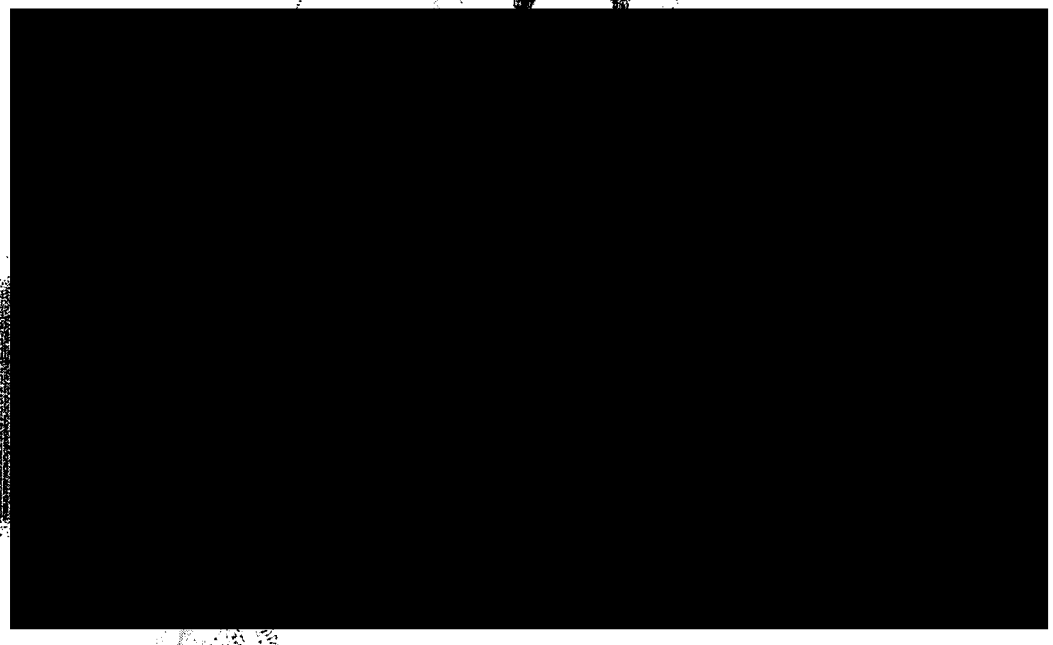
GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Lesiones al exterior.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE SALUD
DEL MINISTERIO
DE LA PROTECCION
SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA
ALTA GAO



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

AL SEMEFO IGUALA GUERRERO
MEDICO FORENSE
SERVICIO MEDICO FORENSE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00030 32

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

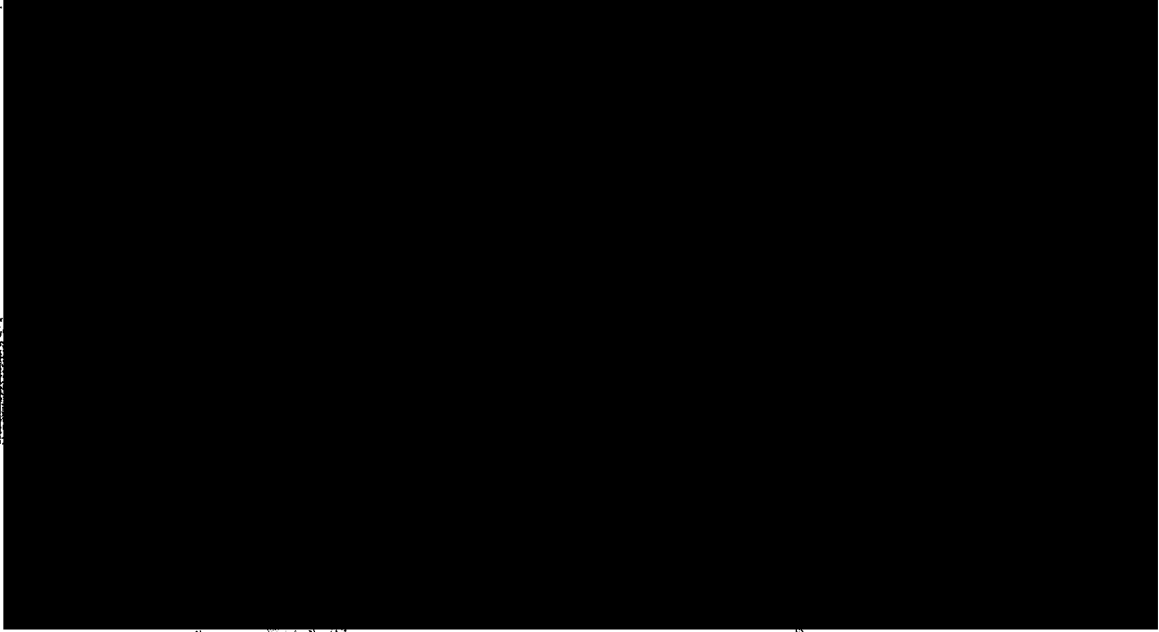
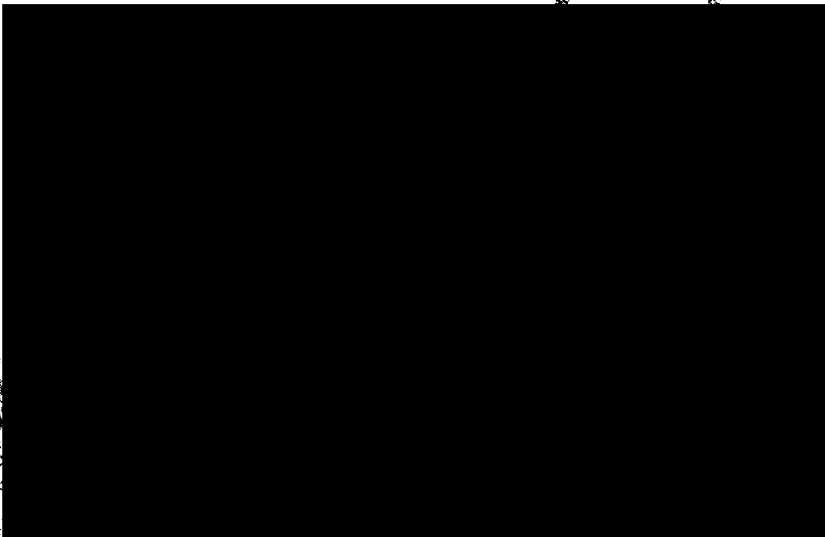
GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE: [REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Lesión en extremidades.



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

00031 33
081

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

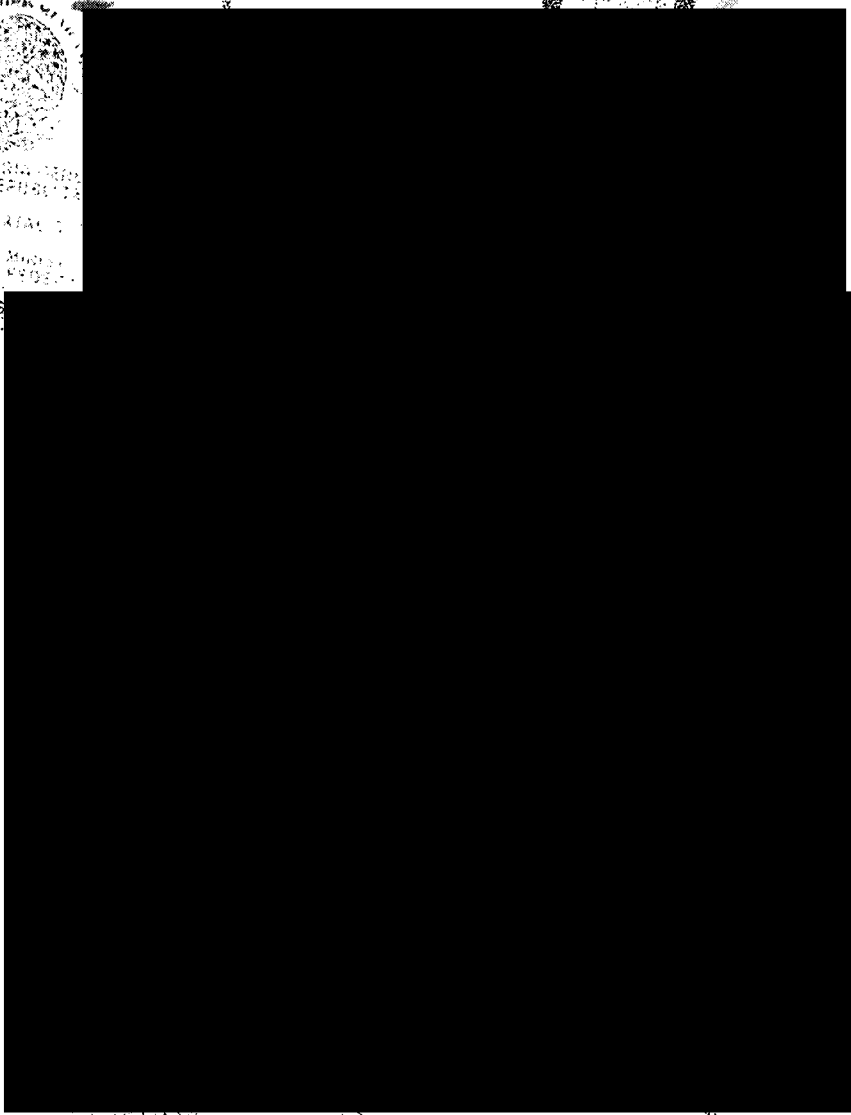
GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Abiertas las grandes cavidades.



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

REVISADO POR: [REDACTED]
Derechos reservados
Servicio a la comunidad

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00032 39

032

SECRETARIA DE GUERRERO

SECRETARIA DE

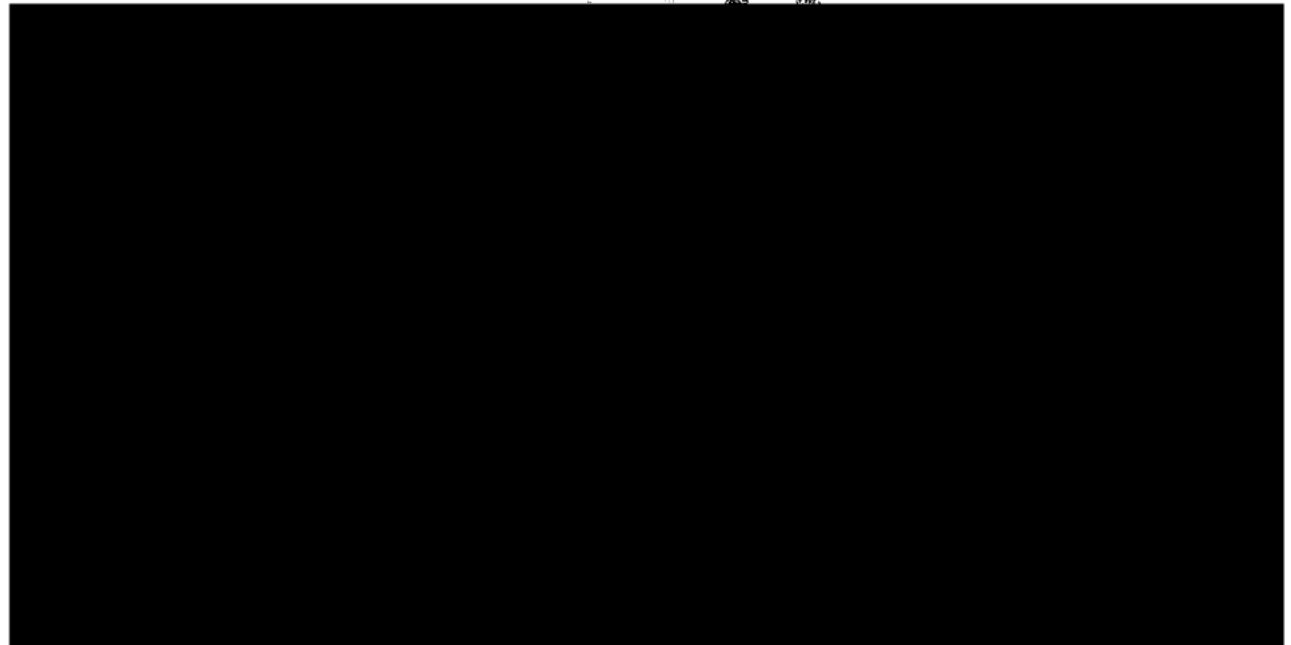
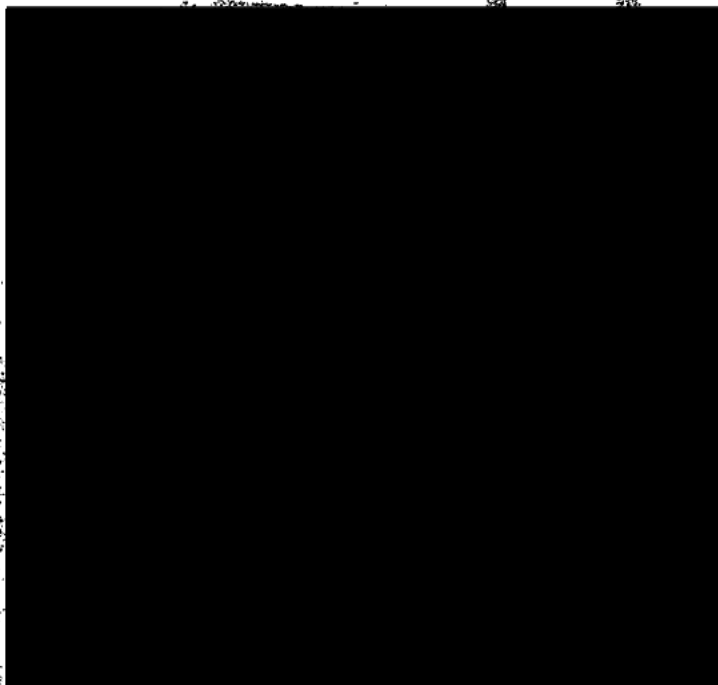
SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS,
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



SEMFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS FORENSES
Y SERVICIOS DE LABORATORIO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

MEMORÁNDUM.

AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO HID/SC/02/0993/2014

SE SOLICITA NECROPSIA DE LEY
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (27)
VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL CATORCE

2014, Año de Octavio Paz"

C. MEDICO FORENSE EN TURNO
IGUALA, GUERRERO.
PRESENTE.

HE DE AGRADECER A USTED SE SIRVA REALIZAR LAS NECROPSIAS
DE LEY A LOS OCCISOS DEL SEXO MASCULINO QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE
DESCONOCIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, CUERPOS
QUE FUERON FUERON LEVANTADOS SOBRE EL PERIFÉRICO NORTE Y CALLE JUAN N
ALVAREZ DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y DETERMINE
LAS CAUSAS DE SU MUERTE Y UNA VEZ REALIZADA LAS NECROPSIAS DE LEY SIRVASE
REMITIR A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES; LO
ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL; 1,
66, 78, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE DICHO DICTAMEN OBRER DENTRO DE
LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



SECRETARÍA DE JUSTICIA
del Poder Judicial
del Estado de Hidalgo
Secretaría de la Procuraduría
General del Fuero Común



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. [REDACTED]

OFICIO NÚM. 7288

ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE CADAVERES
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (28)
VEINTIOCHO DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
IGUALA GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, DENTRO DE LA
INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA Y CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, EL 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 54, 55,
56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES EN VIGOR, SE ORDENA A USTED PARA QUE
ORDENE A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR EL CUERPO DEL OCCISO
TRES CUERPOS DEL SERVICIO MEDICO FORENSE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO
INDAGATORIA HIT [REDACTED] PARA SU CONOCIMIENTO. --- EL
SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
ACAPULCO GUERRERO A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR EL CUERPO DEL OCCISO
PARA SU CONOCIMIENTO. ---

TRES CUERPOS
FORENSE EN C
INDAGATORIA HIT

HID/SC/03/0994/20

DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO
GUERRERO

C. C. P. - C. ENCAR
GUERRERO A EFE
ENCUENTRA EN CA

C. C. P. - C. ENCAR
ACAPULCO GUERRERO A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR EL CUERPO DEL OCCISO
PARA SU CONOCIMIENTO. ---

[REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
Procuraduría General de Justicia del Estado
y Servicios de Defensa

00035 37
035

SECRETARÍA DEL
GUERRERO

SECRETARÍA DEL

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEPOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

IGUALA GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre [REDACTED] Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA: 107/30/02/0993/2014.

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 64 se define como muerte la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:

- I.- La ausencia completa y permanente de la conciencia.
- II.- La ausencia permanente de la respiración espontanea.
- III.- La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
- IV.- La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
- V.- La atonía de todos los músculos.
- VI.- El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
- VII.- el paro cardíaco irreversible.

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto del sexo [REDACTED] años de edad con los siguientes hallazgos:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo: [REDACTED] Edad; [REDACTED] Complexión; [REDACTED] Tez; [REDACTED] Cabello; [REDACTED]
Frente; [REDACTED] Cejas; [REDACTED] Ojos; [REDACTED] Nariz; [REDACTED] Boca;
Labios; [REDACTED] Mentón; [REDACTED] Barba; [REDACTED] Bigote; [REDACTED]

SOMATOMETRIA:

Talla: [REDACTED] centímetros. Perímetro Cefálico [REDACTED] centímetros, Perímetro Torácico: [REDACTED] centímetros, Perímetro Abdominal [REDACTED] centímetros.

SIGNOS TANATOLOGICOS: El cadáver se observa con la presencia de rigidez cadavérica poco modificable a la manipulación externa, midriasis de manera bilateral, temperatura cadavérica menor a la de la mano exploradora, con la presencia de lividesces cadavéricas no modificables a la manipulación externa.

HALLAZGOS:

Tatuajes; [REDACTED]
Ropas; [REDACTED]
Cianosis; [REDACTED]
Características particulares; [REDACTED]

*Recibido
30/09/2014*

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km. 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com / Línea Directa; 01 733 596 1197.

00036 38
036

GUERRERO

SECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBRE: [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

ODONTOGRAMA.
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DIAGRAMA NUCLEARICO SISTEMA [REDACTED]

LESIONES DENTARIAS; [REDACTED]

PIEZAS DENTARIAS FALTANTES; [REDACTED]
PRÓTESIS DENTAL [REDACTED] TIPO DE PRÓTESIS; [REDACTED]

LESIONES AL EXTERIOR: [REDACTED]
CRANEO: [REDACTED]

- CARA: 1.- se observa la presencia de una herida [REDACTED]
- 2.- se observa la presencia de una herida [REDACTED] correlacionada [REDACTED] de diámetro con la presencia [REDACTED]
- 3.- se observa la presencia de una herida [REDACTED] ubicada por [REDACTED] por [REDACTED] de diámetro con la [REDACTED]
- 4.- se observa la presencia de [REDACTED] de infiltrados hemáticos. [REDACTED] con la presencia [REDACTED]
- 5.- se observa [REDACTED] sobre [REDACTED] diámetro ubicada [REDACTED]
- 6.- Se [REDACTED] la [REDACTED] cms por [REDACTED] de diámetro ubicado en [REDACTED] cms a la [REDACTED] cms

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.
semefoigualalacoordinacion@hotmail.com /Linea Directa; 01 733 596 1197.

[REDACTED]

DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBRE: [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

músculos adyacentes se observan [REDACTED] y con la presencia [REDACTED],
observándose [REDACTED] la arteria carótida externa [REDACTED],
adyacentes a dicha estructura se observan [REDACTED].
TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); Al corte necro quirúrgico se observan [REDACTED]
con [REDACTED] mediastino sin la presencia de características
macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan [REDACTED] de
[REDACTED] el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas
traumáticas o patológicas, el pulmón izquierdo se observa sin la presencia de características
macroscópicas traumáticas o patológicas, los grandes vasos sin la presencia de características
macroscópicas traumáticas o patológicas, el corazón se observa sin la presencia de características
macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. -----
¿Arco costal izquierdo fracturado? No ¿Cuáles arcos costales? No se observa. -----
¿Arco costal derecho fracturado? no, ¿Cuáles arcos costales? No se observa. -----
Peso de órganos; Pulmón izquierdo; [REDACTED] gramos, Pulmón derecho [REDACTED] gramos, Corazón; [REDACTED] gramos. -

ABDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTOMAGO, HÍGADO, VESICULA BILIAR,
PANCREAS, BAZO, RIÑONES, GLANDULAS SUPRARRENALES, URETEROS, VEJIGA, UTERO (solo mujeres),
OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS); El epíplon mayor y menor se observan sin la
presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, el hígado se
observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el
bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa
con [REDACTED] alimento papilla en poca cantidad, las asas
intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características
macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia [REDACTED]
las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno. -----
Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. -----
Peso del hígado; [REDACTED] gramos, Es mantenido en su posición por vena cava inferior, a la cual está unido a
través de las venas suprahepáticas., Ligamento redondo del hígado, que remplacea en el adulto la vena
umbilical del feto., Repliegues peritoneales. -----

CONCLUSIONES: -----
1. [REDACTED]
M [REDACTED]
2. [REDACTED]
CO [REDACTED]
3. [REDACTED]
AR [REDACTED]
MA [REDACTED]
*4 [REDACTED]
5. [REDACTED]
SU [REDACTED]

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera Mexico - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km. 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com /Linea Directa; 01 733 596 1197.

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

*6.- SE DETERMINA UN CRONO TANATO DIAGNÓSTICO DE [REDACTED] HORAS AL MOMENTO DE REALIZAR LA NECROPSIA, REALIZADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014., CON INICIO DE NECROPSIA A LAS [REDACTED] HORAS EN LAS INSTALACIONES DE ESTE SERVICIO MEDICO FORENSE EN LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.

*7.- TIPO DE MUERTE; RECIENTE, VIOLENTA INTENCIONAL; HOMICIDA; SI, ACCIDENTAL; NO, SUICIDA;

*8.- MECANISMO DE PRODUCCIÓN; LESIONES PRODUCIDAS POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO [REDACTED]

9.- CAUSA DE MUERTE; MASCULINO: [REDACTED] FALLECIÓ POR: HERIDA PRODUCIDA POR PROYECTIL DISPARADO POR ARMA DE FUEGO [REDACTED]

* APARTADOS DESCRITOS EN BASE A LA RECOMENDACIÓN No. 78/2009 DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

[REDACTED]
MÉDICO PERITO/ESPECIALISTA EN
MEDICINA FORENSE.
ADSCRITO AL
SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE
LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO.
CULDA DE ESPECIALIDAD: I.P.M.

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com /Linea Directa; 01 733 596 1197.

GUERRERO

SECRETARÍA DE

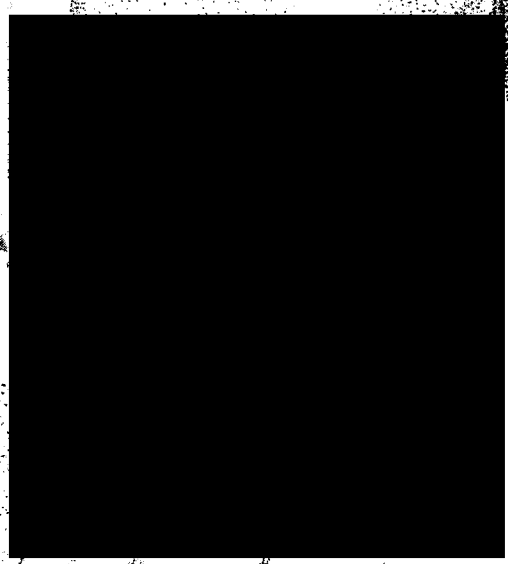
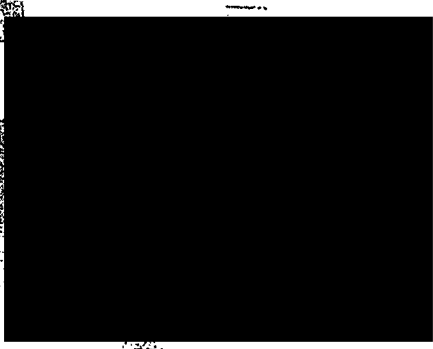
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

00040-040
42

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

IMÁGENES.
Identificación.



SECRETARÍA GENERAL
DE ECONOMÍA
FEDERATIVA
AL SERVICIO PÚBLICO
GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL
DE ECONOMÍA
FEDERATIVA
AL SERVICIO PÚBLICO
GUERRERO

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com /Línea Directa; 01 733 595 1197.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO

SECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFO.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

00041

041

43

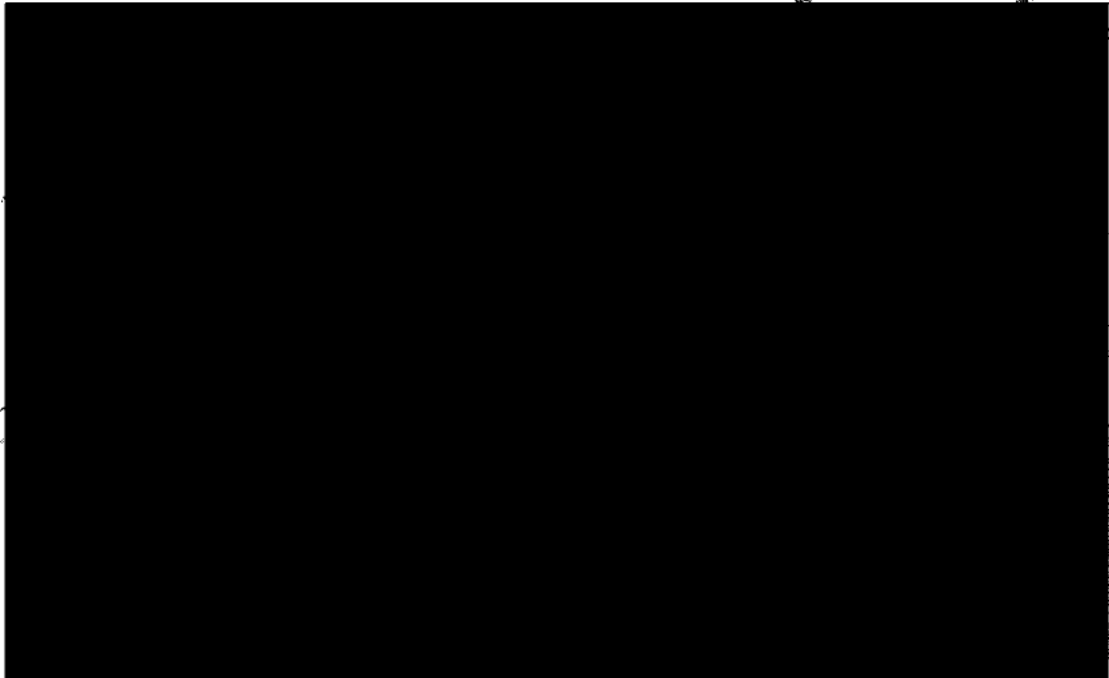
GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE:

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Identificación de lesión en región



EL MUNICIPIO DE...
IGUALA GUERRERO, GRO.
MEXICO

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km. 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com /Linea Directa; 01 733 596 1197.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00042 94

042

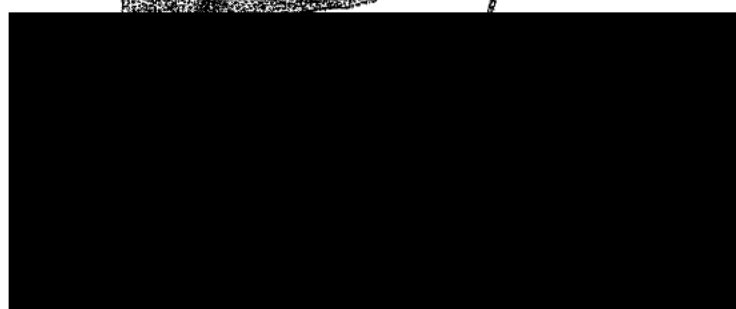
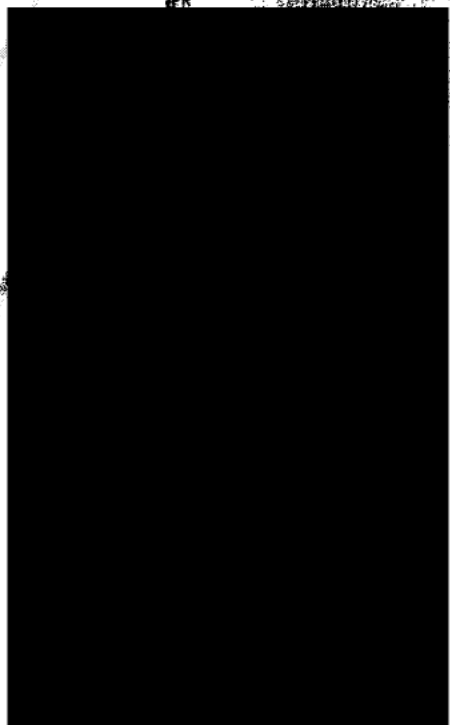
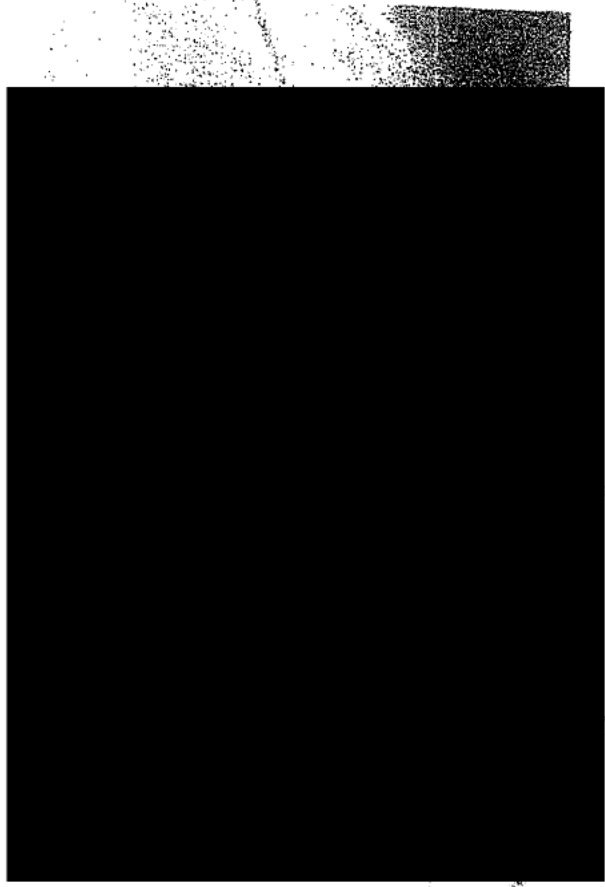
GUERRERO

SECRETARIA DE
GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBRE; [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Lesiones al exterior, tórax izquierdo, dorso de la mano derecha, rodilla izquierda.



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Apulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 123 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com /Linea Directa; 01 733 596 1197.

TRANSACCIONES
Derechos Administrativos
Servicios a la Ciudadanía

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

~~00043~~ 95
~~043~~

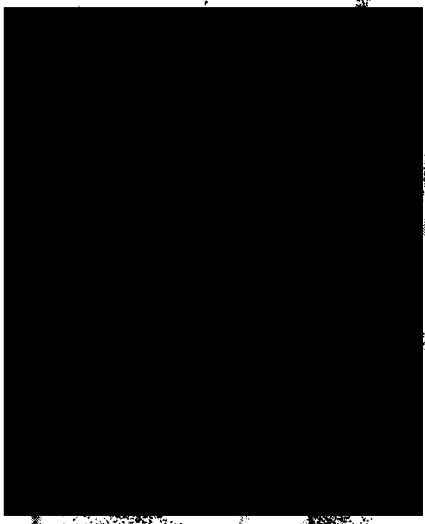
GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE: [REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Dirección del proyectil.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



SEMFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km. 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com /Linea Directa; 01 733 596 1197.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

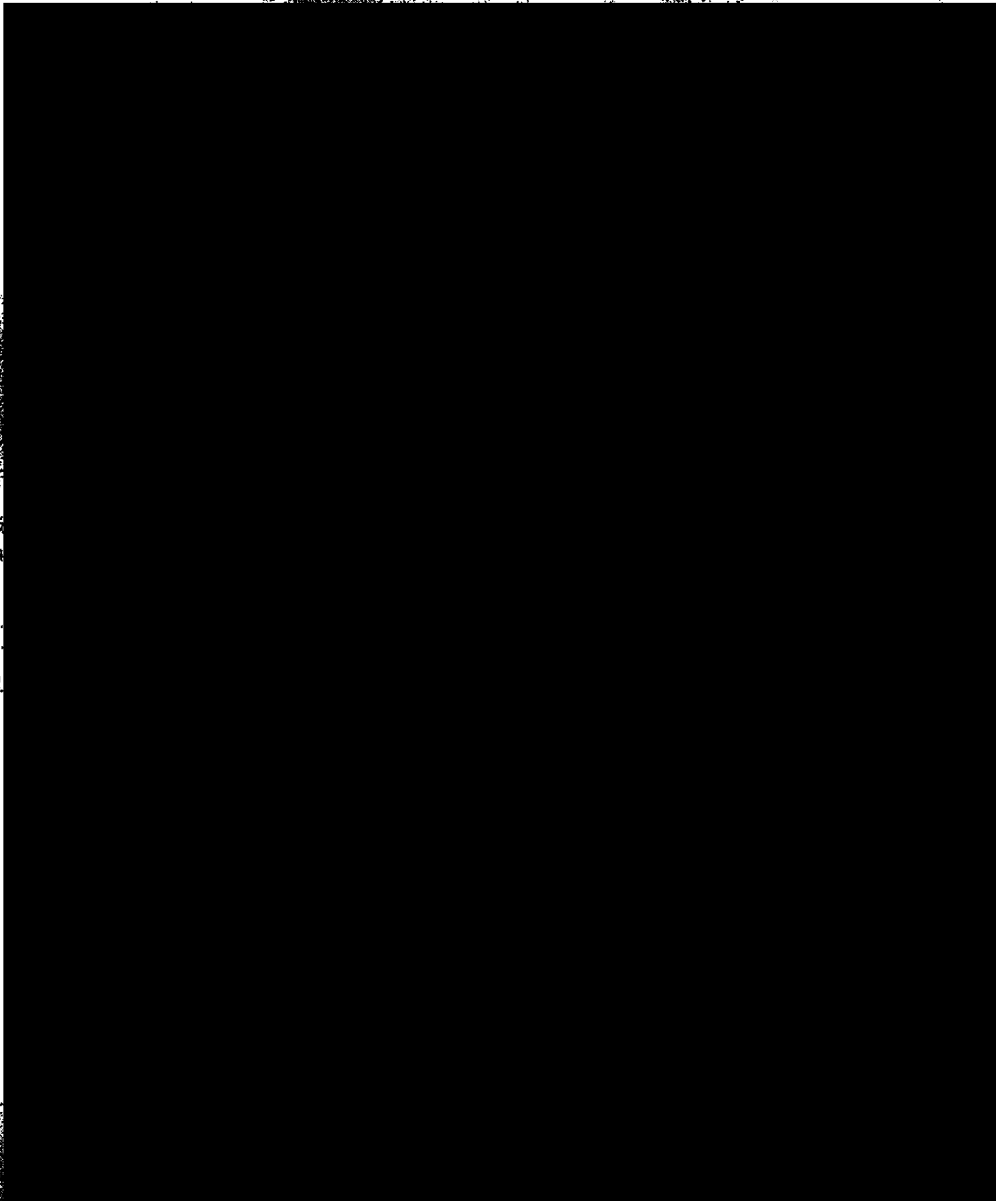
00044 96
044
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Abiertas las grandes cavidades.



AREA C
EPUN
PATA
FUSIL
LE
GUER

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com /Linea Directa; 01 733 596 1197.

SECRETARÍA DE REGULACIÓN,
CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. [REDACTED]

OFICIO NÚM. 7288

ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE CADAVERES
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (28)
VEINTIOCHO DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
IGUALA GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, DENTRO DE LA
INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA Y CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, EL 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 54, 58,
63, 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENALES EN VIGOR, SOLICITO A USTED PARA QUE
ORDENE A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE PROCEDA A HACER EL TRASLADO DE
TRES CUERPOS SIN VIDA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN EL INTERIOR DEL SERVICIO MEDICO
FORENSE EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS RELACIONADOS CON LA
INDAGATORIA [REDACTED] Y EL
[REDACTED] NÚM. [REDACTED] 03/0994/2014, ES
[REDACTED] NADO CON LA INDAGATORIA
[REDACTED] DILIGENCIAS.

EL AC [REDACTED]
(SEC [REDACTED] O COMÚN
[REDACTED] HIDALGO.

C. C. P. - C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO
GUERRERO A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR LOS CUERPOS SIN VIDA LOS CUALES SE
ENCUENTRA EN CALIDAD DE DE DESCONOCIDOS. PARA SU CONOCIMIENTO.
C. C. P. - C. ENCARGADO DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD Y PUERTO DE
ACAPULCO GUERRERO A EFECTO DE QUE SE SIRVA RECIBIR EL CUERPOS DEL OCCISO
DANIEL SOLÍS GALLARDO. PARA SU CONOCIMIENTO.

[REDACTED]

COPIA DE [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre; [REDACTED] Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN P... HID/SC/02/0993/2014.

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 43, se comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:

- I.- La ausencia completa y permanente de la conciencia.
- II.- La ausencia permanente de la respiración espontánea.
- III.- La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
- IV.- La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos de la vida.
- V.- La atonía de todos los músculos.
- VI.- El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
- VII.- el paro cardíaco irreversible.

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
DE LOS REFLEJOS DE LA VIDA
DTC JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA GRC

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía a de un sujeto del sexo FEMENINO [REDACTED] años de edad con los siguientes hallazgos:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo; [REDACTED] Edad; [REDACTED] Complexión; [REDACTED] Tez; [REDACTED] Cabello [REDACTED]
Frente; [REDACTED] Cejas; [REDACTED] Ojos; [REDACTED] Nariz; [REDACTED] Boca [REDACTED]
Labios; [REDACTED] Mentón [REDACTED] Barba; [REDACTED] Birote; [REDACTED]

SOMATOMETRIA:

Talla; [REDACTED] centímetros, Perímetro Cefálico: [REDACTED] centímetros, Perímetro Torácico: [REDACTED] centímetros,
Perímetro Abdominal: [REDACTED] centímetros.

SIGNOS TANATOLÓGICOS: El cadáver se observa con la presencia de rigidez cadavérica poco modificable a la manipulación externa, midrasis de manera bilateral, temperatura cadavérica menor a la de la mano exploradora, con la presencia de lividesces cadavéricas no modificables a la manipulación externa.

HALLAZGOS:

Tatuajes; [REDACTED]
Ropas; se observan las siguientes ropas: [REDACTED]

Cianosis; Se observa [REDACTED]
Características particulares: [REDACTED]

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

ODONTOGRAMA.



DIAGRAMA NUMÉRICO O SISTEMA UNIVERSAL



LESIONES DENTARIAS:

PIEZAS DENTARIAS FALTANTES:

PRÓTESIS DENTAL; TIPO DE PRÓTESIS

LESIONES AL EXTERIOR:

CRANEO: sin la presencia de lesiones al exterior.

CARA: 1.- Se observa [REDACTED] de diámetro
ubicado en la [REDACTED] en la presencia
por [REDACTED]

[REDACTED] así como [REDACTED] portada [REDACTED] la
y un tatuaje [REDACTED] así como [REDACTED] la
determinándose [REDACTED]

2.- Se observa [REDACTED] ubicado a
nivel del [REDACTED] con una [REDACTED] con la
presencia de un [REDACTED] con la
fibras elásticas de la piel [REDACTED] rotación de [REDACTED] así como la
[REDACTED] y un [REDACTED]
[REDACTED] así como [REDACTED] determinándose [REDACTED]

CUELLO: sin la presencia de lesiones al exterior.

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

MAESTRO DE LABORATORIO
FOTOGRAFIA
SERVICIO MEDICO FORENSE

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

TÓRAX POSTERIOR: 3.- Se observa [REDACTED] en el tórax posterior [REDACTED] línea media posterior y [REDACTED] cms del plano de sustentación, con la proyección de [REDACTED] por [REDACTED] antes de [REDACTED] así como [REDACTED] portada [REDACTED] determinándose [REDACTED] así como [REDACTED]

Dirección del proyectil: [REDACTED] de [REDACTED] y de [REDACTED] de acuerdo a la correlación de lesiones.

TÓRAX ANTERIOR: 4.- Se observa la presencia de un orificio de forma regular de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro ubicado en [REDACTED] sobre [REDACTED] con la [REDACTED] portada [REDACTED] y un [REDACTED] así como [REDACTED] determinándose [REDACTED] así como [REDACTED] provocando [REDACTED]

EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho: sin la presencia de lesiones al exterior. Izquierdo: [REDACTED] observa la presencia de [REDACTED] cms por [REDACTED] de diámetro con la presencia [REDACTED] en el [REDACTED] 6.- Se observa [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro ubicado en [REDACTED] con la presencia [REDACTED] con la presencia [REDACTED] de la [REDACTED] del proyectil, así como [REDACTED] por la [REDACTED] de [REDACTED] determinándose como [REDACTED]

7.- Se observa la presencia de [REDACTED] cms de diámetro, determinándose [REDACTED] cms por [REDACTED] por lo siguiente; tamaño [REDACTED] y [REDACTED] en [REDACTED] lesión descrita en el número cinco.

ABDOMEN; sin la presencia de lesiones al exterior.
PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior.
NALGA IZQUIERDA. Sin la presencia de lesiones al exterior.
NALGA DERECHA: Sin la presencia de lesiones al exterior.
EXTREMIDADES PÉLVICAS DERECHAS sin la presencia de lesiones al exterior.
EXTREMIDAD PÉLVICA IZQUIERDA sin la presencia de lesiones al exterior.

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo, Km, 128 más 200.

[REDACTED]

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; [REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES:

CRANEO; Se práctica una incisión transversal retro auricular, retirándose la piel cabelluda, observándose sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, la base de cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas.

Peso de órganos; Cerebro: [REDACTED] gramos, Cerebelo: [REDACTED] gramos.

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en su luz, los músculos del cuello en su cara posterior sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas.

TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); Al corte necropsiográfico se observan ambas parrillas costales con la presencia de ligeros infiltrados hemáticos, [REDACTED] se encuentra se encuentra lacerada y seccionada, el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas generalizadas de atelectasis de manera bilateral, el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el pulmón [REDACTED] con la presencia de infiltrados hemáticos, se

observa la presencia de líquido hemático en la cavidad pleural [REDACTED] cc, los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el corazón se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades.

¿Arco costal izquierdo fracturado? No. ¿Cuáles arcos costales? No se observa.

¿Arco costal derecho fracturado? no, ¿Cuáles arcos costales? No se observa.

Peso de órganos; Pulmón [REDACTED] gramos, Pulmón [REDACTED] gramos, Corazón: [REDACTED] gramos.

ABDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTÓMAGO, HÍGADO, VESICULA BILIAR, PANCREAS, BAZO, RIÑONES, GLANDULAS SUPRARRENALES, URETEROS, VEJIGA, UTERO (solo mujeres), OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS); El epiplón mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, pálido al corte, el hígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles del mismo, el páncreas en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina [REDACTED] cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno.

Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico.

Peso del hígado; [REDACTED] gramos. Es mantenido en su posición por: Vena cava inferior, a la cual está unido a través de las venas suprahepáticas., Ligamento redondo del hígado, que remplaza en el adulto la vena umbilical del feto., Repliegues peritoneales.

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SECRETARÍA DE GUERRERO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO

SZ

00050 050

SECRETARÍA DE
GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA,
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS,
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO,
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

CONCLUSIONES:

- 1.-
- MO
- 2.-
- PO
- 3.-
- DE
- QU
- *4.-
- 5.-
- SUS
- *6.-
- NEC
- HO
- IGU
- *7.-
- NO.
- *8.-
- FUE
- 9.-
- * AF
- DER

[REDACTED]

[REDACTED]

MEDICO PERITO, ESPECIALISTA EN
MEDICINA FORENSE
ADSCRITO AL
SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE
INDEPENDENCIA GUERRERO, MEXICO.
CEDULA DE ESPECIALIDAD: [REDACTED]

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

GERAL DE LA SEMEFOS
e Derechos Humanos,
& Servicios a la Comunidad
Investigación

S3

00051-051

SECRETARÍA DE GUERRERO

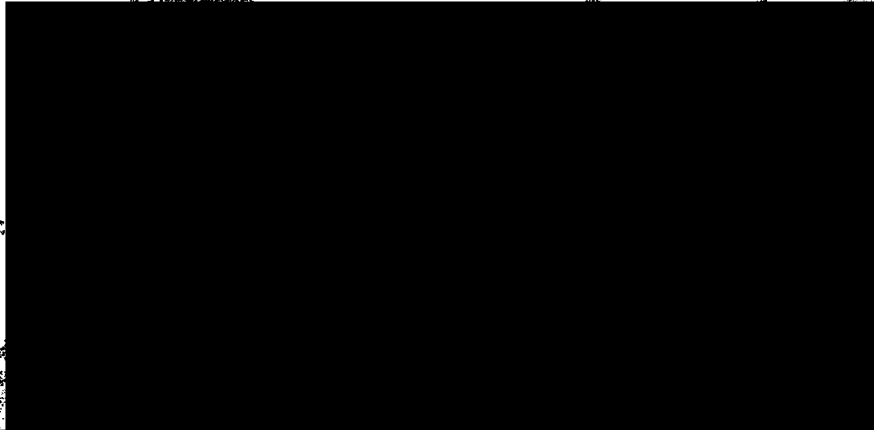
SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

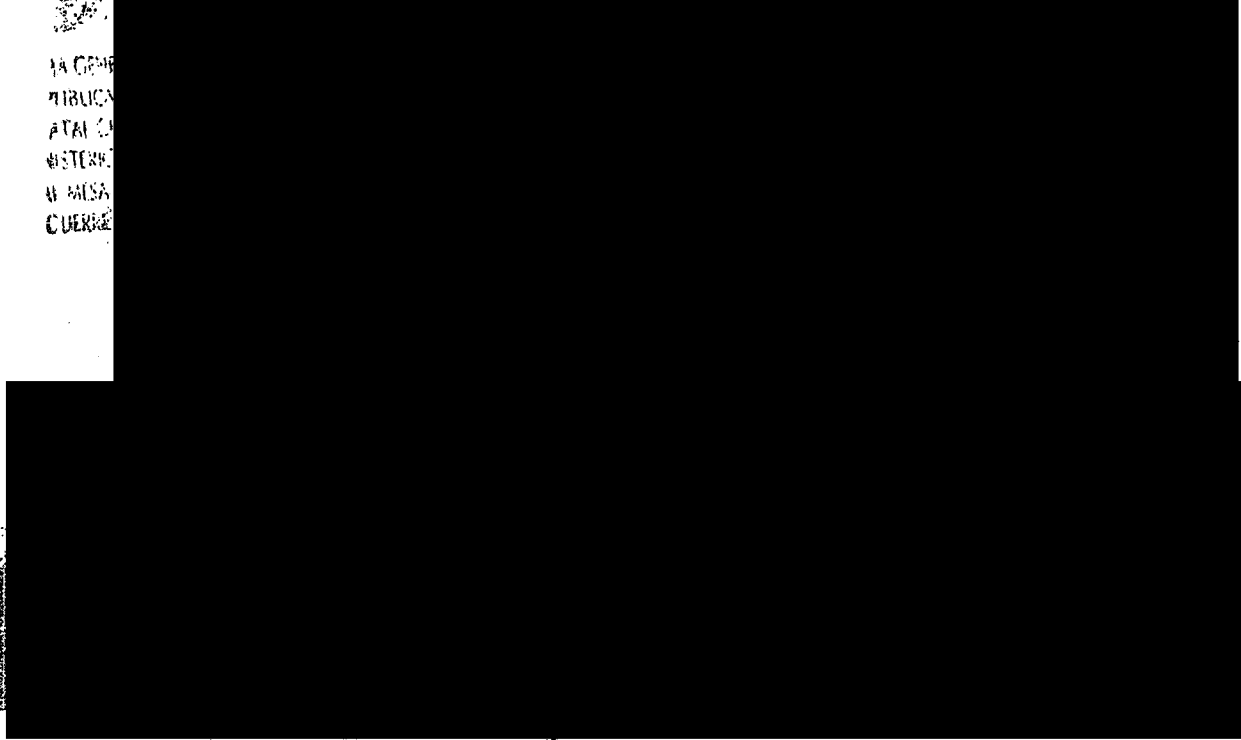
GOBIERNO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

IMÁGENES.
Identificación.



LA COMISIÓN
Tribunal
ATAI
SISTEMA
MESA
GUERRERO



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

GENERAL DE LA...
e Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Sy
00052 052

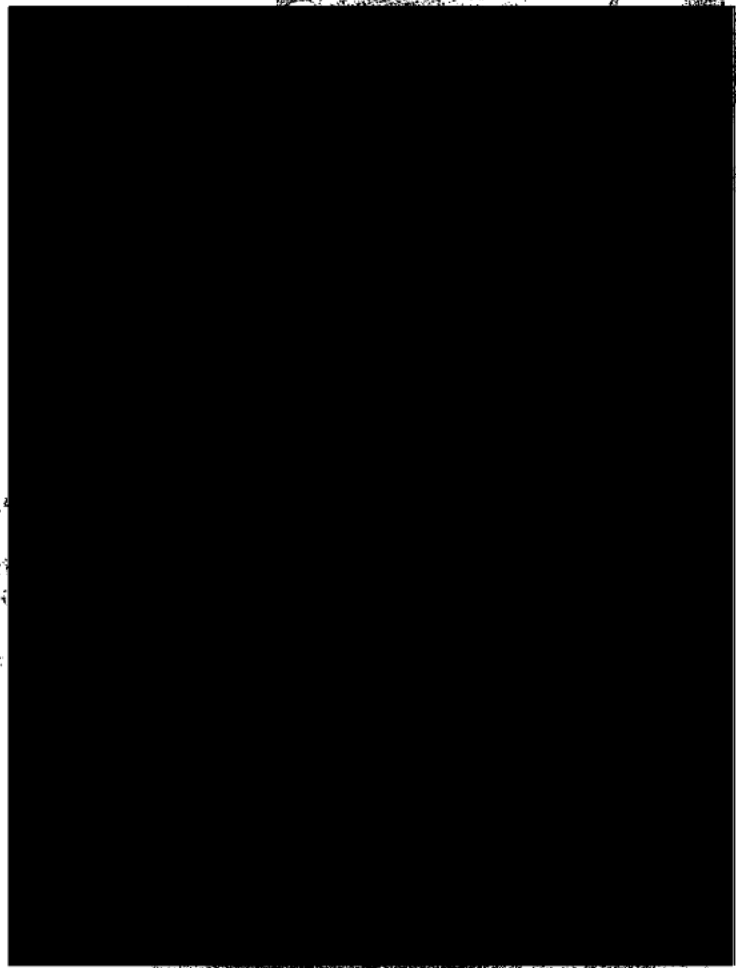
GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA,
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFO'S.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO,
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE: [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFO'S
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO,
SERVICIO MEDICO FORENSE

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SS

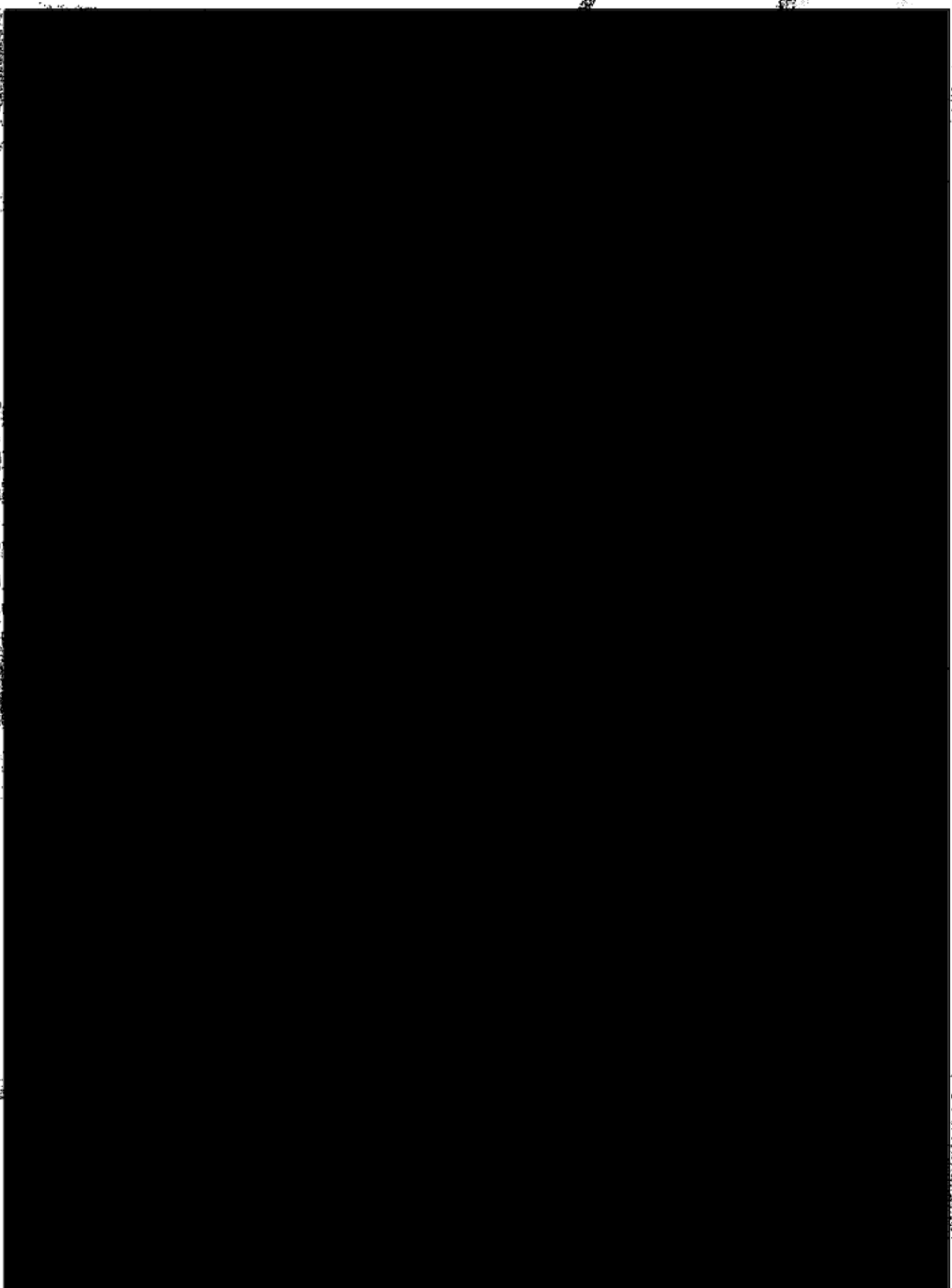
00053-053

SECRETARIA DE GUERRERO

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

IGUALA GUERRERO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



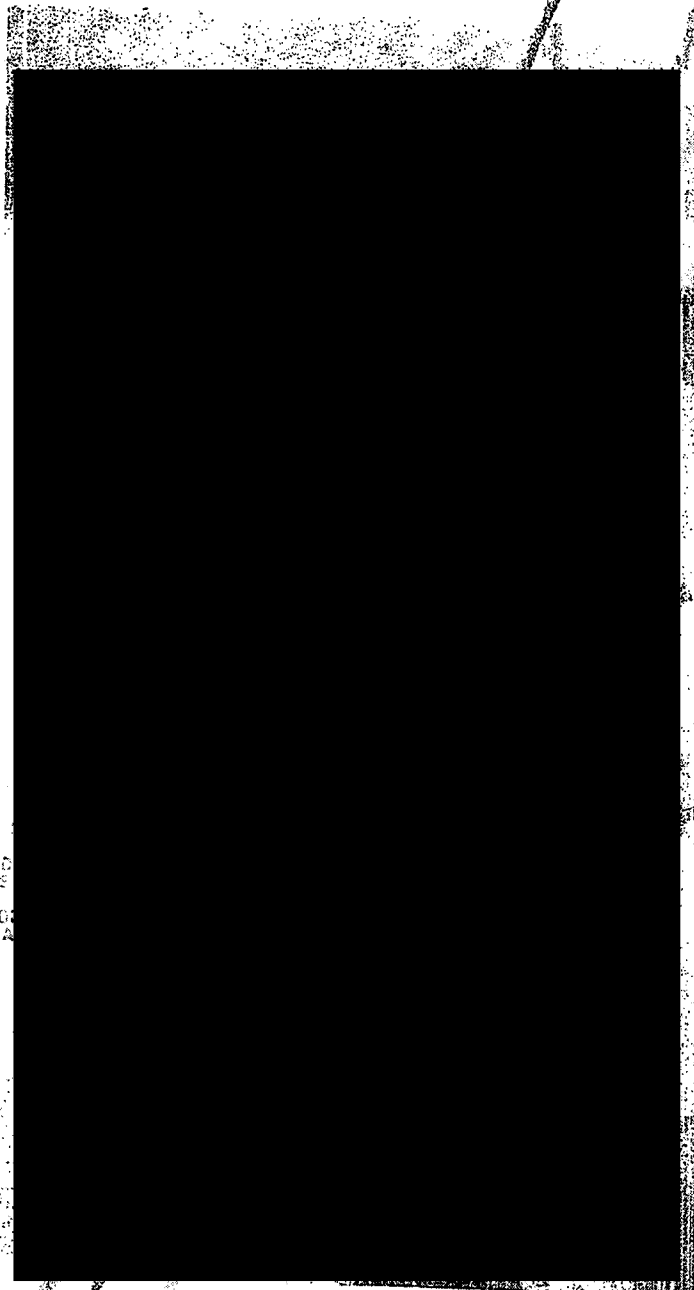
SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo igualá Chilpancingo. Km, 228 más 200.

[Faint, illegible text]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBRE [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



SECRETARIA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO PUBLICO
CALLE MEXICALCATEPEC
C. GUERRERO

SEMFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

FORMA DE LA NECROPSIA
de [REDACTED]
y [REDACTED]

ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEXO FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED] A LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVÉRICA, LOS C. [REDACTED] Y [REDACTED] PARA QUE LO TRASLADEN Y LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE [REDACTED] MISMO QUE SERA TRASLADADO EN UNA CAMIONETA DE SERVICIOS DE FUNERARI [REDACTED]

055

S7

EL AGEN
(SECTO

REPUBLICA
ESTADAL COAHUILTECA
HISTÓRICO CULTURAL
MUSEO
M. GUERRERO

GENERAL
POLICIA
ESTADAL CUERPO
MINISTERIO
LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
ALA GDO

SERIAL DE LA DEFENSA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Atención



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. [REDACTED]

OFICIO NÚM. : 7269

ASUNTO: SE AUTORIZA ENTREGA DE CADÁVER.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (27)
VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL CATORCE.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE
IGUALA, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 NUESTRA CARTA MAGNA, 77 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1 Y 4, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES

PROCURADURÍA GENERAL
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA PENAL
IGUALA GRO

SECRETARÍA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA PENAL
IGUALA GRO

00057 S9
057



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. [REDACTED]

OFICIO NÚM. 7269

ASUNTO:

SE AUTORIZA ENTREGA DE
CADÁVER.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (27)
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL CATORCE.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.
IGUALA, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 NUESTRA CARTA MAGNA, 77 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1 Y 4, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA
ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEXO
FEMENINO, QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS
INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] Y [REDACTED] PARA QUE LO TRASLADEN Y
LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL [REDACTED]
ESTADO DE MÉXICO, MISMO QUE SERA TRASLADADO EN UNA CAMIONETA DE
SERVICIOS DE FUNERARIA [REDACTED]

EL AGENTE [REDACTED]
(SECTOR CENTRAL [REDACTED])
D.T.O. JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GRO.

LIC. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN
Y SERVICIO DE ASISTENCIA
JUDICIAL

00058 60
058

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Por disposición del agente del Ministerio Público del Distrito Judicial de HIDALGO, se realizó la necropsia de ley, de quien en vida llevo por nombre; MASCULINO; [REDACTED] Para determinar la causa de su muerte, en relación a la AVERIGUACIÓN PREVIA; HID/SC/02/0993/2014. -----

En base a la Ley General de salud en su Título Décimo cuarto, en su artículo 143, se comprueba la pérdida de vida por la existencia de los siguientes signos de muerte:

- I.- La ausencia completa y permanente de la conciencia.
- II.- La ausencia permanente de la respiración espontanea.
- III.- La falta de percepción y respuesta a los estímulos externos.
- IV.- La ausencia de los reflejos de los pares craneales y de los reflejos medulares.
- V.- La atonía de todos los músculos.
- VI.- El término de la regulación fisiológica de la temperatura corporal.
- VII.- el paro cardíaco irreversible.

León D. [illegible]
28/09/2014

El cadáver observado en la plancha de este servicio médico forense de la ciudad de Iguala Guerrero, correspondía al de un sujeto del sexo MASCULINO de [REDACTED] de edad con los siguientes hallazgos:

CARACTERÍSTICAS PARTICULARES:

Sexo; MASCULINO; Edad; [REDACTED] Complexión; [REDACTED] frente; [REDACTED] Tez; [REDACTED]
Cabello; [REDACTED] Cejas; [REDACTED] Ojos; [REDACTED] Nariz; [REDACTED] Boca; [REDACTED] Labios; [REDACTED]
Mentón; [REDACTED] Barba; [REDACTED] Bigote; [REDACTED]

SOMATOMETRIA:

Talla; [REDACTED] centímetros, Perímetro Cefálico; [REDACTED] centímetros, Perímetro Torácico; [REDACTED] centímetros,
Perímetro Abdominal; [REDACTED] centímetros.

SIGNOS TANATOLOGICOS: El cadáver se observa con la presencia de rigidez cadavérica poco modificable a la manipulación externa, midriasis de manera bilateral, temperatura cadavérica menor a la de la mano exploradora, con la presencia de livideces cadavéricas no modificables a la manipulación externa. -----

HALLAZGOS:

Tatuajes; sin la presencia de tatuajes al exterior.
Ropas; Se observa la presencia de una playera [REDACTED] de color [REDACTED] un [REDACTED] un par [REDACTED] un [REDACTED] una [REDACTED] y una [REDACTED]
Cianosis; Se observa la presencia de cianosis peri bucal y de los lechos ungueales.
Características particulares; sin la presencia de características particulares. -----

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km. 128 más 200.

SECRETARÍA DE
Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

00059 61
059

SECRETARIA DE
GUERRERO

SECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; MASCULINO; [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

ODONTOGRAMA.

[REDACTED]

[REDACTED]

DIAGRAMA NUMÉRICO O SISTEMA UNIVERSAL

[REDACTED]

LESIONES DENTARIAS:
No se observan.
PIEZAS DENTARIAS FALTANTES; sin faltantes.
PRÓTESIS DENTAL; no presenta. TIPO DE PRÓTESIS; no presenta.

LESIONES AL EXTERIOR:
CRANEO: sin la presencia de lesiones al exterior.
CARA: 1.- se observa la presencia de [REDACTED] de [REDACTED] cm por [REDACTED] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.
2.- con la presencia de una herida de bordes irregulares de [REDACTED] en la región [REDACTED] de [REDACTED] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.
3.- se observa la presencia de una herida abrasiva en la región [REDACTED] de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms e diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos.

CUELLO: sin la presencia de lesiones al exterior.
TÓRAX POSTERIOR: 4.- Se observa la presencia de un orificio [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro ubicado en el tórax posterior a nivel del [REDACTED] cms a la [REDACTED] de la línea media posterior y a [REDACTED] cms del plano de sustentación, con la presencia de un cintilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad porada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada.

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SECRETARIA DE
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

62

00060-080

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA,
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS,
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; MASCULINO; [REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

5.- se observa la presencia de una lesión ubicada a nivel de la región del [REDACTED] con bordes irregulares y contundidos [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro a [REDACTED] cms a [REDACTED] de la línea media posterior y a [REDACTED] cms del plano de sustentación con la presencia de infiltrados hemáticos, dicha lesión no penetra a cavidad torácica.

6.- se observa la presencia de una lesión ubicada a nivel de [REDACTED] con bordes irregulares y contundidos de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro a [REDACTED] cms a [REDACTED] de la línea media posterior y a [REDACTED] cms del plano de sustentación con la presencia de infiltrados hemáticos, dicha lesión no penetra a cavidad torácica.

7.- se observan la presencia de nueve lesiones a nivel de [REDACTED] de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro cada una de ellas con la presencia de infiltrados hemáticos, pero que no penetran a cavidad torácica posterior.

TÓRAX ANTERIOR: 8.- se observa la presencia de una lesión ubicada en el [REDACTED] del lado [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro a [REDACTED] cms a la [REDACTED] de la línea media anterior y a 143 cms del plano de sustentación, determinándose como orificio de salida por lo siguiente; tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos, ausencia de anillos de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número tres. -- Dirección del proyectil: de hacia atrás hacia adelante de abajo hacia arriba y de izquierda a derecha. -----

9.- se observa la presencia de múltiples heridas abrasivas en el [REDACTED] que se irradian algunas hasta el cuadrante [REDACTED] en donde la mayor mide [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro y la menor de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro, cada una de ellas con la presencia de infiltrados hemáticos.

EXTREMIDADES TORÁCICAS: Derecho: sin la presencia de lesiones al exterior.

Izquierdo: 10.- se observa la presencia de múltiples heridas cortantes [REDACTED] en donde la mayor mide [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro y la menor de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos cada una de ellas.

11.- se observa la presencia de múltiples heridas cortantes a nivel del [REDACTED] en donde la mayor mide [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro y la menor de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro con la presencia cada una de ellas de infiltrados hemáticos.

ABDOMEN; sin la presencia de lesiones al exterior.

PELVIS: sin la presencia de lesiones al exterior.

NALGA IZQUIERDA: sin la presencia de lesiones al exterior.

NALGA DERECHA: sin la presencia de lesiones al exterior.

EXTREMIDAD F [REDACTED] 12.- Se observa la presencia de un orificio de forma irregular de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro ubicado en [REDACTED] en la [REDACTED] con la presencia de un cintilla de contusión (conformado por la contusión de la bala en la piel, roturas de las fibras elásticas de la piel antes de romperse, frotación de la piel con el giro del proyectil, así como la limpieza de la suciedad portada por la bala al atravesar la piel) y un tatuaje (quemadura, restos de polvo negro, así como incrustación de granos de pólvora), determinándose como orificio de entrada. ----

13.- se observa la presencia de una lesión ubicada en el muslo del lado izquierdo en la cara externa en su tercio proximal de [REDACTED] cms por [REDACTED] cms de diámetro con la presencia de infiltrados hemáticos, determinándose como orificio de salida por lo siguiente; tamaño mayor que el de entrada, forma irregular, bordes evertidos; ausencia de anillos de enjugamiento así como de contusión y ausencia de tatuaje y ahumamiento, en correlación con la lesión descrita en el número décimo tercero.

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SECRETARÍA DE SALUD
D. Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Iguala, Guerrero

DICTAMEN DE NECROPSIA.

NOMBRE; MASCULINO: [REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

EXTREMIDADES [REDACTED] sin la presencia de lesiones a exterior. -----

ABIERTAS LAS GRANDES CAVIDADES: -----
CRANEO; Se práctica una incisión transversal retro auricular, retirándose la piel cabelluda, observándose sin la presencia de infiltrados hemáticos, la bóveda sin la presencia de trazos de fractura, la base de cráneo sin la presencia de trazos de fractura, el cerebro pálido a los cortes, sin la presencia de características traumáticas o patológicas, el cerebelo pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, las meninges sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. -----

Peso de órganos; Cerebro: [REDACTED] gramos, Cerebelo: [REDACTED] gramos. -----

CUELLO: (TRAQUEA, MUSCULOS DEL CUELLO, CAROTIDAS, VENAS); Los músculos del cuello en su cara anterior se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el esófago y la tráquea se observan libres en su luz, los músculos del cuello en su cara posterior sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas. -----

TÓRAX: (PULMONES, CORAZÓN, Aorta); Al corte necropsiquirúrgico se observan [REDACTED] sección de la lesión descrita [REDACTED] a nivel de [REDACTED] con la presencia de disección completa [REDACTED] el mediastino sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, ambos pulmones se observan con zonas ligeras de antracosis de manera bilateral, el pulmón derecho sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el pulmón izquierdo se observa conundido de manera importante a nivel del lóbulo inferior y medio, los grandes vasos sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas; el corazón se observa sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, con la presencia de sangre en sus cuatro cavidades. -----

¿Arco costal izquierdo fracturado? No ¿Cuáles arcos costales? No se observa. -----

¿Arco costal derecho fracturado? no ¿Cuáles arcos costales? No se observa. -----

Peso de órganos; Pulmón izquierdo; [REDACTED] gramos, Pulmón derecho; [REDACTED] gramos, Corazón; [REDACTED] gramos. -----

ABDOMEN: (EPIPLÓN MAYOR, MENOR, ASAS INTESTINALES, ESTOMAGO, HÍGADO, VESICULA BILIAR, PANCREAS, BAZO, RIÑONES, GLANDULAS SUPRARRENALES, URETEROS, VEJIGA, UTERO (solo mujeres), OVARIOS (solo mujeres), CORREDERAS PARIETOCOLICAS); El epíplon mayor y menor se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el hígado se observa pálido a los cortes sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el bazo sin la presencia de características macroscópicas traumáticas o patológicas, el estómago se observa con la presencia de erosiones a diferentes niveles del mismo, alimento papillo en poca cantidad, las asas intestinales correspondientes al intestino delgado y grueso se observan sin la presencia de características macroscópicas traumáticas con la presencia de infiltraciones, la vejiga con la presencia de orina, [REDACTED] cc, las correderas parietocolicas se observan sin la presencia de líquido alguno. -----

Columna: sin la presencia de características macroscópicas de tipo traumático o patológico. -----

Peso del hígado; [REDACTED] gramos, Es mantenido en su posición por: Vena cava inferior, a la cual está unido a través de las venas suprahepáticas, Ligamento redondo del hígado, que remplaza en el adulto la vena umbilical del feto., plegues peritoneales. -----

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km. 128 más 200.

SEMEFO IGUALA GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO

00062 69

062

GUERRERO
ESTADO

SECRETARIA DE
GUERRERO

SECRETARIA DE

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; [REDACTED]
HID/SC/02/0993/2014.
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

CONCLUSIONES:

- 1.-
- MO
- 2.-
- CO
- 3.-
- AR
- MA
- *4.
- 5.-
- SU
- *6.
- NE
- HO
- IGU
- *7.
- NO
- *8.
- FU
- 9.-
- HIP
- FU
- *A
- DE

[REDACTED]

IGUALA GUERRERO
MINISTERIO
AFEDERACION
SIG
A S

ATENTAMENTE

[REDACTED]

MEDICINA FORENSE.
ADSCRITO AL
SERVICIO MEDICO FORENSE DE LA CIUDAD DE
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, MÉXICO.
CEDULA DE ESPECIALIDAD: [REDACTED]

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

[REDACTED]

65

NOMBRE



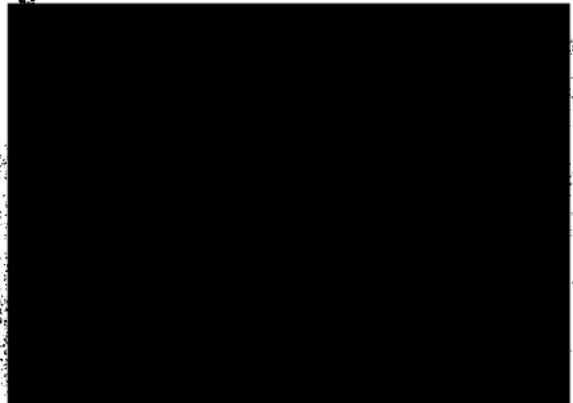
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

IMÁGENES.
Identificación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO

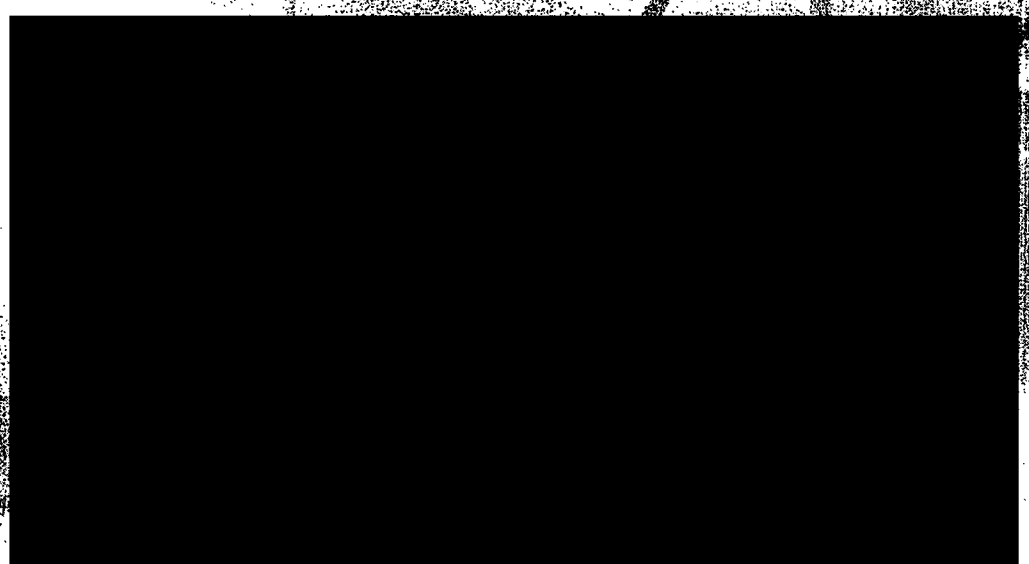
SECRETARÍA DE
GUERRERO

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

~~00064~~ 66
004

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA
NOMBRE; [REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



SECRETARÍA GENERAL
ESTADAL
GUERRERO



SECRETARÍA GENERAL
ESTADAL



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00065

67

065

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA-GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA

NOMBRE; MASCULINO

[REDACTED]

27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

[REDACTED]

SECRETARÍA DE
SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SERVICIO MEDICO FORENSE
ZONA NORTE

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN
ESTATAL
GUERRERO

[REDACTED]

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Atapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SECRETARÍA GENERAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN
ESTATAL
GUERRERO

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO

SECRETARÍA DE

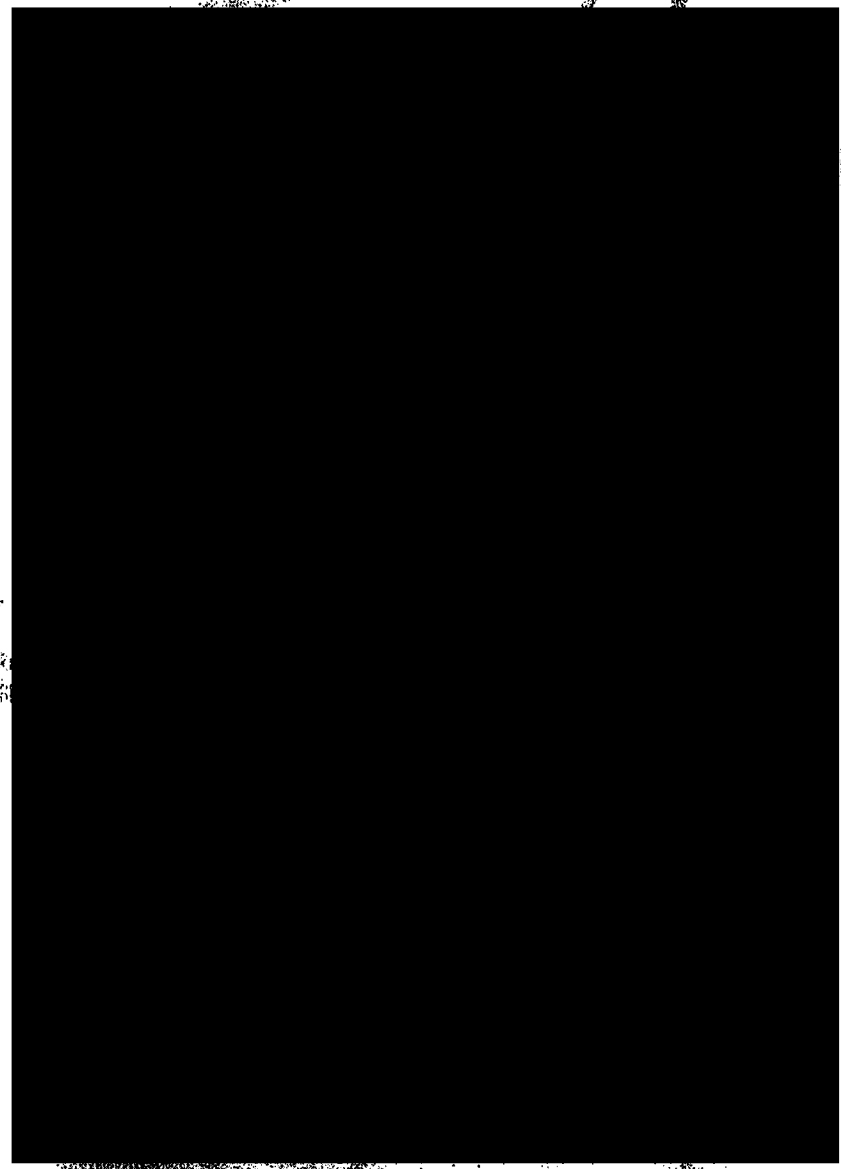
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

~~00000~~ 68

066

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; MASCULINO; D E S C O N O C I D O. (David Josué García Evangelista)
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



LA COMISIÓN
PÚBLICA
ATMOSFERA
ASTRONOMÍA
Y METEOROLOGÍA
GUERRERO

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo iguala Chilpancingo. Km, 128 más 200.

SECRETARÍA DE SALUD
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS
SERVICIO MEDICO FORENSE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO

SECRETARÍA DE

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACIÓN REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

~~00067~~

69
067

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DICTAMEN DE NECROPSIA.
NOMBRE; MASCULINO; D E S C O N O C I D O. (David Josué García Evangelista)
[REDACTED]
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO



SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México - Acapulco, tramo Iguala-Chilpancingo. Km, 128 más 200.

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN,
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. : [REDACTED]

OFICIO NÚM. : 7260

ASUNTO: SE AUTORIZA ENTREGA DE CADÁVER.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (27)
VEINTISIETE DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL CATORCE.

"2014, Año de Octavio Paz"

C. ENCARGADO DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE AL RUBRO SE CITA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 NUESTRA CARTA MAGNA, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1 Y 4, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA HAGA LA ENTREGA DEL CADÁVER DEL SEXO MASCULINO, QUIEN SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN EL INTERIOR DE ESAS INSTALACIONES A SU CARGO, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE [REDACTED] LOS TESTIGOS DE IDENTIDAD CADAVERICA, LOS C.C. [REDACTED] Y [REDACTED], PARA QUE LO TRASLADEN Y LE DEN SEPULTURA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE [REDACTED] DEL SISTEMA TRADICIONAL, MISMO QUE SERA TRASLADADO EN UNA CAMIONETA PARTICULAR, COLOR [REDACTED] MODELO [REDACTED] PLACAS [REDACTED] PARTICULARES DEL [REDACTED] RO, LA CUAL SERA CONDUcida POR [REDACTED]

EL AGENTE [REDACTED] COMÚN,
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

00089 069 71



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

MEMORÁNDUM.

AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO: [REDACTED]

SE SOLICITA NECROPSIA DE LEY.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (27)
VEINTISIETE DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. MEDICO FORENSE EN TURNO
IGUALA GUERRERO.
PRESENTE.

HE DE AGRADECER A USTED SE SIRVA REALIZAR LAS NECROPSIAS
DE LEY A LOS OCCISOS QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS EN LAS
INSTALACIONES DEL SERVICIO MEDICO FORENSE, SIENDO ESTOS UNA PERSONA DEL
SEXO FEMENINO Y UNO DEL SEXO MASCULINO QUE SE ENCUENTRA HASTA EL MOMENTO
EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS,

[REDACTED]

Y DETERMINE LAS CAUSAS DE SU MUERTE Y UNA VEZ
REALIZADA LAS NECROPSIAS DE LEY SIRVA SE REMITIR A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR
LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA;
76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 66, 78, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE DICHO DICTAMEN OBRE DENTRO DE
LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA.

ATENTAMENTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL FUERO COMÚN

(SECTOR CENTRAL)

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA DEL TRABAJO,
CONSEJO DE LA CIUDAD DE GUERRERO



EXPEDIENTE: [REDACTED]
ANTECEDENTE: [REDACTED]

TESTIMONIAL A CARGO DE [REDACTED]

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las quince horas del día veinte de noviembre de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [REDACTED] Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales [REDACTED] quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece la persona de nombre [REDACTED] quien se identifica en este acto por medio de la credencial con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Gobierno del Estado de Guerrero, la cual la acredita como Policía Municipal, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal, en Iguala de la Independencia Guerrero. En la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** al compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales **MANIFESTO** llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] estado civil [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, por haber nacido el día [REDACTED] [REDACTED] originario y vecino de [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] de la colonia [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] que habla y entiende perfectamente el español, de ocupación Policía Municipal, número telefónico [REDACTED] que NO consume cigarro comercial, que NO consume bebidas embriagantes, que NO es afecto al consumo de narcótico. Acto seguido se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración, tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que no es su deseo estar asistido por abogado defensor; Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. -----

--- Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogado respecto de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre del dos mil cuatro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, en la que

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

73

071

00071

perdieron la vida tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, y cuarenta y tres más se encuentran desaparecidos

MANIFIESTA:

--- Que comparezco en atención al citatorio que me fue girado por esta autoridad, y en relaciona los hechos que se investigan quiero manifestar que me desempeño como Policía Municipal de esta ciudad, y es el caso que el día veintiséis de septiembre del año en curso, tenía un horario de labores de las [redacted] horas del día veintiséis de septiembre, a las ocho horas del día veintisiete de septiembre, por lo que siendo el día veintiséis de septiembre del presente año, a las [redacted] de la mañana con [redacted] minutos, me encontraba en los [redacted] esperando el pase de lista, y ya siendo las [redacted] de la mañana el supervisor de turno, que no sé cómo se llama solo escucho que le dicen [redacted] empezó a repartir los servicios de ese día a todos mis compañeros, diciéndome a mí que me tocaba estar en la explanada que está detrás del ayuntamiento, cuidando los muebles, ya que ese día iba rendir su informe la Presidenta del DIF municipal, llegando aproximadamente las [redacted] horas con [redacted] minutos, llegue al lugar que me fue designado, para llevar a cabo mi comisión el cual consistía en el cuidado de los muebles que se ocuparían para el evento, ya siendo las dieciocho horas con treinta minutos, fue que comenzó el informe de la presidenta del DIF municipal, terminando de dar el mismo aproximadamente a las veinte horas; quedando en la plaza un grupo musical, y había mucha gente bailando en la explanada, mientras yo seguía cuidando los muebles, a un lado de donde se encontraba el grupo musical, cuando de pronto observe movilización entre la gente que se encontraba en la explanada, unas corriendo y otras caminando de manera apresurada, desconociendo lo que sucedía en ese momento, el grupo que se encontraba amenizando el evento dejó de tocar, por lo que procedí a caminar hacia la calle [redacted] para verificar que es lo que estaba sucediendo para esto serían aproximadamente las veintiún horas, y al ir caminando hacia dicha calle fue que escuche detonaciones de arma de fuego a lo lejos, como por el zócalo rumbo a la calle de Álvarez, quedando vacía la explanada, yo permanecí en la explanada al pendiente de los muebles ya que se encontraba una persona del sexo masculino del cual desconozco su nombre, ya que nunca lo había visto, recogiendo y acomodando las sillas, por lo que dicha persona una vez que terminó de acomodarlas solo me dijo que me las encargaba, para posteriormente retirándose de la explanada, quedándome en dicho lugar para cuidarlas, fue que nuevamente escuché otras detonaciones también a lo lejos, y no hice otra cosa más que quedarme en la explanada el resto de la noche cuidando que la gente no se llevara las sillas, sin reportar alguna novedad en cuando a mi servicio; ya siendo el día veintisiete de septiembre, alrededor de las [redacted] de la mañana, fui a recoger una maleta con mi ropa de civil al ayuntamiento, y estando en ahí un compañero que estaba cuidando la entrada del palacio de nombre [redacted] desconociendo sus apellidos, me dijo que me fuera a la comandancia a entregar el arma que tenía de cargo y después trasladar a [redacted] llegue a la comandancia siendo las [redacted] horas con treinta minutos, entregue mi arma calibre 9MM, y me traslade a las Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.



instalaciones del Cuartel de la Policía Estatal, llegando aproximadamente a las [REDACTED] horas con cuarenta y cinco minutos, al llegar vi que estaban todos mis compañeros de la Policía Municipal, yo preguntaba y nadie me decía porque estábamos en ese lugar, y ya siendo las [REDACTED] del veintisiete de septiembre nos formamos en una fila y me pasaron a una sala, donde me tomaron mis huellas y fotos únicamente, y pasando eso de nueva cuenta nos dijeron que esperaríamos afuera, y ahí me enteré que había habido una balacera en Iguala, ya siendo aproximadamente las [REDACTED] horas nos dieron salida, y estando afuera me enteré que se iban a llevar a veintidós compañeros, los Policías Federales. Siendo todo lo que desea manifestar.

- - - Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, a lo que la compareciente contestó: **A LA PRIMERA.-** Que diga el declarante quien era la persona que se encontraba encargado de dar las indicación de acciones a realizar el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, por parte de la Policía Municipal Preventiva. **RESPUESTA:** El supervisor en turno del cual solo sé que le dicen [REDACTED]. **A LA SEGUNDA.-** Que diga el compareciente si observo a estudiantes de la normal de Ayotzinapa, o algún grupo numeroso de personas, arribar a la explanada municipal, durante el segundo informe de la Presidenta del DIF municipal. **RESPUESTA:** No, solo estaban los asistentes que llegaron desde el principio, pero después ya no observe que llegara más gente. **A LA TERCERA.-** Que diga el compareciente si observo la presencia de autobuses tripulados por estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa en la explanada del ayuntamiento, el día veintiséis de septiembre del presente año. **RESPUESTA:** No, nunca observe algún autobús. **A LA CUARTA.-** Que diga el compareciente si observo que personas realizaron las detonaciones de armas de fuego, el día veintiséis de septiembre del año en curso, aproximadamente a las veintiún horas. **RESPUESTA:** No observe, ya que escuche los disparos a lo lejos. **A LA QUINTA.-** Que diga el compareciente si observo patrullas a inmediaciones de la explanada del Ayuntamiento, después de haber escuchado las detonaciones de arma de fuego. **RESPUESTA:** No observe ninguna patrulla cerca en toda la noche que estuve en la explanada. **A LA SEXTA.-** Que diga el compareciente que acciones tomo cuando escucho las detonaciones de arma de fuego el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, estando en turno cuidando los muebles utilizados para el evento en la explanada municipal. **RESPUESTA:** Ninguna, ya que como lo vuelvo a repetir mi comisión era únicamente estar al cuidado de los muebles que fueron utilizados en el evento del segundo de informe, en la explanada municipal. **A LA SEPTIMA.-** Que diga el declarante si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, tuvo conocimiento u observó la detención de un grupo de estudiantes por parte de algunos de sus compañeros. **RESPUESTA:** No, yo no vie eso. **A LA OCTAVA.-** Que diga el declarante si durante el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, realizó alguna detención. **RESPUESTA:** Si me encontraba en turno, siendo mi encomienda únicamente resguardar o cuidar el inmobiliario utilizado en el informe de la presidente del DIF municipal. **A LA NOVENA.-** Que diga el declarante si tiene conocimiento de donde se encuentran los cuarenta y tres estudiantes de la escuela

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.



75
00073
073

Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, que están desaparecidos desde el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

RESPUESTA: Totalmente desconozco. **A LA DECIMA.-** Que diga la declarante si tiene conocimiento si alguno de sus compañeros pertenece a algún grupo criminal.

REPSUESTA.- No, desconozco sus actividades. **A LA DECIMO PRIMERA.-** Que diga el declarante si sabe quiénes fueron las personas que realizaron la privación de la libertad de los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal "Raúl Isidro Burgos", de Ayotzinapa, Guerrero, ocurrida el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero.

RESPUESTA: No, desconozco. **A LA DECIMO SEGUNDA.-** Que diga el compareciente si el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, que se encontraba laborando en su turno, tuvo conocimiento de algún enfrentamiento en esta ciudad de Iguala, Guerrero.

RESPUESTA: No, ya que solo me encontraba cuidando el inmobiliario utilizado en el evento de la explanada municipal. **A LA DECIMO TERCERA.-** Que diga el compareciente si entre los mandos de la Policía y del Municipio de Iguala, Guerrero, se tienen asignadas claves para

utilizadas entre los compañeros policías. Si

----- Asimismo, se le pone a la vis

de los cuarenta y tres estudiantes desapar

no los conozco y nunca los he visto. Por

nombre y firma en el desplegado para cons

----- Y no habiendo más que agre

previa lectura de su dicho lo ratifica y firma

D A

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC

[REDACTED]

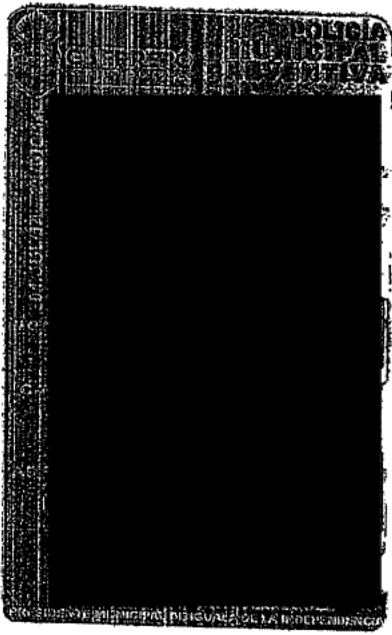
[REDACTED]

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la independencia, Gro. Tel. 01 (733) 1106915.

00074

76

074



REPUBLICA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PGR



CERTIFICACION DE DOCUMENTO:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

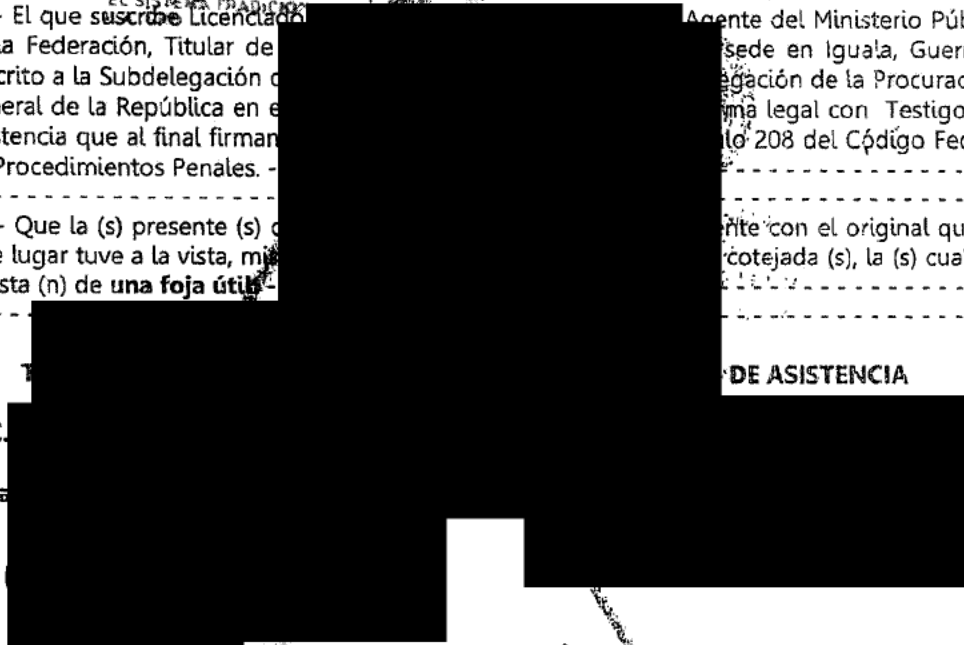
En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a 20 de noviembre de 2014.-----

--- El que suscribe Licenciado Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Subdelegación de la Federación, adscrito a la Subdelegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, en el marco de la Asistencia que al final firman los Testigos de Procedimientos Penales, en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- Que la (s) presente (s) copia (s) que en este lugar tuve a la vista, mi (n) copia (s) cotejada (s), la (s) cual (es) consta (n) de una foja útil.

DE ASISTENCIA

LIC.



SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
OFICINA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
Y PROCURADOR DE LA FEDERACION

\$1,000,000.00 ⁰⁰⁰⁷⁵ ⁰²⁵ ⁷⁷

(un millón de pesos 00/100 M.N)

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



BENJAMÍN ALCARAZ



FELIPE ARZULO ROGA



BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA



ISRAEL CASTELLERO SÁNCHEZ



JOSÉ ANÍBAL NAVARRETE GONZÁLEZ



MARCIAL PABLO BARANDA



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO



MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZUCUNAGA



ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ



EMILIANO ALÍN GASPÁR DE LA CRUZ



DORIAN GONZÁLEZ PAREDA



JORGE LUIS GONZÁLEZ PARDO



ALEXANDER MOBER VIGNANTE



SAUL BRUNO GARCÍA



LUIS ÁNGEL ABASCO CARRILLO



JORGE ÁLVAREZ NAVA



MAGDALENA RUBÉN LAURO VILLALAZ



JOSÉ LUIS LUNA TORRES



JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA



HUMBERTO ORTEGA VALDEZ



JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CASTRO



JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA



GIOVANNI GALINOS GUERRERO



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ



CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ



GENARO JACINTO LUJARDO



ADÁN ABDALÁN DE LA CRUZ



ABELARDO WARKNER PERREN



CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ



MARTÍN GETSENANY SÁNCHEZ GARCÍA



GUSTAVO ORTIZ RAMOS



EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO



MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA



CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



CHRISTIAN COLÓN GARNICA



LUIS ÁNGEL RAMOS ARZOLA



RONEL CASTRO ARARCA



MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ



JOSÉ EDUARDO HURTADO TLATEMPA



JULIO CÉSAR LÓPEZ PADILLA



CARLOS IVÁN NÁJERA VILLAREJO



ANTONIO SANTANA MESTIZO

#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.

Vertical text on the right side of the page, possibly a signature or name.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE



79

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUGANI"

Oficio No. 2133DA000/2435/2014
Toluca de Lerdo, Estado de México,
Octubre 31 2014

00077

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En atención al Oficio número AC/PGR/GRO/IGU/I/2562014, mediante el cual solicita en vía de colaboración se informe si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas las personas que se mencionan en el oficio de referencia, al respecto informo a Usted, que una vez verificados los registros que obran en las Agencias del Ministerio Público adscritas a esta Fiscalía Especializada a mi cargo, no se localizó registro alguno de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o cualquier otro dato que se relacione con las personas antes indicadas, lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

M. [REDACTED]
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DEL
DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO TOLUCA TLALNEPANTLA



SCALÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DEL DELITO
DE ROBO DE VEHÍCULOS

archivo

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DEL DELITO
DE ROBO DE VEHÍCULO TOLUCA - TLALNEPANTLA



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTADAL GUERRERO
EXPEDIENTE [REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día veinte de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.** - Por recibido el oficio con número DPJA/SPJ.DP5/3971/14, de fecha catorce de noviembre del presente año, suscrito por el [REDACTED]

Subdirector de Procesos Jurídicos, de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual remite listado de alumnos inscritos en la normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero; Constante de una foja útil tamaño carta. Anexando el listado constante de trece fojas útiles tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del Código Federal de procedimientos penales ---

--- **ACUERDO.** - Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

ACUERDO

--- **PRIMERO.** - Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- **SEGUNDO.** - Gírese atento oficio al titular de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que remita los expedientes personales y académicos de cuarenta y tres estudiantes de la normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Guerrero. ---

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL** [REDACTED] **, TITULAR DE LA**
VILORIA AGENTE DEL MINISTERIO [REDACTED] **AGENCIA** [REDACTED] **INVESTIGADORA** [REDACTED] **PRIMA LEGAL CON**
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE A [REDACTED]

--- **TESTIGO** [REDACTED] **ASISTENCIA** [REDACTED]

--- **LIC** [REDACTED]

TRAMITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
a la Delegación de Iguala de la Independencia, Guerrero
y Continúa la tramitación



079
81

Asunto: [Redacted]
México, D.F. 14 de Noviembre de 2014

"2014, Año de Octubre Paz".

Oficio núm.: DPJA.SPJ.DP-5/3971/14

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la
Federación Titular de la Agencia Primera
Investigadora en Iguala de la Delegación
Estatad Guerrero de la Procuraduría
General de la República.
Presente

Por instrucciones superiores, me refiero a sus oficios número 1295/2014 y 1656/2014, a través de los cuales solicitó se remita el listado de los alumnos legalmente inscritos actualmente y los datos de baja que se han presentado en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, concernientes a la "Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" ubicada en Carretera Chilpancingo-Chilapa km. 14.5 s/n, Ranchería Ayotzinapa, Acatempa, Tepic de Guerrero, Guerrero. Información que se encuentra en el registro federal denominado Sistema de Información Básica de la Dirección Normal (SIBEN), y que tiene bajo guarda y custodia la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito adjuntar copia del oficio número DGESPE/3264/2014 y sus anexos a través del cual el Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, remite el listado de alumnos requerido correspondiente a los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, con lo anterior, se da cumplimiento a su requerimiento, para los efectos legales que haya lugar..

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]
Subdirector de Procesos Jurídicos

S. E. P.
UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS

C.c.p.- Lic. Luis Vega García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Presente

Donde número 100, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06020, México, Distrito Federal.
Teléfono 56 01 10 00 Extensiones 62543, 62544 y 62552

[Redacted] Folio 23379/14

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



"2014, Año de Octavio Paz"
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación

Oficio número: DGESEPE/3264/2014

México, D.F., noviembre 14 de 2014

Subdirector de Procesos Jurídicos
Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

En atención al oficio DPJA.SPJ.DP-2/3737/2014 mediante el cual remite copia del oficio número 1295/2014, relativo a la Acta Circunstanciada AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2013 a través del cual el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [REDACTED] Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo [REDACTED] de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República del estado de Guerrero, solicita se remita el listado general de los alumnos legalmente inscritos y los datos de baja que se han presentado en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, concernientes a la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos", ubicada en Carretera Chilpancingo-Chilapa, Km. 14.5 s/n, Ranchería Totzinapa, Actempa, Tixtla de Guerrero, Guerrero.

Al respecto, con fundamento en la fracción VII del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, relativo a la atribución de esa Unidad, remito en documentos adjuntos los listados solicitados por ciclo escolar donde se indica el primer apellido, segundo apellido y nombre de cada estudiante y la licenciatura y semestre que se encuentra cursando, también se incluye el listado de bajas que el Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN) tiene en sus registros. Cabe mencionar que en las Escuelas Normales no existen simultáneamente los semestres pares y nones, ya que en un ciclo escolar durante agosto a enero se cursan los semestres nones y en el período de febrero a julio los semestres pares.

No se omite mencionar lo siguiente:

- La Ley General de Educación establece que corresponde a las autoridades educativas locales la atribución de prestar los servicios de educación normal y demás para la formación de maestros, de conformidad con el artículo 13 de la propia Ley.
- EL SIBEN es un sistema de recopilación de información de las escuelas normales, que se encuentra previsto en las reglas de operación del Programa Nacional de Becas publicadas mediante el Acuerdo 708 el 31 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación en su Anexo 31 Beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social, para estudiantes de séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas del país.

En el apartado 5 Coordinación Institucional en el título Instancia(s) operativa(s) de las Reglas de Operación mencionadas se establece que las autoridades educativas locales, así como la Dirección de cada escuela normal pública deberán, entre otras cuestiones, revisar la información contenida en el SIBEN, e ingresar los datos de los estudiantes de la escuela en el SIBEN.

- Por lo anterior, esta Dirección General no cuenta con documentación oficial que sustente que los estudiantes registrados en el SIBEN cumplieron con todos los requisitos establecidos en la

Arcos de Belén 79, 1er. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010
Tel. (5) 36.01.10.00 ó 36.01.10.97 Ext. 53554 y 25104

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

00031
031 83

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2014, Año de Octavio Paz"
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior para
Profesionales de la Educación

Oficio número: DGESEPE/3264/2014

México, D.F., noviembre 14 de 2014.

-2-

Convocatoria de Ingreso a las Escuelas Normales. Adicionalmente, la información en el SIBEN es actualizada dos veces por ciclo escolar, la primera se lleva a cabo durante octubre y la segunda en febrero y marzo.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ESTATAL SUPERIOR PARA PROFESIONALES
DE LA EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN

- c.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón. Subsecretario de Educación Superior/SEP.
- Lic. Luis Vega García. Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos/SEP.
- Lic. Carlos Carrillo Quintana. Coordinación General en la Subsecretaría de Educación Superior/SEP.
- Ing. Rafael Chávez Mondragón. Director de Área DGESEPE/SEP.


Arcos de Belén 79, 1er. Piso, Csw Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010
Tel. (55) 3601.10.00 ó 36.01.10.07 Ext. 53554 y 25104

AL DE LA RUTÓNICA
PROCESOS ADMINISTRATIVOS
VÍCIOS A LA ADMINISTRACIÓN

Alumnos registrados en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

Semestres impares

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Licenciatura en Educación: | Semestre |
|-----------------|------------------|--------|--------------------------------------|----------|
| | | | Primaria Intercultural Bilingüe 2012 | 3 |
| | | | Primaria Intercultural Bilingüe 2012 | 3 |
| | | | Primaria Intercultural Bilingüe 2012 | 3 |
| | | | Primaria Intercultural Bilingüe 2012 | 3 |
| | | | Primaria Intercultural Bilingüe 2012 | 3 |
| | | | Primaria Intercultural Bilingüe 2012 | 3 |


 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERATIVAS
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 ESTADO DE GUERRERO
 DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
 DEL SISTEMA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 TALAQUILÁN, GUERRERO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Y SERVICIOS ESCOLARES



SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
EXPEDIENTE: [REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día de veinte de noviembre del año dos mil catorce. ---

--- **T É N G A S E.**--- Por recibido el oficio con número 21325*000/3955/2014, de fecha diez de noviembre del presente año, suscrito por el Lic. [REDACTED] de Tejupilco, mediante el cual informa en atención al diverso 1276/2014, que en esa Fiscalía Regional a su Cargo no se encontró algún antecedente de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, o Carpeta de Investigación, en las que se encuentren relacionadas las cuarenta y tres personas que se refieren en el oficio al que se da contestación; Constanste de una foja útil tamaño carta, anexando cinco fojas útiles en las cuales remiten la información consultadas a las diferentes fuentes a las que se tiene acceso. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales. ---

--- **ACUERDO.**--- Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [REDACTED] Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: ---

--- **ACUERDO** ---

--- **PRIMERO.**--- Agregúese a los [REDACTED] anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales ---

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA** ---

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, QUIEN ACTÚA ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE ---

TESTIGOS DE ASISTENCIA
LIC. [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE FERIAZ
SECRETARÍA DE FERIAZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
INGRANDE



00096

98

"2014 AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Tejupí de Hidalgo, Estado de México;
Noviembre 10 de 2014
OFICIO: 21325A000/3955/2014

LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 74, 77, 78, 79, 80 y 83 del código de Procedimientos Penales para la Entidad, 1, 27, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y del Convenio de Colaboración firmado en el marco de la Conferencia de Procuración de Justicia, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las 31 Procuradurías de las Entidades Federativas de nuestro país, en atención a su oficio número 1276/2014, deducido de la ACTA CIRCUNSTANCIADA [REDACTED] le informo que una vez realizada la revisión y búsqueda por los Agentes del Ministerio Público adscritos a los diversos Centros de Atención Ciudadana de esta Fiscalía Regional a mi cargo, no se encontró ningún antecedente de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Carpeta de Investigación, en las que se encuentren relacionados como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica a las cuarenta y tres personas que refiere en su diverso.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



C.P. M. EN D. MARIO ALBERTO CARRASCO ALCÁNTARA, Director General de Enlace Interinstitucional, En atención a su oficio 21325A000/0905/2014.

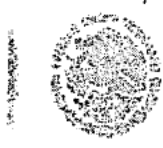
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (20) veinte de Noviembre del año 2014 dos mil catorce.

--- Téngase por recibido el oficio número DPJA SPJ/DP-2/4043/2014, suscrito por el Mtro. [redacted] de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual remite información solicitada por esta Agencia Investigadora.

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se

ACUERDA

--- UNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes.

CU

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA [redacted] ENCIADO [redacted] AGENTE DEL [redacted] DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIM [redacted] QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]

TE [redacted] DE ASISTENCIA
LIC. [redacted]

Calle Nicolás Bravo, número 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.



00098
100

098

Asun [Redacted]

México, D.F., 20 de Noviembre de 2014

Oficio núm.: DPJA.SPJ.DP-2/4043/2014

"2014 Año de Octavio Paz"

Lic. [Redacted]
C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
Titular de la Agencia Primera Investigadora de la
Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A"
de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría
General de la República del estado de Guerrero.

Presente

Por instrucciones superiores, me refiero a sus oficios números 1295/2014 y 1656/2014, a través del cual solicita se remita el listado general de los alumnos legalmente inscritos y los datos de bajas que se han presentado en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015 concernientes a la Escuela Normal Rural "Prof. Raúl Isidro Burgos" ubicada en Carretera Chilpancingo-Chilapa, km. 14.5 s/n, Ranchería Ayoizihua, Asentamiento 110 de Guerrero, Guerrero; información que se encuentra en el Registro federal denominado Sistema de Información Básica de la Dirección Normal (SIBEN), y que tiene bajo guarda y custodia la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE).

Al respecto, en alcance al diverso DPJA.SPJ.DP-5/3971/2014 y para los efectos legales correspondientes, me permito remitirle copia de oficio número DGESPE/3269/2014 y sus anexos; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

[Redacted Signature]

C.c.p.- Lic. Luis Vega García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Presente

Donceles número 100, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06020, México, Distrito Federal.
Teléfono 36 01 10 00 Extensiones 62543, 62544 y 62552

Falso V23585/14

00039 | 01
089

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2014 Año de Octavio Paz"
Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior para
Profesionales de la Educación

Oficio número. DGESEPE/3269/2014

México, D. F. a 18 de noviembre de 2014.

MTRO. [REDACTED]
Subdirector de Procesos Jurídicos
Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente

En alcance al oficio DGESEPE/3264/2014 de fecha 14 de noviembre del año en curso mediante el cual le enviamos el requerimiento de información mencionado en su oficio DPJA.SPJ.DP-2/3237/2014 a través del cual remite copia del oficio número 1295/2014 relativo a la Acta Circunstanciada AC/PCR/GRO/IGU/1/256/2013 a través del cual el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo [REDACTED] de la Delegación Estatal Guerrero de la Procuraduría General de la República del estado de Guerrero, solicita se remita el listado general de los alumnos legalmente inscritos y los dados de baja que se han presentado en los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015, concernientes a la Escuela Normal Rural "Prof. Raúl Asísido Burgos", ubicada en Carretera Chilpancingo-Chilapa, Km. 14.5 s/n, Ranchería Ayotzinapa, Actempa, Tuxtla de Guerrero, Guerrero, por error no le adjuntamos el listado de los estudiantes que causaron baja de la mencionada escuela según lo reportado en el Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN), anexo al presente le hago llegar el mencionado listado.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA FEDERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

SEP
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
18 NOV 2014
18:00
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

23085

- c.c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón, Subsecretario de Educación Superior.
- Lic. Luis Vega García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Lic. Carlos Carrillo Quintana, Coordinación General en la Subsecretaría de Educación Superior.
- Ing. Rafael Chávez Mondragón, Director de Área DGESEPE

Arcos de Belén 79, 1er. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010
Tel. (55) 36.01.10.00 ó 36.01.10.97 Ext. 53554 y 25104

00100 102

100

Bajas registradas en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2013-2014

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Motivo de baja | baja | Fecha baja |
|-----------------|------------------|--------|-----------------------|----------|---------------------|
| | | | No cumplió requisitos | Temporal | 2013-11-07 13:27:09 |
| | | | Motivos Académicos | Temporal | 2013-11-07 13:40:54 |
| | | | Cambio de Residencia | Temporal | 2013-10-29 11:57:06 |
| | | | No cumplió requisitos | Temporal | 2013-11-07 13:25:00 |
| | | | Motivos Académicos | Temporal | 2013-11-07 13:25:56 |
| | | | No cumplió requisitos | Temporal | 2013-11-07 13:27:55 |
| | | | Motivos Personales | Temporal | 2014-02-27 08:54:50 |
| | | | Motivos Personales | Temporal | 2014-03-05 12:29:32 |
| | | | Motivos Personales | Temporal | 2014-03-05 12:26:05 |
| | | | Motivos Académicos | Temporal | 2014-03-05 12:41:12 |
| | | | Motivos Personales | Temporal | 2014-03-05 12:32:37 |
| | | | Motivos Salud | Temporal | 2014-03-04 13:56:59 |
| | | | Motivos Salud | Temporal | 2014-03-04 14:08:03 |

Bajas registradas en la Escuela Normal Rural "Profr. Raúl Isidro Burgos" en el ciclo escolar 2014-2015

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Motivo de baja | baja | Fecha baja |
|-----------------|------------------|--------|--------------------|-------------------|---------------------|
| | | | Motivos Académicos | Temporal | 2014-10-17 08:38:08 |
| | | | Motivos Personales | Cambio de escuela | 2014-10-14 12:19:23 |
| | | | Motivos Académicos | Temporal | 2014-10-16 15:03:50 |

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
 DEPARTAMENTO DE ASESORIA TÉCNICA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 GOBIERNO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
 DEPARTAMENTO DE ASESORIA TÉCNICA



103
00101



101

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, a los (20) veinte de Noviembre del año 2014 dos mil catorce.

--- Téngase por recibido el oficio número CSCR/4868/2014, suscrito por [REDACTED] Coordinador de la Subprocuraduría de Control Regional de Procedimientos Penales y Amparo, mediante el cual emite información solicitada por esta Agencia Investigadora.

--- Documento que se da fe tenerse a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se

ACUERDA

--- ÚNICO.- Con fundamento en lo establecido por el numeral 269 del Código adjetivo federal, agréguese a los autos de la presente indagatoria para que surta los efectos legales conducentes.

--- ASÍ, LO ACORDO Y FIRMARON EN PRESENCIA DE [REDACTED] AGENTE DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA EN [REDACTED]

T [REDACTED]
LIC [REDACTED]

Calle Nicolás Bravo, número 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

102 00102
1129 109

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
RECEBIDO
28 NOV. 2014
DELEGACIÓN EST.
GUERRERO

México D.F. a 20 de noviembre de 2014
OFICIO No. CSCR/4868/2014

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de antecedentes

LIC. [REDACTED]
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 106, 135 y 47 fracción I, IV, VI y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, del C. Procurador General de la República y en atención al oficio 1153/2014 firmado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, relacionado con [REDACTED] por el que solicita se informe si existe registro o antecedente de averiguación previa, acta circunstanciada, mandamiento ministerial o judicial, vínculo con la delincuencia organizada, o cualquier otro antecedente penal, de la persona de nombre GILDARDO LÓPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL".

Hago de su conocimiento que derivado de la consulta al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y al Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE) a la fecha, se encontraron antecedentes en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos y Amparo, respecto de la persona citada con anterioridad. Se anexan seis tablas con la información.

Así mismo, solicito de la manera más atenta que la información que se anexa al presente, en todo momento se dé un trato de CONFIDENCIAL, salvaguardando la secrecía de la misma bajo su más estricta responsabilidad tomando las medidas pertinentes que considere necesarias para utilizarla únicamente en la indagatoria de mérito en la que actúa conforme a la Ley y normatividad aplicable.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

EL MINISTERO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
ALA GRO

AT
"SUFRAGIO E

REGIONAL
AMPARO
CONTROL REGIONAL

Presente

C.c.p.
Lic. [REDACTED]
Folio 2491

Paseo de la Reforma No. 211, 213 Severo Posada Colonia Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06702
Tel. (52) 55 57 00 00 Fax: (52) 55 57 00 01

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ



"2014, Año de Octavio Paz"
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL
Oficio No. DEGRO/11129/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de noviembre de 2014.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le hago llegar el oficio CSCR/4868/2014, suscrito por el Maestro [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional, mediante el cual da contestación a su solicitud de antecedentes a través del diverso 1153/2014, relacionados con la averiguación previa [REDACTED] por el que solicita se informe si existe registro o antecedente de averiguación previa, acta circunstanciada, mandamiento ministerial o judicial, vínculo con la delincuencia organizada o cualquier otro antecedente penal de la persona de nombre GILDAÑO LOPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL".

Sobre el particular, hace del conocimiento que derivado de la consulta al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ) y al Sistema Institucional de Información Estadística (SIE), se encontraron antecedentes en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, respecto de la persona citada con anterioridad. Mismos que se describen en las seis tablas anexas al presente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

Acceso al Tecnología No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel: 01 747 47 1.96 02/ 47 1.96 45, Email: [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
y Derechos Humanos
Ministerio de la Convicción

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2014, Año de Cartas de Paz

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo
Comisión de Supervisión y Control Regional

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

00195

107
105

| | | | | |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|
| Subprocuraduría | | | | |
| Delegación | | | | |
| Agencia | | | | |
| Mesa | | | | |
| Ex | | | | |
| Colo | | | | |
| Num/Ab | | | | |
| Fecha Acto | | | | |
| Institución | | | | |
| Estado Actual | | | | |
| Fecha Actual | | | | |
| Nombre | | | | |
| Genero | | | | |
| Sec/der PGR | | | | |
| Nacionalidad | | | | |
| Rango Escl | | | | |
| Indígena | | | | |
| Alias 1 | EL GIL | EL GIL | EL GIL | EL GIL |
| Alias 2 | | | | |
| Sección | | | | |

Paseo de la Reforma No. 211 - 213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06100
Tel: (55) 5446 0190 - www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo
Comisión de Supervisión y Control Regional

00196 108

106

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

2014, Año de Oportunidad
Subprocuraduría de Control Regional Procuraduría General de la República, Atopato,
Comunicación de Suplicación, Control Regional

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSOR/4868/2014

EL GIL

| | | | | |
|-----------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| Subprocuraduría | | | | |
| Delegación | | | | |
| Agencia | | | | |
| Mesa | | | | |
| Lev | | | | |
| Defin | | | | |
| Actividad | | | | |
| Fecha Inicio | | | | |
| Instrucción | | | | |
| Relación | | | | |
| Estado Act | | | | |
| Forma Estado | | | | |
| Actividad | | | | |
| NOTAS | | | | |
| Estado Evid | | | | |
| Centro | | | | |
| Actividad | | | | |
| Relación | | | | |
| Diagnóstico | | | | |
| Servicio PGR | | | | |
| Estado | | | | |
| Actividad | | | | |
| Alas 1 | EL GIL | EL GIL | EL GIL | EL GIL |
| Alas 2 | | | | |
| Señalamientos | | | | |
| Estado | SE DESCONOCE | SE DESCONOCE/ | SE DESCONOCE/ | SE DESCONOCE/ |

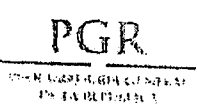
Disco de la Reforma No. 211 - 213, Novena Prol. Colonia Cuajaltemec, Delegación Cuajaltemec, México D.F. No. 5566 33.
Tel. (55) 56467590. Fax: 56467591

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00107 109

107



2014 Año de Occasionar
Subprocuraduría de Control Regional, Procuraduría Penal y Amparo,
Coordinación de Seguimiento y Control Regional

México D.F. a 20 de noviembre de 2014

OFICIO No. CSCR/4868/2014

EL GIL

| | | | | |
|------------------|---------------|---------------|---------------|--------|
| Subprocuraduría | | | | |
| Delegación | | | | |
| Agencia | | | | |
| Mes | | | | |
| Lev | | | | |
| Conti | | | | |
| Asignación | | | | |
| Presup | | | | |
| Participación | | | | |
| Indicador | | | | |
| Estado Actual | | | | |
| Fecha Expediente | | | | |
| Actuación | | | | |
| Nombre | | | | |
| Rango Func | | | | |
| Genero | | | | |
| Indicador | | | | |
| Atencional | | | | |
| Discapacidad | | | | |
| Servidor PGR | | | | |
| Estado | | | | |
| Alta | EL GIL | EL GIL | EL GIL | EL GIL |
| Alta | | | | |
| Alta | | | | |
| Participación | | | | |
| Estado | SE DESCONOCE/ | SE DESCONOCE/ | SE DESCONOCE/ | |

Paseo de la Reforma No. 211 y 213, Séptimo Piso, Colonia Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06100, México
Tel: (55) 54 16 11 96, Fax: (55) 54 16 11 94

Procuraduría General de la Federación
Subprocuraduría de Control Regional,
Procuraduría Penal y Amparo,
Coordinación de Seguimiento y Control Regional

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00110 112
110

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

[Redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil catorce ---

--- TÉNGASE por recibido el oficio con número 1476/2014, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Unica de Exhortos, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por medio del cual adjunta el original del Exhorto número PGR/CMS/TG/EXH/119/20114, derivado de la Averiguación Previa número [Redacted], en el que obra la practica de diligencias ministeriales solicitadas por esta Representación Social de la Federación. Documento del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar con sus anexos a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se ---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

ACUERDA

PRIMERO. Agreguense el documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

[Redacted]

--- así lo acordó y firma el lic [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Unica de Exhortos, con sede en Iguala, Guerrero, a [Redacted] Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal y [Redacted] final firman y dan fe. ---

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

LIC.



| |
|---|
| Procuraduría General de la República |
| Delegación Estatal en Chiapas |
| Agencia del Ministerio Público de la Federación |
| Mesa Única de Exhortos |
| Número de Exhorto: EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |
| Oficio Número: 1476/2014 |

Asunto: Se devuelve Exhorto.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de noviembre del 2014.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA
INVESTIGADORA, DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
GUERRERO.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 45, 46 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), 10, fracción X, 11, fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso I) fracción V, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, remito a usted:

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA
DE IGUALA, GRO.

Original del expediente de exhorto número PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, debidamente diligenciado, lo anterior en relación a su oficio número 1391/2014 de fecha 18 de dieciocho del mes de Octubre de 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita la practica diversas diligencias dentro de la averiguación previa número PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/1196/2014

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO"
EL CIUDADANO AGENTE DE
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA

LICENCIADO [REDACTED]

C.c.p. Lic. [REDACTED] Delegado Estatal en Chiapas. Para su superior conocimiento y en atención a su turno 1056, Edificio, Subdelegación de Procedimientos Penales [REDACTED] Para su superior conocimiento y en atención a su oficio número PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014. E

PGR



FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 ÁREA RESPONSABLE MESA DE EXHORTO
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES CAP. Y LIC. [REDACTED]

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN VERIFICACIONES PREVIAS
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S.28.1 EXHORTO
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) 7S.28.1 EXH.PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 7S.28.1 EXH.PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

EXH.PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACCESO:

| | | | |
|---------------------------------|----|----|---|
| PUBLICO | SI | NO | X |
| INFORMACIÓN RESERVADA | SI | NO | X |
| INFORMACIÓN CONFIDENCIAL | SI | NO | X |
| RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA | SI | NO | X |

ORIGINAL

RESUMEN DEL CONTENIDO:

DE DENUNCIANTES: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

DELINCO: POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS INICIO: 27-oct-14 HORA: 21:00pm

INCUPLADO: QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

A.M.P.F. LIC. [REDACTED] RESOLUCIÓN: PRESCRIPCIÓN

FECHAS EXTREMAS:

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2014 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE 2014

FORMATO O SOPORTE:

PAPEL X FOTOGRAFÍAS X LIBROS DISQUETES CD ROM ENGARGOLADO

VIDEO OTRO(S) DESCRIBIR

VALOR DOCUMENTAL:

| | |
|----------------|---------------|
| ADMINISTRATIVO | <u> </u> |
| LEGAL | <u>X</u> |
| CONTABLE | <u> </u> |

CARACTER FUNCIONAL:

| | |
|--------------------|---------------|
| TECNICO SUSTANTIVO | <u>X</u> |
| DE GESTIÓN INTERNA | <u> </u> |

PLAZO DE CONSERVACIÓN:

| | |
|--------------------------|----------------|
| VIGENCIA COMPLETA | <u>ND</u> AÑOS |
| ARCHIVO DE TRÁMITE | <u>DY</u> AÑOS |
| ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN | <u>12</u> AÑOS |

CONFORMACIÓN:

| | |
|-------------------|-----------------|
| NÚMERO DE LEGAJOS | <u>ORIGINAL</u> |
| NÚMERO DE FOJAS | <u> </u> |

PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 SECCIÓN DE VERIFICACIONES PREVIAS

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

--- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS. SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A". AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN MESA ÚNICA DE EXHORTOS.-----

--- En La Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 21:00 veintiuna horas del 27 veintisiete de Octubre del año 2014 dos mil catorce.-----

TÉNGASE.- Por recibido el oficio número SPP"A"/ODP/806/2014 de esta misma fecha y año en curso, signado por la LICENCIADO [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", quien atendiendo al proceso de recepción y tramite de denuncias y querrelas, remite Turno 1056, del 23 de veintitrés del año que transcurre, signado por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal en Chiapas, mediante el cual anexa oficio número 1391/2014 de fecha 18 de dieciocho del mes de Octubre de 2014 dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Investigadora de Iguala de la Independencia, Guerrero; por el que solicita se practiquen diligencias en vía de Exhorto, dentro de la Averiguación Previa número PGR/AP/PGR/GRO/IGL/1196/2014; por lo que en atención a lo anterior resulta procedente radicar el Exhorto número PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, debiendo Practicar las diligencias e investigaciones pertinentes señaladas, resolviendo en su oportunidad lo que en derecho corresponde; por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, es de acordarse y, se

ACUERDA-----

PRIMERO.- Dese aviso de inicio a la Superioridad y gírese oficio al Delegado Estatal en Chiapas de la Institución [REDACTED]

--- SEGUNDO - Gírese oficio a las Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", y "B" y Subdelegación del Ministerio Público de la Federación, de la Delegación Estatal en el Estado de Chiapas, de la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de que informe si, existe registro de Averiguación Previa o Acta Circunstanciada en que se encuentre relacionada con las personas de nombres de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ACENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALLEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- C. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTHBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ, como víctima, ofendido, testigo o probable responsable y en caso de ser positivo, se remita copia certificada de los expedientes que en su caso existan.-----

--- TERCERO.- Gírese oficio al Jefe de Departamento del Servicio Médico Forense, adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales del la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efectos de que informe si se encuentra dato alguno o se ha llevado a cabo protocolo de necropsia de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ACENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA

LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.-
 C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE
 LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO
 GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C.
 MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS
 JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL
 CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ
 MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ
 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.-
 C. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN
 ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO
 ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ
 MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON
 GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.-
 C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ
 EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN
 RAMÍREZ.

--- CUARTO.- Gírese oficio a Hospitales, que permitan la ubicación y localización de v y en caso de
 que resulte positivo informen de forma inmediata esta autoridad tomando las medidas necesarias para
 mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre.

--- QUINTO.- Gírese oficio correspondiente al JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
 INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL
 ESTADO DE CHIAPAS, para que informe si en los archivos con los que cuenta esa dependencia,
 existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se
 encuentre relacionada la persona de nombre 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C. FELIPE
 ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ACENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO
 SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.-
 C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C.
 ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIAN
 GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA
 VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.-
 C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS
 LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA
 VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23.
 C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI
 GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL
 JACINTO LUGARDO, 28.- C. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ
 PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ
 GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C.
 MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.-
 CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C.
 LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS
 TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA
 MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ.

--- SEXTO: En lo general practíquese tantas y cuantas diligencias sean necesarias.

--- SÉPTIMO.- Una vez desahogadas las diligencias solicitadas remítase a su lugar de origen el
 presente exhorto.

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO [REDACTED] AGENTE
 DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS,
 ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES [REDACTED] DE LA PROCURADURÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE
 ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA CONSTANCIA.

DAMOS FE

[REDACTED]

LIC [REDACTED] LIC [REDACTED]



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

00115

DESCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

OFICIO: SPP"A"/ODP/806/2014.

ASUNTO: Se indica radicación de Exhorto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de Octubre de 2014.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
PRESENTE.

Cumpliendo con las instrucciones giradas por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de la Institución y atendiendo al proceso de recepción y trámite de denuncias y querrelas, remito a Usted, el turno 1056, de fecha 23 del mes de Octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de la Institución, mediante el cual adjunta el similar número 1391/2014, de fecha 18 del mes de Octubre del presente año, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, por medio del cual solicita desahogo de diligencias vía exhorto, dentro de la Averiguación Previa PGR/GRO/IGU/H/1196/2014, a fin de que se radique el Exhorto número PGR/CHIS/TGZ/119/2014, debiendo de realizar las diligencias e investigaciones pertinentes, dentro del ámbito de sus atribuciones, resolviendo en su oportunidad lo que en derecho corresponde.

En Chiapas anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º del Código Penal Federal; 1º fracción I, 2º fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales; 2º y 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENCIA GENERAL
PÚBLICA
CHIAPAS GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO
AL MES DE
OCTUBRE.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

C.c.p.- C. Licenciado [REDACTED] - Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Chiapas Para su superior conocimiento.- Edificio.

118

~~116~~

8

TARJETA DE CONTROL

~~00116~~

| | | | |
|---|--|----|---|
| Fecha | 27-October-2014 | | |
| Hora con Minutos y Segundos (anotar la hora de la llegada del denunciante o querellante) | 09:00 HRS | | |
| Comparecencia | SI | NO | X |
| No. de folio | 806/2014 | | |
| Nombre del denunciante | AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN | | |
| Nombre del probable responsable (cuando se conozca) | DOS MESES | | |
| Dentro | | | |
| No. de Exhorto | EXHORTO/PGR/CHIS/TGZ/119/2014 | | |
| Se recepcionó el turno 1056 de fecha 27 del mes de Octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado [redacted] Delegado Estatal de la Institución, mediante el cual adjunta el similar número 1391/2014, de fecha 18 del mes de Octubre del presente año, signado por el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [redacted] Investigadora, por medio del cual solicita desahogo de diligencias vía exhorto dentro de la Averiguación Previa PGR/GRO/IGU/I/1196/2014, a fin de que se radique el Exhorto número PGR/CHIS/TGZ/119/2014; debiendo de realizar las diligencias e investigaciones pertinentes, dentro del ámbito de sus atribuciones, resolviendo en su oportunidad lo que en derecho corresponde. | | | |
| RECIBE EL SUBDELEGADO | | | |
| FECHA Y HORA | 27-October-2014 09:10 HRS | | |
| RECIBE EL AMPF | | | |
| FECHA Y HORA | 27-October-2014 09:20 HRS | | |
| Planificación | | | |
| Diligencia | Fecha de Realización | | |
| Anotar fecha y hora del Acuerdo de Inicio | 27-October-2014 09:20 HRS | | |
| La Ratificación de Denuncia, Querrela | | | |
| Anotar fecha y hora de citación | | | |
| Declaración de testigos, | | | |
| Declaración del Indicado, | | | |
| Solicitud y Recepción de Peritaje, | | | |
| Aseguramiento de bienes, | | | |
| Citación, | | | |
| Solicitud de Orden de Atrajo, | | | |
| Solicitud de Orden de Cateo, | | | |
| Solicitud de Exhorto. | | | |
| Inspección y fe Ministerial. | | | |
| Otras | | | |
| RECIBE EL SUBDELEGADO | | | |
| FECHA Y HORA | 27-October-2014 09:20 HRS | | |

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS "2014 Año de Octavio Paz"

119

117

00117

| | | |
|---------------------------|---|------------|
| FECHA: 23 de octubre 2014 | | TURNO:1056 |
| PROCEDENCIA | Ciudad. | |
| PROMOVENTE: | Lic. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION EN IGUALA GUERRERO. | |
| ASUNTO: | Solicita se realice practicas de diligencias en via de exhorto dentro de la averiguación previa [REDACTED] | |
| REFERENCIA. | Oficio 1391/2014 | |
| TURNADO | Lic. [REDACTED] Subdelegada de Procedimientos Penales | |
| Observaciones | <input type="checkbox"/> PARA SU ASISTENCIA <input type="checkbox"/> PARA SU CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> PARA SU ATENCION PROCEDENTE <input type="checkbox"/> PARA QUE SE NOTIFIQUE DE MANERA INMEDIATA. <input checked="" type="checkbox"/> PARA SU CONTESTACION CON COPIA ESTA DELEGACION <input type="checkbox"/> PARA SU INVESTIGACION CORRESPONDIENTE | |

EL C. DELEGADO DE LA REPUBLICA EN LA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS

ESTATAL GUERRERO DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA ALA G90

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS

REGISTRO 2013040

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL C. DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS



EXPEDIENTE: [REDACTED]
ANTECEDENTE: [REDACTED]
OFICIO: 1391/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS
EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

EL A
T

OPERACIÓN
DORA.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 6915

00119

121
119



EXPEDIENTE:
ANTECEDENTE



ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---
--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes: ---

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Luardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel Garolía Hernández | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parral | 33. Evarardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parral | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. Cesar Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruño García | 36. Christian Tomas Colon Garnica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luña Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio Cesar López Patolzin | |

Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Serenitos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsecciones existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: **A)** Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **B)** Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. **C)** Giren oficios a los

00120 122
120

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL
Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación;

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírese oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

--- SEGUNDO.- Practíquese tantas y cuántas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Comisionado de [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia [redacted] Subdelegación de Procedimientos Penales [redacted] al final firman [redacted] y dan fe, para debida conservación.

DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N.)

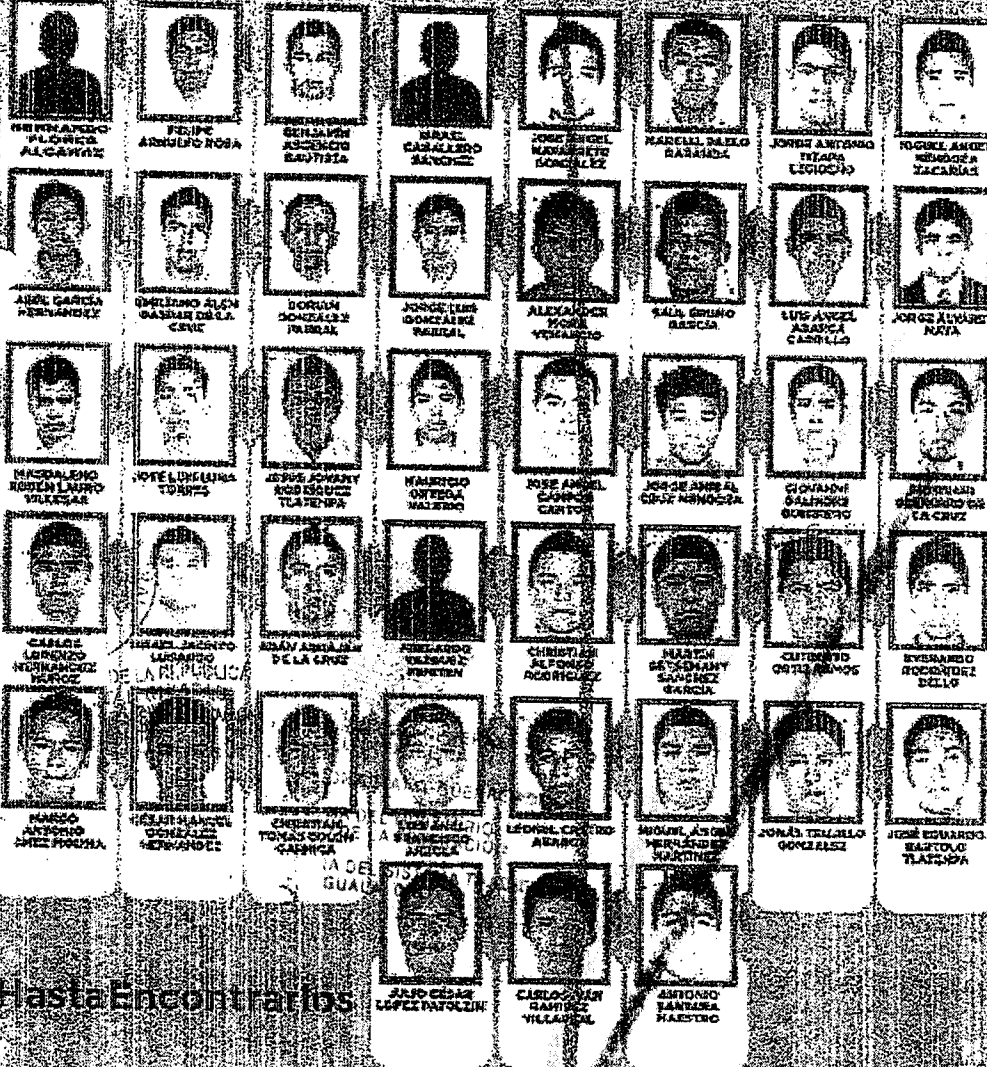
00121

121

123

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



Hasta Encontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. (747) 494-29-32 y (744) 485-37-98

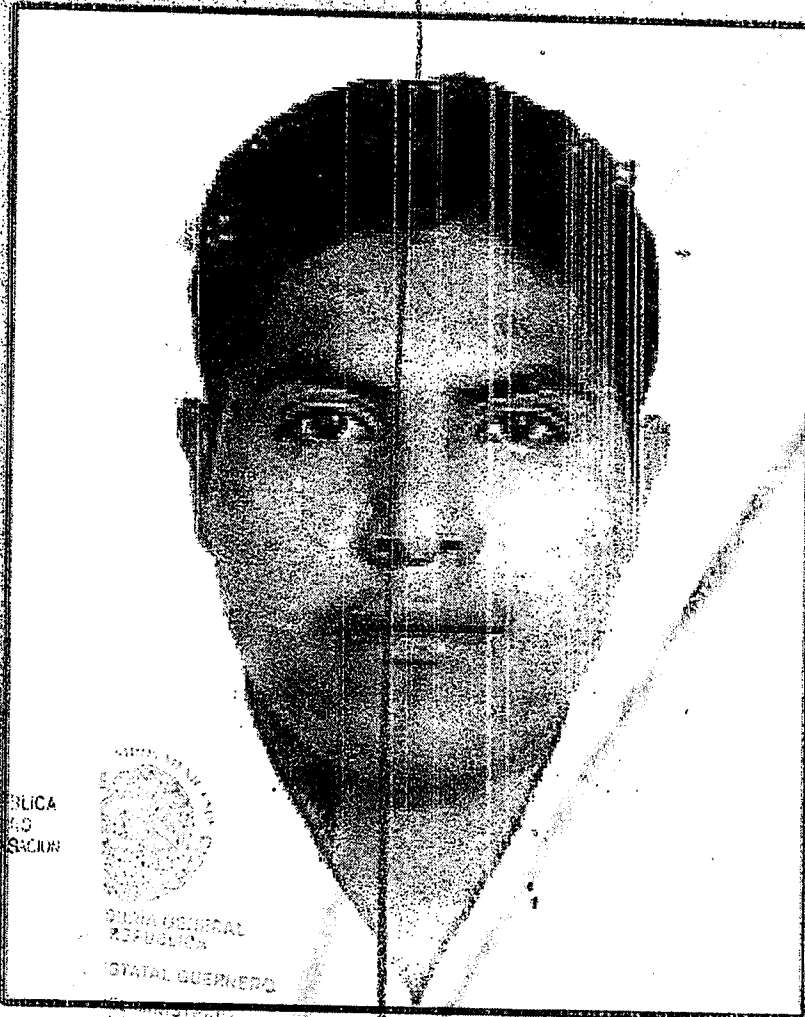
La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



00122 124
122

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**FELIPE
ARNULFO ROSA**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

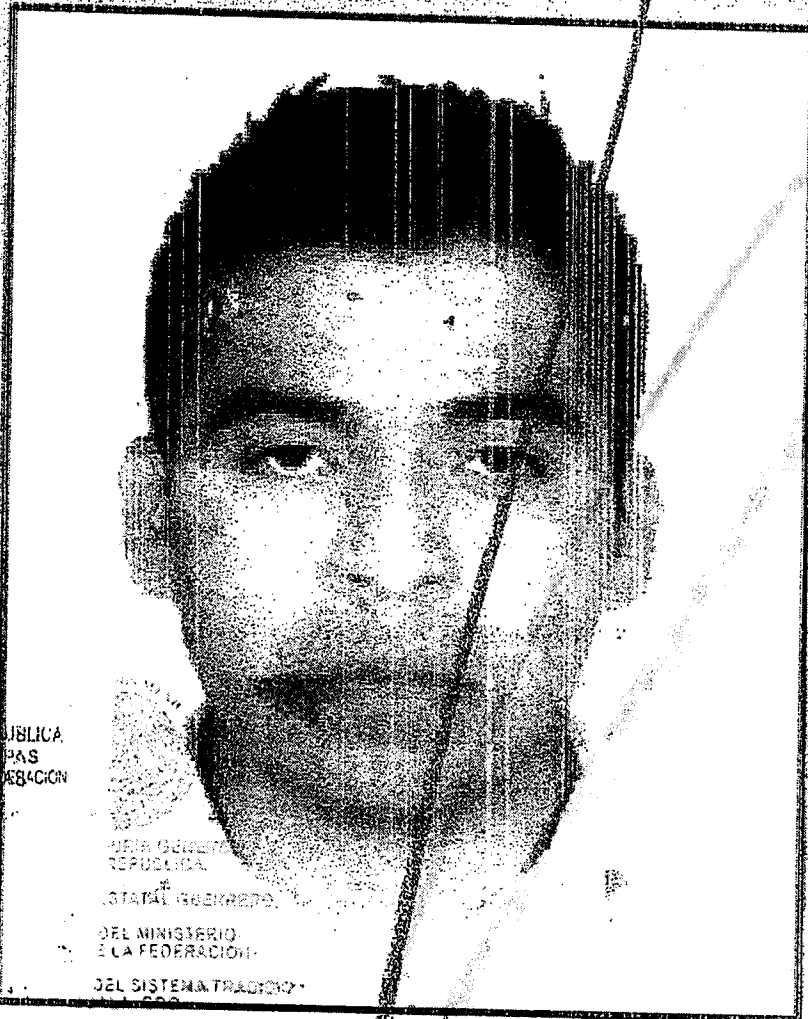


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00123 125

123

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRAGIOP

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



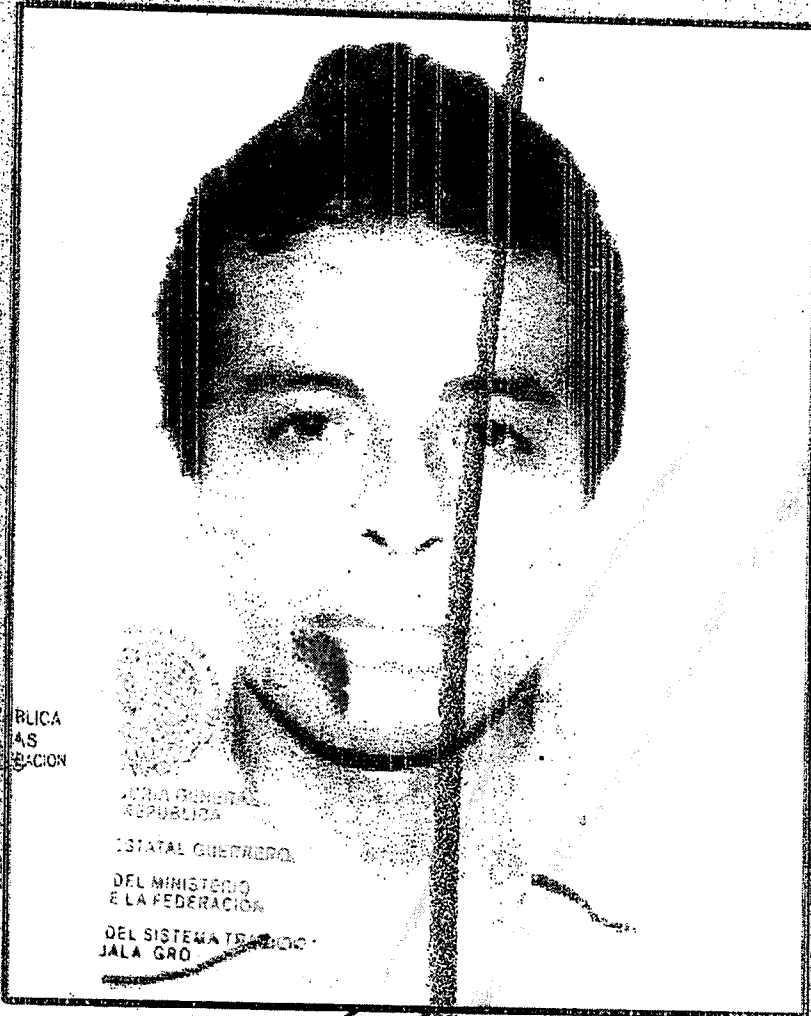
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

00124 126

124

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



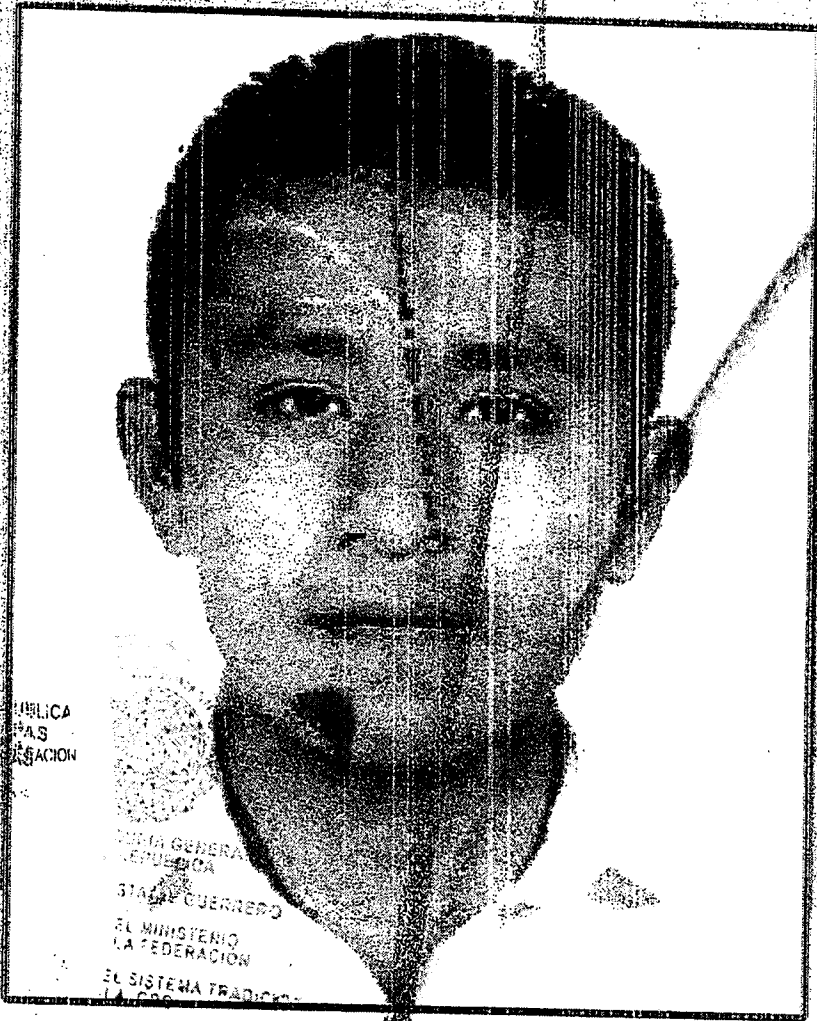
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

00125 127

125

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

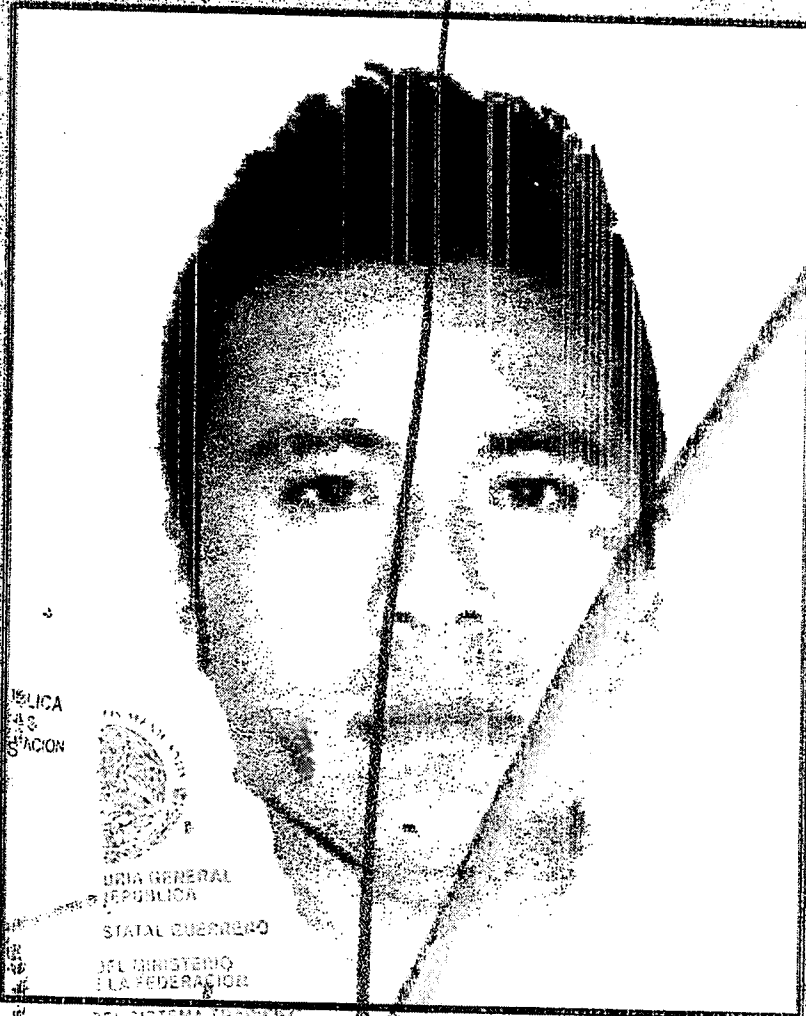


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00127 129

127

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

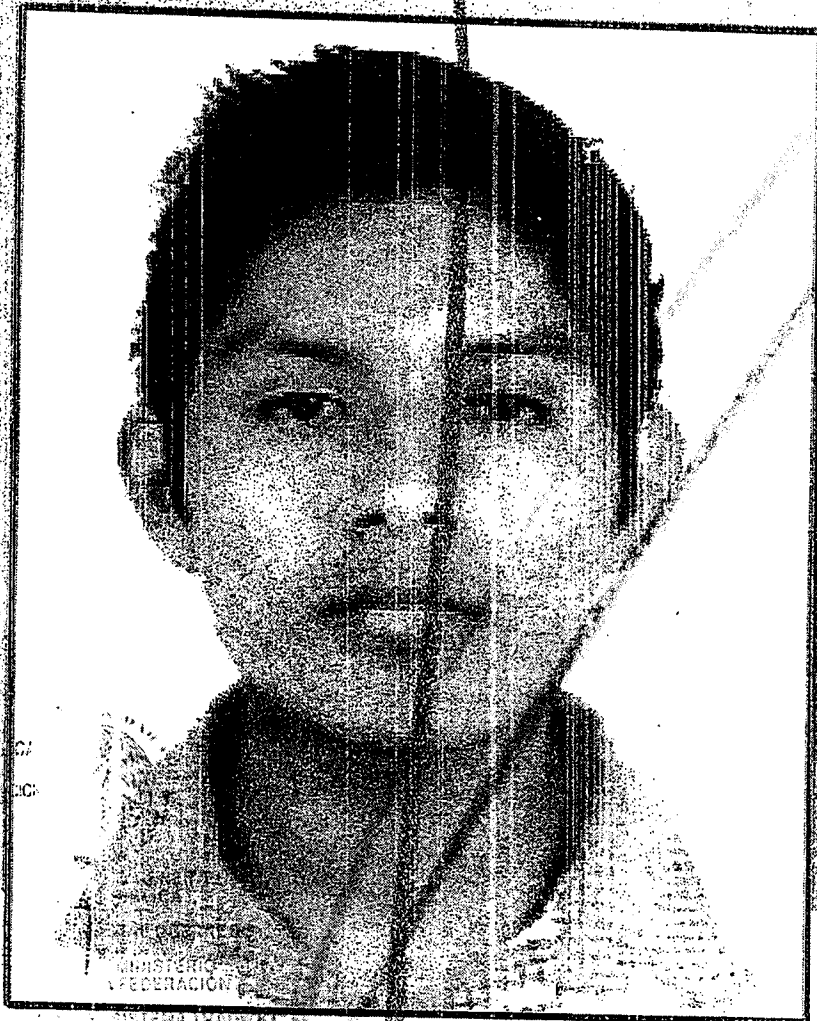
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

130

00128

128

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ**

EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL.



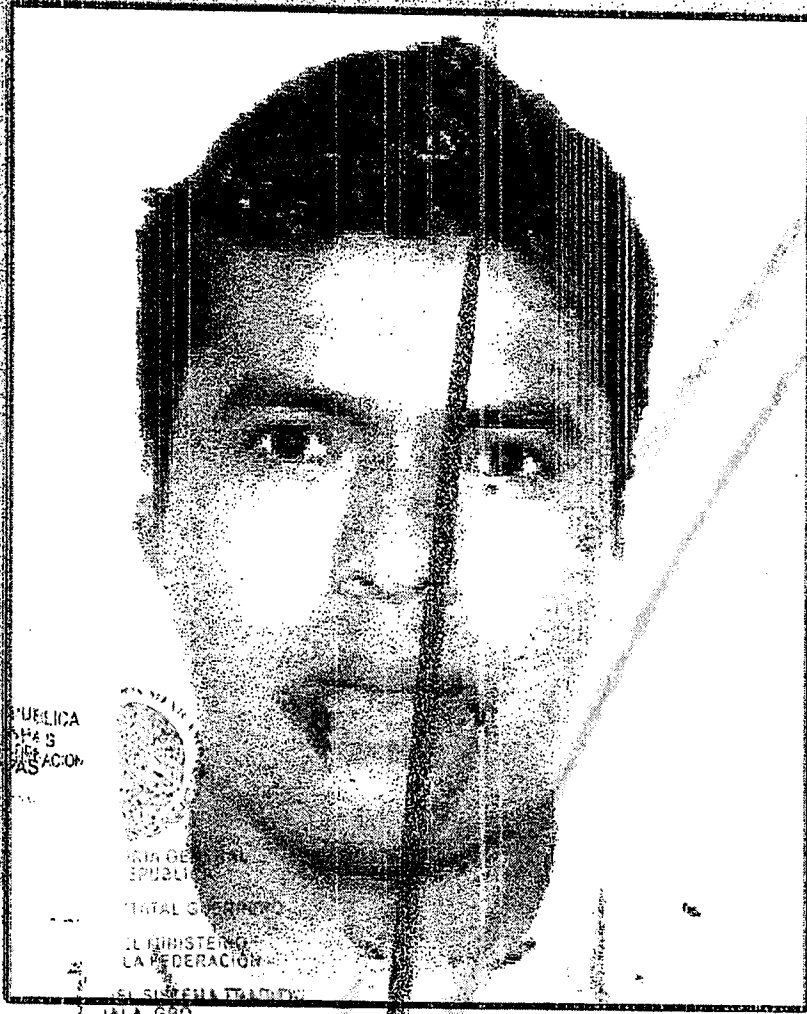
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

00129

131

129



**EMILIANO ALEN
GASPARD DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



00130 132
130

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALA GRO

**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00131-137
131

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
FEDERATIVA DE LA POLICÍA FEDERAL
RÉG. NACIONAL GENERAL
D. LA REPÚBLICA
C.A.C. IN ESTATAL GUERRERO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO
DE JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA FISCAL
ESTADAL

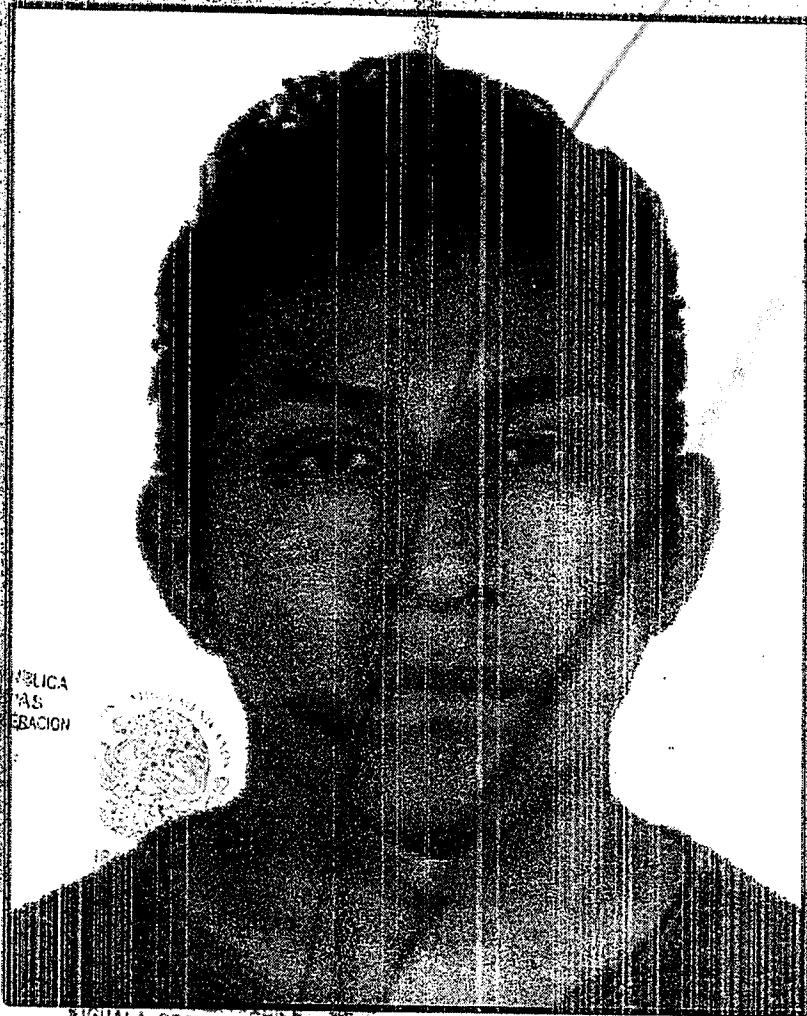
**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



134
00132
122

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



FIGUALA G90

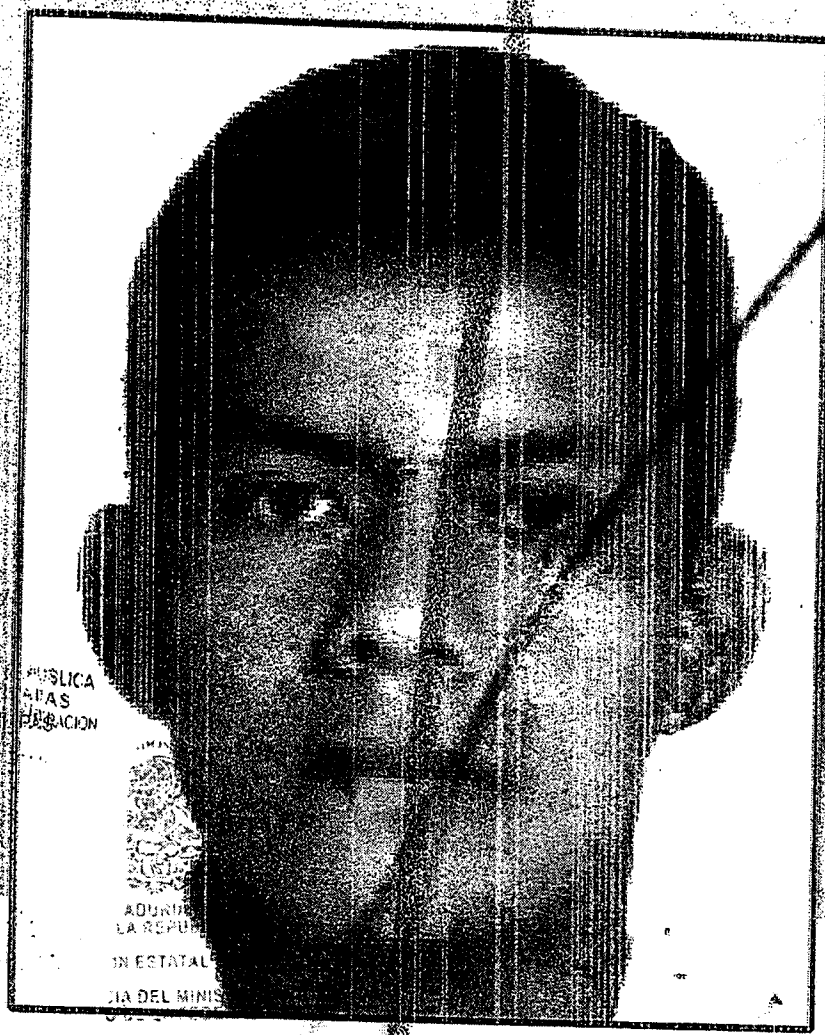
**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00133 135
133



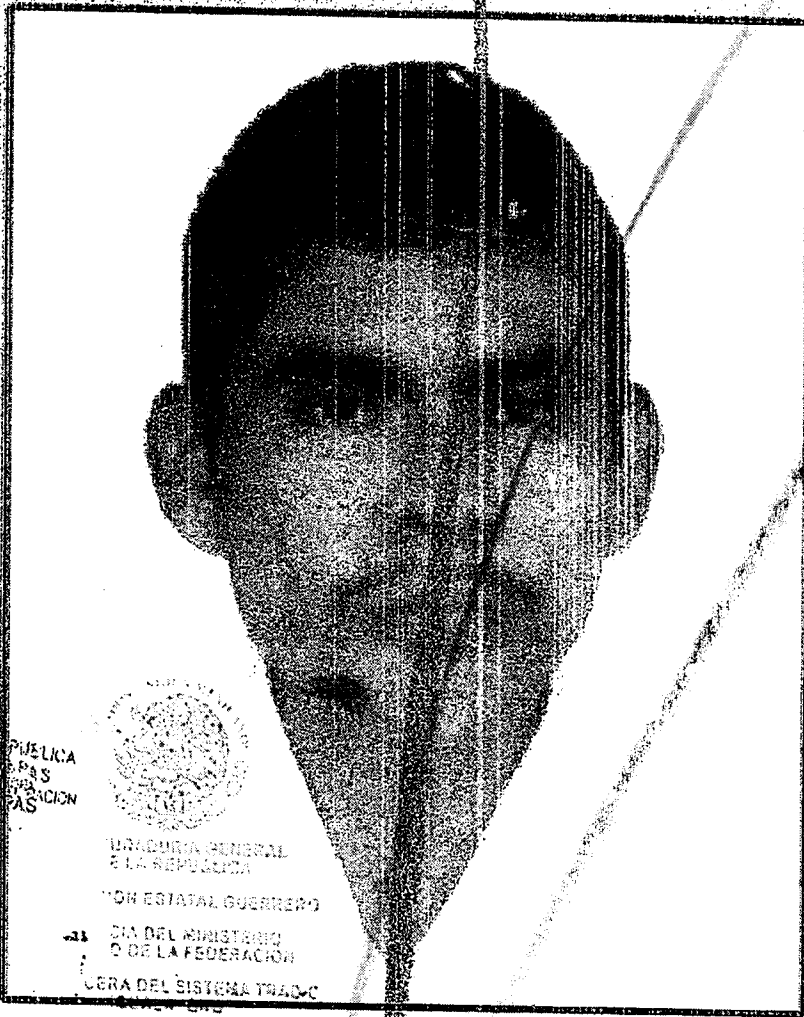
**SAUL BRUNO
GARCÍA**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00134 136
134



**LUIS ANGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00125

137

135



REPUBLICA
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE
DEFENSA

SECRETARÍA DEL SISTEMA TRIPARTITO
DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

SECRETARÍA DE
DEFENSA
SECRETARÍA DE
DEFENSA
SECRETARÍA DE
DEFENSA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



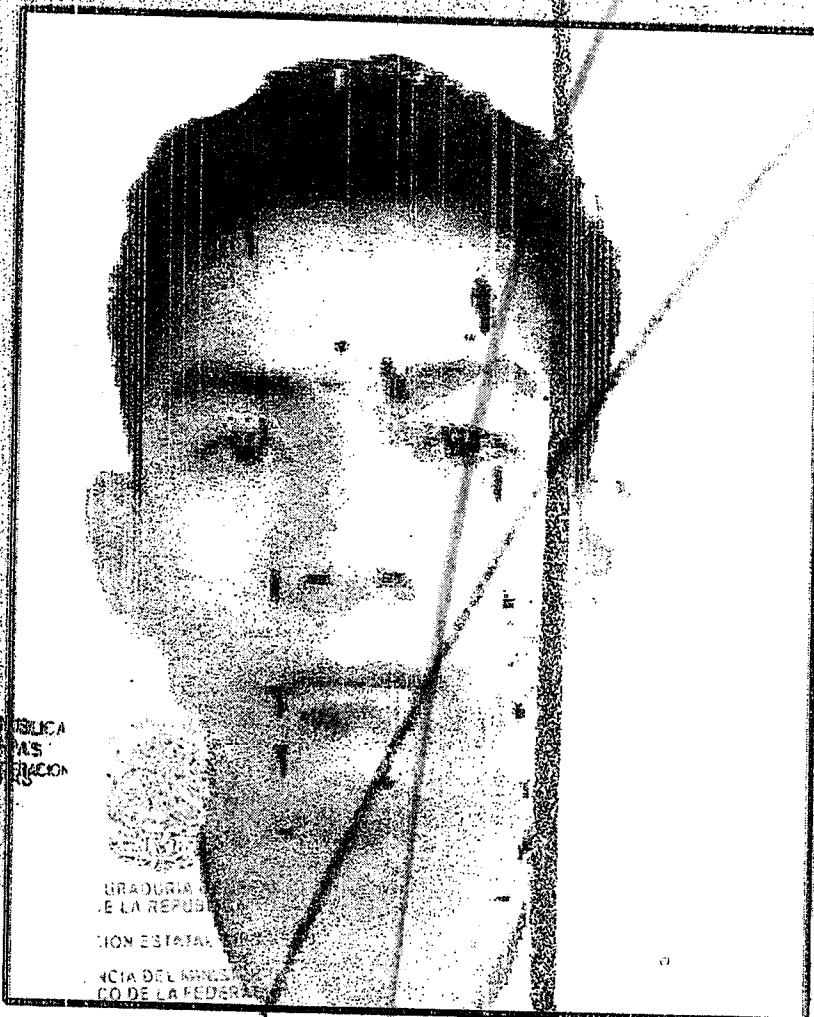
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00137

139

137



**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**

EDAD 20 AÑOS

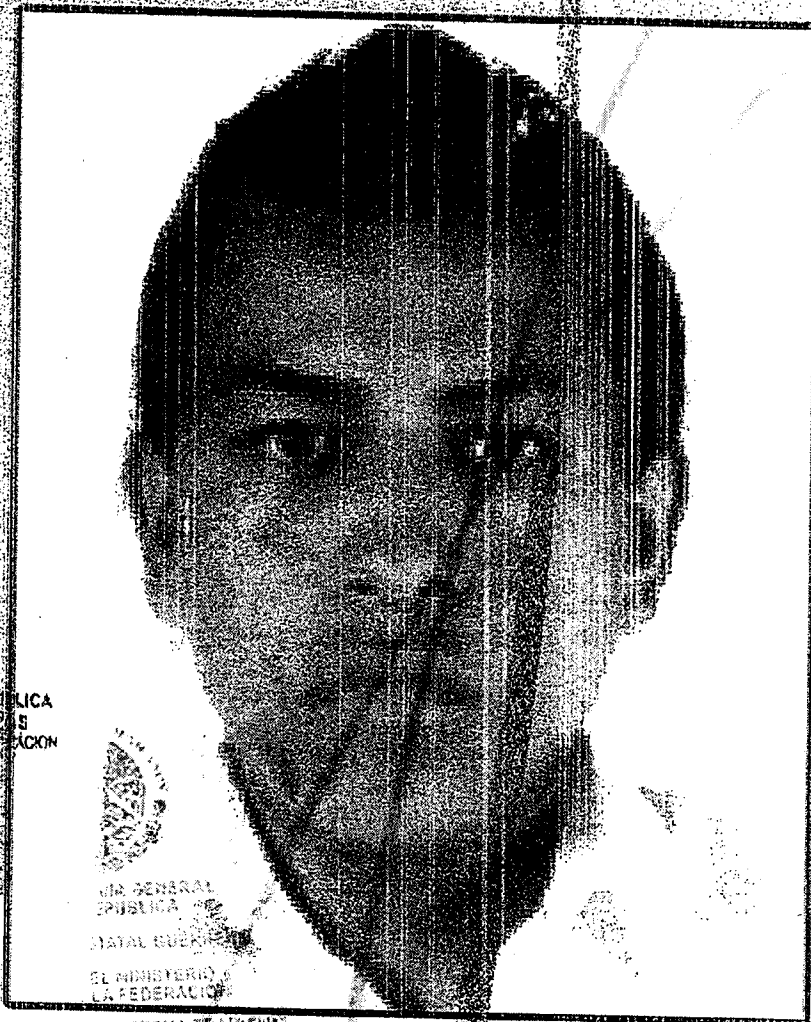
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informacion@busqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00138
140
138



**JESÚS JOVANY
RODRÍGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

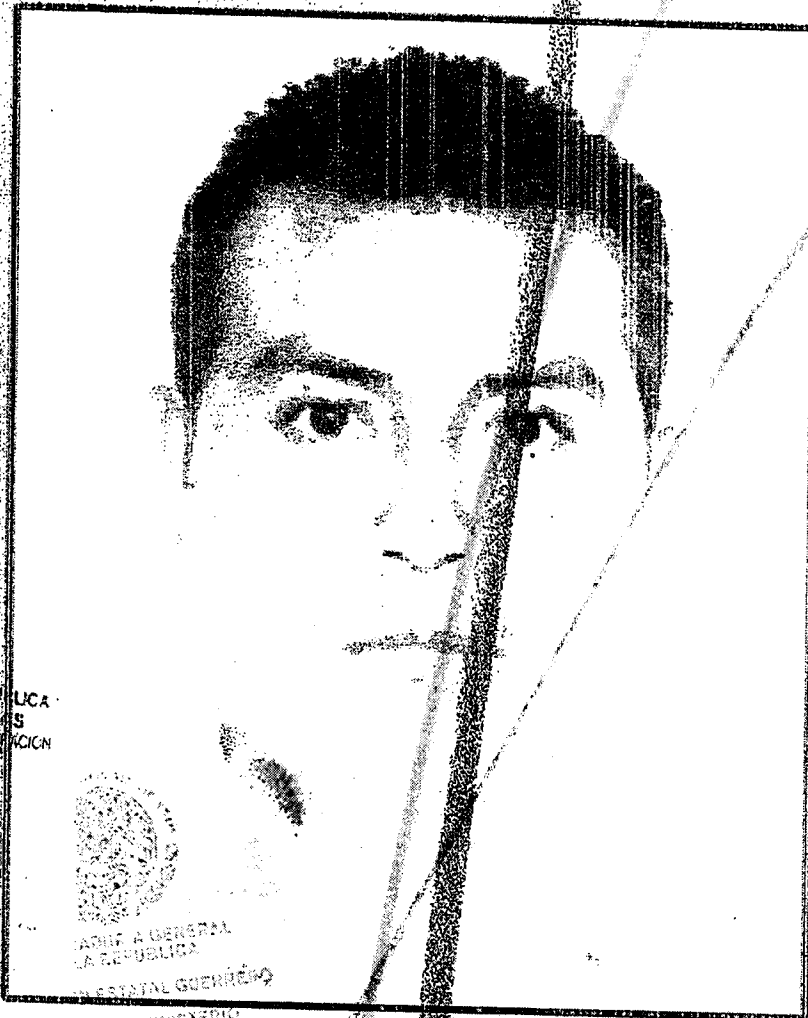
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00140
142
140



**JOSE ANGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



00141 143
141

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SECRETARÍA DE LA POLICÍA
ESTADAL GUERRERO
INVESTIGACION
MOROGOS

SECRETARÍA GENERAL DE INVESTIGACIONES
ESTADAL GUERRERO
JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

144
~~00142~~
~~142~~



DEL REPUBLICA
CALI O PAIS
SISTEMA DE INFORMACION
IDENTIFICACION

**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



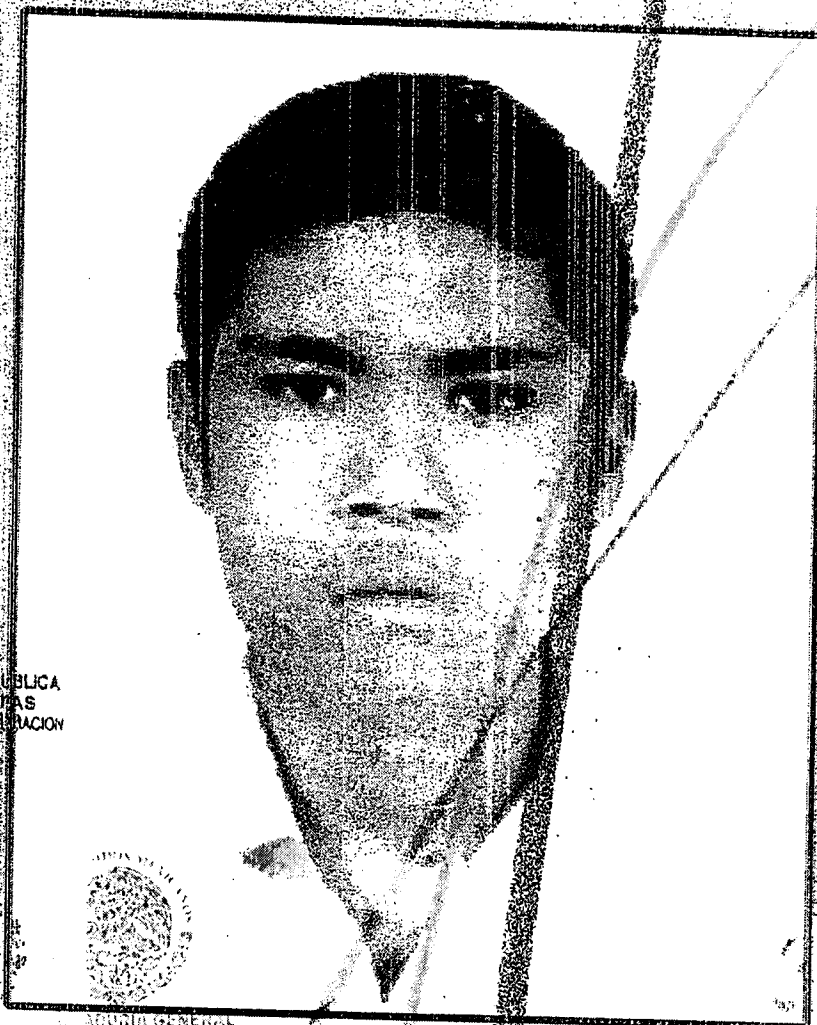
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

00143

145

143



DE LA REPUBLICA
ITALIANA
COMUNICACION
ROMA



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

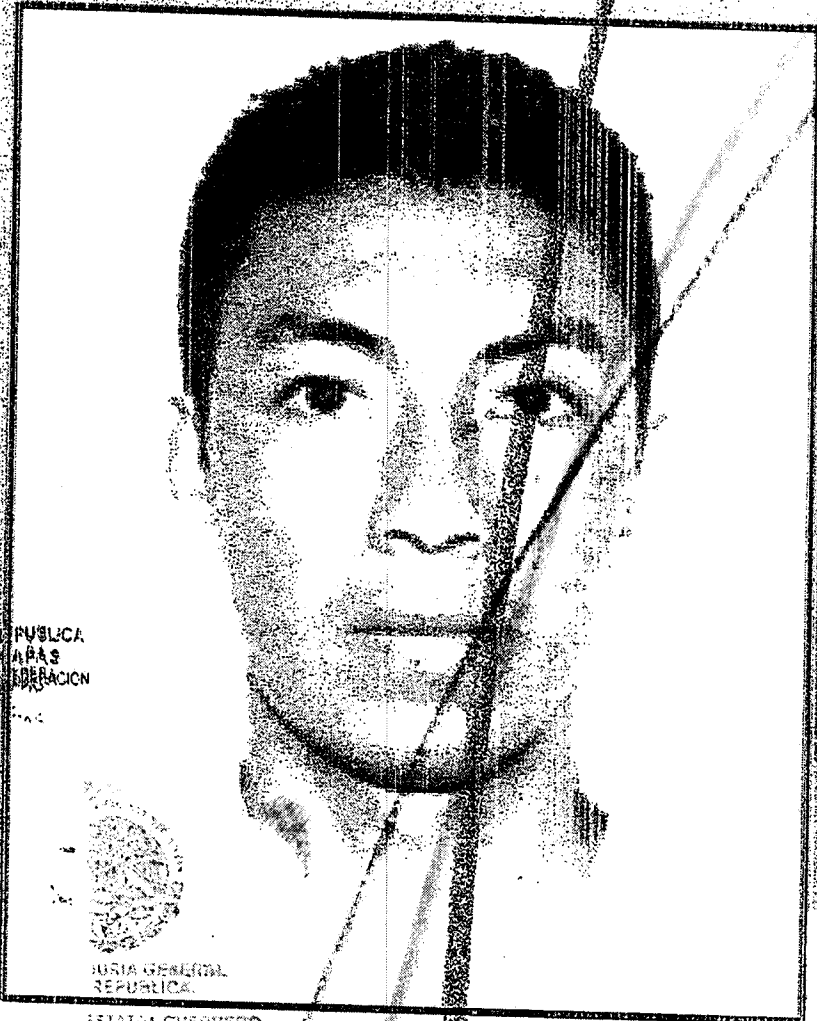


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA
DE DATOS PERSONALES
Y SERVICIOS AL CIUDADANO
- Inyap/Inyap/Inyap -

146
00144
144

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



DE LA REPUBLICA
ESTADAL PARA
INVESTIGACION
NORTH

ESTADAL GUERRERO
DEL SISTEMA TRACON
JUALA GAZ

JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ
EDAD 21 AÑOS

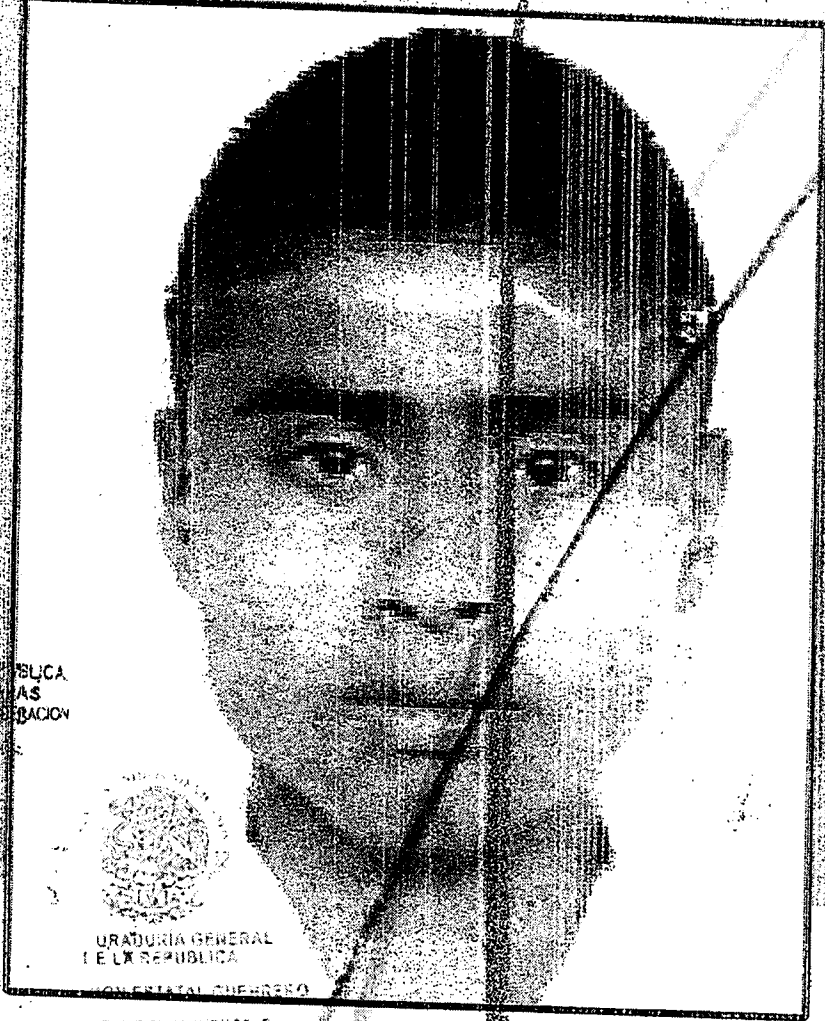
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00145 147
135



SECRETARÍA DEL MINISTERIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA
**CARLOS LORENZO
HERNÁNDEZ MUÑOZ**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



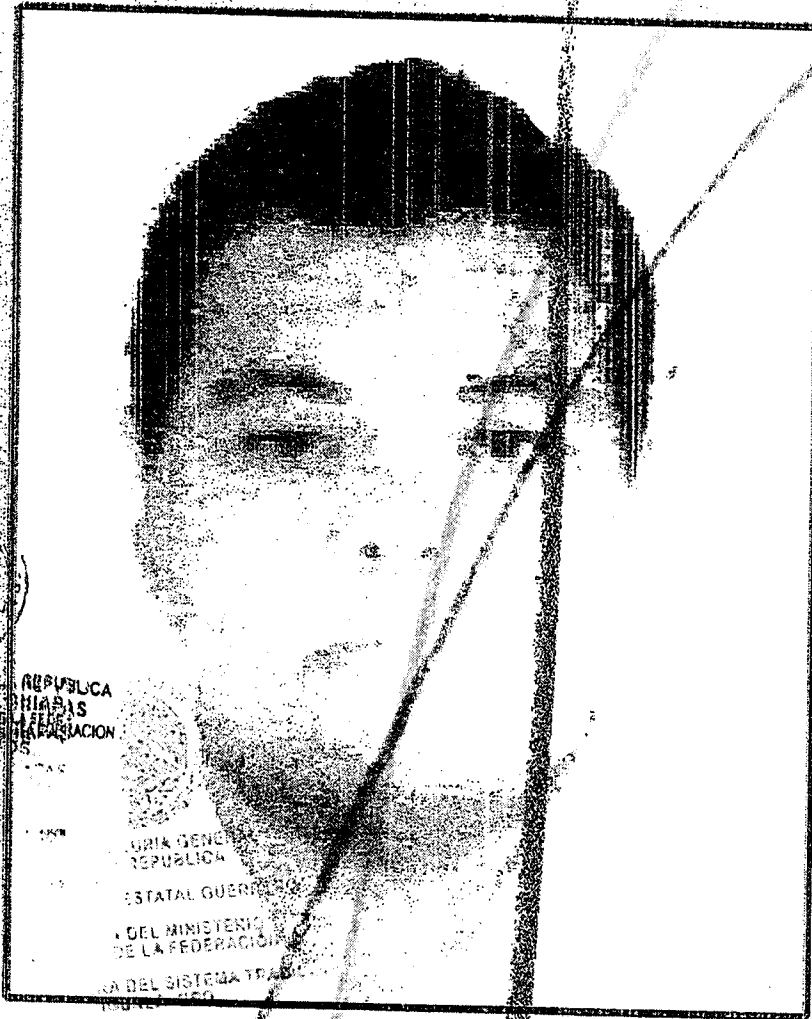
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00146

148

146



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS

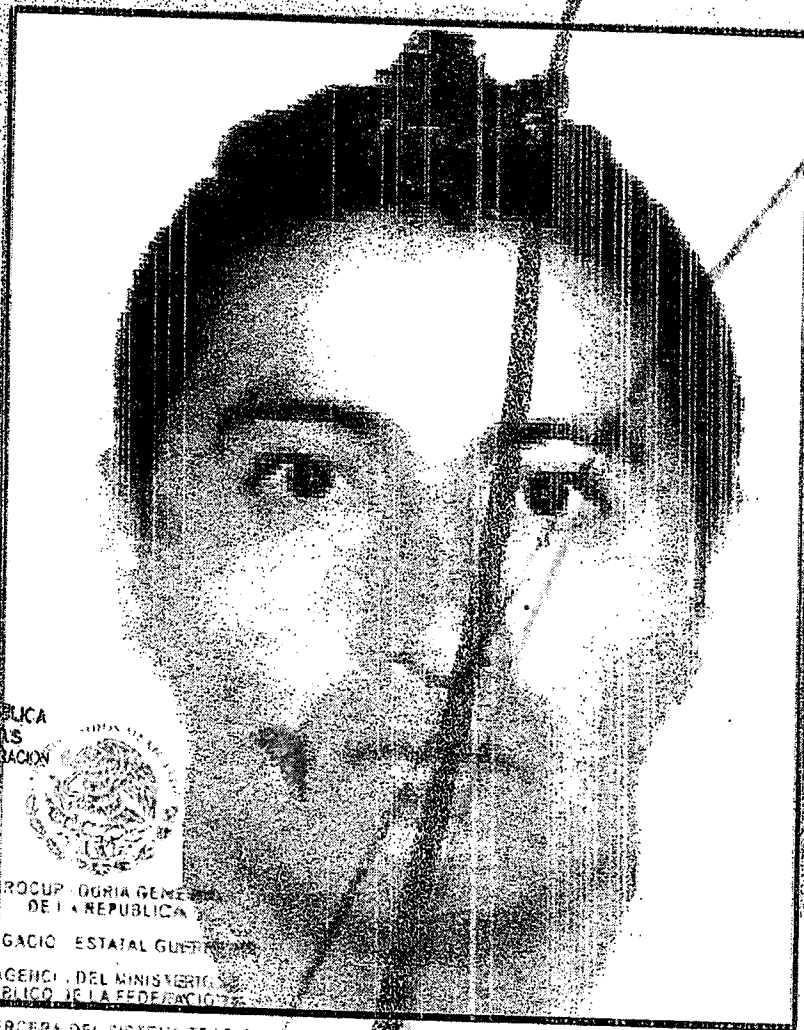
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00147 149
147

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ADAN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

150
00118
148



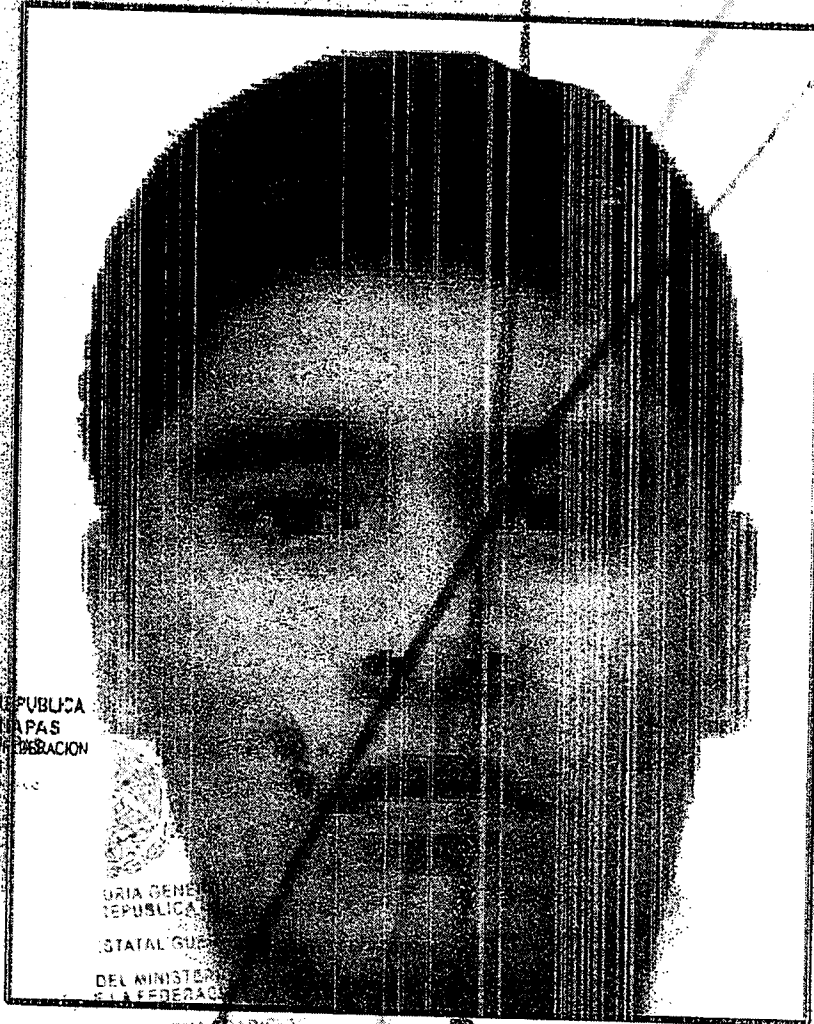
**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



00149 ISI 149

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
DE LA FEDERACIÓN

LA DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
IGUALA GRO.
**MARTÍN GETSEMAN Y
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

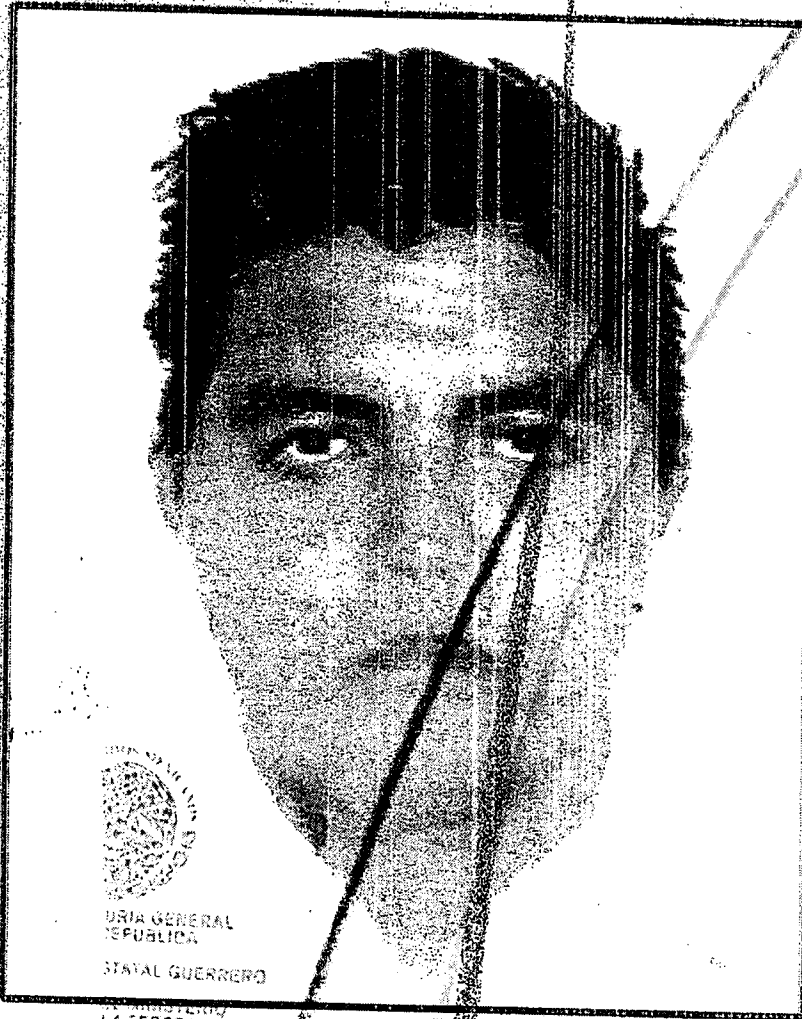
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00150 ¹⁵²
150

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
AL A G

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO GUERRERO

CUTBERTO ORTIZ RAMOS

EDAD 22 AÑOS

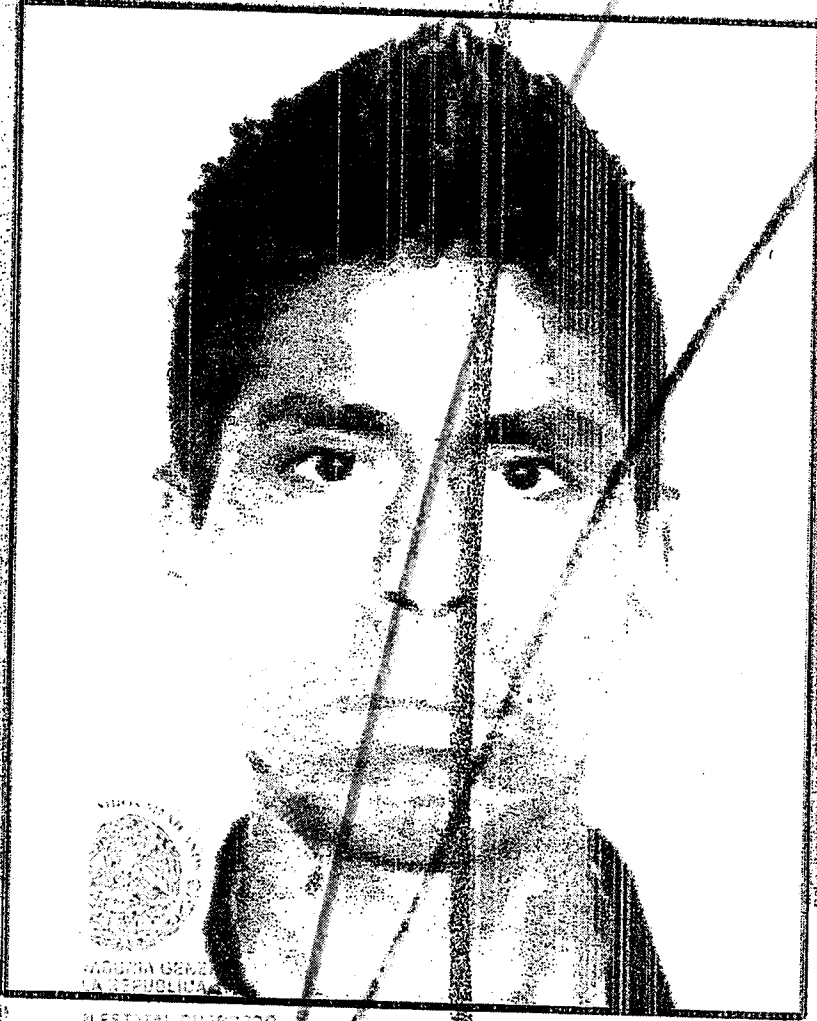
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98.
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



00151 / 153

151

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



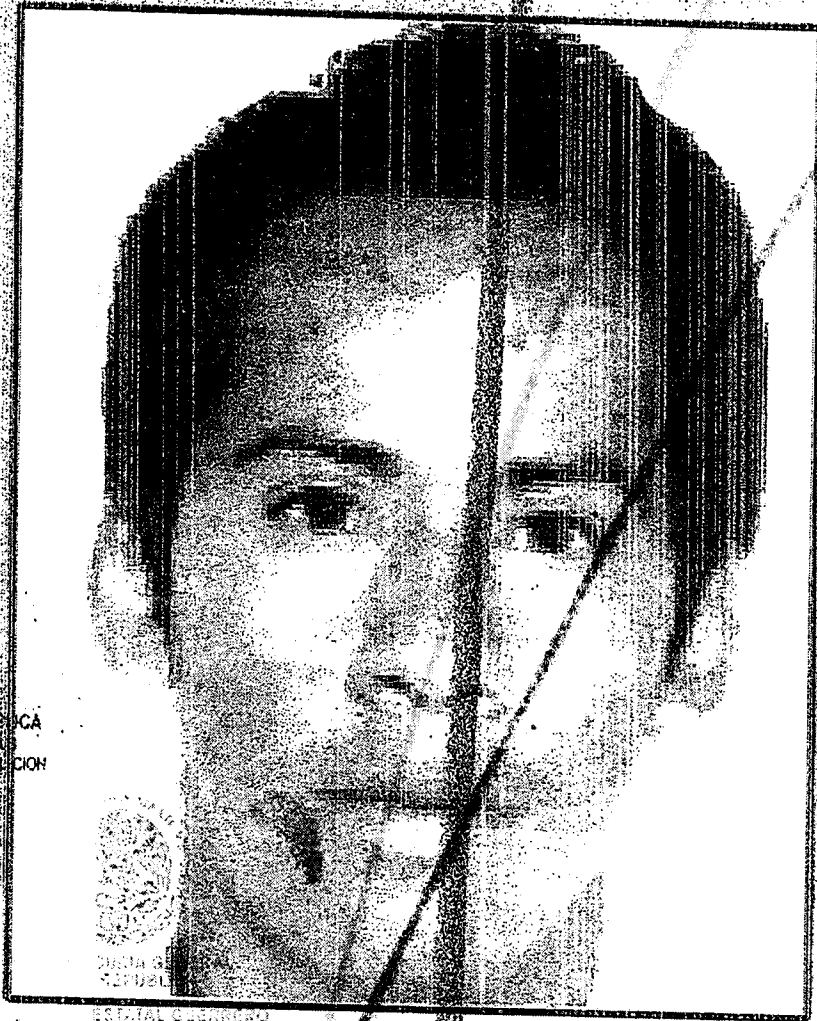
GUERREREO
GOBIERNO DEL ESTADO

154

00152

152

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



REPUBLICA
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE
DEFENSA

SECRETARÍA DE DEFENSA

ESTADO GUERRERO

MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

SECRETARÍA DE DEFENSA
ESTADO GUERRERO
TEL. (744) 485-37-98

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

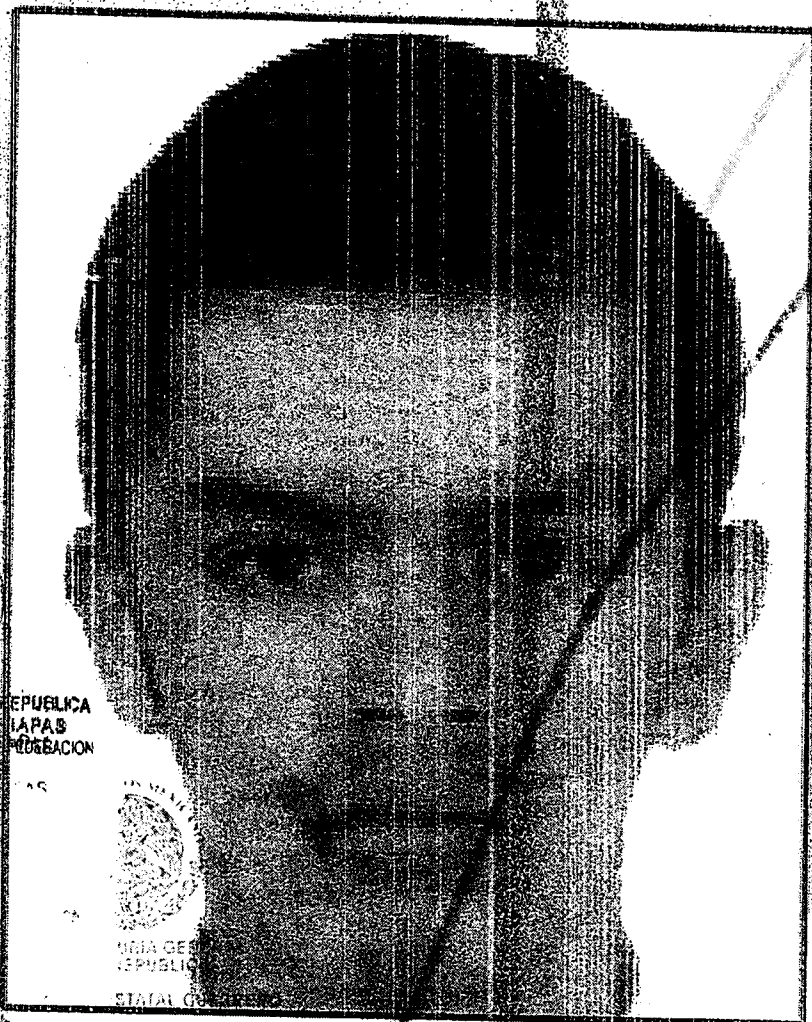


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DEFENSA
ESTADO GUERRERO
TEL. (744) 485-37-98

00153 ISS
153

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN PENAL

DEL MINISTERIO
DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN PENAL
CALLE JALISCO 100
C.P. 62000
GUERRERO, GRO.

CÉSAR/MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

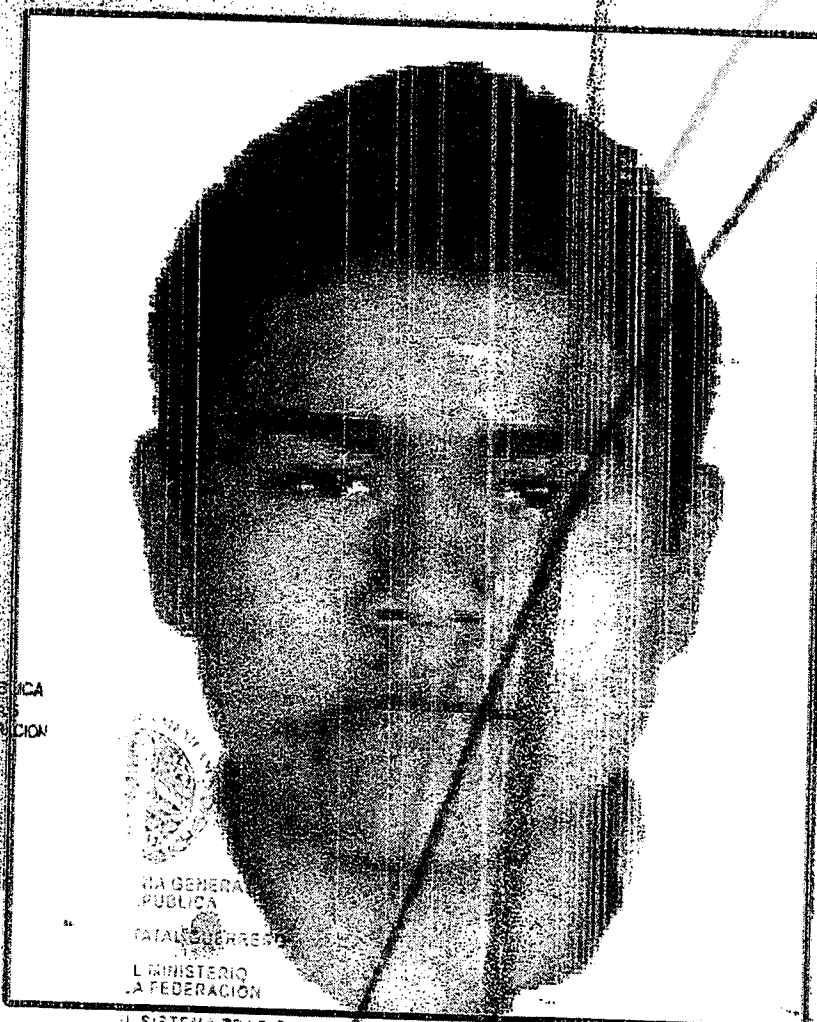
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-3798
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00154 156
954

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



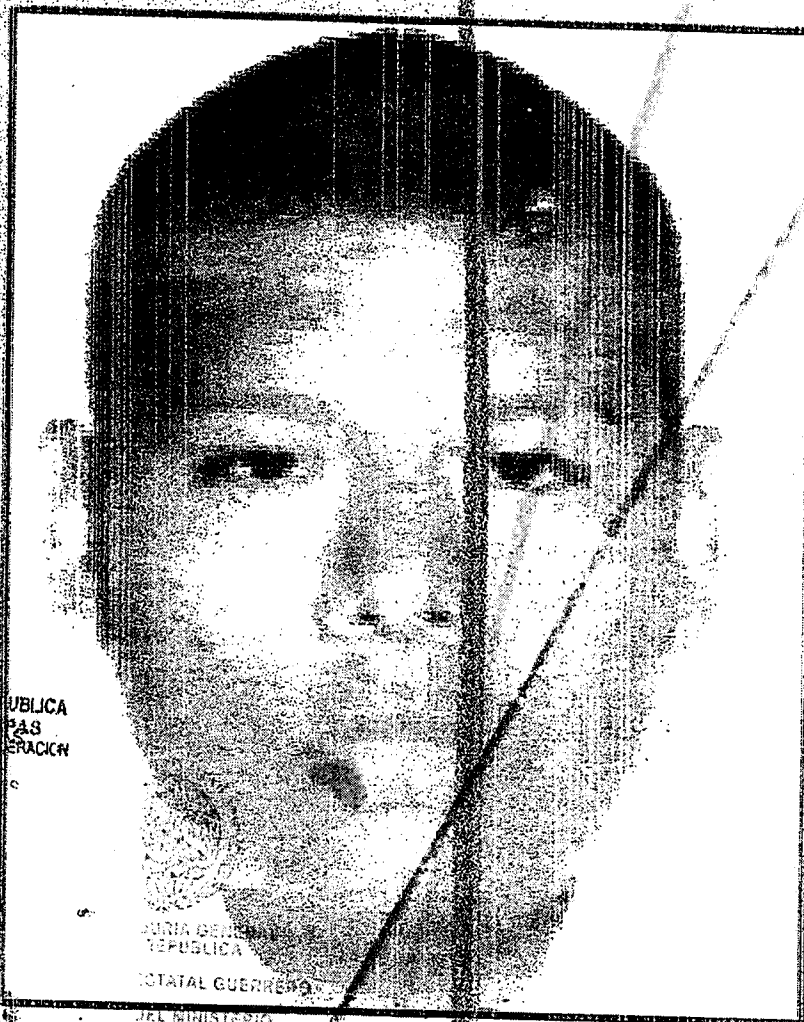
**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



00155 157
255

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



REPUBLICA
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE
OPERACIONES

SECRETARÍA DE
OPERACIONES
ESTADAL GUERRERO

DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION

DEL SISTEMA
ESTADAL

LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

EDAD 20 AÑOS

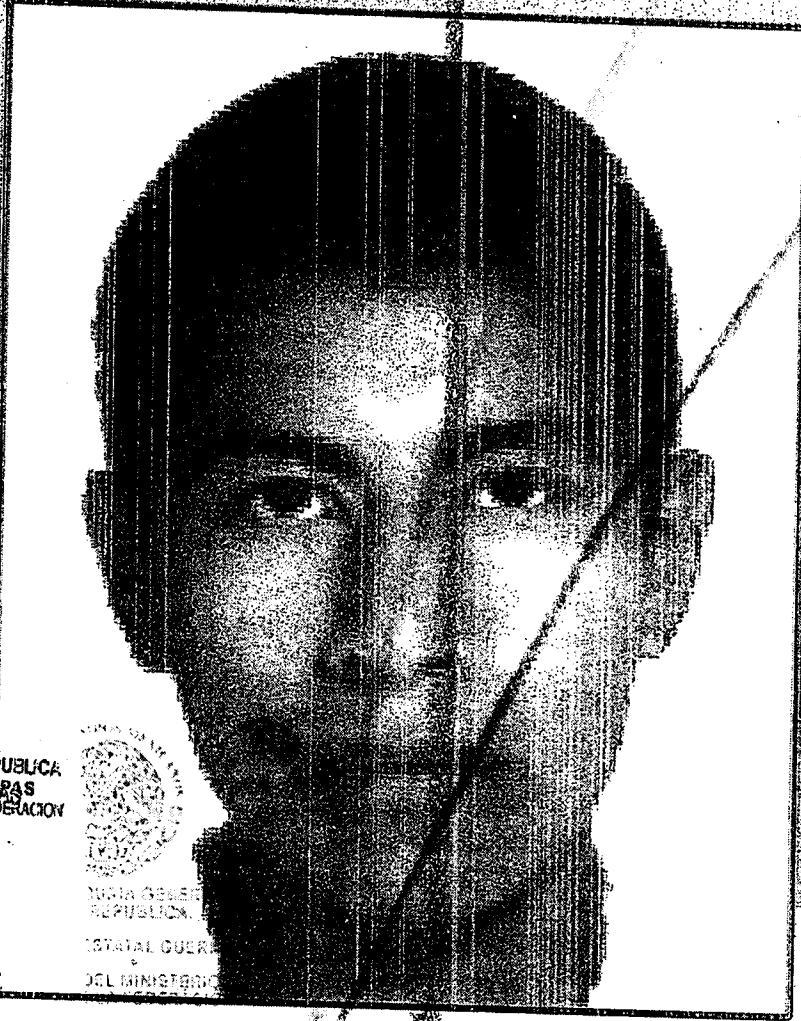
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00156 158
156



REPUBLICA
DE GUERRERO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ESTADAL GUERRERO
DEL MINISTERIO DE INTERIOR

DEL SISTEMA PRODIGE
LEONEL CASTRO
ABARCA
EDAD 18 AÑOS

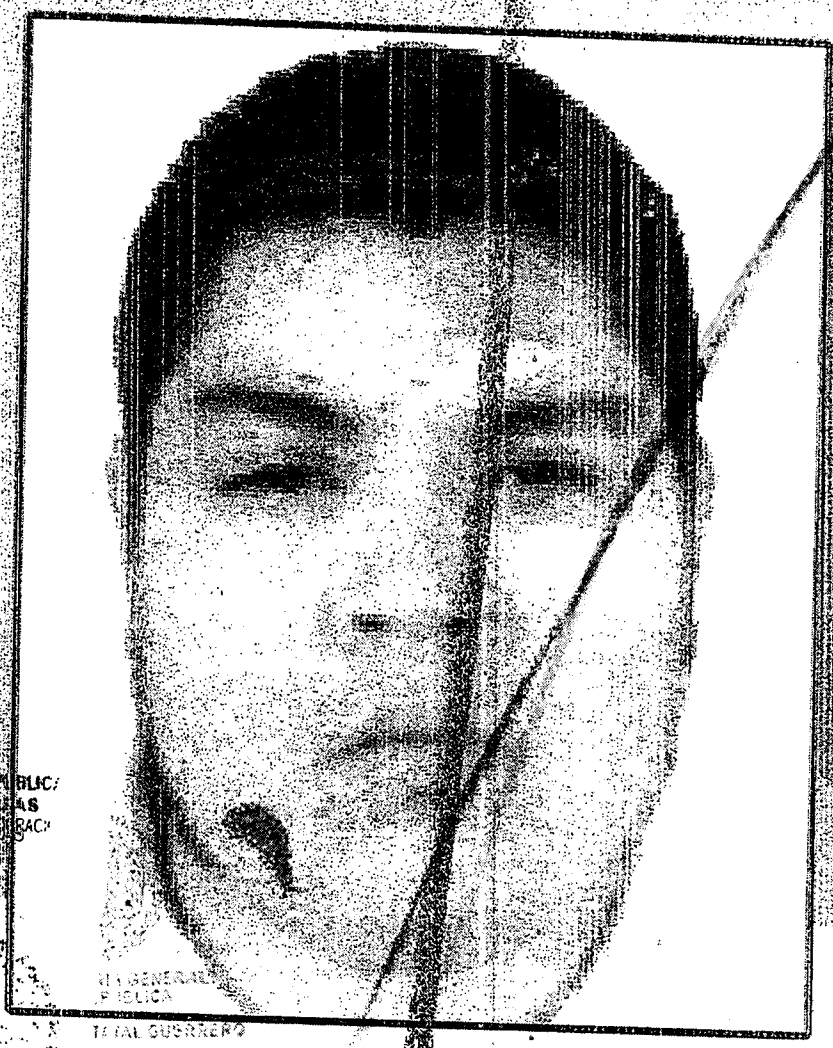
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00157
159
157



SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA
ESTADO DE GUERRERO

**MIGUEL ÁNGEL
HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ**
EDAD 27 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

TRANSACCIONES
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

00158

160

158

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA FEDERACIÓN
**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00159

161

159



EL SISTEMA TRADICIONAL
ALIC
**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

162
~~00160~~
~~160~~



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
FEDERALES

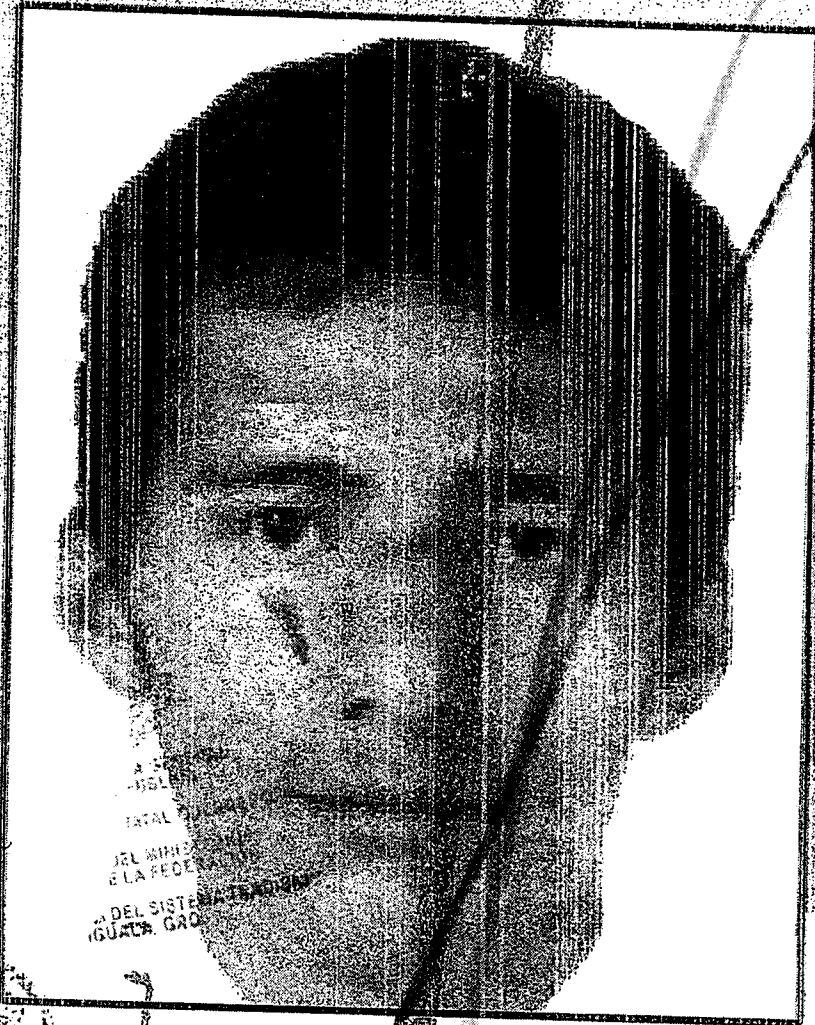
ANTONIO SANTANA
MAESTRO

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00161 163
161



**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**

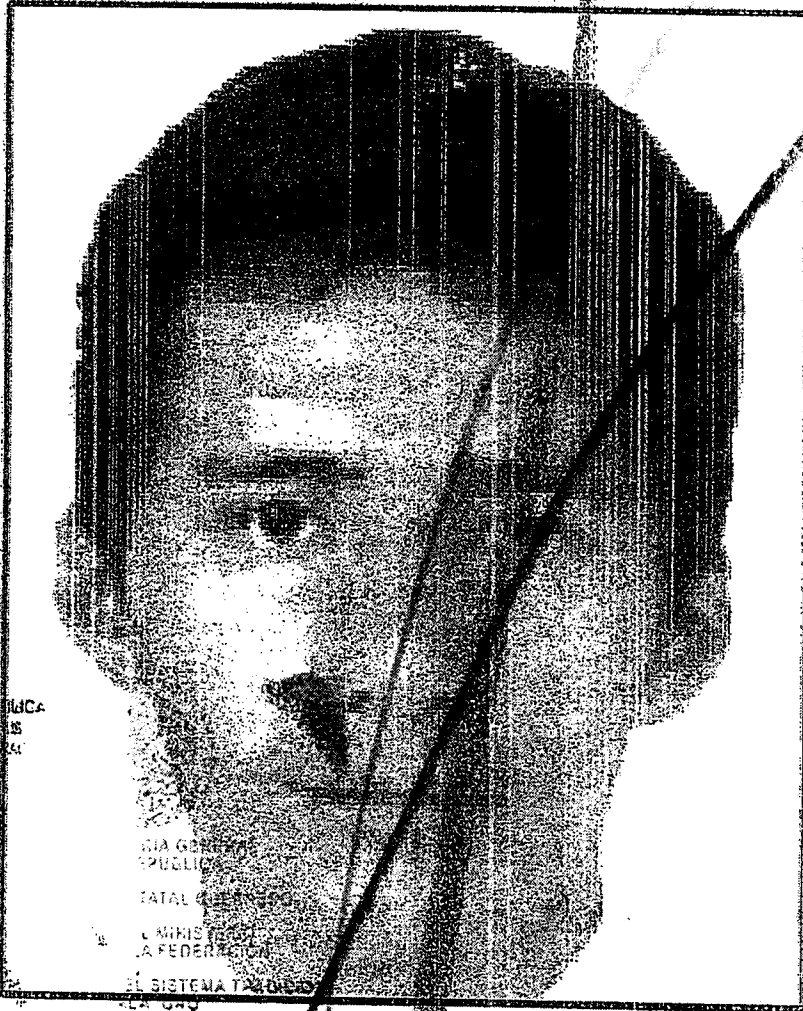
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

169
00162
162



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO

CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebúsqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

PROCURADURIA GENERAL



| |
|---|
| PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA |
| DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION |
| MESA UNICA DE EXHORTOS |
| OFICIO NUMERO: 1434/2014 |
| EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |

SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN CHIAPAS
EXHORTACIONES
EXHORTACIONES

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA UNICA DE EXHORTOS
NOV 2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

: Inicio de Exhorto.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

LICENCIADO [REDACTED]
DELEGADO ESTATAL EN CHIAPAS DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EDIFICIO.-

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA MISMA FECHA COMUNICO A USTED QUE HE INICIADO EL EXHORTO QUE AL RUBRO SE CITA, DEL CUAL LE PROPORCIONO LOS SIGUIENTES DATOS:

- 1.- EXHORTO NUMERO: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
- 2.- EXHORTANTE: LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA AGENCIA [REDACTED] INVESTIGADORA DE LA CIUDAD DE GUALA, GUERRERO.
- 3.- INCULPADO: QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.
- 4.- DELITO: POSIBLES HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITOS
- 5.- FECHA DE INICIO: 27 de Octubre de 2014.- 21:00 HORAS.

LA REPLICA
EN CHIAPAS
EN LA SEDE
DE LOS
OFICIOS

6.- DESAHOGO DE DILIGENCIA: 1.- Dar aviso de inicio a la Superioridad. 2.- Girar oficio a las Subdelegaciones de Procedimientos Penales "A", y "B" y Subdelegación del Ministerio Público de la Federación, de la Delegación Estatal en el Estado de Chiapas, de la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efecto de que informe si, existe registro de Averiguación Previa o Acto Circunstanciada en que se encuentre relacionada con las personas de nombres de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CAMACHO, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERREÑO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUNOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LÓPEZ, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELSO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL como víctima, ofendido, testigo o probable responsable y en caso de ser positivo, se remita copia certificada de los expedientes que en su caso existan. 3.- Girar oficio al Jefe de Departamento del Servicio Médico Forense, adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales del la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, a efectos de que informe si se encuentra dato alguno o se ha llevado a cabo protocolo de necropsia de las personas antes mencionadas. 4.- Girar oficio a Hospitales, que permitan la ubicación y localización de los antes señalados; y en caso de que resulte positivo informen de forma inmediata esta autoridad tomando las medidas necesarias para mantener a dicha persona bajo resguardo de la institución donde se encuentre. 5.- Girar oficio correspondiente al JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS para que informe si en los archivos con los que cuenta esa dependencia, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada las personas referidas; y 6.-: En lo general practicar tantas y cuantas diligencias sean necesarias; y en su momento oportuno recibir las diligencias solicitadas remitase a su lugar de origen el presente exhorto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO

C.c.p. Licenciado [REDACTED] - Delegado de La Procuraduría
C.c.p. Licenciado [REDACTED] - Subdelegada de Procedimientos Penales, A. Para su superior conocimiento.-Edificio.

DE LA REPUBLICA
AL CHIAPAS
DE JUSTICIA
CHIAPAS

00184 / 106
184

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBIDO
31 OCTUBRE
19:49 hr
CENTRAL REGIONAL
CHIAPAS

| |
|---|
| PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA |
| DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION |
| MESA UNICA DE EXHORTOS |
| OFICIO NUMERO: 1435/2014 |
| EXH/PGR/GHIS/TGZ-EXH/119/2014 |
| PGR/AP/PGR/GRO/IGL/1195/2014 |

Asunto: El que se indica.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL
DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 27 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionadas las persona de nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN

PGR

- - - LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GEOVANNI GALIDES GUERRERO, 25.- ROSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO BARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLON TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado por la autoridad exhortante, deberá realizar además las búsqueda y localización de las personas antes mencionadas, toda vez que las mismas se tratan de las personas desaparecidas de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, y que fueron vistos por ultima vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Agradeciendo de antemano que dicha información sea remitida a esta autoridad ministerial a mi cargo, de manera EXTRA URGENTE.

DE LA REPUBLICA
 DEL GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DE AYOTZINAPAN

EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN
 [Redacted Signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DE AYOTZINAPAN

PGR

SECRETARIA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
OFICINA DEL C. SECRETARIORECIDADO
3 0. UCI 2014

OFICIALIA DE PARTES

HORA

| |
|---|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| OFICIO NÚMERO: 1436/2014 |
| EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |

Asunto: Se solicita Informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. COMISARIO GENERAL

MTRO. [REDACTED]

SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A (inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se encuentre relacionadas las personas de nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADÁN ABTAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONÁZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio, copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR

LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento 50 Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono [REDACTED] Correos electrónicos [REDACTED]@pgr.gob.mx y [REDACTED]@pgr.gob.mx

REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN
CARRANZA
CALLE CALLES
CARRANZA
CARRANZA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
CARRANZA

[REDACTED]



| |
|---|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| OFICIO NUMERO: 1437/2014 |
| EXH/PGR/CHIS/IGZ-EXH/119/2014 |

Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. INSPECTOR GENERAL [REDACTED]
 DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA
 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, párrafo segundo, 4º fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se encuentre relacionadas las personas de nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CREZ MENDOZA, 24. C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAM DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simples de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA,

- 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TEATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAM ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
*IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
 Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus atribuciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable...*

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

MENTAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



GENERAL
 DIRECTOR
 ASISTENTE
 SECRETARÍA
 ALFONSO
 HERRERA

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 FEDERAL
 MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

| |
|--|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. |
| DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS. |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS. |
| OFICIO NÚMERO: 1438/2014 |
| EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |

Asunto: Se solicita informe.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. COMISARIO [REDACTED]
COORDINADOR DE LA POLICIA FEDERAL EN CHIAPAS
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 2º y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 26, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 23 del Reglamento Orgánico de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se encuentre relacionada la persona de nombre 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADÁN ABRILAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simples de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.

20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos, autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones. Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos: [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

[Redacted signature area]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
AL SEÑOR
EL SEÑOR

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD
COORDINACIÓN FEDERAL

30 OCT 2011

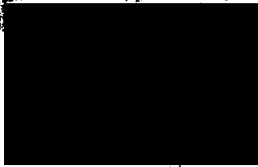
RECEBIDA
OFICINA DEL COORDINADOR

[Redacted stamp area]

| |
|--|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. |
| DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS. |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION. |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS. |
| OFICIO NÚMERO: 1439/2014 |
| EXH/PGF/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |

30 OCT 2014

2030 hrs



Asunto: Se solicita informe.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

DR. LUIS LEYVA LOBATO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICO FORENSE
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CIRCUITO LAS FLORES SUR Y BOULEVARD LA GLORIA, SIN NÚMERO
ESQUINA, COLONIA LA GLORIA.
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 4, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Solicito su invaluable apoyo para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, a efectos de que informe si se ha llevado a cabo protocolo de necropsia de las personas

- 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR,
- 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA,
- 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA,
- 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA,
- 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
- 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL,
- 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
- 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA,
- 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
- 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES,
- 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
- 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR,
- 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
- 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
- 24.- C. GIOVANNI GALINDES BERRERO,
- 25.- C. JOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ,
- 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO,
- 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ,
- 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA,
- 32.- C. CUBERTO ORTIZ RAMOS,
- 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
- 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 36.- C. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
- 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA,
- 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA,
- 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y
- 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de

- 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR,
- 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA,
- 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA,
- 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA,
- 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
- 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL,
- 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
- 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA,
- 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
- 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES,
- 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
- 20.- C.

MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43. C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal, agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.

Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

DE LA REPUBLICA
 FEDERAL DE MEXICO
 LA FEDERACION

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Federal de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature block]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
 FEDERAL DE DEFENSA PÚBLICA
 SISTEMA PÚBLICO DE DEFENSA
 FEDERAL DE MEXICO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
 FEDERAL DE DEFENSA PÚBLICA
 SISTEMA PÚBLICO DE DEFENSA
 FEDERAL DE MEXICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 28 OCT 2014
 1938

| |
|--|
| PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. |
| DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS. |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. |
| MESA UNICA DE EXHORTOS. |
| OFICIO NUMERO: 1440/2014 |
| EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |

Asunto: Se solicita informe
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

**C. BIÓLOGA KARLA GABRIELA CLEMENTE MEDINA
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
 EDIFICIO.-**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si existe algún dato en su base de registro, cuenta con antecedentes respecto de la persona de nombre 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simples de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,

35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA



ESTADO DE CHIAPAS
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA

REPÚBLICA
CHIAPAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA

ESTADO QUERÉTARO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA
ESTADO QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA
ESTADO QUERÉTARO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FISCALÍA

| |
|---|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| OFICIO NÚMERO: 1441/2014 |
| EXH/PGRI/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |

Asuntó: Se solicita informe.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4, fracción I, Apartado 2, inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación; informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o Investigación en la que se encuentre relacionada la persona de nombre 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 19.-

C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos, autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.

Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

ESTADO REPUBLICANO
AL CONGRESO FEDERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
[redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
ESTADO REPUBLICANO
AL CONGRESO FEDERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

17200
DELEGACION ESTATAL
DEL MINISTRO EN CHIAPAS
ALEXANDER MORA VENANCIO
30 OCT 2014
JEFEATURA

| |
|--|
| PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. |
| DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS. |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. |
| MESA UNICA DE EXHORTOS. |
| OFICIO NUMERO: 1442/2014 |
| EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |
| PG/AP/PGR/GRO/IGL/I/196/2014 |

Asunto: Se solicita informe.
Trixia Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, párrafo segundo, 4, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitarle usted lo siguiente:

Se sirva girar instrucciones necesarias a quien corresponda a efecto de informar, a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existe algún registro del ingreso a urgencias o consultas externas de algún paciente con el nombre de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANDANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda le adjunto al presente oficio copia simple de fotografía, a fin de que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C.

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones. Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación; sito en Libramiento sur Poniente, número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EXTERNA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
[redacted]

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EXTERNA

SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EXTERNA

PGR

182
180
00180

HOSPITAL GENERAL REGIONAL
"DR. RAFAEL BASCABO CAMBOA"

RECIBIDO
30 OCT 2014

| |
|--|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS |
| AGENCIA DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| OFICIO NÚMERO: 1443/2014 |
| EXH/PGR/CHIS/GZ/EXH/119/2014 |

DIRECCIÓN
AGENCIA MINISTERIO PÚBLICO CHIAPAS
13:20h

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

Asunto: Se solicita informe.

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
PRESENTE.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso 102 y 103 de su Reglamento, por lo que me permito solicitar a usted lo siguiente:

Se sirva girar instrucciones necesarias a quien corresponda a efecto de informar, a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existe algún registro del ingreso a urgencias o consultas externas de algún paciente con los nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORÍA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMÍREZ, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda le adjunto al presente oficio copia simple de fotografía a fin de que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORÍA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ

PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remitida de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Instrucción, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitirse la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx



AL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature block]

LICA
3
M'

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIA
ESTADO DE CHIAPAS

C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:

"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.

Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature area]

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS

| |
|--|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. |
| DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS. |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN. |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS. |
| OFICIO NÚMERO: 2445/2014 |
| EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍA |

Asunto: Se solicita informe.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 49, fracción I, Apartado A), inciso e), 10, fracción X, 11, fracción I, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

PERMITE SOLICITAR
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
20 de Septiembre de 2014

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Se sirva girar instrucciones necesarias a quien corresponda a efecto de informar, a esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existe algún registro del ingreso a urgencias o consultas externas de algún pacientes con el nombres de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATÉMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda le adjunto al presente oficio copia simple de fotografía, a fin de que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATÉMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C.

PGR

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

No omito señalar que La Ley Orgánica de la Institución, establece en su Artículo 4.- Corresponde al Ministerio Público de la Federación:
"...IV. Requerir informes, documentos, opiniones y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, y a otras autoridades, organismos públicos autónomos, incluso constitucionales, y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus atribuciones.
Es obligatorio proporcionar los informes que solicite el Ministerio Público de la Federación en ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público de la Federación será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable..."

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, número 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ESTADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN

Jefa General
República

ESTADO GUERRERO

ATENTAMENTE.

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature block]

ESTADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN

10 de octubre del 2014

Recibido
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE GUERRERO

[Redacted signature block]

188
188

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO



DELEGACION ESTADAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA II
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

| |
|--|
| PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. |
| DELEGACION ESTADAL EN CHIAPAS. |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. |
| MESA UNICA DE EXHORTOS. |
| OFICIO NUMERO: 1448/2014 |
| EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADAL CHIAPAS
AGENCIA V INVESTIGACION
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez

LIC.
LIC.
LIC.
LIC.
LIC.

09 OCT 2014
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADAL CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA IV
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO TITULAR DE LAS MESAS I, II, III, IV y V.
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, párrafo 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o investigación en la que se encuentre relacionada la personas de nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENJO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA SACARIAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LOIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,, ya sea

JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, 11. C. DORIS GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, numero 2069, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

A DEL SISTEMA TRADICIONAL
GUAYABATE

ATENTAMENTE.
SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature block]

EL/CA
S
AC

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA

PGR

188 00188

190



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
PROCEDIMIENTOS PENALES
DOVA Y ORDONEZ, CHIAPAS

| |
|--|
| PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. |
| DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS. |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. |
| MESA UNICA DE EXHORTOS. |
| OFICIO NUMERO: 1449/2014 |
| EXH/PGR/GHIS/CGZ-EXH/119/2014 |

Asunto: Se solicita informe.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de Octubre de 2014

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA SUBDELACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES
TAPACHULA, CHIAPAS.-

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del exhorto, al rubro indicado, Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 46, 48 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4º, fracción I, Apartado A), Inciso c), 10, fracción X, 11, fracción II, 22 y 81 de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3, inciso I), 102 y 103 de su Reglamento, por este conducto, me permito solicitar a usted lo siguiente:

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
ESTATAL CHIAPAS
EXHORTOS

Sirva ordenar a quien corresponda, para que en auxilio de esta Representación Social de la Federación, informe si en los archivos con los que cuenta la dependencia a su cargo, existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o investigación en la que se encuentre relacionada la personas de nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- CADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL,, ya sea como denunciante, víctima o probable responsable en la comisión de algún delito, en caso de que la información solicitada, resulte positiva, deberá de enviar en copias certificadas, de toda la documentación soporte, debiendo agotar todos los medios que se encuentren a su alcance.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda, adjunto al presente oficio copia simple de fotografía para que se tome en cuenta la media filiación de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.

20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL

Lo anterior para estar en condiciones de dar cumplimiento con lo solicitado por la autoridad exhortante de la ciudad de México, Distrito Federal. Agradeciéndole de antemano, que dicha información sea remita de manera **EXTRA URGENTE**.

Para mayor prontitud, deberá remitir la información a las oficinas de esta Representación Social de la Federación, sito en Libramiento sur Poniente, número 2669, colonia Belén de esta ciudad. Teléfono 61 7 96 23. Correos electrónicos [redacted]@pgr.gob.mx y [redacted]@pgr.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO DE OPERACION

SECRETARÍA
DEL CHANCER
DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA
PÚBLICA

REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA
DE OPERACIONES

SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA
PÚBLICA
SECRETARÍA
DE OPERACIONES

SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA
PÚBLICA
SECRETARÍA
DE OPERACIONES

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 18:35 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL TATORCE.---

--- T E N G A S E por recibido el oficio número 291/2014, de fecha 30 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa [REDACTED] Investigadora, por medio del cual rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1448/2014, de fecha veintisiete del mes y año en curso, ya que en los archivos que se encuentra a su cargo, se realizó una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y los Sistemas que cuenta la Agencia Investigadora, verificando si existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación, ya sea como Denunciante o Víctima o Probable Responsable en la comisión de algún Delito, en la que se encuentren relacionadas las personas de nombre C. FERNANDO FLORES ALVAZAR, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ Y OTROS, No se encontró registro alguno, por lo que es de acordarse y se

ACUERDA

--- ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficios en comento y glósesse el expediente para que surta los efectos legales correspondiente.

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma la Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhonorados adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

D A M O S F

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS

00191
191
193

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
Mesa de Exhortos
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Procuraduría General de la República
Delegación Estatal en Chiapas
Subdelegación de Procedimientos Penales
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa de Exhortos
Oficio Numero: 1291/2014

ASUNTO: Se remite información.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 30 de Octubre de 2014

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
PRESENTE

En atención a su oficio número 1448/2014, de fecha 27 de Octubre de este año, en relación con el expediente PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, en el que solicita se informe si en los archivos con los que cuenta esta mesa investigadora existe algún antecedente de Averiguación Previa, Acta de Insistencia o investigación en la que se encuentre relacionada las personas Bernardo flores Alcázar Felipe Amulfo Rosa Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez y otros.

Al respecto me permito informar a usted que una vez revisados los libros de gobierno que por tal efecto se llevan en esta agencia a mi cargo, No se encontró antecedente alguno relacionado con las citadas personas.

Lo que informo a usted para los efectos legales a que haya lugar.

EL AGENTE ENCARGADO
[Redacted Signature]
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTADAL EN CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

VALERIA VILLALBA
Borches de la Secretaría
Servicios a la Comunidad
Tuxtla Gutiérrez



EXHORTO NO. PGR/CHIS/TGZ/EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 19:40 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA 03 TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE. ---

--- T E N G A S E por recibido el día de hoy el oficio número PF/DES/CECHIS/3859/2014, de fecha 02 dos de noviembre del 2014 dos mil catorce, suscrito y firmado por el Comisario [REDACTED]

COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICIA FEDERAL EN CHIAPAS, por medio del cual informa lo siguiente:

"... Que realizado una búsqueda y localización del asunto en comento, informando a esta Coordinación Estatal, que después de haber consultado los archivos que obran en su poder, a la fecha NO SE CUENTA REGISTRO ALGUNO de las personas descritas con los nombres de 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12. C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL... lo que hace del conocimiento para los efectos legales correspondientes..."; por lo que es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- Ú N I C O.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido el oficio en comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondiente. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única de Exámenes, ausente a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida co

D. N. M. O. S.

LIC. [REDACTED]



195

193

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL CORDINACIÓN ESTATAL CHIAPAS

OFICIO NUM. PF/DSR/CECHIS/3859/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 02 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: Se remite información.

Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, de la PGR Delegación Estatal en Chiapas Presente.

En atención a su oficio número 1438/2014, relacionado con el exhorto PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, de fecha 27 de Octubre de 2014, recibido en esta Coordinación Estatal, en el cual solicita el apoyo a efecto se informe si en los archivos con los que cuenta esta Coordinación Estatal, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplimiento de investigación en la que se encuentren relacionadas las personas mencionadas: 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARILLO, 16.- C. JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS BUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI CALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAMAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- C. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- C. ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.

BRAL DE LA... de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad Investigación



196
194

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL CHIAPAS

OFICIO NUM. PF/DSR/CECHIS/3859/2014

50194

Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que mediante Oficio Número PF/DSR/CECHIS/3808/2014, se instruyó a los Titulares de las Estaciones de Policía dependientes de ésta Coordinación Estatal, a efecto se abocaran a la búsqueda y localización del asunto en comento, informando a ésta Coordinación Estatal, que después de haber consultados los archivos que obran en su poder, a la fecha NO se cuenta registro alguno de las personas descritas en su oficio referido.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

LA PERLA NEGRITA
KALI CHUKAN'S
DE INGENIEROS



POLICÍA FEDERAL
DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL CHIAPAS

02 NOV 2014

DESIGNADO
OFICIA DEL COORDINADOR

COPIAS
5
A: [Redacted]
A: [Redacted]
A: [Redacted]
A: [Redacted]
A: [Redacted]

Copias:
Al Comisario [Redacted] Director General de Operaciones de la D.S.M. - Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente
Al Comisario Vera [Redacted] Titular de la Coordinación Regional Sureste.- Mismo fin.- Respetuosamente.- Presente
Al Comisario General [Redacted] Encargado de la Dirección General Adjunta Región Sureste.- Mismo fin.- Respetuosamente.- Presente



PGR/CHISITGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 12:32 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

--- T E N G A S E por recibido el oficio número 001408/2014, de fecha 05 de Noviembre del año en curso, que suscribe el Doctor [REDACTED] Director de la Clínica de Comitán de Domínguez, Chiapas por medio del cual rinde informe que le fue solicitada, mediante oficio número 1442/2014, relacionado con el Exhorto: PGR/CHISITGZ-EXH/119/2014, si se cuenta con registro alguno que haya sido ingresada a urgencias al ISSSTE o acudido alguna consulta Médica, en la que se encuentren relacionada las personas de nombres .- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL. 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL. No se encontró registro alguno. es de acordarse y se: -----



ACUERDA

--- ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con gestos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

D. A. M. O. S. F. E.

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

EL AGENTE
DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL QUERREPO
DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE JUSTICIA QUERREPO

SECRETARÍA
DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL
QUERREPO

SECRETARÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DELEGACIÓN ESTATAL QUERREPO



Comitán de Domínguez, Chiapas
05 de Noviembre de 2014.

SUBDELEGACIÓN MÉDICA
Clínica Hospital Comitán
EXPEDIENTE: DIRECCION
Oficio num. 001408/14

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
RECIBIDO
07 NOV 2014
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
PRESENTE

En respuesta a la circular con número de oficio 1442/2014 con fecha 27 de Octubre del presente año, donde solicita informar a usted si en los archivos con los que cuenta esta Clínica Hospital Comitán, existe algún registro del ingreso de los 43 persona mencionadas en el documento enviado; le informo que después de haber revisado los archivos y relación de expedientes de ingreso a urgencias en ambos turnos, consulta externa, archivo clínico, área de estadística, medicina familiar y vigencia de derechos, no pasaron a solicitar el servicio en esta Unidad Medica, así mismo será conservada dentro de los archivos de esta Clínica Hospital a efecto de que si con posterioridad se tuviera alguna información relativa a las personas en mención será remitida de inmediato a las instancias pertinentes que solicitan dicha información.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para reiterar las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ISSSTE
DELEGACION ESTATAL
CHIAPAS

ATENTAMENTE

DR. [REDACTED]
DIRECTOR DE [REDACTED]

CCP ARCHIVO-
CCP MINUTARIO:

Abasolo y Jiménez S/N Col. Miguel Alemán, Comitán de Domínguez, Chiapas C.P. 30090
TEL/FAX (963) 632 2436, 6323437
Un nuevo ISSSTE, para servir mejor



PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS CON DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

--- T E N G A S E por recibido el oficio número 1768/2014, de fecha 29 de noviembre del año en curso, que suscribe la Licenciada [REDACTED] Agente Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa uno Investigadora, por medio del cual rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1448/2014, relacionado con el Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, ya que en los archivos que se encuentra a su cargo, se realizó una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y los Sistemas que cuenta la Agencia Investigadora, verificando si existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación, ya sea como Denunciante o Víctima o Probable Responsable en la comisión de algún Delito, en la que se encuentren relacionada las personas de nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. DONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTÓLO TLAEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO



HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, por lo que **No se encontró registro alguno**, en el mismo orden informa el agente del ministerio público de la federación, titular de la agencia segunda investigadora. Licenciado [redacted] después de una búsqueda exhaustiva en los libros de gobierno y en la base de datos, No se encontró registro alguno, por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.-----

CUMPLIÓSE

-- Así lo acordó y firma la Licenciado **ALBERT VÁZQUEZ ULLOA**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con los signos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE

VE
E. J.
STA
CUR
EXE

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL
DE LA LLAGUNA

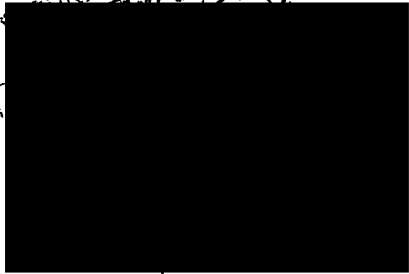
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y FERIAZ
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL
DE LA LLAGUNA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



00200
200
202



| |
|---|
| PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA |
| DELEGACIÓN ESTADAL EN CHIAPAS |
| AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN |
| MESA PRIMERA |
| OFICIO NÚMERO: 1768/2014 |

ASUNTO: El que se indica.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de Octubre de 2014.

C.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de Mesa de Exhortos
Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º, Fracción I apartado A, inciso b, 10 Fracción X, XI Fracción II, 22 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 62 y 103 del Reglamento de la Institución y en cumplimiento a su oficio número 1448/2014 de fecha 27 de Octubre del año 2014 dos mil catorce, con relación al expediente PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, mediante el que solicita: "INFORME, si en los archivos con los que cuenta la dependencia a mi cargo, existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación en la que se encuentren relacionadas las personas de nombres: BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN AGENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESU JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, ya sea como denunciantes, víctimas o probables responsables en la comisión de algún delito, en caso de que la

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



00201

201

203

información solicitada, resulte positiva, deberá de enviar copias certificadas, de toda la documentación soporte.

Al respecto me permito **INFORMAR** a Usted, que una vez realizado una búsqueda en los libros de gobierno y los sistemas con los que cuenta esta Representación Social de la Federación a mi cargo **NO** se encontró registro alguno referente a su petición.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

EL AG... CIÓN
TI... A



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERIORES
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

00292
202-204

PGR

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS



| | |
|---|--|
| DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS. | |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" | |
| AGENCIA:- SEGUNDA | |
| OFICIO No. 2041/2014. | |

ASUNTO: El que se indica.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 3 de Noviembre del 2014

LIC. [REDACTED],
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
EDIFICIO

DE LA REPUBLICA
DEL CHIAPAS
DEL MINISTERIO
PUBLICO

En atención a su oficio número 1448/2014, de fecha 27 veintisiete de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita se informe si en los archivos con que cuenta esta Agencia Investigadora existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o investigación en la que se encuentre relacionada las siguientes personas: 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ACENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GÓSPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LÓPEZ TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MENDOZA, 27.- C. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- C. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. GERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- C. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO BARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ, ya sea como denunciante, víctima o probable responsable en la comisión de algún delito.

Por lo que al respecto, me permito informar a Usted, que al revisar los libros de gobierno con que cuenta esta Agencia Segunda Investigadora, no se encontró ninguna indagatoria relacionada con las siguientes personas: 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ACENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL

~~00293~~
~~202~~ 205

PGR

GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ, 11. C. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 28.- C. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ, por tal razón se reporta SIN NOVEDAD.

Sin otro particular, le envío cordi

A T



EXICO
GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL
EL AGENTE DEL MINISTERIO
ESTADÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
EL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA TRIBUTARIO FEDERAL

ERACIÓN.
ADORA

MESA
TUXTLA GUTIÉRREZ

AL SEÑOR
DIRECTOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
AL SEÑOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



| |
|---|
| Procuraduría General de la República |
| Delegación Estatal en Chiapas |
| Agencia del Ministerio Público de la Federación |
| Mesa: Cuatro |
| Oficio Número: 1476/2014 |

Asunto.- El que se indica.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de Octubre del 2014.

LIC. ALBERT VAZQUEZ ULLOA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
PRESENTE.

En atención al contenido de su oficio número 1448/2014, de fecha 27 veintisiete del mes de Octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, en la cual requiere a esta Agencia Cuarta Investigadora si cuenta con algún antecedente de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación en la que se encuentre relacionada con las personas de nombres: 1.- BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- JOSE ANGE NAVARRETE GONZALEZ, 6.- MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA REGIDEÑO, 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, 11.- DORIA GONZALEZ PARRAL, 12.- JORGE LUIS GONZALES PARRAL, 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- SAUL BRUNO GARCIA, 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATempa, 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 26.- CARLOS LORENZO HERNENDEZ MENOS, 27.- ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- MARTIN GETSEMANYN SANCHEZ GARCIA, 32.-

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTADAL EN CHIAPAS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
MESA CUATRO

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- JONAZ TRUJILLO GONZALEZ, 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, ya sea como denunciante, víctima o probable responsable comisión de algún delito.

Al respecto hago de su conocimiento que una vez que se llevó a cabo la revisión en los Archivos con los que cuenta esta Agencia Investigadora, NO se encontró registro alguno sobre la persona antes citada.

ATENTAMENTE



EL C. AGENTE
TITULAR
AGENCIA INVESTIGADORA
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA FISCALIA
GENERAL DEL MINISTERIO
DE JUSTICIA

DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA FISCALIA
GENERAL DEL MINISTERIO
DE JUSTICIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
AGENCIA INVESTIGADORA

AGENCIA INVESTIGADORA
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA FISCALIA
GENERAL DEL MINISTERIO
DE JUSTICIA



PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS CON DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

--- T E N G A S E por recibido el oficio número 1449/2014, de fecha 30 de Octubre del año en curso, que suscribe la Licenciado Ignacio Cruz Romero, Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B", por medio del cual rinde informe por vía correo Electrónico, mediante oficio número 1449/2014, relacionado con el Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, ya que en los archivos que se encuentra a su cargo, se realizó una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y los Sistemas que cuenta la Agencia Investigadora, verificando si existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación, ya sea como Denunciante o Víctima o Probable Responsable en la comisión de algún Delito, en la que se encuentren relacionada la personas de nombres .- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASECIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON-GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAÉSTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASECIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C.



00207
207
209

CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANSEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL , No se encontró registro alguno, por lo que es de acordarse y se::

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciado ALBERT VÁZQUEZ ULLOA, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

LIC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS

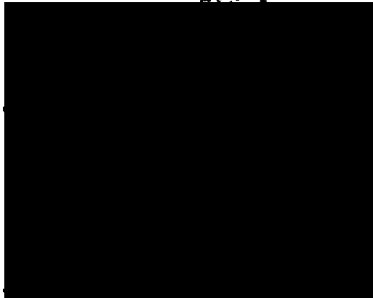
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

00298

298

210

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"



Oficio.- SPP"B"/ODP/ 1072/2014

Asunto: El que se indica.

Tapachula de C. O., Chiapas; 30 de octubre de 2014.

LIC. [Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

En atención al oficio numero 1449/2014 de fecha 27 de octubre de dos mil catorce, mediante el cual solicita se informe si en los registros de esta Subdelegación de Procedimientos Penales [Redacted], si se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas o actas circunstanciadas sobre alguna de las 43 personas, las cuales se reporto su desaparición los días 26 y 27 de septiembre de la presente anualidad, en el municipio de Iguala, Guerrero.

En virtud de lo anterior me permito hacer de su conocimiento que al hacer una búsqueda minuciosa en los sistemas electrónicos en los que cuenta esta Subdelegación a mi cargo, NO se encontró información relacionada con las personas mencionada.

En otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
OFICIO DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO

DEL MINISTERIO ATENTAMENTE
DE LA FEDERACION
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

EL SENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
TAPACHULA DE CORIOVA Y ORDÓÑEZ CHIAPAS

INFORME
CA
C
C
FRCA

Carretera Antigua Aeropuerto y Carretera Solidaridad 2000, Tapachula, Chis., C.P. 30700
Tel. (962) 628-1448, Fax (962) 628-14-05
E-mail: spbchiapas@pgr.gob.mx

00209
209
211

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"

Oficio-
SPP"B"/ODP/1176/2014
Asunto: El que se indica.
Tapachula de C. O. Chiapas; 13 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

En atención al oficio numero 1449/2014 de fecha 27 de octubre de dos mil catorce, y recibido en esta Subdelegación de Procedimientos Penales "B" el día 13 de noviembre de 2014, mediante el cual solicita se informe si en los registros de esta Subdelegación de Procedimientos Penales "B", si se cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, o actas circunstanciadas en la que se encuentre relacionada las siguientes personas: Bernardo Flores Alcázar, Felipe Arnulfo Reza, Benjamín Asencio Bautista, Israel Caballero Sanchez, José Angel Navarrete Gonzalez, Marco Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Miguel Angel Mendoza Zacarías, Abel Garcia Hernández, Emiliãno Alen Gaspar de la Cruz, Doria Gonzalez Parral, Jorge Kuis Gonzales Parral, Alexander Mora Venancio, Saúl Bruno Garcia, Luis Angel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nájera, Magdaleno Robert Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesus Jovany Rodriguez Tlatempa, Mauricio Ortega Valerio, José Angel Campos Cantor, Julio Cesar Lopez Patolzin, Jorge Anibal Cruz Mendoza, Giovanni Galindez Guertero, Joshibani Geurrero de la Cruz, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Izquierdo, Adán Abrajam de la Cruz, Abelardo Vázquez Peniten, Cristian Alfonso Rodriguez, Martin Gertsemayn Sanchez Garcia, Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodriguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, Cesar Manuel Gonzalez Hernandez, Cristian Torres Colon Garnica, Luis Angel Francisco Vizola, Leonel Castro Abarca, Miguel Angel Hernández Martinez, Jonás Trujillo Gonzalez, José Eduardo Vartolo Tlatempa, Antonio Santaana Maestro, Carlos Iván Ramirez Ybarra.

En virtud de lo anterior me permito hacer de su conocimiento que al hacer una búsqueda minuciosa en los sistemas electrónicos y en los Libros de Gobierno con los que cuenta esta Subdelegación a mi cargo, NO se encontró información relacionada con las personas antes mencionadas.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B".



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "B"
TAPACHULA DE CORDOVA Y ORIZABA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



EXHORTO NO. PGR/CHIS/TGZ/EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

- - - EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

- - - TENGASE por recibido el oficio número 5003/03518, de fecha 31 de Octubre de 2014 dos mil catorce, suscrito y firmado por el Doctor [REDACTED], Director General del Hospital Regional el Instituto de Salud de esta ciudad P.O. [REDACTED]

Asistente de Dirección, que en atención del número de oficio 1443/2014 de fecha 30 de octubre del 2014 derivado del Exhorto EXH/PGR/CHI/TGZ/EXH/119/2014, se informó lo siguiente: "... Que habiendo solicitado informes a la Jefatura de Registros Hospitalarios y a la Jefatura de Trabajo Social de esta Unidad Hospitalaria, comunican que **NO SE LOCALIZARON DATOS** de atención a

nuestras bases de datos tanto en Urgencias como Egresos Hospitalarios de las personas de nombres - C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASECIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CAMTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDEZ GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, 40.- C. JUANAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL

1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASECIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CAMTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDEZ GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PERITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA; 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, 40.- C. JUANAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL



00211
213
211

GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAM DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL ...", por lo que es de acordarse y se:-----

ACUERDA

UNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado ALBERT VÁZQUEZ ULLOA, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman p

LIC.

LIC.

00212

SALUD



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE SALUD

212
214

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL
"DR. RAFAEL PASCACIO GAMBOA"

"2014 Año del Dr. Manuel Velasco Suárez"

Hospital Regional, Chiapas; a 31 de Octubre del 2014.
Dr. Rafael Pascacio Gamboa

119

DECLARANDO
04 NOV 2014

Archivo y Correspondencia
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
SECCION: DIRECCION GENERAL
MESA: JURIDICA.

NUMERO DE OFICIO: 5003/ 03518

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL DE CHIAPAS

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE
LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE
EXHORTOS PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA DELEGACION ESTATAL DE CHIAPAS.
C I U D A D.

[REDACTED]

En respuesta a oficio número 1443/2014, de fecha 30 de Octubre del 2014 y recibido en los mismos, relativo al Exhortos: EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, atento lo anterior me permito hacerle de su conocimiento que habiendo solicitado informes a la Jefatura de Registros Hospitalarios y a la Jefatura de Trabajo Social de esta Unidad Hospitalaria, estas jefaturas comunican que se localizaron datos de atención en nuestras bases de datos tanto en Urgencias como Egresos Hospitalarios de las personas mencionadas en su oficio referido.

Sin otro en particular le envío un saludo.

A T
D
DR

[REDACTED]



INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
Hospital Regional
Dr. Rafael Pascacio Gamboa
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Copias para:
Archivo y Correspondencia

9ª SUR ORIENTE, S/N. TELÉFONOS 61 3 00 47 Y 61 3 00 99

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PGR/CHIS/TGZ-EXH/1119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

--- T E N G A S E por recibido el oficio número PGR/AIC/PFM/OAIOR/CHIS/TGZ/MM-250/8/2014, de fecha 30 de octubre del año en curso, que suscribe la Suboficial de la Policía Federal Ministerial, María de Jesús Hernández Galicia, así como el Encargado de la Sede [REDACTED] Oficial de la Policía Federal Ministerial, por medio del cual rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1080/2014, relacionado con el Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, ya que en los archivos que se encuentra a su cargo, se realizo una búsqueda minuciosa en sistema informático tablero de control de agencia criminal (Plataforma México), en la cual No se encontró registro alguno de las personas de nombres.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLOMBARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO



216

VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN
SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C.
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN
TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO
ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C.
JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN
RAMÍREZ VILLAREAL. Así como es de acordarse y se: -----

ACUERDA-----

--- ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º
fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en
comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.-----

CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma la Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la
Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A",
Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia
de lo actuado.-----

DAMOS FE

ESTADO DE CHIAPAS

DE LA
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA

EL SISTEMA TRADICION
LA GRO

LIC.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
DELEGACION ESTADAL CHIAPAS

PGR



215 TC
00215
217

Procuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la PFM en el estado de Chiapas

"2014. Año de Octavio Paz"

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRAL LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA PFM EN EL ESTADO DE CHIAPAS
AIC/UFM/UAIOR/CHIS/TGZ/MM-2508/2014

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de octubre de 2014.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
PRESENTE.

En atención a su oficio 1435/2014 de fecha 27 de octubre del año 2014, mediante el cual solicita informe si en los archivos de esta Unidad Administrativa se cuenta con antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada con las personas citadas en el oficio mencionado con anterioridad.

Al respecto me permito informarle que se realizó la búsqueda en el Sistema Informático Plataforma Centinela de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), en los cuales se obtuvieron **Resultados Negativos** respecto a la persona en mención.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I Apartado A) incisos a), b) y c) y 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
Sufragio Efectivo, No Reelección.
Policía Federal Ministerial

[REDACTED]
Subordinada de la Policía Federal Ministerial

PGR



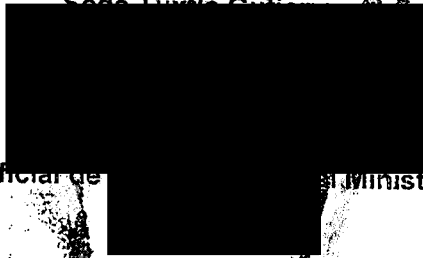
216-109
0216
812

Procuraduría General de la República
Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la PFM en el Estado de Chiapas

"2014. Año de Octavio Paz"

OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/CHIS/TGZ/MM-2508/2014
EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

Vo. Bo. .
Encargado de Mandamientos Ministeriales.
Sede Tuxtla Gutiérrez



Suboficial de [redacted] Ministerial



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EXHORTOS
TRR

MJEGA/GG

CONSECUTIVO: 759



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
SEDE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
MANDAMIENTOS MINISTERIALES

GEN. TA
LICA
N. GUERRERO
PROCURADOR
ESA
ARREBO



PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 06 SEIS DE OCTUBRE DE 2014. ---

--- T E N G A S E por recibido el oficio número 504/14, de fecha 06 de Noviembre de 2014 dos mil catorce, suscrito por la Lic. Hadasa Esther Velázquez Aguilar Jefe de Oficina en dactiloscopia forense, en atención al oficio número 1440/2014, por lo que informa lo siguiente: "... Que después de haber realizado la búsqueda nominal de las personas con los nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAUL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILAREAL 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAUL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL



CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, contra la base de registros dactilares y de datos del sistema nacional de seguridad pública (SISTEMA AFIS) NO se encontraron antecedentes registrales. Por lo cual, es de acordarse y se. -----

ACUERDA

UNICO.- Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4ª fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido el oficio en comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Publico de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Asistencia Jurídica que al final firma [Redacted]

D A M O

T D E A.

LIC



00219

219

122

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales

Delegación Estatal en Chiapas

Coordinación Estatal de Servicios Periciales

Especialidad de Dactiloscopia Forense

"2014, Año DE Octavio Paz"

Número de Folio: 6244

Número de E.I.: 504/14

Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

PGR/AP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014

Asunto: Se emite Dictamen

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de Noviembre de 2014

LIC. [Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos
En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
PRESENTE

La que suscribe, LIC. [Redacted] especialista en Materia de DACTILOSCOPIA FORENSE, como perito oficial de la Procuraduría y adscrita a la Delegación Estatal en Chiapas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 220, 221, 223, 225, 226, 228, 234, 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, 22 fracción I inciso D) del Reglamento de la Procuraduría General de la República y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en virtud de la designación hecha a efecto por la Coordinación Estatal de Servicios Periciales para intervenir en el expediente citado alfabético que se solicita su intervención respetuosamente andré el siguiente:

DICTAMEN

PROBLEMA A RESOLVER

señalado por el Ministerio Público de la Federación, mediante oficio No. 1440

Coordinación Estatal de Servicios Periciales, para sus apreciables instrucciones a quien con el auxilio de esta Representación Social de la Federación informo si en su base de registros con respecto de las personas de nombre BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE

- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CANTILLERO SANCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA JORGE, ANTONIO TIZAPA LEGIDO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCÍA FERNÁNDEZ, EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LOIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA GARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LENA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TEATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI CALINDES GUERRERO, JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MONOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, AVELARDO VAZQUEZ BENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ MARTIN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS LUCHON GARNIGA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TEATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

Rev.1

Ref.:IT-CE-DF-01

Página 1 de 5
FO-CE-DF-04

Libramiento Súr Poniente 2069, Colonia Belén, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647- www.pgr.gob.mx



Número de Folio: 6244

Número de E.I.: 504/14

Expo: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

PGR/AP/PGR/GRO/IGL/I/1196/2014

MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS

Original del oficio de petición para la elaboración del presente dictamen de las personas de nombre: BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, AVELARDO VÁZQUEZ PENITÉN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

METODO DE ESTUDIO

El presente estudio se basa en la búsqueda nominal de personas con el auxilio de la Base de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SISTEMA AFIS)

PROCEDIMIENTO

Se procedió al ingreso Nominal para la búsqueda de resultados en la Base de Registros de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SISTEMA AFIS) de las personas de nombre: FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ÁLVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, AVELARDO VÁZQUEZ PENITÉN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ, MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL

Rev.1

Ref.:IT-CE-DF-01

Página 2 de 5

FO-CE-DF-04

Libramiento Sur Poniente 2069, Colonia Belén, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647 - www.pgr.gob.mx



Número de Folio: 6244

Número de E.I.: 504/14

Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

RESULTADOS

Una vez efectuada la búsqueda de forma nominal en la Base de Registros Dactilares y de datos del Sistema Nacional de Seguridad Publica (SISTEMA AFIS) se tuvo como resultado lo siguiente:

| No. | NOMBRE | RESULTADO |
|-----|---------------------------------|-----------|
| 1 | BERNARDO FLORES ALCARAZ | NEGATIVO |
| 2 | FELIPE ARNULFO ROSA | NEGATIVO |
| 3 | BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA | NEGATIVO |
| 4 | ISRAEL CABALLERO SANCHEZ | NEGATIVO |
| 5 | JOSÉ ÁNGEL NAVARRÉTE GONZÁLEZ | NEGATIVO |
| 6 | MARCIAL PABLO BARANDA | NEGATIVO |
| 7 | JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO | NEGATIVO |
| 8 | MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS | NEGATIVO |
| 9 | ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ | NEGATIVO |
| 10 | EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ | NEGATIVO |
| 11 | DORIAN GONZALEZ PARRA | NEGATIVO |
| 12 | JORGE LUIS GONZALEZ PARRA | NEGATIVO |
| 13 | ALEXANDER MORA VENANDE | NEGATIVO |
| 14 | SAUL BRUNO GARCIA | NEGATIVO |
| 15 | LUIS ANGEL ABARCA CABRILLO | NEGATIVO |
| 16 | JORGE ALVAREZ NAVARRÉTE | NEGATIVO |
| 17 | MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS | NEGATIVO |
| 18 | JOSÉ LUIS LUNA TORRES | NEGATIVO |
| 19 | JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TIJUEMPA | NEGATIVO |
| 20 | MAURICIO ORTEGA VALERIO | NEGATIVO |
| 21 | JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR | NEGATIVO |
| 22 | JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN | NEGATIVO |
| 23 | JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA | NEGATIVO |
| 24 | GIOVANNI GALINDES GUERRERO | NEGATIVO |
| 25 | JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ | NEGATIVO |
| 26 | CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ | NEGATIVO |
| 27 | ISRAEL JACINTO LUGARDO | NEGATIVO |
| 28 | ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ | NEGATIVO |
| 29 | ABELARDO VÁZQUEZ BENITEN | NEGATIVO |
| 30 | CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ | NEGATIVO |
| 31 | MARTIN GERSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA | NEGATIVO |
| 32 | CUBERTO ORTIZ RAMOS | NEGATIVO |

Rev.1

Ref.:IT-CE-DF-01

Página 3 de 5

FO-CE-DF-04

Libramiento Sur Poniente, 2069, Colonia Belén, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647 - www.pgr.gob.mx



229

Número de Folio: 6244

Número de E.I.: 504/14

Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

| | | |
|----|---------------------------------|----------|
| 33 | EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO | NEGATIVO |
| 34 | MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA | NEGATIVO |
| 35 | CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | NEGATIVO |
| 36 | CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA | NEGATIVO |
| 37 | LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA | NEGATIVO |
| 38 | LEONEL CASTRO ABARCA | NEGATIVO |
| 39 | MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ | NEGATIVO |
| 40 | JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ | NEGATIVO |
| 41 | JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA | NEGATIVO |
| 42 | ANTONIO SANTANA MAESTRO | NEGATIVO |
| 43 | CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL | NEGATIVO |



CONCLUSIONES

UNICA. Al realizar la búsqueda nominal de la persona de nombre: BERNARDO FLORES ALGARRA, ANSELMO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, MARGAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAÚL BRUNO GARCÍA, LUIS ÁNGEL ABARCA GARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALENDES GUERRERO, JOSEVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LEGARDO, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, OUBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVÁN RAMÍREZ

Rev.1

Ref.:IT-CE-DF-01

Página 4 de 5

FO-CE-DF-04

Libramiento Sur Poniente 2069, Colonia Bolívar, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647 - www.pgr.gob.mx

10223 223

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Chiapas
Coordinación Estatal de Servicios Periciales
Especialidad de Dactiloscopia Forense

223

Número de Folio: 6244

Número de E.I.: 504/14

Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

VILLAREAL contra la Base de Registros Dactilares de datos del Sistema Nacional de Seguridad Publica (SISTEMA AFIS) NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES REGISTRALES.

ANEXOS

DE LA MISMA FORMA NO OMITO MANIFESTAR QUE LA BASE DEL SISTEMA AFIS ESTA ALIMENTADA POR REGISTROS DACTILARES Y PALMARES Y DATOS ALFANUMERICOS, DE PERSONAS QUE EN LA GRAN MAYORIA SON MAYORES DE EDAD, POR LO CUAL HAGO MENCION QUE NO SE CUENTA CON REGISTROS DE MENORES DE EDAD, ASI MISMO PARA UNA BUSQUEDA CON MAS CERTEZA Y ESTAR A POSIBILIDADES DE TENER MEJORES RESULTADOS ES INDISPENSABLE CONTAR CON LAS HUELLAS DACTILARES DE LAS PERSONAS QUE SE SOLICITA INFORMACION.

DE LA REPUBLICA
AL CHIAPAS
COORDINACION
ESTATAL DE SERVICIOS
PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE



PROCURADURIA GENERAL
DELEGACION ESTATAL
COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS
PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE



Rev.1

Ref.:IT-CE-DF-01

Página 5 de 5

FO-CE-DF-04

Libramiento Sur Poniente 2069, Colonia Belén, C.A. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. (961) 6179617. Fax (961) 6179647 - www.pgr.gob.mx



PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 11:32 ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 06 SÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE ---
--- T E N G A S E por recibido el oficio número 448/2014, de fecha 08 de octubre del año en curso, que suscribe el Doctor. [REDACTED], Jefe de Departamento de Servicios Médico Forense, por medio del cual rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1439/2014, relacionado con el Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/104/2014, así mismo se hace de conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos del servicio Médico Forense por lo que No se Encontró. Registro de necropsia practicadas nombres de las personas 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CABRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERT ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANSEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTIANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL. 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CABRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.-

GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
DE LOS SERVICIOS
FEDERALES

MINISTERIO
SISTEMA TRADICIONAL



C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO TABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, ni a cadáveres en calidad de "no identificados" que correspondan a las características físicas que fueron proporcionadas para confrontar dicho cotejo, es de acordarse y se:

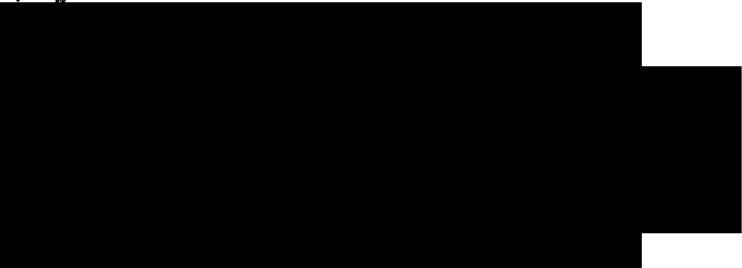
ACUERDA

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósete al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.

CUMPLASE

Así lo acordó y firmó el Licenciado ALBERTO...
Federación, Titular de la Mesa Única de Expones a...
Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con...
constancia de lo actuado.

DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA FEDERACION
DELEGACION ESTADAL CHIAPAS
D A O



LIC. [Redacted]

T. DE A
LIC. [Redacted]

SECRETARIA
VICERRE
ASISTENTE
SECRETARIA

OFICIO NUMERO: PGJE/DGSP/DMF/448/2014.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
06 DE NOVIEMBRE DE 2014.

822

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FED
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS.
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E.

En respuesta a su Oficio Número 1439/2014, relacionado con el Oficio Num. 1439/2014, EXHORTO: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 y PGR/AP/PGR/GRO/IGL/1/1196/2014; donde solicita se informe si se ha llevado a cabo protocolo de necropsia de las personas con los siguientes nombres que relaciona a continuación desaparecidos en la ciudad de Iguala, Guerrero, el pasado 26 de septiembre de 2014; anexándonos copia simple de sus fotografías para los cotejos correspondientes.

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1.- BERNARDO FLORES ALCAZAR | 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA |
| 2.- FELIPE ARNULDO ROSA | 24.- GIOVANNI GALINDES GERRERO |
| 3.- BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA | 25.- JOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ |
| 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ | 26.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS |
| 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ | 27.- ISRAEL JASINTO LUGARDO |
| 6.- MARCIAL PABLO BARANDA | 28.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ |
| 7.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO | 29.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN |
| 8.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS | 30.- CHIRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ |
| 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ | 31.- MARTIN GETSEMANYN SANCHEZ GARCIA |
| 10.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ. | 32.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS |
| 11.- DORIS GONZALEZ PARRAL | 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO |
| 12.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL | 34.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA |
| 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO | 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ |
| 14.- SAUL BRUNO GARCIA | 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA. |
| 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO | 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA |
| 16.- JORGE ALVAREZ NAVA | 38.- LEONEL CASTRO ABARCA |
| 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS | 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ |
| 18.- JOSE LUIS LUNA TORRES | 40.- JONAZ TRUJILLO GONZALEZ |
| 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA | 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA |
| 20.- MAURICIO ORTEGA VALERIO | 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO |
| 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR | 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL. |
| 22.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN | |

Circuito Las Flores Sur y Boulevard La Gloria, S/N, Esq
Col. La Gloria, C.P. 29038
Tel. y Fax (01-961) 6716849



DE MEDICINA
FORENSE

Al respecto le informo, que una vez concluida la búsqueda minuciosa en los archivos de este Servicio Médico Forense, **NO** se encontraron registros de necropsias practicadas a nombre de las personas antes mencionadas; ni de cadáveres del sexo masculino ingresados como "no identificados" y que correspondiera con las características físicas proporcionadas para realizar dichos cotejos.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



ESTADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
SERVICIO MEDICO FORENSE
CIRCUITO LAS FLORES SUR Y BOULEVARD LA GLORIA, S/N, ESQUINA
COL. LA GLORIA, C.P. 29038
TEL. Y FAX (01-961) 67-16849



DEPARTAMENTO DE MEDICINA
FORENSE

DR/LL/mca.

Círculo Las Flores Sur y Boulevard La Gloria, S/N, Esquina
Col. La Gloria, C.P. 29038
Tel. y Fax (01-961) 67-16849



EXHORTO NO. PGR/CHIS/TGZ/EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.-----

--- TENGASE por recibido el oficio número DGPE/AJ/857/2014, de fecha 23 de octubre de 2014 dos mil catorce, suscrito y firmado por el licenciado [REDACTED] Director Jurídico de la Policía Especializada de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, por medio del cual informa lo siguiente: " Que previo a los trámites realizados, esta Dirección recibió oficio número DlyDT/5022/2014, de fecha 30 de octubre de 2014, signado por el Lic. [REDACTED] Director de Informática y Desarrollo Tecnológico, quien informó que en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Averiguaciones Previas y Ordenes de Aprehensión, SI SE ENCONTRAN registros alguno de las personas con nombres correspondientes a CC. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, SAÚL BRUNO GARCÍA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, por lo que se anexan copias simples del oficio antes mencionado, lo que informa para los efectos legales a que haya lugar..."; por lo que es de acordarse y se:-----

SE
RE
OR
E EXH
FRAC

ACUERDA-----

--- ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.-----

--- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación [REDACTED] actúa con testigos de asistencia que al final firman, para de-----

--- D A M O S F E -----

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Procuraduría General de Justicia del Estado
Dirección General de la Policía Especializada
Dirección Jurídica

229
00229
231


OFICIO 001-DGPEJA/JB56/2014.
ASUNTO: Se rinde informe.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
05 de noviembre del 2014.

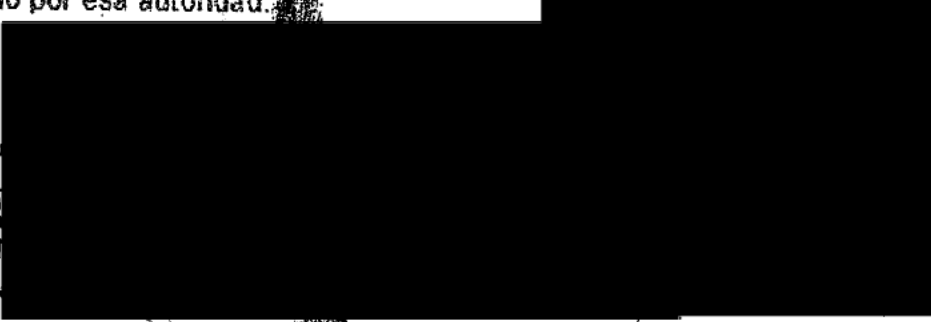
LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
PRESENTE.

En atención y cumplimiento a su similar número 1437/2014, de fecha 27 de Octubre del 2014, mediante el cual solicita el apoyo para que le informe si en los archivos que cuenta esta dependencia, existen antecedentes de mandamientos ministerial pendiente por cumplir o investigar en [REDACTED] que se encuentren relacionadas las CC. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, SAUL BRUNO GARCIA, JOSE LUIS LUNA TORRES, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y OTROS, al respecto me permito informar a Usted:

Esta Dirección Jurídica, recibió oficio número DivDT/5022/2014, de fecha 30 de Octubre del 2014, signado por ING. JOSÉ ZAMUDIO GÓMEZ, Director de Informática y Desarrollo Tecnológico, quien informó que en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Averiguaciones Previas y Ordenes de Aprehensión, si se encontró registró de las CC. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, SAUL BRUNO GARCIA, JOSE LUIS LUNA TORRES, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, se anexan copias simples de oficio antes mencionado.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, esperando haber dado la debida información a lo solicitado por esa autoridad.


PROCURADURIA GENERAL DE
DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA ESPECIAL
DPTO. DE MPARO
DIRECTOR
ATALE
Dpto. Inspector General Pedro León Torres
Dpto. de Investigación
CULPOSES
CURSADO



Libramiento: Norte y Rosa del Oriente número 2010, colonia El Bosque, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Contacto: 51-7-13-00 Ext. 1723, 1727, 1729
www.pgje.chiapas.gub.mx



230

Oficio Número: DlyDT/5058/2014.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 30 de Octubre de 2014.

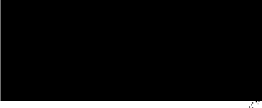
~~00230~~

232

Lic. [Redacted]
Director Jurídico de la Policía Especializada.
Dirección Jurídica.
Edificio.

En atención a su oficio número DGPE/AJ/842/2014 de esta misma fecha, mediante el cual solicita se verifique si se cuenta con información consistente como domicilio, particular, Averiguación Previa y/o Mandamientos Judiciales a nombre de las personas enlistadas en el oficio mencionado, al respecto me permito informarle que, con esta fecha se llevó a cabo la búsqueda en el Sistema de Consulta Global y a las 18:32 horas, Sí se encontró registro Exacto de los CC. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, SAÚL BRUNO GARCÍA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Se anexan (46) Fichas.

Sin otro particular, quedamos nuevamente a sus órdenes.



231

00231

233



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Procuraduría General de Justicia del Estado

AVERIGUACION PREVIA

INDICIADO

Nombre: [REDACTED]
Tipo de Persona: FISICA Genero: [REDACTED] Consignación: Fianza:
Edad: RFC: CURP: Edo. Civil: ---
Escolaridad: Ocupación: País de Origen: --- Idioma/Dialecto NINGUNO

DATOS DE LA AVERIGUACION PREVIA

AVERIGUACION PREVIA : 937/FS94-M2/2001 Distrito Inicio: FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
Distrito: FISCALIA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA
Fiscalia: MESA DE TRAMITE 2 DE COMITAN
Fecha de Inicio: 24/10/2001
Resolución Actual : N.E.A.P. Fecha Resolución: 31/08/2004

LUGAR DE LOS HECHOS

Municipio: COMITAN DE DOMÍNGUEZ Colonia/Localidad: COMITAN DE DOMINGUEZ
Dirección: CONOCIDO CONOCIDO ENTRE Y N.INTERIOR N. EXTERIOR
Fecha de los Hechos: 24/10/2001 Hora de los Hechos:

RESOLUCIONES

| Estado Actual | Resolución | Fecha |
|---------------|------------|------------|
| N.E.A.P. | | 31/08/2004 |
| | | 24/10/2001 |

DELITOS

| Delito | Artículo | Medio | Circunstancia |
|----------------|-------------|-------|---------------|
| INCUMPLIMIENTO | DELITO BASE | | |

INVOLUCRADOS

| Calidad | Nombre | Edad | Edo. Civil | Genero | Consignado | Ocupación | Dialecto | País |
|-----------|------------|------|------------|------------|------------|-----------|----------|------|
| INDICIADO | [REDACTED] | | --- | [REDACTED] | | | NINGUNO | --- |

Síntesis

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
REPUBLICA DE GUATEMALA
ESTADO GUATEMALTECO
MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA MESA 1
A. GUATEMALA

30/10/2014

8050

00233

233

235

Número de Licencia

Fecha Expedición
2011-06-22

Nombre
Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Sangre

Período

Colonia

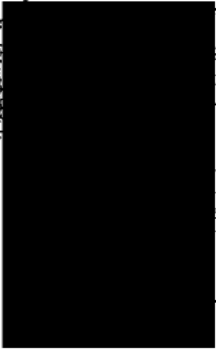
Código Postal

CURP

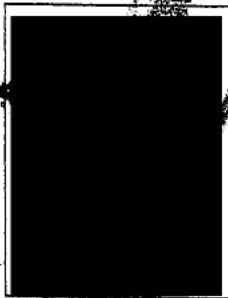
Nombre Completo
JORGE ALVAREZ NAVA

Restricción

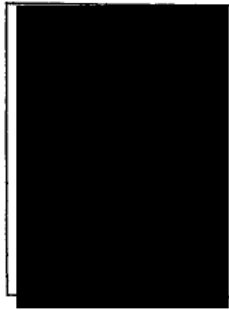
FOTO



HUELLA (PULGAR DERECHO)



FIRMA



JURIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA FEDERAL
JALISCO



HA CERRADO
MUNICIPIO
MAYORADO
SISTEMA FEDERAL
JALISCO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO GUERRERO

00234
234
236

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

Oficina que expide

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

RFC

[Redacted]

Fecha de Vencimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Nombre Completo
JORGE ALVAREZ [Redacted]

Tipo de Sangre

[Redacted]

Periodo

[Redacted]

Colonia

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

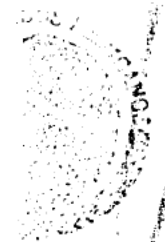
Restricción
SIN INFORMACION



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUERRERO

00236

72

236

238

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Licencia

Oficina que emite

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento
1961-11-28

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Código Postal

CURP

Restricción



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDICINA Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

00237
237
239

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Sangre

Período

Colonia

Código Postal

CURP

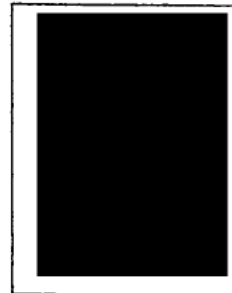
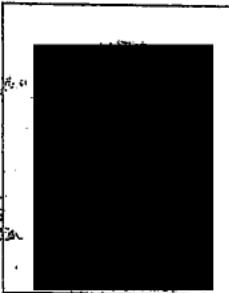
Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Restricción
NINGUNA

FOTO

HUELLA (PULGAR DERECHO)

FIRMA



ESTADO
DE QUERÉTARO
FEDERATIVA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO GENERAL
REPUBLICANA

ESTATAL GOBIERNO

DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN

DEL SISTEMA TRADICIONAL
JUALA GRO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO GENERAL
REPUBLICANA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO GENERAL
REPUBLICANA

00238

238

240

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

[Redacted]

Oficina que expide

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

[Redacted]

RFC

[Redacted]

Fecha de Yacimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Sangre

[Redacted]

Período

[Redacted]

Colonia

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

[Redacted]

Restricción

[Redacted]

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRE

SECRETARÍA DE LA FERIA
TAL CHAMPAS
COMUNIDAD FEDERACION
LORTOS
72 CHAMPAS

SECRETARÍA GENERAL
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO
DE LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICION-
AL AGRICOLA

SECRETARÍA GENERAL
DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO DE JUSTICIA
CALPESCA
GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACION
de Derechos Humanos
y Servicios a la Justicia
Administrativa

240

00240

242

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

[Redacted]

Oficina que expide

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

[Redacted]

Nombre Completo
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

RFC

[Redacted]

Fecha de Vencimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Seguro

[Redacted]

Período

[Redacted]

Colonia

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

[Redacted]

[Redacted]

REPUBLICA
CHIAPIAS
GOBIERNO
ESTADUAL

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESTATAL GOBIERNO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALISCO

SECRETARÍA DE
POLÍTICA
ESTADAL GOBIERNO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALISCO

SECRETARÍA DE
POLÍTICA
ESTADAL GOBIERNO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALISCO

241
00241
293

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad
PUEBLA

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Nombre Completo
ISRAEL CABALLERO SANCHEZ

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Código Postal

CURP

Restricción



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS EXTERNO



SECRETARÍA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
SISTEMA TRADICIONAL
DE A.GRO

CNS

242

~~00242~~

244

08701327

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O.D.F.

Entidad Federativa:

Marca:

Placa:

Modelo:

Motor:

NRPV:

Submarca:

Color:

Serie:

Nombre:

Calle y número:

Colonia:

Entidad:

Código Postal:

Municipio:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
DISTRITO FEDERAL DE LA FEDERACION
DE EXHIBIDOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA FEDERAL DE JUSTICIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA FEDERAL DE JUSTICIA

243

~~00243~~

245



00702317

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Entidad Federativa:

Marca:

Submarca:

Placa:

Color:

Modelo:

Serie/VIN:

Motor:

RFV:

NRPV:

Nombre:

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Entidad:

Municipio:

X166

SECRETARÍA DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
OFICIO DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS
E EXHORTOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
OFICIO DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE ECONOMIA
PUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DISTRITO FEDERAL
CALLE 1
GUERRERO

244

00244

246

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

[Redacted]

Oficina que expide

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

RE

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Sangre

[Redacted]

Periodo

[Redacted]

Colonia

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

[Redacted]

Restricción

[Redacted]



ESTADO DE LA REPUBLICA
TAXIACA CHIAPAS
JUNTA DE GOBIERNO
XORTOS
257 CHIAPAS



SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GRO

SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GRO

245

00245

297

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de nacimiento

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Codigo Postal

CURP

Restricción
NINGUNA



GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTATAL CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
DE ESTADOS

SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

246

00246

248

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

[Redacted]

Oficina que expide

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

RFC

[Redacted]

Fecha de Vencimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Tipo de Sangre

[Redacted]

Región

[Redacted]

Municipio

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

[Redacted]

Restricción:
NINGUNA



ESTADO DE LA REPUBLICA
TANTAL CHIAPAS
UNIDAD DE EJECUCION
EXHORTOS



SECRETARIA GENERAL
PUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GAO

AGENCIACION
JURIDICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA

247
0217
249

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Código Postal

CURP

Restricción
NINGUNA



SECRETARÍA GENERAL
ESTADO DE CHIAPAS
FEDERACIÓN
XHORTOS
REZ CHIAPAS

SECRETARÍA GENERAL
ESTADO DE CHIAPAS
FEDERACIÓN
XHORTOS
REZ CHIAPAS

SECRETARÍA GENERAL
ESTADO DE CHIAPAS
FEDERACIÓN
XHORTOS
REZ CHIAPAS

SECRETARÍA GENERAL
ESTADO DE CHIAPAS
FEDERACIÓN
XHORTOS
REZ CHIAPAS

248

00248

250

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

Oficina que expide

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

RFC

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Sangre

[Redacted]

Periodo

[Redacted]

Colonia

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

[Redacted]

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Restricción
NINGUNA

ERAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE CHIAPAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA FEDERAL DE EJECUTIVO LOCAL
SECRETARÍA DE LA GUBERNACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA FEDERAL DE EJECUTIVO LOCAL
SECRETARÍA DE LA GUBERNACIÓN

249 00249
251

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

[Redacted]

Oficina emisor

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

RFC

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Tipo de Sangre

[Redacted]

Período

[Redacted]

Colonia

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

[Redacted]

Restricción

[Redacted]



ESTADO DE LA REPUBLICA
DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
EXTERNA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
INTERIOR
ESTATAL QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
EXTERNA
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
EXTERNA
ESTADO DE CHIAPAS

250

00250

252

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Seguro

Periodo

Colonia

Código Postal

CURP

Nombre Completo
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Restricciones



ESTADO DE LA REPUBLICA
CHIAPAS
SECRETARÍA DE SEGURACION
CARRANZA CHIAPAS



ADMINISTRACION GENERAL
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE SEGURACION
CARRANZA CHIAPAS



ADMINISTRACION GENERAL
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE SEGURACION
CARRANZA CHIAPAS

SECRETARÍA DE SEGURACION
CARRANZA CHIAPAS

CNS

40701317

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O.D.I.

Entidad Federativa:

Marca:

Placa:

Modelo:

Motor:

NRPV:

Submarca:

Color:

Serie/Veh:

RFV:

Nombre:
ABEL GARCIA HERNANDEZ

Calle y número:

Colonia:

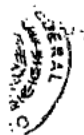
Entidad:

Código Postal:

Municipio:



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
CALLE DE LA FORTUNA 100
P.O. BOX 100
MEXICO D.F. 06702



ESTADO DE LA REPUBLICA
CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CALLE DE LA FORTUNA 100
MEXICO D.F. 06702



ESTADO DE LA REPUBLICA
CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CALLE DE LA FORTUNA 100
MEXICO D.F. 06702

252

00252

259

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Código Postal

IRP

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Restricción
NINGUNA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

253

00253

255

Número de Licencia

Fecha Expedición
2011-08-16

Nombre
JOSE LUIS
Apellido Materno
TORRES

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre

Período

Colonia

Código Postal

CURP

Restricción



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
EXHORTOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
EXHORTOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
EXHORTOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

254

~~00254~~

256

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

REC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Código Postal

CURP

Restricción



GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE EXHIBITOS

LA GENERAL
MEXICA
EL GOBIERNO
ASISTIDO
FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICION
A GRU

ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DE EXHIBITOS

~~255~~
00255
257

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

[Redacted]

Oficina que emite

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

Fecha de vencimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre

[Redacted]

Periodo

[Redacted]

Colonia

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

[Redacted]

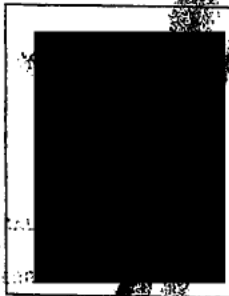
Restricción

[Redacted]

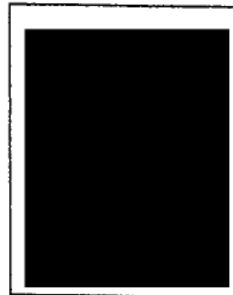
FOTO



HUELLA (PULGAR DERECHO)



FIRMA



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN

DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUAYMAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Seguro

Periodo

Colonia

Código Postal

CURP

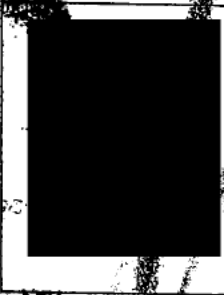
Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Restricción
SIN INFORMACION

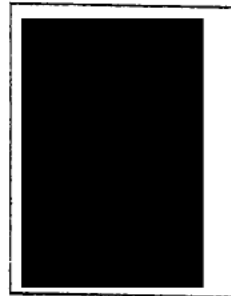
FOTO



HUELLA (PULGAR DERECHO)



FIRMA



ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

GENERAL
LUNA
TORRES

SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
ESTADO DE GUATEMALA
GOBIERNO GENERAL DE LA REPUBLICA

257

00257
759

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFEC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre

Período

Colegio

Código Postal

CURP

Restricción



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN AGRÍCOLA Y GANADERO

258 ~~00258~~ 46
260

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Código Postal

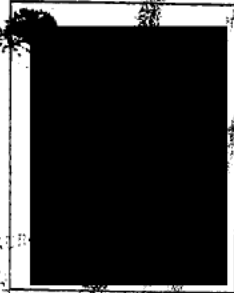
URP

Restricción

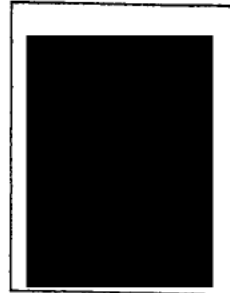
FOTO



HUELLA (PULGAR DER)



FIRMA



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA FARMACIA Y LOS ALIMENTOS
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA FARMACIA Y LOS ALIMENTOS



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA FARMACIA Y LOS ALIMENTOS
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA FARMACIA Y LOS ALIMENTOS

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA FARMACIA Y LOS ALIMENTOS
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA FARMACIA Y LOS ALIMENTOS

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA FARMACIA Y LOS ALIMENTOS
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA FARMACIA Y LOS ALIMENTOS

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Sangre

Período

Código Postal

CURP

Restricción



SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

~~449~~

00260

262

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Tipo de Licencia

[Redacted]

Oficina que expide

[Redacted]

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

RFC

[Redacted]

Fecha de Vencimiento

[Redacted]

Apellido Paterno

[Redacted]

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Sangre

[Redacted]

Período

[Redacted]

Colonia

[Redacted]

Código Postal

[Redacted]

CURP

[Redacted]

Restricción

[Redacted]



ESTADO GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRIBUTARIO
GUERRERO

SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

261

~~00261~~

263

Número de Licencia

Fecha Expedición
2002-07-26

Nombre
Apellido Materno

Nombre Completo
JOSE LUIS LUNA TORRES

Tipo de Licencia
Oficina que expide

Calle
Entidad
Teléfono

REC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Seguro

Período

Colonia

Código Postal

CURP

Restricción



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN DE LA FEDERACIÓN
GUERREROS, CHIAPAS



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO GUERREROS
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRAFICANTE
TALA, GRO



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO GUERREROS
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRAFICANTE
TALA, GRO

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

262

00262

264

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Yacimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Código Postal

CURP

Nombre Completo
MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA

Residencia



ESTADO DE LA REPUBLICA
ESTADAL CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACION
ERREZ. CHIAPAS



SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADAL QUERQUETEO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
QUALA GRO



SECRETARIA
ESTADAL
ESTADAL QUERQUETEO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
QUALA GRO

263

00263

265

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Nombre Completo

MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

REC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Sastre

Período

Colonia

Código Postal

CURP

Restricción



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RERRENO
CARRANZA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RERRENO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
CARRANZA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RERRENO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS
CARRANZA

Número de Licencia

[Redacted]

Fecha Expedición

[Redacted]

Nombre

[Redacted]

Apellido Materno

[Redacted]

Nombre Completo
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

[Redacted]

Entidad

[Redacted]

Teléfono

[Redacted]

RFC

[Redacted]

Fecha de Yacimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

[Redacted]

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Codigo Postal

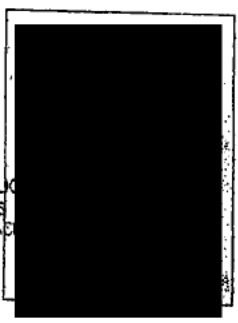
CURP

[Redacted]

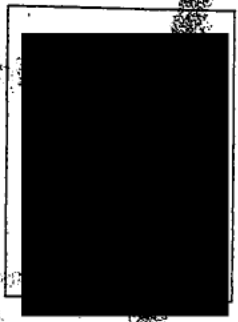
Restricción

[Redacted]

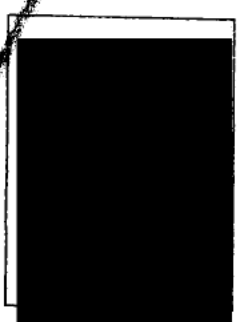
FOTO



HUELLA (PULGAR DERECHO)



FIRMA



SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE CHIAPAS

Número de Licencia
[Redacted]

Fecha Expedición
[Redacted]

Nombre
[Redacted]

Apellido Materno
[Redacted]

Nombre Completo
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de Licencia
[Redacted]

Oficina que expide
[Redacted]

Calle
[Redacted]

Entidad
[Redacted]

Teléfono
[Redacted]

Restricción
[Redacted]

RFC
[Redacted]

Fecha de Vencimiento
[Redacted]

Apellido Paterno
[Redacted]

Fecha de Nacimiento
[Redacted]

Tipo de Sangre
[Redacted]

Periodo
[Redacted]

Colonia
[Redacted]

Código Postal
[Redacted]

CURP
[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
HONORABLE



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
OFICINA GENERAL DE ASESORIA
ESTADO DE CHIAPAS
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA FEDERAL DE EJECUTIVO
TULUA, GRO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
OFICINA GENERAL DE ASESORIA
ESTADO DE CHIAPAS
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA FEDERAL DE EJECUTIVO
TULUA, GRO

207

00267

269

Número de Licencia

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Nombre Completo

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFC

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Sangre

Período

Colonia

Código Postal

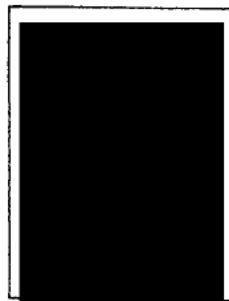
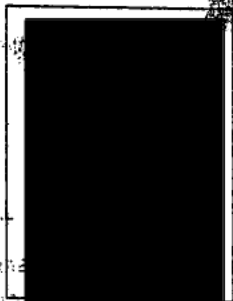
CURP

Restricción

FOTO

HUELLA (PULGAR DERECHO)

FIRMA



DE LA SERVICIO
ESTATAL CHIAPAS
SECRETARÍA DE
HORTE

SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALISCO

SECRETARÍA
ESTATAL
SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
ESTATAL GUERRERO

268

00268
270

Número de Licencia
0C0012289

Fecha Expedición

Nombre

Apellido Materno

Nombre Completo

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ

Tipo de Licencia

Oficina que expide

Calle

Entidad

Teléfono

RFI

Fecha de Vencimiento

Apellido Paterno

Fecha de Nacimiento

Tipo de Sangre

Periodo

Colonia

Código Postal

CURP

Restricción



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESTADAL CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
ESTADAL CHIAPAS



SECRETARÍA GENERAL
ESTADAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DEL SISTEMA TRABAJO
ESTADAL GRO

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESTADAL CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
ESTADAL CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
ESTADAL CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN
ESTADAL CHIAPAS

CNS

259

00269

271

ESTADO DE CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O.D.F.

Entidad Federativa:

[Redacted]

Marca:

[Redacted]

Placa:

[Redacted]

Modelo:

[Redacted]

Moton:

[Redacted]

NRPV:

[Redacted]

Submarca:

[Redacted]

Color:

[Redacted]

Serie/VIN:

[Redacted]

REV:

[Redacted]

Nombre:

JORGE LUIS GONZALEZ PARRA

Calle y número:

[Redacted]

Colonia:

[Redacted]

Entidad:

[Redacted]

Código Postal:

[Redacted]

Municipio:

[Redacted]



ESTADO DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE CHIAPAS

JURISDICCION
REPUBLICANA
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
JUSTICIA, GRD



SECRETARIA GENERAL
PUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
MINISTERIO PUBLICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
GUERRERO

SECRETARIA GENERAL DE JUSTICIA
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE JUSTICIA
SERVICIO DE JUSTICIA

CNE

270

00270

272

u0703337

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O.D.I.

Entidad Federativa:

[Redacted]

Marca:

[Redacted]

Placa:

[Redacted]

Modelo:

[Redacted]

Motor:

[Redacted]

NRPV:

[Redacted]

Submarca:

[Redacted]

Color:

[Redacted]

Serie/VIN:

[Redacted]

RFV:

[Redacted]

Nombre:

JORGE LUIS GONZALEZ PARRA

Calle y número:

[Redacted]

Colonia:

[Redacted]

Entidad:

[Redacted]

Código Postal:

[Redacted]

Municipio:

[Redacted]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
JUECES DE LA FEDERACION
CORTOS
3E7 CHIAPAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
MESA 3
JUECES DE LA FEDERACION

271
00271
273

CNS

00703377

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Entidad Federativa:

Marca:

Placa:

Modelo:

Motor:

NRPV:

Submarca:

Color:

Serie/VIN:

Nombre:
JORGE LUIS GONZALEZ PARRA

Calle y número:

Colonia:

Entidad:

Código Postal:

Municipio:



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE EXHORTOS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA FEDERAL DE EJECUCION PENITENCIARIA

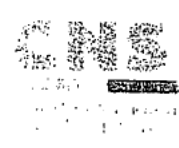
SECRETARIA DE EXHORTOS
ESTADO DE GUERRERO

272

48

00272

274



CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O.G.J.

00701327
[Redacted]

Entidad Federativa:
[Redacted]

Marca:
[Redacted]

Placa:
[Redacted]

Modelo:
[Redacted]

Motor:
[Redacted]

NRPV:
[Redacted]

Submarca:
[Redacted]

Color:
[Redacted]

Serie/VIN:
[Redacted]

RFV:
[Redacted]

Nombre:
SAUL BRUNO GARCIA

Calle y número:
[Redacted]

Colonia:
[Redacted]

Entidad:
[Redacted]

Código Postal:
[Redacted]

Municipio:
[Redacted]

A GENERAL
URUBA
ATAL GUERRERO
EL MINISTERIO
A FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
LA. GRC

ARAL

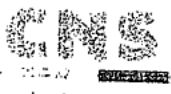
EL LA REPUBLICA
AL CHIAPAS
SOCIOPROTECCION
ORTOS
7 CHIAPAS

1000
4
1000000
1000000
1000000
1000000

273

00273

273



0070231/
[Redacted]

CHIHUAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O.D.F.

Entidad Federativa:

Marca:

Placa:

Modelo:

Motor:

NRPV:

Submarca:

Color:

Serie/VIN:

RFV:

Nombre:
SAUL BRUNO GARCIA

Calle y número:

Colonia:

Entidad:

Código Postal:

Municipio:

7123

LA REPUBLICA
de CHIHUAHUA
IRTC
CHH

GENERAL
BUICA
GUERRERO
HISTORIO
TERACION
E PA TRADICION

274

00274

276



[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.

Entidad Federativa:

Marca:

Placa:

Modelo:

Motor:

NRPV:

Nombre:
JORGE ALVAREZ NAVA

Calle y número:

Colonia:

Entidad:

Sumarca:

Color:

Serie/VIN:

RFV:

Código Postal:

Municipio:



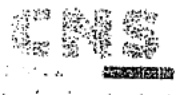
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.
ESTADO DE GUERRERO
EL MINISTERIO DE LA FEDERACION
EL SISTEMA REGISTRAL NACIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O D.F.
ESTADO DE GUERRERO
EL MINISTERIO DE LA FEDERACION
EL SISTEMA REGISTRAL NACIONAL

275

00275

FL2



0070327
[Redacted]

CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O.D.T.

Entidad Federativa:
[Redacted]

Marca:
[Redacted]

Placa:
[Redacted]

Modelo:
[Redacted]

Motor:
[Redacted]

NRPV:
[Redacted]

Submarca:
[Redacted]

Cabri:
[Redacted]

Serie/VIN:
[Redacted]

RFV:
[Redacted]

Nombre:
JORGE ALVAREZ NAVA

Calle y número:
[Redacted]

Colonia:
[Redacted]

Entidad:
[Redacted]

Código Postal:
[Redacted]

Municipio:
[Redacted]



SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA Y DE LOS RECURSOS

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA Y DE LOS RECURSOS
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALÍA GUBERNAMENTAL

CNS

276

00276

278

[Redacted]

CHIAPAS
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO O.D.F.

Entidad Federativa:

Marca:

[Redacted]

Placa:

[Redacted]

Modelo:

[Redacted]

Motor:

[Redacted]

NEPV:

[Redacted]

Nombre:

JORGE ALVAREZ NAVA

Calle y número:

[Redacted]

Colonia:

[Redacted]

Entidad:

[Redacted]

Submarca:

[Redacted]

Color:

[Redacted]

Serie/VIN:

[Redacted]

RFV:

[Redacted]

Código Postal:

[Redacted]

Municipio:

[Redacted]



AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
ESTADO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
EXHORTOS

SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALIA
VAL GUERRERO
MINISTERIO DE JUSTICIA
FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

[Faint, illegible text]

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS CON DEL DÍA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

--- T E N G A S E por recibido el oficio número SSPYTM/CJ/4623/2014, de fecha 06 de Noviembre del año en curso, que suscribe el Maestro [REDACTED] Coordinador Jurídico de la

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, mediante oficio número 1441/2014, relacionado con el Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, por lo que informo, que en los archivos que se encuentra a cargo de esta dependencia, se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos, verificando si existen algún dato correspondiente a su solicitud, a la que se encuentren relacionada la persona del nombre que se hace mención en el oficio del cual se requiere el informe por lo que **No se encontró registro alguno.** De la personas de Nombres 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA,

3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CILBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COBON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL



00278
~~278~~ 160
280

C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABRCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BAROLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ MILLAREAL . es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glósesse al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.

----- C U M P L A S E -----

- - Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", D. F. [Redacted] final firman para debida constancia [Redacted]

REPUB.
MEXICANA
1917

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Administración 2012-2015.

de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Coordinación Jurídica.



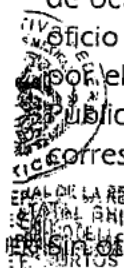
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
06 de Noviembre de 2014.
Of.: SSPYTM/CJ/4623/2014.
Asunto: El que se indica.

Exhorto Numero: EXH/REG/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

00279
182

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO TITULAR DE LA
FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.
P R E S E N T E.

Por acuerdo de la superioridad y en atención a su oficio número 1441/2014 de fecha 27 de octubre del año de 2014, relativo al exhorto citado al rubro, remito a usted copia del oficio número SSPYTM/DSPM/1215/14 de fecha 31 de octubre de los corrientes, suscrito por el Sub Oficial [REDACTED] Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en atención a su oficio de cuenta. Lo anterior para los efectos que correspondan.



SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTATAL GOBIERNO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

En sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



A REPUE CHIAPA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Administración 2012-2015
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Dirección de Seguridad Pública Municipal
Lib. Norte y Blvd. Centenario del Ejército Mexicano Fracc. Las Torres
Tel. 61 12354
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
31 de Octubre del 2014
Of. No. SSPyTM/DEPM/1215/14

200
~~00200~~
282

Mtro. [Redacted]
Coordinador Jurídico
Edificio

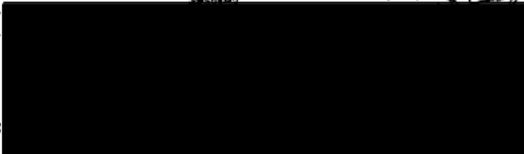
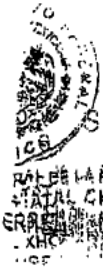
En atención a su oficio No. SSPyTM/CJ/4519/2014 donde hace referencia al oficio No1441/2014 signado por el Lic. [Redacted] agente del ministerio Público de la Federación, en el que solicitan si existen antecedentes de mandamientos Ministeriales pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentran relacionadas las personas que se enlistan en hojas anexas:

Al respecto le informo que no se encontró registro alguno acerca de la persona en mención. Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

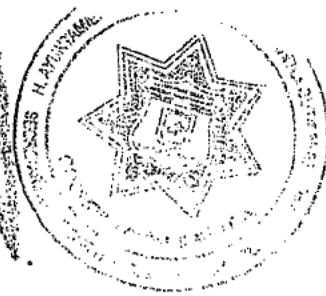
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Sub of [Redacted]
Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
EXPEDIENTE
OF. SSPyTM/DEPM/1215/14





PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 13 TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.

TENGASE por recibido el oficio sin número, de fecha 04 de noviembre del año en curso, que suscribe el Doctor [redacted] Coordinador Médico de la Cruz Roja Mexicana, atendiendo, relacionado con el Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, así mismo informo que se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos con los que se cuenta, para verificar si la persona ha sido atendida, la persona de nombre C. 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS, 9. C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11. C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. JOSÉ ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C.JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.-C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18. -C.JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZI, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHON VANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUCAS, 28.- C.ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C.ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CLTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C.EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ CRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, No se encontró registro alguno de dichas personas, les de acordarse y se:

DE LA REPUBLICA DE CHIAPAS

ACUERDA

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.

Así lo acordó y firma la Licencia [redacted] Ministerio Público de la Federación, [redacted] Procedimientos Penales [redacted] Delegado [redacted] final firman para debida constancia de [redacted]

LIC [redacted] LIC [redacted]



CRUZ ROJA MEXICANA

282

DELEGACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTADAL EN CHIAPAS

13:50

00282 284

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS DE NOVIEMBRE DEL 2014

LIC. [REDACTED] EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTADAL EN CHIAPAS PRESENTE

En cumplimiento al exhorto PGR/CHIS/TGZ-EXB/119/2014 girado a su cargo con fecha 27 de del octubre 2014, en donde se solicita información sobre los pacientes: 1.- G. BERNARDO FLORES ALCAZAR 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA 3.- C. BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- C. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- C.MARGAL PABLO BARANDA, 7.- C.JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, 8.- C.MIGUEL ANGUEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- C.ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. JESSICA DORIA GONZALEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAUL BRUNO GARCIA, 15.- C. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORREZ, 19.- C. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUNOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- C. MARTIN GETSEMANYN SANCHEZ GARCIA, 32.- C.CULBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 35.- C. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- C. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZONA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZALEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLANTEMPA, 42.- C. ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMIREZ VELLAREAL. Doy contestación a dicha solicitud

5ª NORTE PONIENTE No. 1480 C.P. 29000 TEL.: 612-46-53 Y 612-95-14 E-mail: crmtuxtla@hotmail.com TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION ESTADAL EN CHIAPAS



**CRUZ ROJA
MEXICANA**

233

DELEGACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ

00233
755

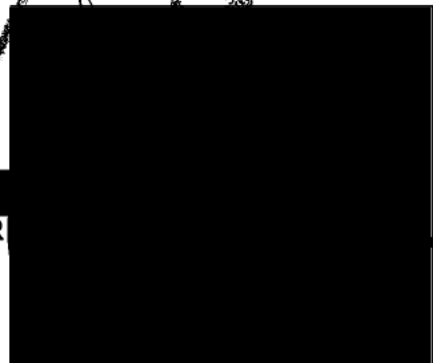
Manifestando que: después de haber buscado detenidamente en los archivos de esta institución, **NO SE ENCONTRO NINGUN REGISTRO DE DICHAS PERSONAS** 1.- C. BERNARDO FLORES ALCAZAR 2.- C. FELIPE ARNULFO ROSA 3.- C. BENJAMIN ASENCIO BAUTISTA, 4.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 5.- C. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 6.- C.MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C.JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C.MIGUEL ANGUEL MENDOZA ZACARIAS, 9.- C.ABEL GARCIA HERNANDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZALEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAUL BRUNO GARCIA, 15.- C. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ, 26.- C. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHIRSTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, 31.- C. MARTIN GETSEMANYN SANCHEZ GARCIA, 32.- C.CULBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 34.- C. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 35.- C. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 36.- C. CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZONA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZALEZ, 41.- C. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- C. ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMIREZ VELLAREAL

REPUBLICA
DE CHIAPAS
ESTADO LIBRE ASOCIADO
DEL SISTEMA FEDERAL
DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De acuerdo a lo anterior y sin otro particular le envío un cordial saludo

RECIBIDO
TUXTLA GUTIERREZ
CHIAPAS
MAY 14 2009

DR. [REDACTED] ANA
COORDINADOR



5ª NORTE PONIENTE No. 1480 C.P. 29000 TEL.: 612-46-53 Y 612-95-14
E-mail: crmtuxtla@hotmail.com TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



EXH/PGR/CHIS/TGZ/EXH/119/2014

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO EL 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL TRECE.-----

--- TENGASE por recibido el oficio número **SSPC/UAJ/AVM/TGZ/6503/2014**, de fecha 08 ocho del mes de noviembre del año en curso, que suscribe Lic. [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SS Y PC,"... Al respecto se hace de conocimiento que remite copia simple SSPC/DPEP/6298/2014 y anexo recibido el día 26 de Septiembre del presente año, emitido de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva, mediante el cual informa que previa instrucción fue acatada y dando cumplimiento a lo solicitado ser realizo una búsqueda exhaustiva y minuciosa en la base de datos y **NO cuenta con dato de antecedentes alguno de la personas** 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZARZARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 11.- C. DORIA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAUL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ALVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS TORRES, 19.- C. JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22. C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23. C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.-C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MÚÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ BENITEN, 30. C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCIA, 32.- C. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTIANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, así mismo tampoco ha sido posible localización, es de acordarse y se.-----

--- **ÚNICO.**- Con fundamento en los artículos 120, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, tengase por recibido los oficio en comento y glótese al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.-----

C U M P L A S E

--- Así lo acordó y firma la Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

LIC. [REDACTED] LIC. [REDACTED]

| | |
|---------------|---------------------------------|
| Sección | Área de Vinculación Ministerial |
| Ofic. Núm: | SSPC/UAJ/AVMJ/TGZ/6503/2014 |
| Exhorto Núm.: | PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |
| Asunto:- | Se informa sobre petición. |

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de Noviembre del 2014.

Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa de Exhortos de la
Procuraduría General de la República.
Delegación Estatal en Chiapas.
Col. Belén, Libramiento Sur Pte. No. 2069.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS
RECIBIDO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
MESA DE EXHORTOS

En atención a su oficio número 1436/2014 de fecha 22 de octubre de 2014 y recibido el 30 de dicho mes y año, relativo al Exhorto número PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 mediante el cual solicitó de esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se informe si en los archivos con que se cuenta en ésta Dependencia, existe antecedente alguno de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentren relacionadas las personas de nombre CC. 1.- Bernardo Flores Alcázar, 2.- Felipe Arnulfo Rosa, 3.- Benjamín Asencio Bautista, 4.- Isrrael Caballero Sánchez, 5.- José Ángel Navarrete González y demás personas que le menciona; debiendo agotar todos los medios que se encuentren al alcance.

En ese sentido, con fundamento en el artículo 29 Fracción XII del Reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas; y previo a los trámites internos efectuados, junto al presente copia del oficio número SSPC/DPEP/TGZ/6298/2014 y anexo, de fecha 07 de noviembre de este año, signado de la Dirección de la Policía Estatal Preventiva, mediante el cual se informa que previa instrucción girada de manera oportuna a los Comandantes de los diversos Sectores, Grupos Especiales y Puestos de Control, que conforman esa Corporación, para que realizaran una exhaustiva búsqueda de algún antecedente en sus archivos, por lo que al momento han informado que no encontraron antecedente alguno respecto a dichas personas, informando a la vez que no ha sido posible localizarlas, pero en caso de obtener algún dato se informará; en ese orden de ideas, adjunto copia del oficio número SSPC/DEPC/OD/634/2014 de fecha 30 de octubre de este año, signado por el Director de la Policía Estatal de Seguridad Ciudadana, informando que previa búsqueda que efectuaron en sus archivos, no encontraron antecedentes respecto a dichas personas. En ese tenor, se solicita tener por

Lo a

Aten

Com
Jefe

C.c.p.
SSPC/
Archiv
Lic's. C

Librami
Conmut

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
RECIBIDO
08 NOV 2014
SyPC UNIDAD DE APOYO JURIDICO

de Seguridad y Protección Ciudadana.- Para su superior conocimiento, en relación al oficio

chiapas. www.sspc.chiapas.gob.mx

CHIAPAS NOS UNE

288 E-13775

00288

288

| | |
|-------------|----------------------------------|
| Sección: | Área de Vinculación Ministerial. |
| Oficio No.: | SSPC/DPEP/TGZ/6298/2014. |
| Exhorto: | EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014 |
| Asunto: | Se indica. |

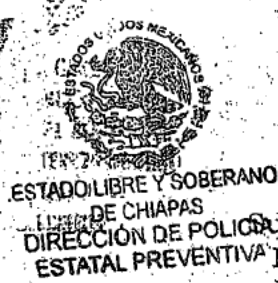
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 07 de noviembre del 2014.

Comisario Lic. [Redacted]
Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SSPC.
Edificio.

En atención a su oficio número SSPC/UAJ/AVMJ/TGZ/6150/2014, en relación al oficio número 1436/2014, suscrito por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal en Chiapas, adscrita a la PGR; derivado del Exhorto EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, mediante el cual solicita que en auxilio a dicha Representación Social, se le informe a la brevedad posible si en los archivos con los que cuenta esta Secretaría, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada las personas de nombre Bernardo Flores Alcázar, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Asencio Bautista, Isrrael Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González y demás personas que enlista dicha autoridad.

Derivado de lo anterior, el suscrito de manera oportuna giró instrucciones mediante oficio número SSPC/DPEP/AVMJ/TGZ/6153/2014 de fecha 31 de octubre de este año, a los Comandantes de los diversos Sectores, Grupos Especiales y Puestos de Control, que conforman esta Corporación para que realizaran una exhaustiva búsqueda en los archivos que obran en su respectiva Comandancia, en relación a la información que indica, mismos que han informado que no encontraron antecedente alguno, así como tampoco ha sido posible localizar a las personas en mención, se anexa copia del referido oficio.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.



Director de [Redacted] Preventiva
Subinspector Encargado de [Redacted] Dirección de [Redacted] Preventiva.



C.e.p. Comisario General Mtro. [Redacted] Secretario de [Redacted] Edificio.
C.e.p. Comisario Jefe Lic. [Redacted] Subsecretario de Seguridad Pública y Fuerza Ciudadana.
C.e.p. Insp. Gral. Lic. [Redacted] Jefe del Área de Vinculación Ministerial.
C.e.p. Archivo/minuta [Redacted] [Redacted] Edificio.

Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tzuc, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.sspc.chiapas.gob.mx
Conmutador: 61 770 20 Ext. 16110, 16122 y Fax 60 409 63, direccionp@p@gmail.com

CHIAPAS NOS UNE

287

289

| | |
|----------|----------------------------------|
| Sección: | Área de Vinculación Ministerial. |
| Oficio: | SSPC/OPER/AVMI/TGZ/6153/2014. |
| Asunto: | Se solicita información. |

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Octubre 31 de 2014.

00287

Comandantes de los XX Sectores,
Grupos Especiales y Puestos de Control.
A sus destinos.

En atención al oficio número SSPC/UAI/AVMI/TGZ/6150/2014 de fecha 30 de octubre del 2014, emitido de la Unidad de Apoyo Jurídico de esta Secretaría, con el cual atiende el oficio número 1436/2014, relativo al Exhorto EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, signado por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos de la PGR Delegación Estatal en Chiapas, mediante el cual solicita se le informe a la brevedad posible, si en los archivos con los que cuenta esta Secretaría, existen antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentren relacionadas las personas de nombres Bernardo Flores Alcázar, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamin Asencio Bautista, Israel Caballero Sánchez, José Ángel Navarrete González y las demás personas que se enlistan y relacionan, en el mencionado oficio de la autoridad del cual se adjunta copia, debiendo agotar todos los medios que se encuentren en su alcance, con la finalidad de contribuir a su búsqueda, adjuntando copia de [REDACTED] de su media filiación.

Derivado de lo anterior, se les instruye para que en un término no mayor de 24 horas, realicen búsqueda en la base de datos de sus Comandancias, sobre la información en referencia, asimismo dentro de sus recorridos de patrullajes se favorezca la búsqueda y localización de la persona antes descrita, para que una vez que los hayan ubicado informen de manera inmediata a esta Dirección, marcando copia de conocimiento al Área de Vinculación Ministerial, sobre el [REDACTED] su intervención; se anexa copia de los mencionados oficios.

Atentamente,

[REDACTED] Director

Subinspector Encargado de los Límites de la Dirección

Recibido
01/11/14
15



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE POLICIA ESTADAL PREVENTIVA

C.E. Comisario General Maestro [REDACTED] Secretario
C.E. Comisario Jefe Lic. [REDACTED] Subsecretario de Seguridad Pública y Fuerza Ciudadana
Comisario Licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico

Para su superior conocimiento en atención a su oficio SSPC/SP/9206/2014.
Para su superior conocimiento.- Edificio
Para su superior conocimiento.- Edificio en atención a su oficio número SSPC/UAI/AVMI/TGZ/6150/2014.- Edificio.

Lugar: Carretera Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.sspc.chiapas.gob.mx
Teléfono: 61 770 20 Ext. 16110, 16122 y fax 6040963, direccionpen@gmail.com



290

00298 238

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

"2014, año del Dr. Manuel Velasco Suárez"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
ÁREA DE VINCULACIÓN MINISTERIAL
RECIBIDO
31 OCT 2014
11:50
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL FUERZA CIUDADANA

| | |
|---------------------------|------------------------|
| Tuxtla Gutiérrez, Chiapas | |
| Fecha | 30 de Octubre del 2014 |
| Oficio: | SSPC/PJFC/OD/634/2014 |

Comisario

Lic. [REDACTED]

Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico

Presente

En cumplimiento a su oficio número SSPC/UAJ/AVMJ/TGZ/6250-BIS/2014, de fecha 30 de Octubre del año en curso, le informo que una vez revisados minuciosamente los archivos, bitácoras, partes informativos, expedientes magnéticos y documentales que obran en esta Dirección, no se encontró antecedentes de mandamiento ministerial pendiente por cumplir o investigación en la que se encuentre relacionada las 43 personas citadas en el oficio anexo con número 1436/2014, suscrita por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa de Exhortos, de la Procuraduría General de la República.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de esta Dirección en consideración.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
COMISARIO GENERAL
DIRECCIÓN DE LA POLICÍA ESTATAL FUERZA CIUDADANA

- c.c.p. Comisario General Mtro. [REDACTED] - Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.- Para su superior conocimiento y atención a su oficio número SSPC/SP/9206/2014.- Edificio.
- c.c.p. Comisario Jefe Lic. [REDACTED] - Subsecretario de Seguridad Pública y Fuerza Ciudadana.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
- c.c.p. Inspector General Lic. [REDACTED] - Jefe del área de Vinculación Ministerial y Judicial de la Unidad de Apoyo Jurídico.- Para su atención correspondiente.- Edificio.
- c.c.p. Archivo/ Minutario. Lic. [REDACTED]

Libramiento sur oriente s/n km. 1 col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
www.sspc.chiapas.gob.mx Comutador: 01 (981) 61 770 20 Ext. 16160





192

PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 14
CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

--- TENGASE por recibido el oficio sin número , de fecha 22 de Octubre del año en curso, que suscribe el
Lic. [REDACTED] Apoderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social por medio del cual
rinde informe que le fue solicitado, mediante oficio número 1408/2014, relacionado con el Exhorto:
PGR/CHIS/TGZ-EXH/111/2014, si se cuenta con registro alguno que haya sido ingresada a urgencias al
ISSSTE o acudido alguna consulta Médica, en la que se encuentren relacionada la persona de nombre C.

[REDACTED] No se encontró registro alguno. es de
acordarse y se: -----

ACUERDA

--- ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269, 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º
fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido los oficio en
comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondiente.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firmó el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio
Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos
Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida
constancia de lo actuado.-----

S. F. E.

LIC. [REDACTED]

LIC. AN [REDACTED]



292
280
00230

Oficio No. 079001410100/A.P.1888/S84.OCTUBRE/2014.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL CHIAPAS

Tapachula, Chiapas; a 07 de noviembre de 2014.

Reservado: En su totalidad
Fecha de Clasificación: 07 de octubre de 2014.
Fundamento legal: artículo 13 fracción V, 14 fracc. de la LFTAIPG y 22 de la Ley del IMSS.
Periodo de Reserva: 3 años
Unidad Administrativa: Jefatura de Servicios Jurídicos

R
AGENCIADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
11:00 hrs

EXH (PGR) CHI/TC7 EXH/110/2014
PGR

Licenciado

Agente del Ministerio Público Federal.
Titular de la Mesa de Exhortos
Procuraduría General de la República.
Libramiento sur poniente número 2069, Colonia Belén
Tuxtla Gutierrez, Chiapas.
Presente.

En atención a su oficio número 1444/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, me permito informar a usted que, el Dr. [REDACTED] Director del Hospital General de Zona Dos en Tuxtla Gutierrez y el Dr. [REDACTED] Director del Hospital General de Zona Uno en Tapachula, ambos adscritos al Instituto Mexicano de Seguro Social en Chiapas; informaron, que de la búsqueda exhaustiva en nuestras secciones correspondientes de expedientes clínicos, así como en las fuentes primarias de servicios de hospital, no se encontró antecedente alguno de:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. BERNARDO FLORES ALCARAZ | 23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA |
| 2. FELIPE ARNULFO ROSALES | 24. GIOVANNI GALINDES GUERRERO |
| 3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA | 25. JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ |
| 4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ | 26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ |
| 5. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ | 27. ISRAEL JACINTO LUGARDO |
| 6. MARCIAL PABLO BARANDA | 28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ |
| 7. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO | 29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN |
| 8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS | 30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ |
| 9. ABEL GARCIA HERNANDEZ | 31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA |
| 10. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ | 32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS |
| 11. DORIAN GONZALEZ PARRAL | 33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO |
| 12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL | 34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA |
| 13. ALEXANDER MORA VENANCIO | 35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ |
| 14. SAUL BRUNO GARCIA | 36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA |
| 15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO | 37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA |
| 16. JORGE IVAREZ NAVA | 38. LEONEL CASTRO ABARCA |
| 17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS | 39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ |
| 18. JOSE LUIS LUNA TORRES | 40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ |
| 19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA | 41. JOSE EDUARDO VARTOLO TLATEMPA |
| 20. MAURICIO ORTEGA VALERIO | 42. ANTONIO SANTANA MAESTRO |
| 21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR | 43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL |
| 22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN | |

ESTADO DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

Así mismo, para estar en condiciones de verificar en el sistema institucional la existencia de un expediente clínico, se solicita informe el número de seguridad social de la persona antes descrita, mismo que debe constar de 10 dígitos.

Por lo anterior expuesto a usted atentamente saludo.

Único.- Tenerme por presentado en tiempo y forma, acordando de conformidad el requerimiento señalado al rubro, dirigido al Licenciado [REDACTED] Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chiapas.

Prote
"Segurida

Lic. Gre
Apoderada Legal del Institut

en Chiapas.

PROCURADURIA GENERAL
DELEGACION
GENCOLECTORIAL
MESA 1

PROCURADURIA GENERAL
DELEGACION
AGENCIA FISCAL DE
TERCERA INSTANCIA

PROCURADURIA GENERAL
DELEGACION
AGENCIA FISCAL DE
TERCERA INSTANCIA



PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014
ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.-----

-- T E N G A S E por recibido el oficio número SMPF/853/2014, de fecha 03 de Noviembre del año en curso, que suscribe la Licenciado [REDACTED] Encargado de la

Subdelegación del Ministerio Público de la Federación, de San Cristóbal de las Casas, Chiapas por medio del cual rinde informe por vía correo Electrónico, mediante oficio número 1450/2014, relacionado con el Exhorto: PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, ya que en los archivos que se encuentra a su cargo, se realizó una búsqueda minuciosa en los Libros de Gobierno y los Sistemas que cuenta la Agencia Investigadora, verificando si existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o Investigación, ya sea como Denunciante o Víctima o Probable Responsable en la comisión de algún Delito, en la que se encuentre relacionada la personas de nombres .- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ, 11.- C. DORÍA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.- C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30.- C. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMANYN SANCHEZ GARCÍA, 32.- C. CÚTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.- CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C. LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 42.- ANTONIO SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL 1.- C. BERNARDO FLORES ALCÁZAR, 2.- C.FELIPE ARNULFO ROSA, 3.- C. BENJAMÍN ASENCIO BAUTISTA, 4.- C. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 5.- C. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 6.- C. MARCIAL PABLO BARANDA, 7.- C. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 8.- C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS, 9.- C. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 10.- C. EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ, 11.- C. DORÍA GONZÁLEZ PARRAL, 12.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 13.- C. ALEXANDER MORA VENANCIO, 14.- C. SAÚL BRUNO GARCÍA, 15.- C. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 16.- C. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 17.- C. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 18.- C. JOSE LUIS LUNA TORRES, 19.- C. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 20.- C. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 21.- C. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 22.- C. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 23.- C. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 24.- C. GIOVANNI GALINDES GERRERO, 25.- C. JHOSIVANI GERRERO DE LA CRUZ 26.- C.

AL DE LA RE
TATA: CHIA
RIBREZ DE
EXHORTOS



294
282
~~00292~~

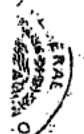
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 27.- C. ISRAEL JASINTO LUGARDO, 28.-
C. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 29.- C. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 30. C. CHRISTIAN
ALFONSO RODRÍGUEZ 31.- C. MARTÍN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCÍA, 32.- C.
CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 33.- C. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 34.- C. MARCO
ANTONIO GOMEZ MOLINA, 35.- C. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 36.-
CRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 37.- C. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 38.- C.
LEONEL CASTRO ABARCA, 39.- C. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 40.- C. JONAZ
TRUJILLO GONZÁLEZ, 41.- C. JOSÉ EDUARDO BASTOLO TLANTEMPA, 42.- ANTONIO
SANTANA MAESTRO Y 43.- C. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL , No se encontró registro
alguno, por lo que es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 269 y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4º fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, téngase por recibido el oficio en comento y glóse al expediente para que surta los efectos legales correspondientes.-----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", Delegación Estatal Chiapas, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----



AL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE CHIAPAS
XHO.

[REDACTED SIGNATURES]

LIC.

LIC.

293
293
00293

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



| |
|---|
| DELEGACION ESTADAL EN CHIAPAS |
| SUBDELEGACION DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION |
| OFICINA DEL SUBDELEGADO |
| OFICIO: SMPF/853/2014 |

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, a 03 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: El que se indica.

LIC. [REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
 FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
 PRESENTE.

En atención a su oficio número 1450/2014, de fecha 27 de Octubre de 2014, mediante el cual solicita se le informe si en los archivos con los que cuentan las Agencias Investigadoras adscritas a esta Subdelegación del Ministerio Público de la Federación, existen antecedentes de Averiguación Previa, Acta Circunstanciada o investigación en la que se encuentren relacionadas 43 personas que en el referido se enlistan.

Al respecto comunico a Usted, que después de haber solicitado la información a los Agentes del Ministerio Público de la Federación, **NO** se localizó información respecto a lo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBDELEGACION DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
 SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS
 OFICINA DEL SUBDELEGADO

C. c. p. LIC. [REDACTED]
 con domicilio en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Republica.- Para su superior



EXH/PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014

ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO

--- EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS, DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.---

--- VISTO, el estado actual que guarda el presente expediente de exhorto número PGR/CHIS/TGZ-EXH/28/2014, iniciado con motivo de la recepción del oficio número SPP"A"/ODP/806/2014, de esta misma fecha y año en curso, signado por la LICENCIADA [REDACTED] Subdelegada de Procedimientos Penales "A", quien atendiendo al proceso de recepción y tramite de denuncias y querellas, remite Turno 1056, del 23 de veintitrés del año que transcurre, signado por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal en Chiapas, mediante el cual anexa oficio número 1391/2014 de fecha 18 de dieciocho del mes de Octubre de 2014 dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora de Iguala de la Independencia, Guerrero; por el que solicita se practiquen diligencias en vía de Exhorto, dentro de la Averiguación Previa número PGR/AP/PGR/ GRO/IGL/II/1196/2014; en virtud de lo anterior, y habiéndose realizado las diligencias solicitadas por la autoridad exhortante resulta procedente devolver el presente expediente de exhorto a su lugar de origen para su prosecución y resolución final correspondiente; Por lo anterior y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción II, 45, 46 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, párrafo segundo, 4, fracción I, Apartado A), inciso c), 10, fracción IX, 11, fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso I) fracción V, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución; lo procedente es remitir lo actuado a la autoridad exhortante, por lo que es de acordarse.---

ACUERDO

--- PRIMERO.- Remítase el original del expediente de exhorto número PGR/CHIS/TGZ-EXH/119/2014, Totalmente diligenciado, a su lugar de origen para su prosecución y resolución final correspondiente.---

--- SEGUNDO.- Remítase copia del oficio de estilo mediante el cual se remita el expediente antes mencionado, a la Ciudadana Licenciada [REDACTED] SUBDELEGADA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", en atención al oficio número SPP"A"/ODP/806/2014.---

--- TERCERO.- Anótese su baja en el Libro de Exhortos que se lleva en esta Agencia, como asunto totalmente concluido.---

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en actúa legalmente asistidos de testigos de oficio [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

00295 297

295

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA**

[Redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la ciudad de Iguala, Guerrero, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil catorce. ---

--- TENGASE por recibido el oficio con número 4200/2014, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Unica de Exhortos, con sede en Guajalajara, Jalisco, por medio del cual devuelve el Exhorto número PGR/JAL/GDL/500/2014 derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/GRO/IGUI/196/2014 en donde fueron practicadas las diligencias ministeriales solicitadas por esta Representación Social de la Federación. Documento del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar con sus anexos a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- PRIMERO. Agreguense al documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. ---

CUMPLASE

--- así lo acordó y firma el licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

LIC. [Redacted]

LIC. [Redacted]

298

298

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 4200/2014 |

ACUSE DE RECIBO

"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO

Guadalajara, Jalisco a 18 de noviembre de 2014.

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 45, 46, 165 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de esta misma fecha, dictado en los autos del exhorto al rubro señalado, y por las razones expuestas en el mismo, anexo al presente devuelvo a Usted el EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, solicitándole acusar el recibo correspondiente.

Sin otro en particular, le reitero la certeza de mi distinguida consideración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [REDACTED] CIÓN



LICENCIADO [REDACTED]
DELEGACIÓN [REDACTED]

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA.

20097
299

207



DELEGACIÓN ESTATAL
JALISCO.
MESA ÚNICA DE EXHORTOS.

EXHORTO: PGR/JAL/ODL/500/2014

AUTORIDAD EXHORTANTE: LIC. M.P. [REDACTED]

AUTORIDAD EXHORTADA: LIC. M.P.F. [REDACTED]

ORIGEN: Iguala, Guerrero

DELITO:

INCUPLADO (S):

DERIVADO DEL EXPEDIENTE: [REDACTED]

FECHA DE INICIO: 23 de octubre de 2014

DILIGENCIAS A PRACTICAR:

FECHA DE ENVÍO DE EXHORTO:

MENSAJERÍA:

ORIGINAL

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDI/500/2014
EXP: [REDACTED]
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

00298

298

300

----- ACUERDO MINISTERIAL DE INICIO DE EXHORTO.-----

--- En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día veintitrés del mes de octubre del año dos mil catorce.-----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número JAL/4919, de fecha veintidós del mes de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Jalisco, al que anexa el diverso 1401/2014, suscrito por el Licenciado [REDACTED] agente del

Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A", de la Delegación de la Institución en Guerrero, emitido en los autos de la averiguación previa

[REDACTED] mediante el cual solicita la práctica de diversas diligencias ministeriales en vía de exhorto, relacionadas con los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzintzapa que a continuación se señalan Bernardo Flores

Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, Benjamín Ascencio Bautista, Israel Caballero Sánchez,

Jose Angel Navarrete González, Marcial Pablo Baranda, Jorge Antonio Tizapa Legideño,

Miguel Ángel Mendoza Zacarías, Abel García Hernández, Emiliano Alen Gaspar de la

A, Cruz, Dorian González Parral, Jorge Luis González Parral, Alexander Mora Venancio,

Saúl Bruno García, Luis Ángel Abarca Carrillo, Jorge Álvarez Nava, Magdaleno Rubén

Lauro Villegas, José Luis Luna Torres, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Mauricio

Ortega Valerio, José Ángel Campos Cantor, Julio César López Patolzin, Jorge Aníbal

Cruz Mendoza, Giovanni Galindes Guerrero, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Carlos

Lorenzo Hernández Muñoz, Israel Jacinto Lugardo, Adán Abrajan de la Cruz, Abelardo

Vázquez Peniten, Christian Alfonso Rodríguez, Martín Getsemany Sánchez García,

Cutberto Ortiz Ramos, Everardo Rodríguez Bello, Marco Antonio Gómez Molina, César

Manuel González Hernández, Christian Tomas Colón Garnica, Luis Ángel Francisco

Arzola, Leonel Castro Abarca, Miguel Ángel Hernández Martínez, Jonás Trujillo

González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, Antonio Santana Maestro y Carlos Iván

Ramírez Villareal.-----

ESTATAL
CO
EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESTATAL GUERRERO
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA



301

- - - Atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II, 15, 16, 45, 46, 49, 53, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracciones I inciso A) subinciso b) y IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, procedase a practicar las siguientes diligencias, instruidas por la Autoridad Exhortante. -----



PRIMERO.- Gírense oficios a los Representantes Legales y/o Directores Generales de las clínicas y Hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana y de la Secretaría de Salud a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia respecto de los estudiantes referidos en líneas anteriores. -----

SEGUNDO.- Gírense oficios a los Representantes Legales y/o Directores Generales de los principales Hospitales Privados de ésta Ciudad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia respecto a los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa. -----

TERCERO.- Gírense oficio al Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a fin de que informe si existen antecedentes de necropsia de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. -----

CUARTO.- Gírense oficio a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Jalisco, para efecto de que informe si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. -----

QUINTO.- Gírense oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial, para efecto de que lleven a cabo búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. -----

COPIA PARA EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014

EXP [REDACTED] IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

00300 300

B

302

--- SEXTO.- Entáblese comunicación telefónica con Licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A", de la Delegación de la Institución en Guerrero, para efecto de que precise en cual o cuales lugares públicos será fijado el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. -----

----- C U M P L A S E -----



Así lo acordó y firmó el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público en la Delegación de la Institución en Guerrero, quien

ON EST
LISCO
DE EX
JARA,

TESTIC

--- En seguida en la misma fecha y lugar se dio cumplimiento a lo solicitado y se registró en el expediente de exhortos en el PGR/ [REDACTED] expediente [REDACTED] procede,

NCIA

TESTI

TENCIA



201

EXH 500/2014

OFICIO.- JAL/4919.
ASUNTO: DILIGENCIAS VÍA EXHORTO

00301

Guadalajara, Jalisco, a 22 de Octubre de 2014.

303

C. LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
PRESENTE:



[REDACTED]

148 hrs
se anexa
Acuerdo de fecha
19/10/14
- Hoja de
recompensa
- 40 imágenes
fotográficas
en copia
simple.

Se anexa al presente, el oficio número 1401/2014, de fecha 18 de octubre del 2014, firmado por el Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación de Procedimientos Penal y Amparo "A", de la Delegación de la Institución en Guerrero, con sede en la ciudad de Iguala, mediante el cual solicita la práctica de diversas diligencias ministeriales, en vía de exhorto, derivadas de la Averiguación Previa [REDACTED] antecedente [REDACTED].

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 10 fracción VII y 11 fracción II, incisos d) y e) y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 102 y 103 fracciones I, II, V y VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, sirvase proveer lo conducente en el marco de sus facultades y atribuciones, a fin de que se desahoguen las diligencias ministeriales encomendadas, debiendo de remitir las constancias de mérito respectivas en forma directa a la autoridad exhortante e informar a esta Delegación, una vez cumplimentado lo anterior.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi consideración más atenta y respetuosa.

[REDACTED]

TE
"REELECCIÓN"
EN JALISCO

C.c.p. C. LIC. [REDACTED]
C.c.p. C. LIC. [REDACTED]
conocimiento.- Presente.
C.c.p.- C. LIC. [REDACTED]
de Procedimientos Penal y
Independencia, Guerrero.

Para su conocimiento.- Presente.
de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".- Para su
Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Subdelegación
ra su conocimiento y en atención al oficio 1401/2014.- Iguala de la

Av. 16 de Septiembre No. 1591, Col. Mexicaltzingo, C. P. 44180, Tel 01 (33) 39 42 33 02, Guadalajara, Jalisco

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio al Ciudadano



EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014.
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU//256/2013.
OFICIO: 1401/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS
EN VÍA DE EXHORTO. URGENTE.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

**C. DELEGADO O ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46, 47, 56, 168, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"SUERAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL AGEN
TITUL

CIÓN
A.

EXTER
PUBLIC.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 6915



00303

EXPEDIENTE

ANTECEDENTE:

302

303

ACUERDO EXHORTATORIO

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del dieciocho de octubre de dos mil catorce. ---
 --- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, cuyos nombres son los siguientes. ---

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista | 25. Josivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Angel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrahan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legido | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Angel Mendoza Zacarias | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martín Getsemany Sanchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parral | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parral | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. Cesar Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Colon Garnica |
| 15. Luis Angel Abarca Carrillo | 37. Luis Angel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Alvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonas Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valero | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Angel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio Cesar López Patolzin | |

Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes a nivel nacional en Hospitales Públicos y Privados, Semefos, Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, se deberá girar oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las treinta y un entidades federativas y el Distrito Federal, a fin de que giren sus instrucciones a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos en las diversas subsedes existentes en sus estados, para que en auxilio de esta autoridad, lleven a cabo una búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos, en la que deberán realizar las siguientes diligencias: A) Giren oficios a las clínicas y hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana, de la Secretaría de Salud, y , a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. B) Giren oficios a los Hospitales privados de su localidad, a fin de que informen si existe antecedente de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, o de urgencia, respecto de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan antes referidos. C) Giren oficios a los



00304

304

306

Servicios Médicos Forenses de su localidad, a fin de que informen si existe antecedentes de los estudiantes referidos, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos. D) Giren oficios a los Asilos, Refugios, Internados, o cualquier lugar público de atención a personas desaparecidas, a fin de que informen si cuentan con antecedentes de los estudiantes referidos. E) Giren oficio al Jefe de la Unidad Administrativa que Integran la Regional de la Policía Federal Ministerial de sus estados, a fin de que lleven a cabo una Búsqueda y Localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero. F) Se fijen en lugares públicos, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismo que se anexa:

--- Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación



ACUERDO

PRIMERO. Gírese oficio exhortatorio a los Delegados de la Procuraduría General de la República en las trece y once entidades federativas y el Distrito Federal, anexando el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, a fin de que en auxilio de esta autoridad realicen las diligencias enumeradas en el presente acuerdo.

SEGUNDO. Practíquese tantas y cuantas diligencias se deriven de las anteriores, solicitando que una vez practicadas sean devueltas a su lugar de origen, para la prosecución de la misma.

CUMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera de Procedimientos Penales, y dan fe, para debida constancia

ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
LICENCIADO

LIC. [redacted]

LIC. [redacted]

\$1,000,000.00

(un millón de pesos 00/100 M.N)

~~00303~~

305

307

RECOMPENSA

A quien proporcione información útil, veraz y expresa que lleve a la localización y/o presentación de alguno de nuestros jóvenes desaparecidos en la Ciudad de Iguala, Guerrero el pasado 26 de septiembre.



#HastaEncontrarlos

Contáctenos a través de:

informaciondebusqueda@gmail.com

y a los tel. **(747) 494-29-32** y **(744) 485-37-98**

La llamada es anónima y confidencial.

Atención las 24 horas.



AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00306
~~308~~
308



**FELIPE
ARNULFO ROSA**
EDAD 20 AÑOS

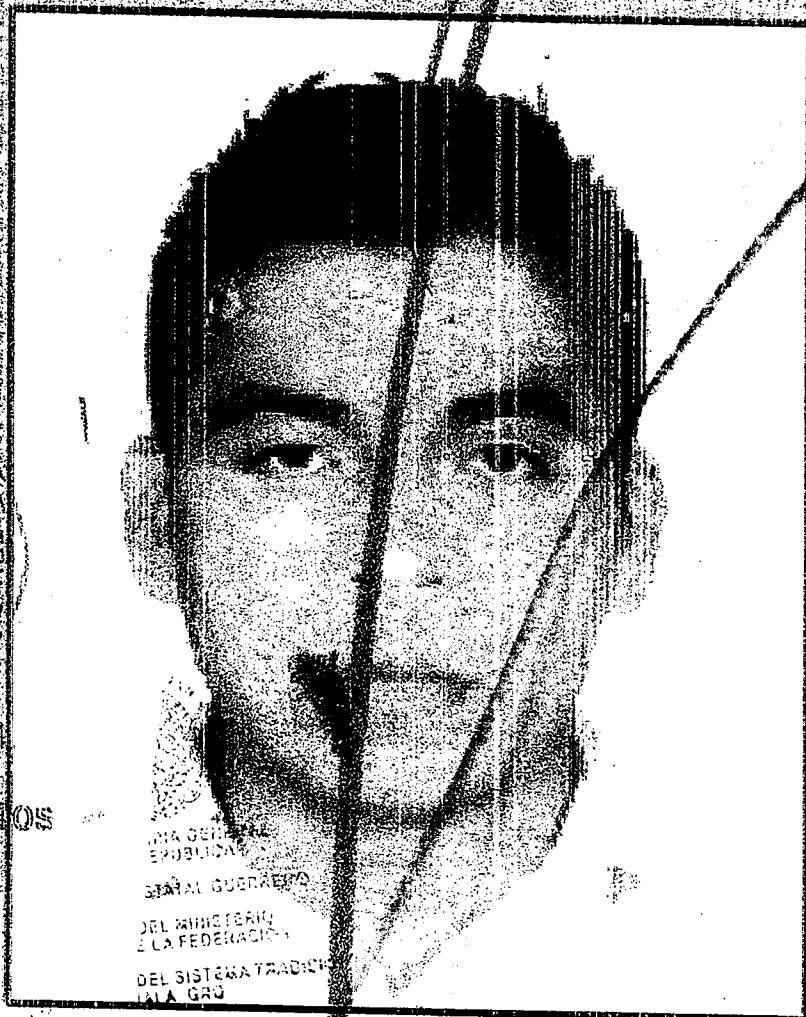
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE:
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00307/0
309



ESTADO
GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y FOMENTO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00308

708
310



**JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE
GONZÁLEZ**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485 37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



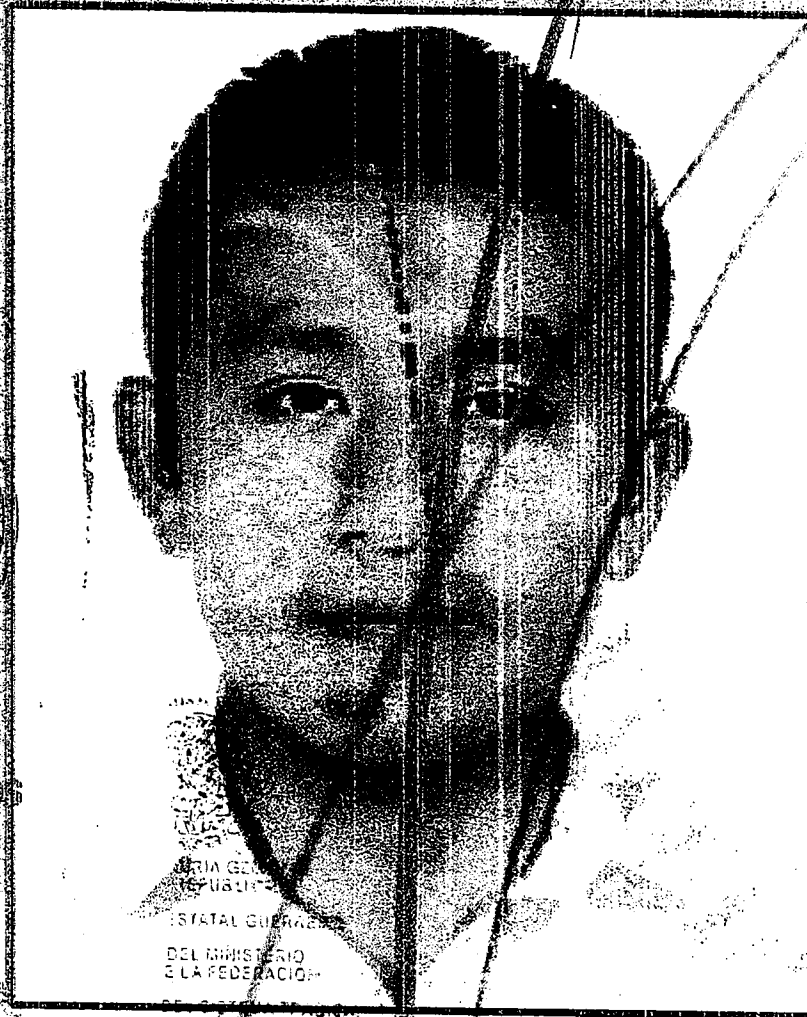
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00309

311

309



ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE FERIA

SECRETARÍA DE TRABAJO

JUALA GAO
**MARCIAL PABLO
BARANDA**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

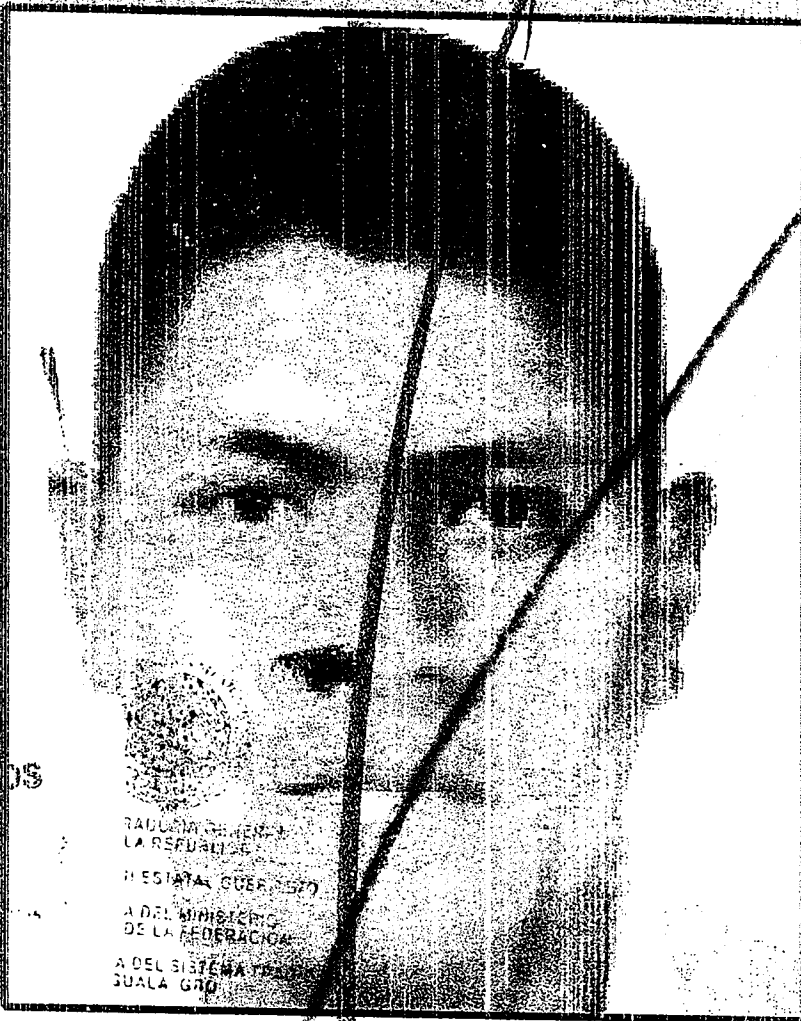


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00310

312



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

RAULINA DE MEXICO
LA RESERVA
ESTADAL GUERRERO
A DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
A DEL SISTEMA FEDERAL
JUALA GRO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO
AL MESA
GUERRERO

**JORGÉ ANTONIO
TIZAPA
LEGIDEÑO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-87-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



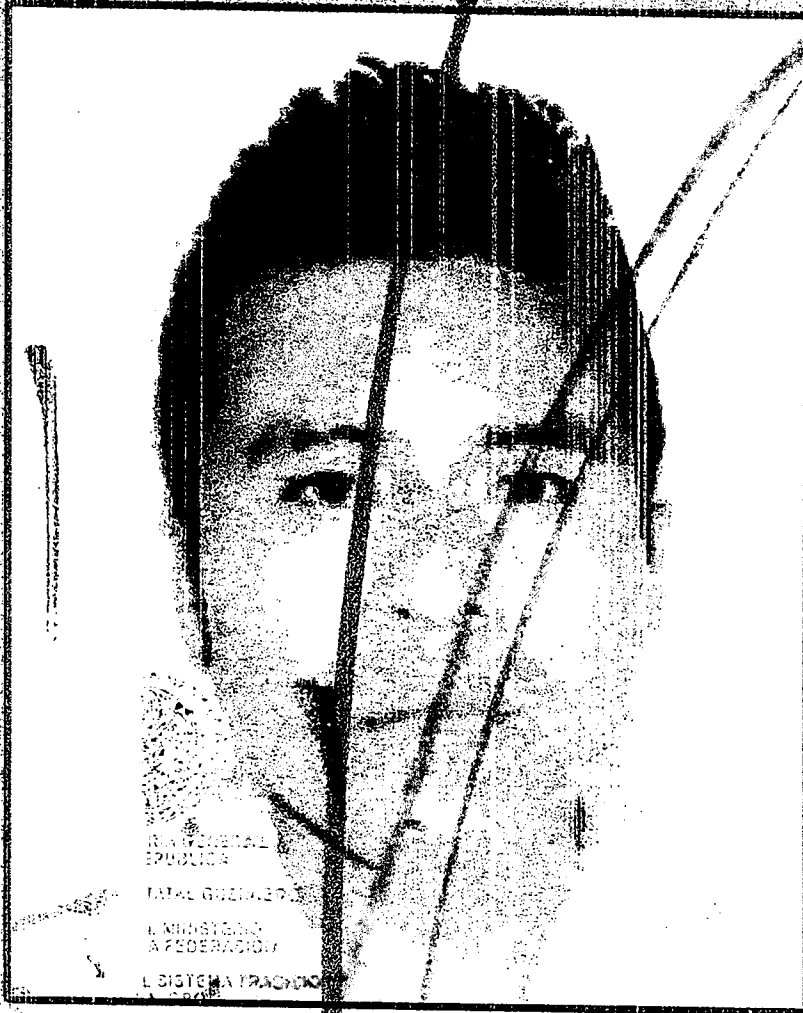
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00311

313

311



**MIGUEL ÁNGEL
MENDOZA ZACARIAS**
EDAD 33 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

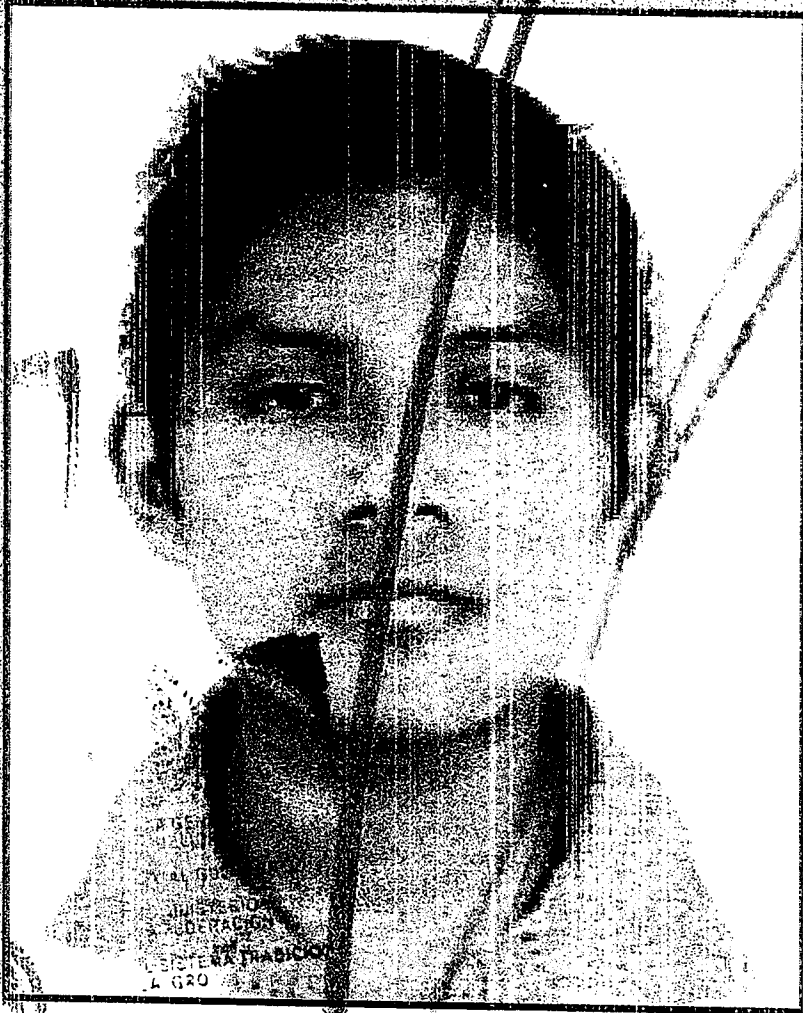


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00312

314
#12



FAL
RTOS



**ABEL GARCÍA
HERNÁNDEZ**

EDAD 21 AÑOS

LINIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
MINISTERIO PUBLICO
RASCAL
A. GUERRERO

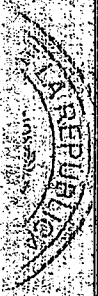
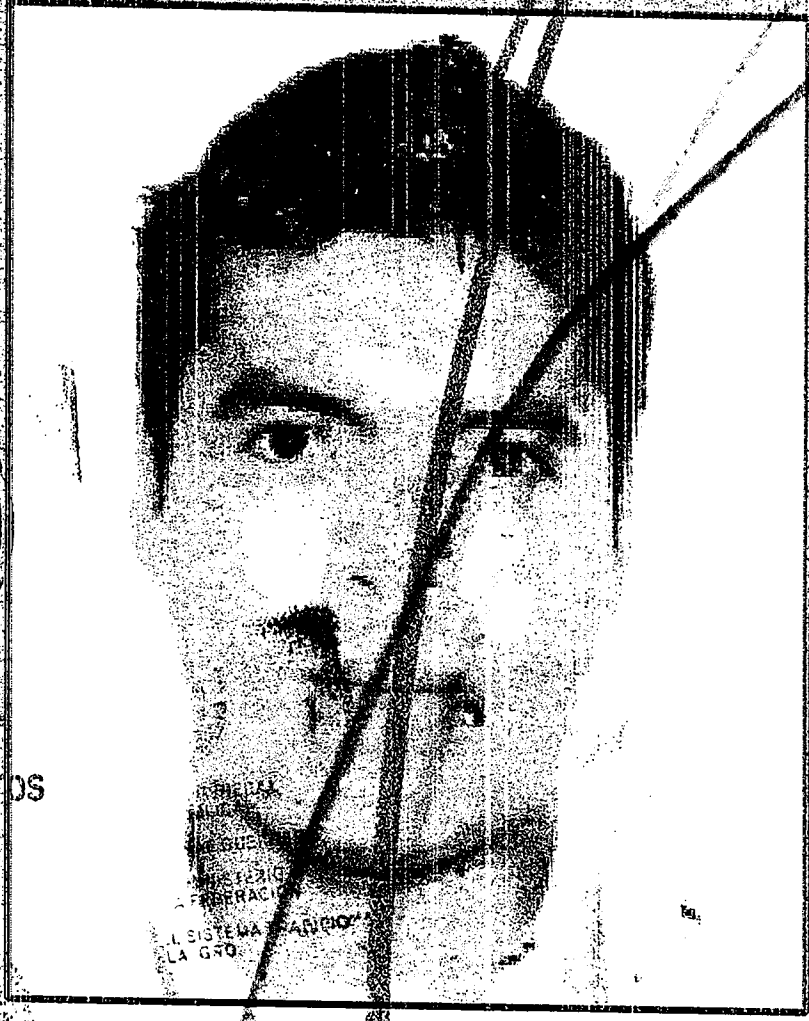
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00313-318
213



ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO

**EMILIANO ALEN
GASPAR DE LA
CRUZ**
EDAD 23 AÑOS

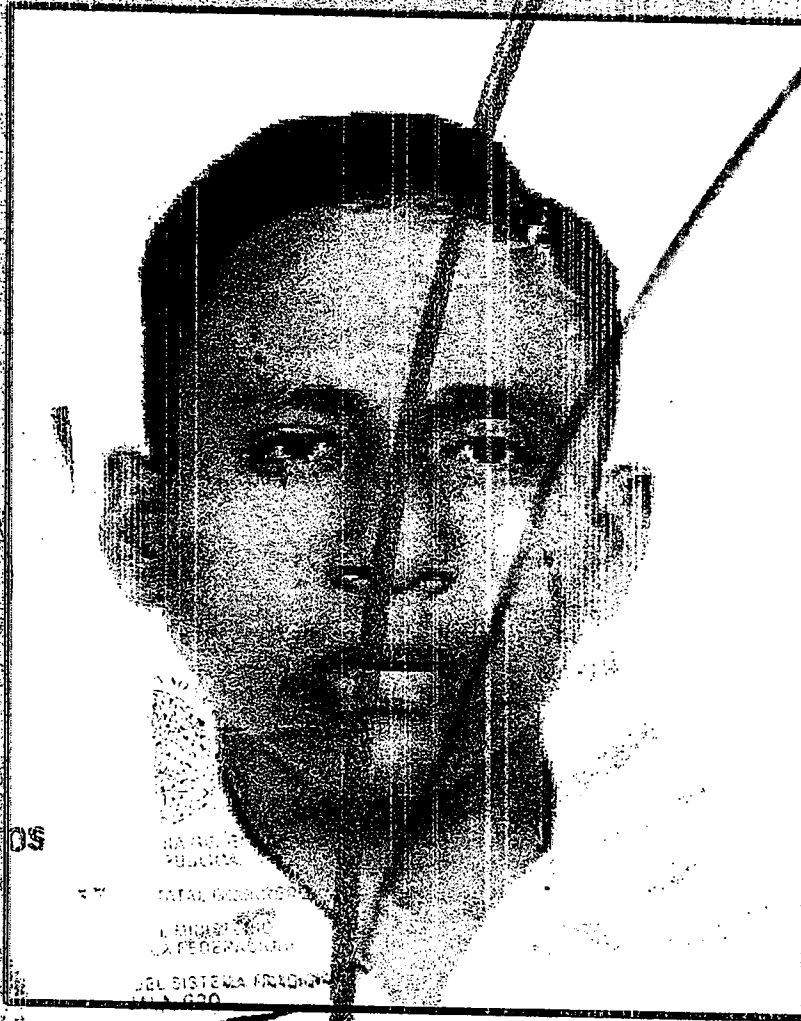
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 385-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00814
316
214



**DORIAM
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00315
317



**JORGE LUIS
GONZÁLEZ
PARRAL**
EDAD 21 AÑOS

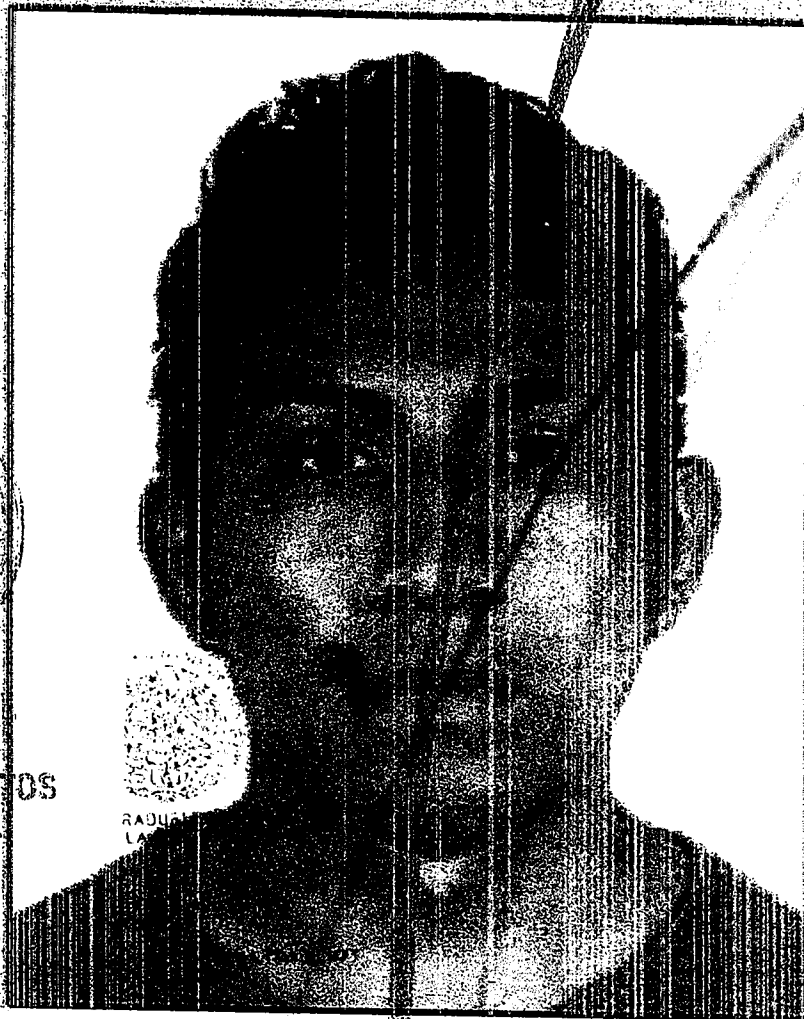
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00816
19
318



ESTADO
LIBRE
EXHIBIDOS
MEXICO

RADU
LA

**ALEXANDER MORA
VENANCIO**
EDAD 21 AÑOS

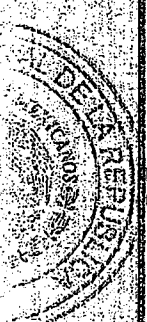
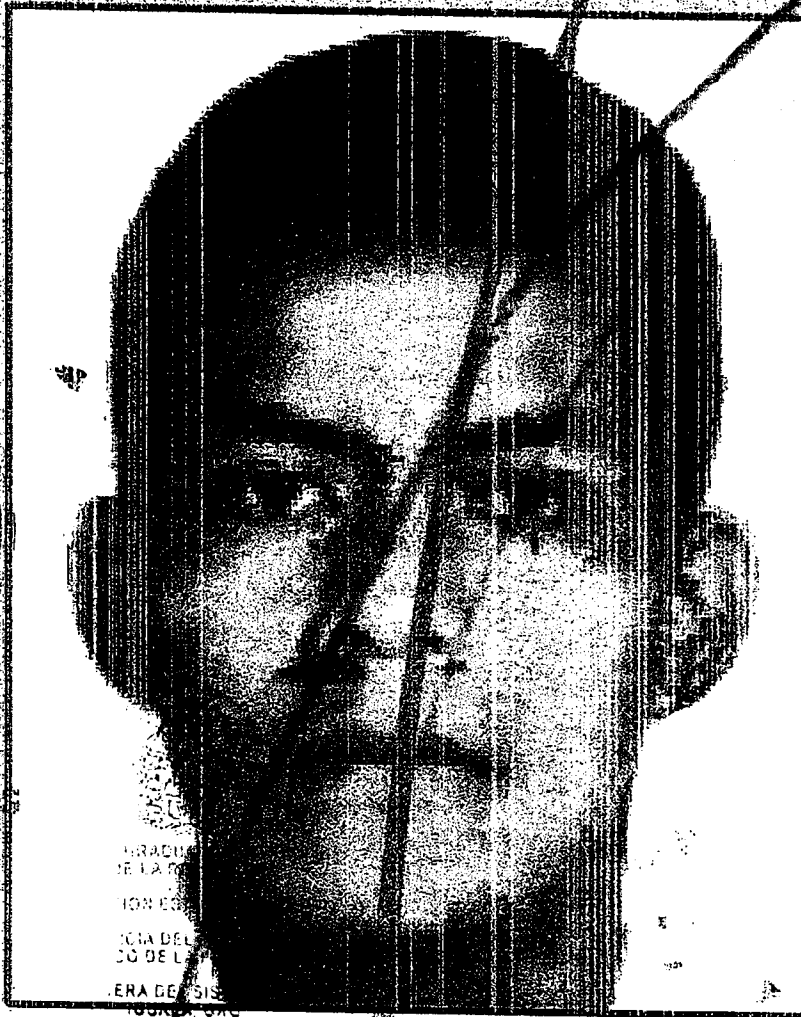
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

0081720
319
317



SECRETARÍA DE
DEFENSA
Y PROTECCIÓN
CIVIL

FRACCIÓN
DE LA
COMISIÓN
NACIONAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS

SAÚL BRUNO GARCÍA

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00318

218
370
218



EL LA FERNANDO GIG...
DEL SE... A...
CADA...
**LUIS ÁNGEL
ABARCA CARRILLO**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00319
30
310



SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO

**JORGE ÁLVAREZ
NAVA**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

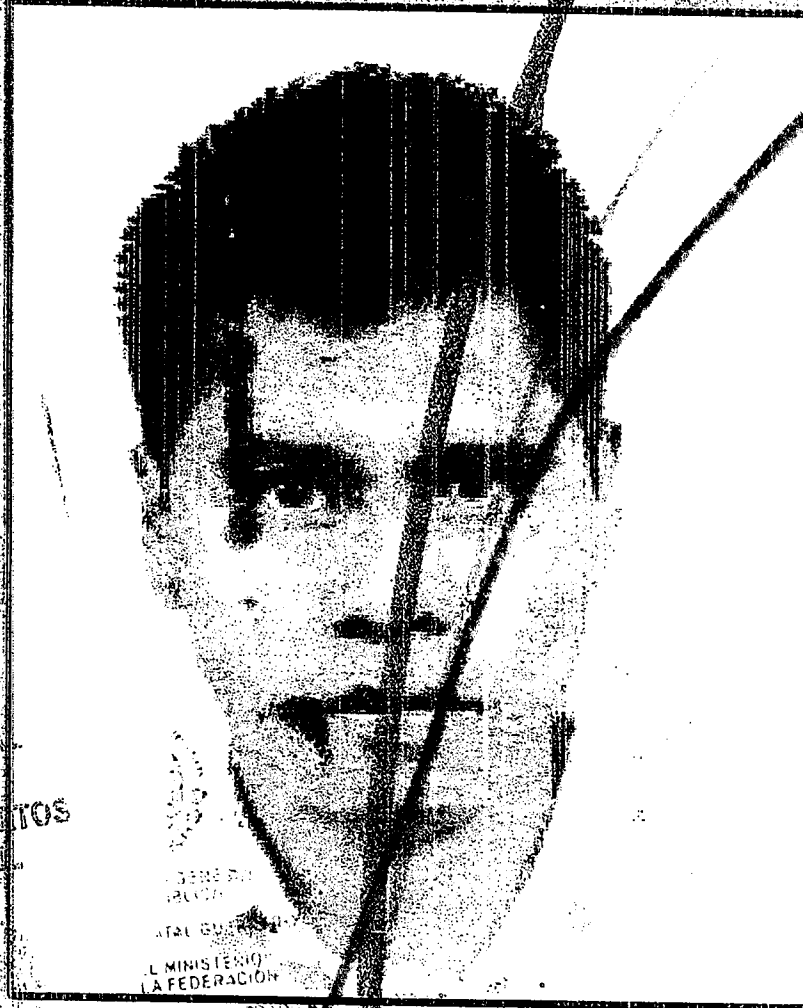


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00320
377
320



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
DISEÑO DE EXAMENES
PARA JUEZ

SERVO DE
PÚBLICA
ATALE GUERRERO
EL MINISTERIO
LA FEDERACIÓN

MAGDALENO
RUBEN LAURO
VILLEGAS
EDAD 19 AÑOS

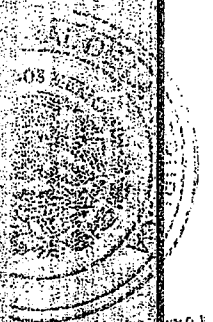
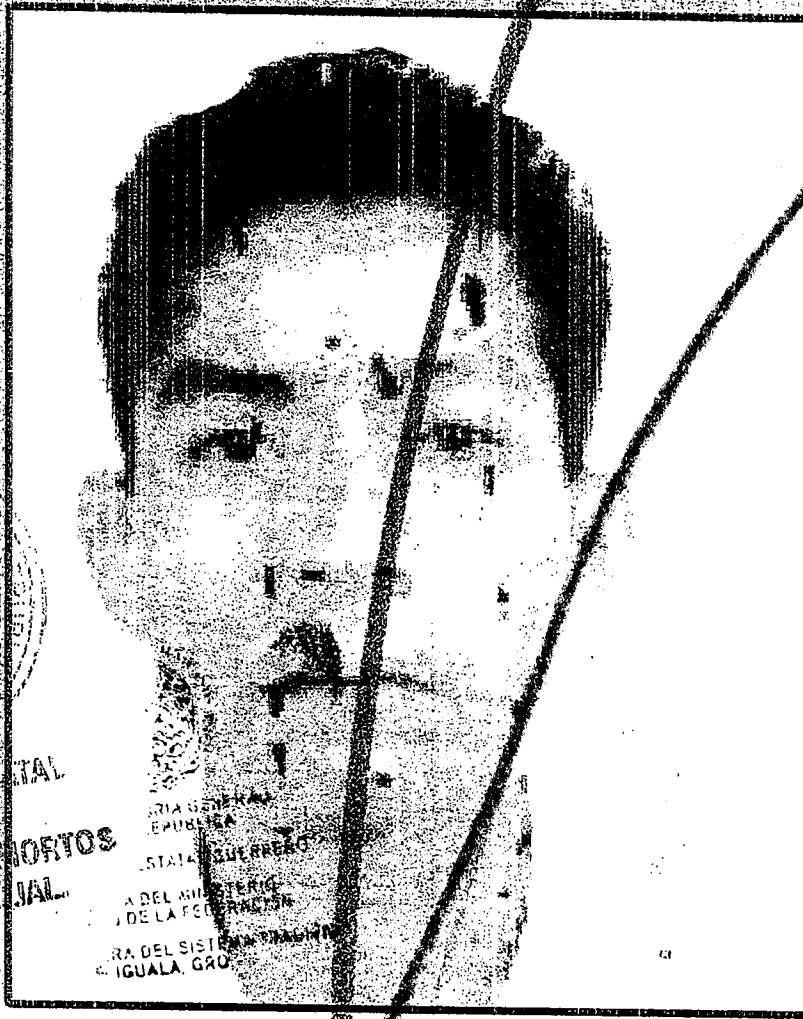
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00321
323
321



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y FRENTE A LA DELINCUENCIA

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y FRENTE A LA DELINCUENCIA
SECRETARÍA DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA FEDERAL
DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**JOSÉ LUIS
LUNA TORRES**
EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37198
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

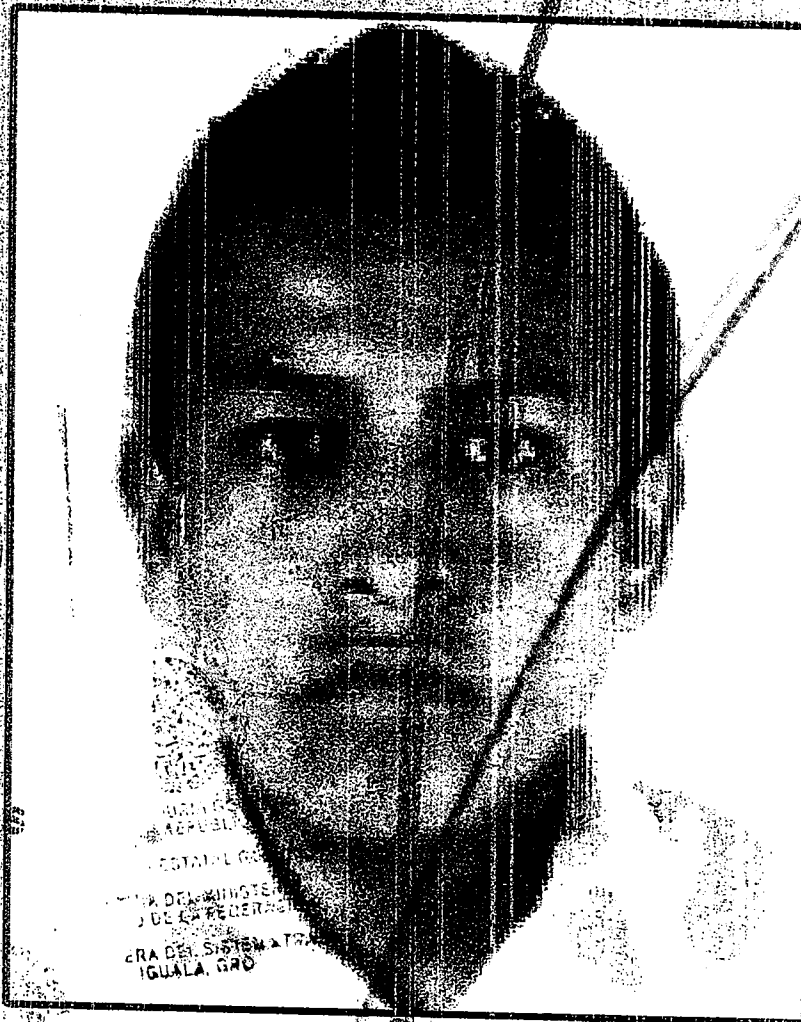
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y FRENTE A LA DELINCUENCIA

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00322

324

202



**JESÚS JOVANY
RODRIGUEZ
TLATEMPA
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



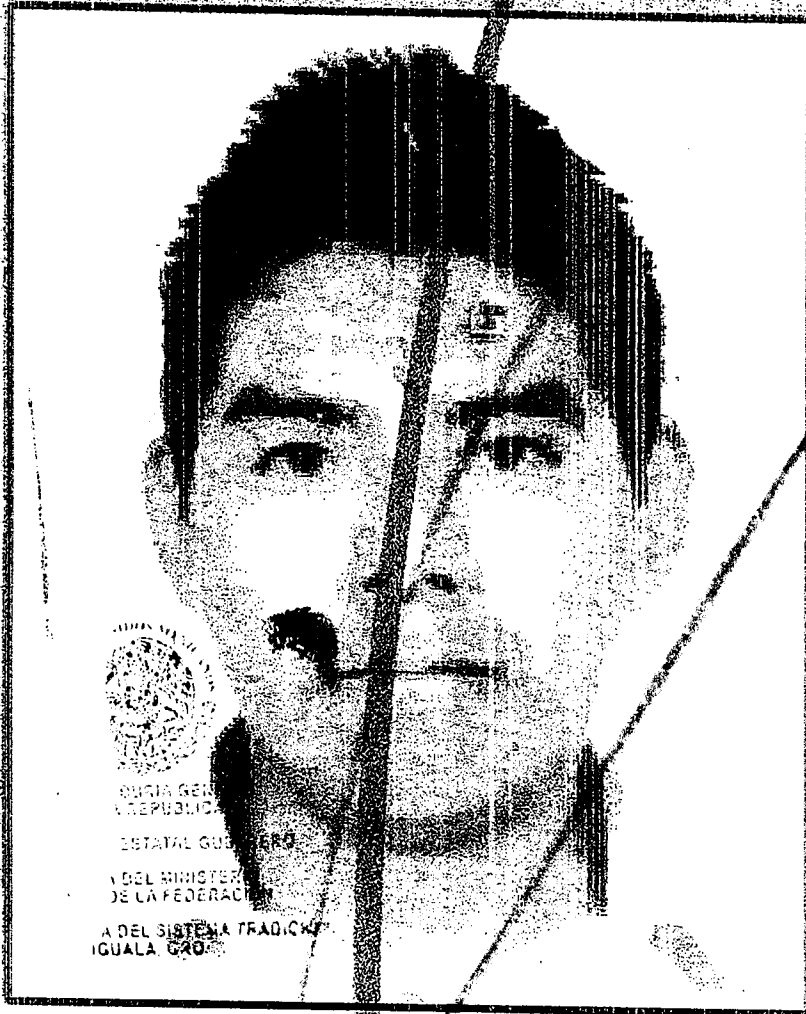
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00323

323

325



**MAURICIO
ORTEGA
VALERIO**
EDAD 18 AÑOS

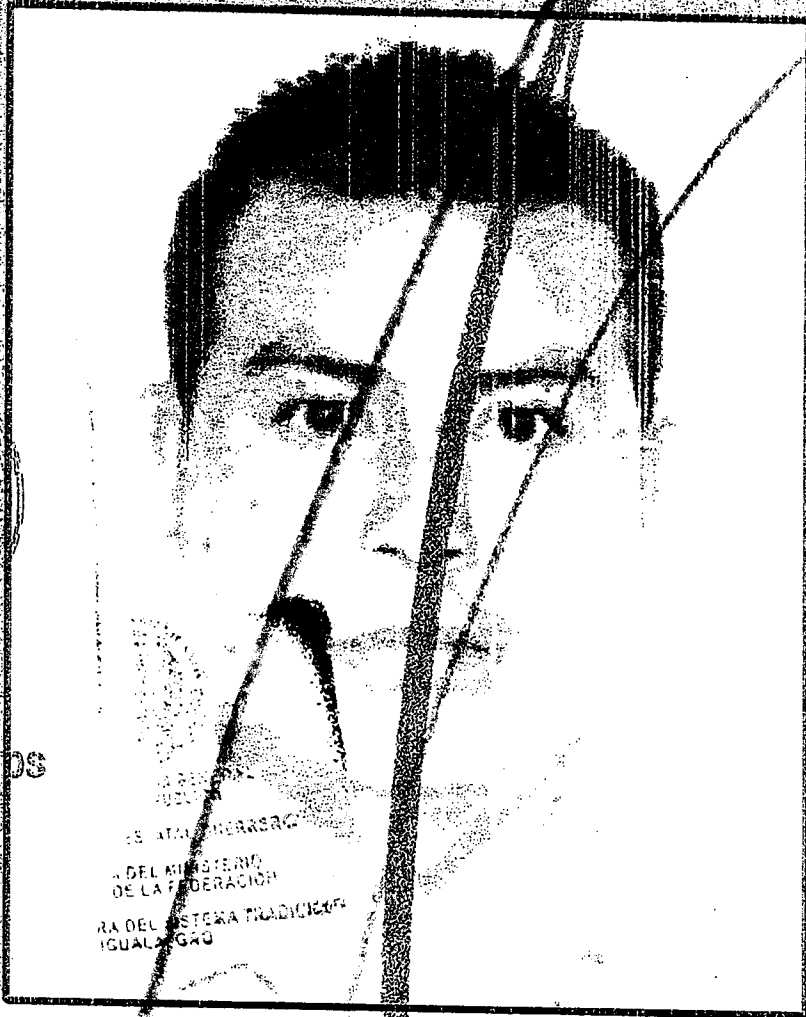
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00324
326
324



ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
EXHORTOS
HUALTAMALCO

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DEL SISTEMA JUDICIAL
HUALTAMALCO

**JOSE ÁNGEL
CAMPOS CANTOR**
EDAD 33 AÑOS

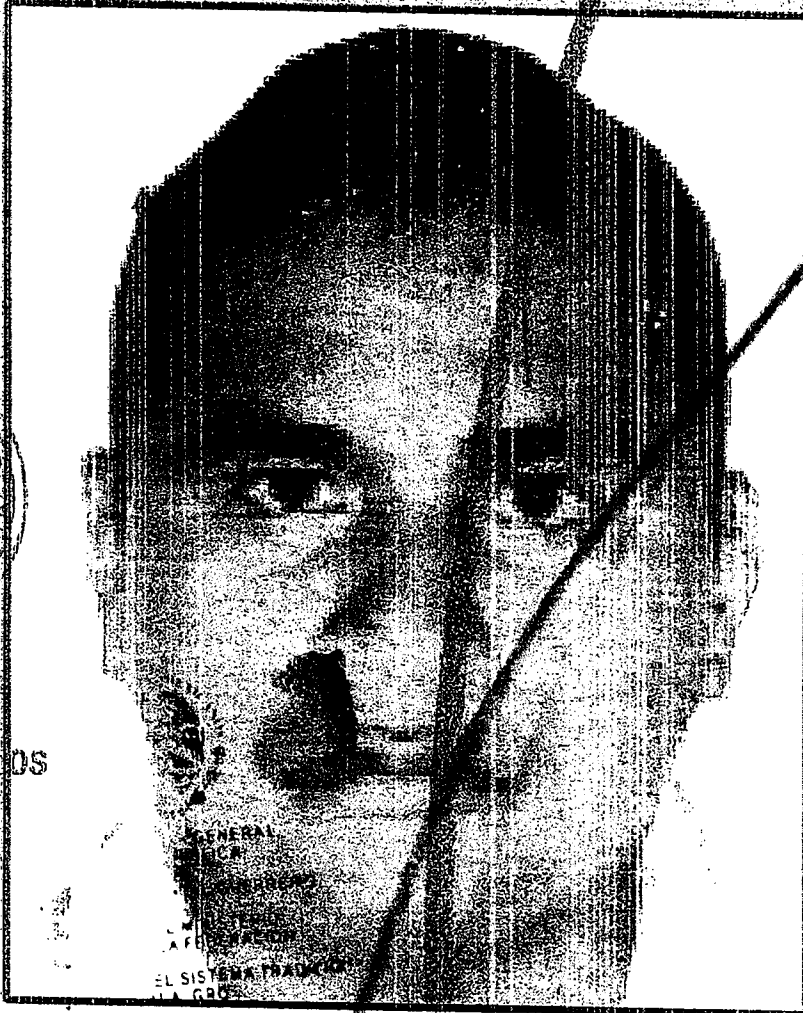
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00325
327
325



ESTADO
GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
EXHORTOS
CIVIL

**JULIO CÉSAR
LÓPEZ PATOLZIN**
EDAD 25 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00326

29
328
326



DE LA REPUBLICA
ESTADAL
EXHORTOS
A JAL

**JORGE ANÍBAL
CRUZ MENDOZA**

EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

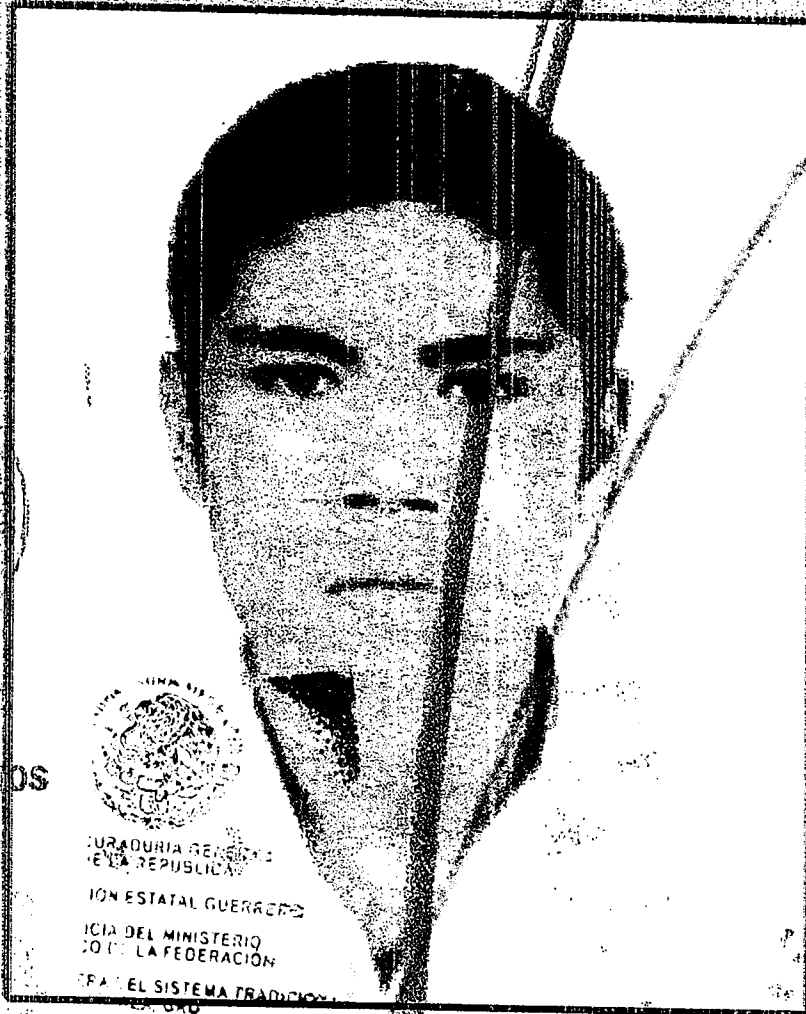
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00327/50
329
257



**GIOVANNI GALINDES
GUERRERO**
EDAD 20 AÑOS

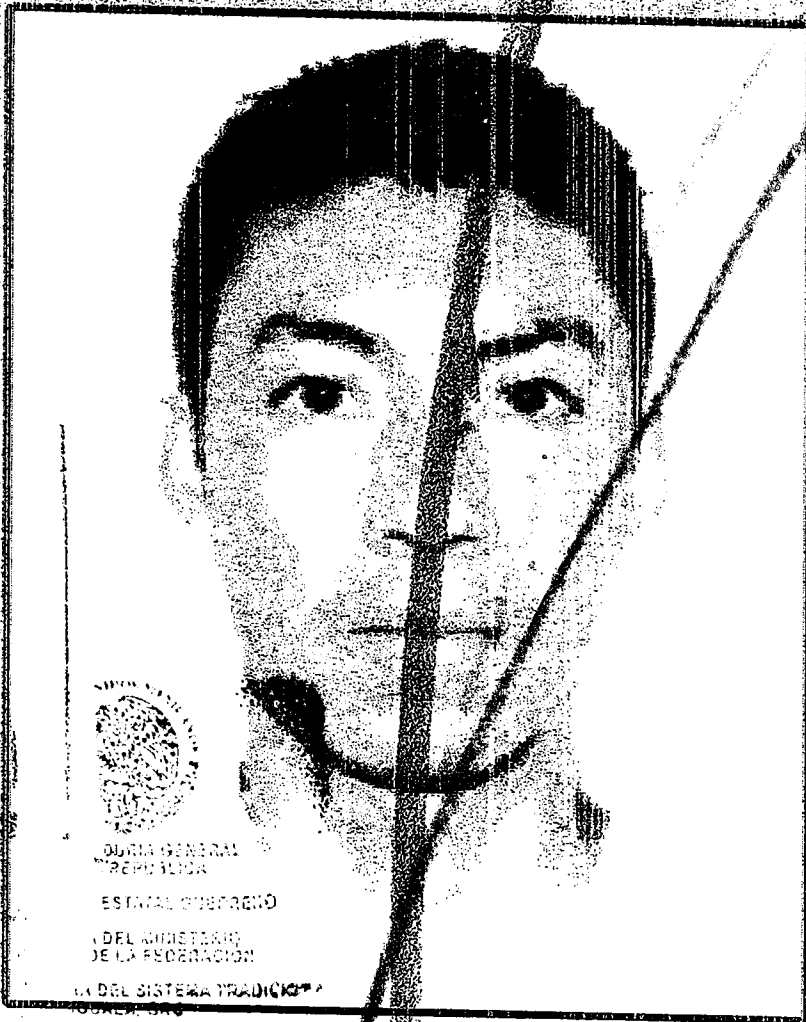
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

003-8-330
298



**JHOSIVANI GUERRERO
DE LA CRUZ**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

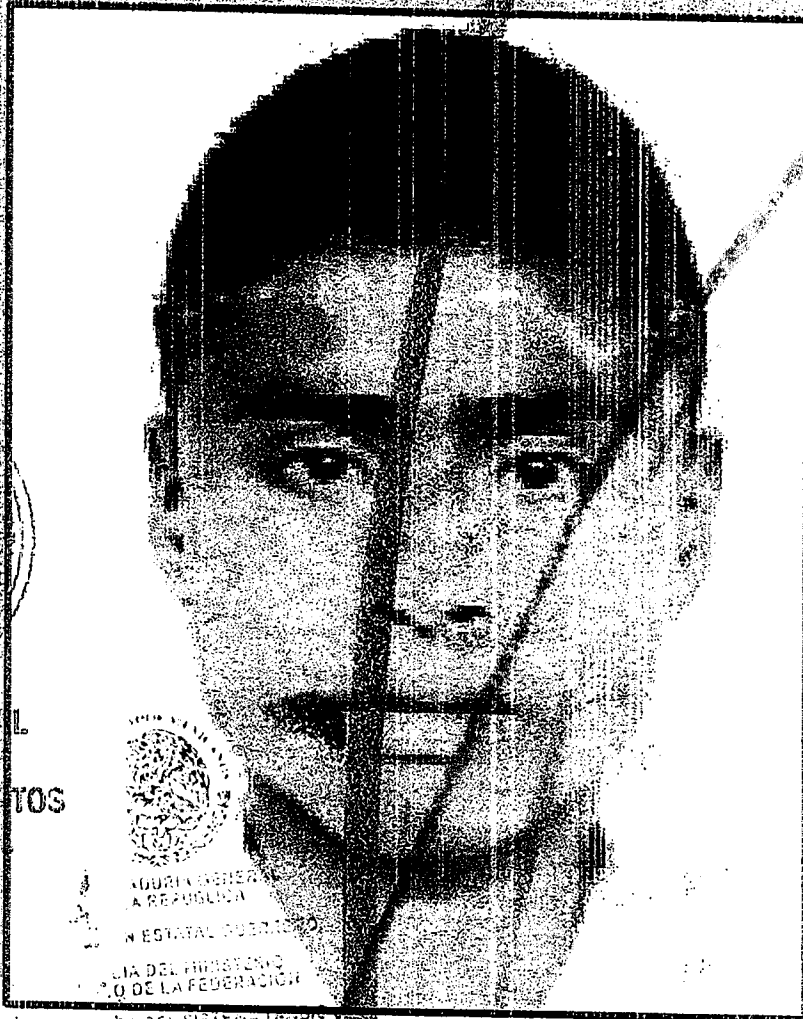


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

00329

331
329

AYÚDANOS A LOCALIZARLO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

EDAD 19 AÑOS

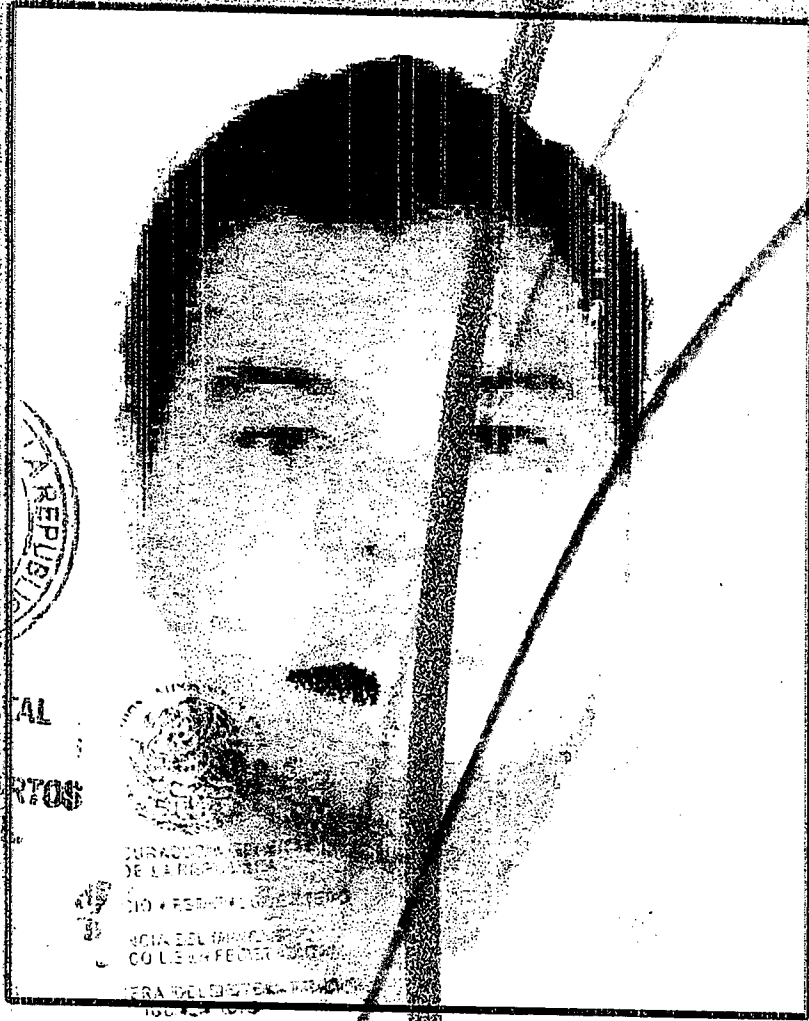
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~00030~~
332
330



**ISRAEL JACINTO
LUGARDO**
EDAD 19 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00331

333

331



COMISIÓN
ALTO
A LOS DERECHOS
HUMANOS



SECRETARÍA DE
ESTADO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN Y
ANÁLISIS FORENSE

**ADÁN ABRAJAN
DE LA CRUZ**
EDAD 24 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



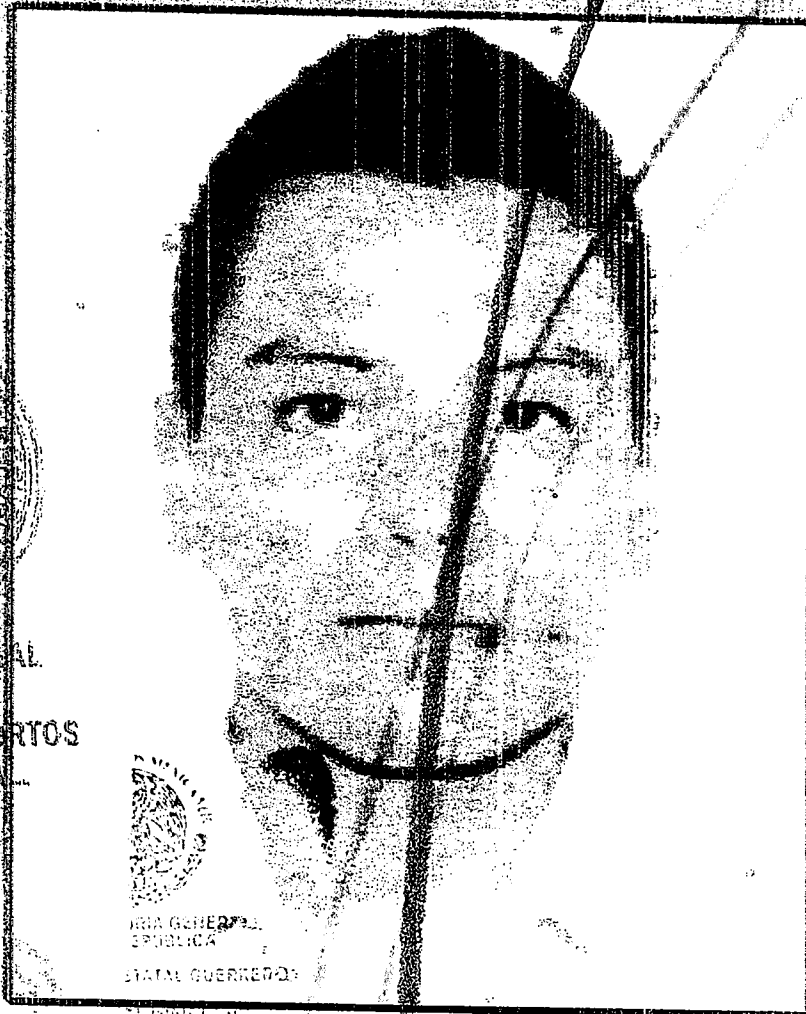
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00332

339

332



ONESTIA AL
ALISCO
A DE EXHORTOS
GUARRA, JAL.

**CHRISTIAN ALFONSO
RODRÍGUEZ
TELUMBRE
EDAD 21 AÑOS**

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

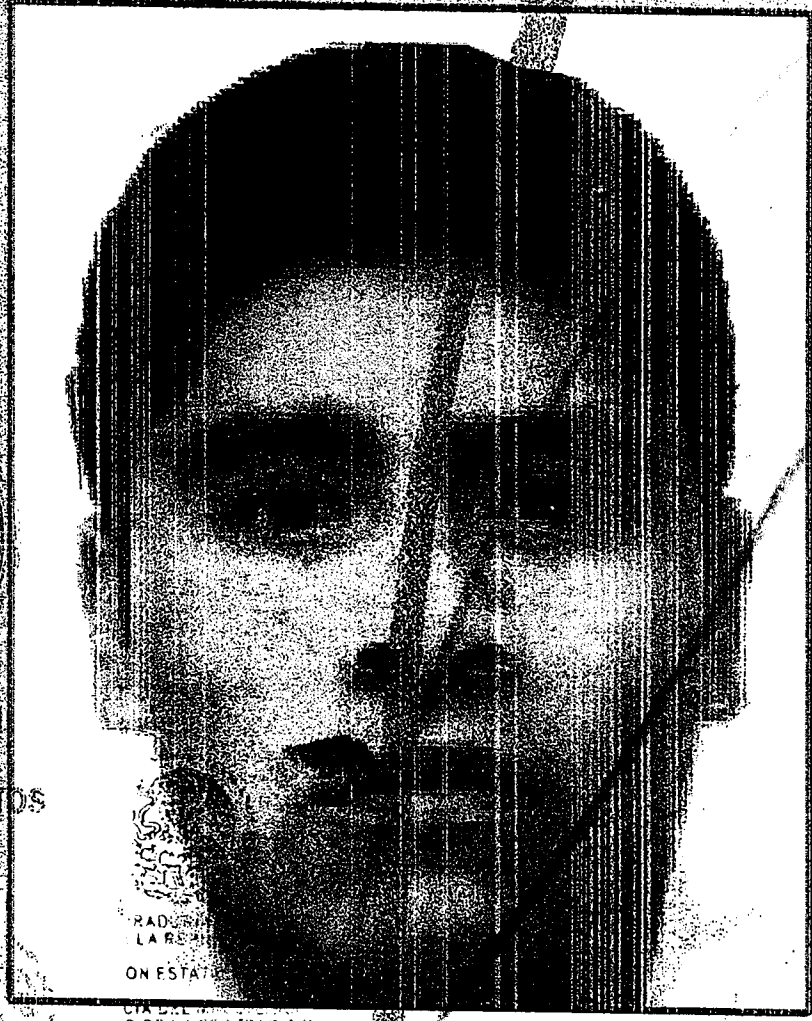
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00333
335
323



ESTATAL
CO
EXHIBIDOS
MAYAL

ADUANA
LA RE
ON ESTAT

**MARTÍN GETSEMANY
SÁNCHEZ GARCÍA**
EDAD 20 AÑOS

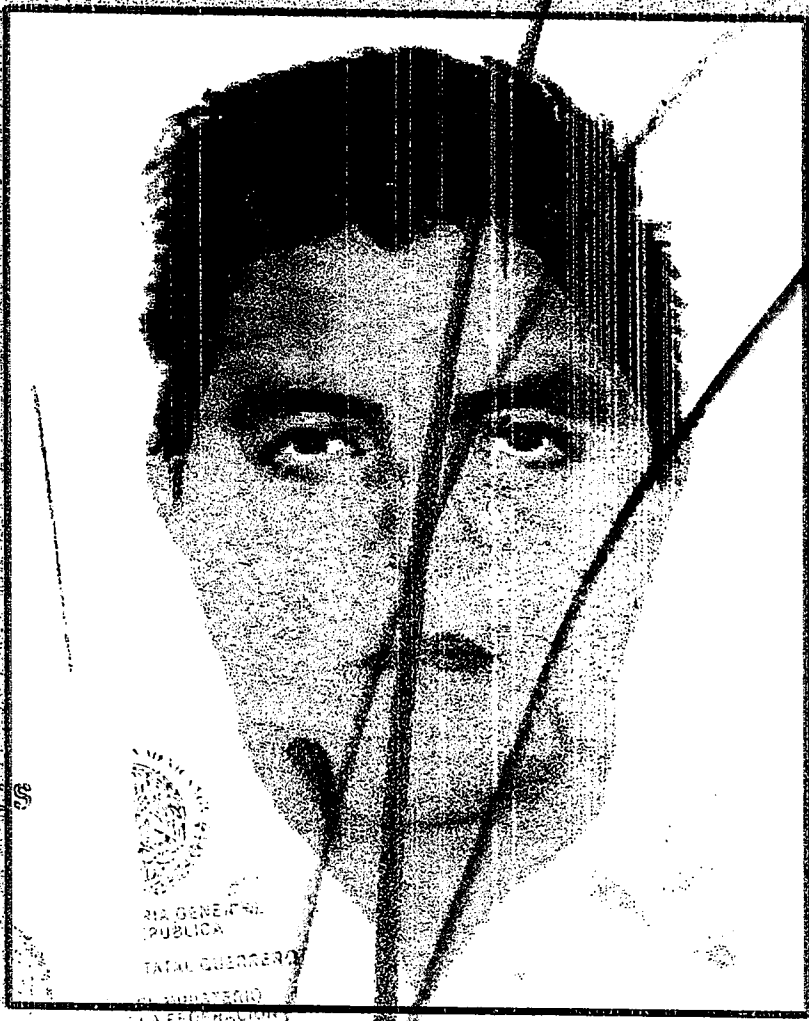
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00337
336
334



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

**CUTBERTO
ORTIZ RAMOS**
EDAD 22 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

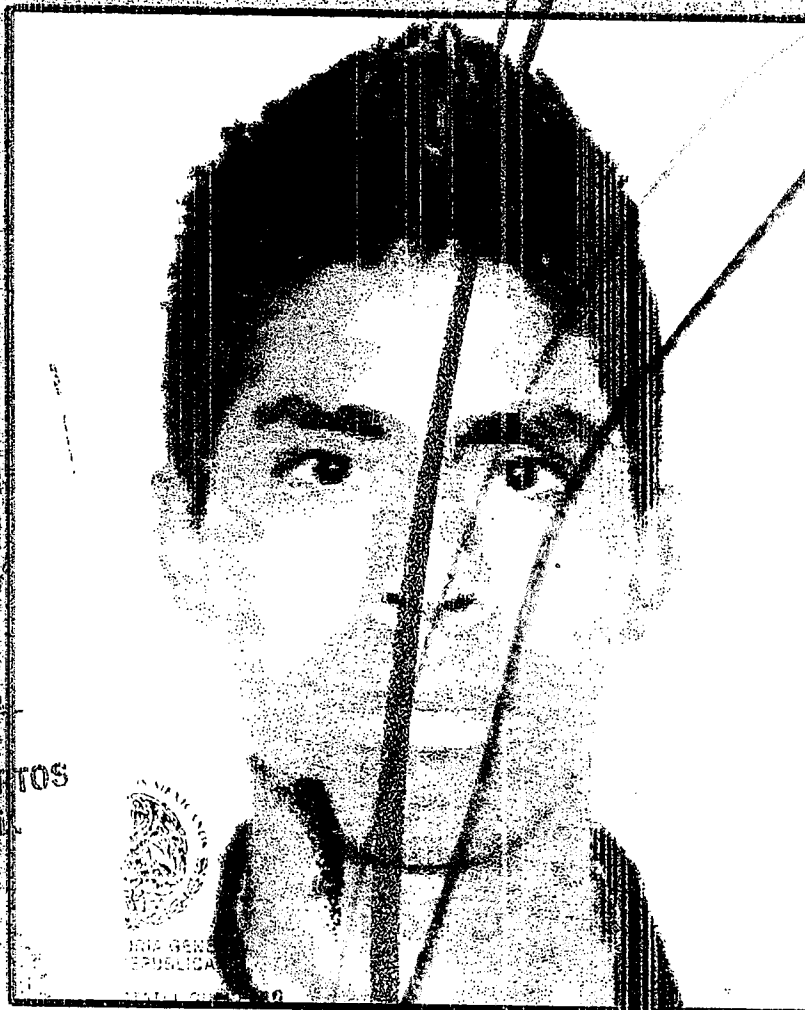


AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00335

337

325



ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



EL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
**EVERARDO
RODRIGUEZ BELLO**
EDAD 21 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-3798
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00336
338
336



**MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA**

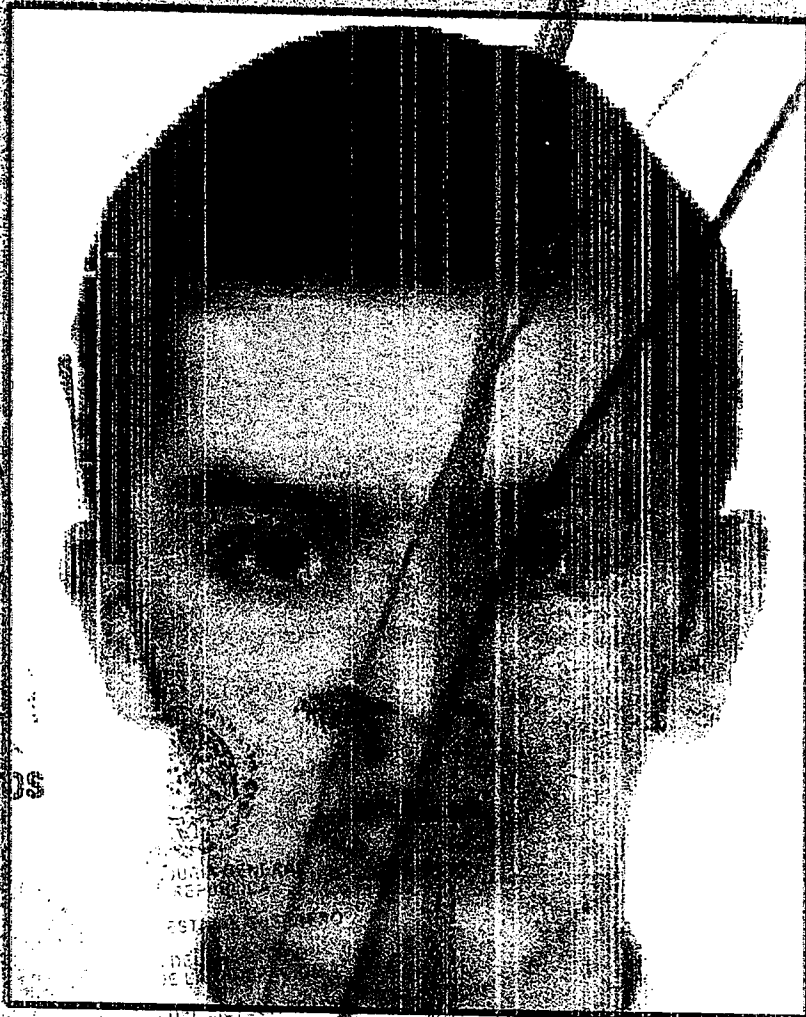
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00337
339
227



ESTADO
LIBRE
Y SOBERANO
DE GUERRERO

**CÉSAR MANUEL
GONZALEZ
HERNÁNDEZ**

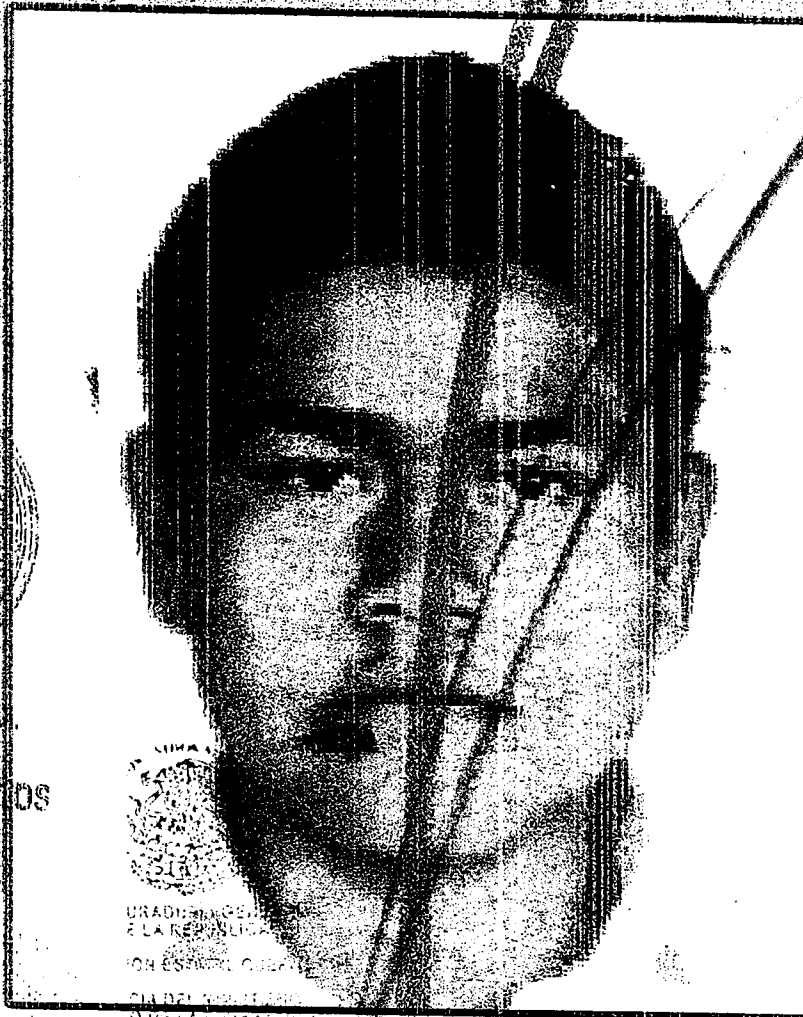
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS
A LOCALIZARLO

00338
340
338



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES ESTATALES
EXHIBITOS
NAJAL

**CHRISTIAN TOMÁS
COLÓN GARNICA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00339
311
329



ESTADO
SECRETARÍA DE
EXHIBIDOS
ESTADO

SECRETARÍA GENERAL
PÚBLICA
ESTADO GUERRERO
MINISTERIO
FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICIONAL

**LUIS ANGEL
FRANCISCO ARZOLA**
EDAD 20 AÑOS

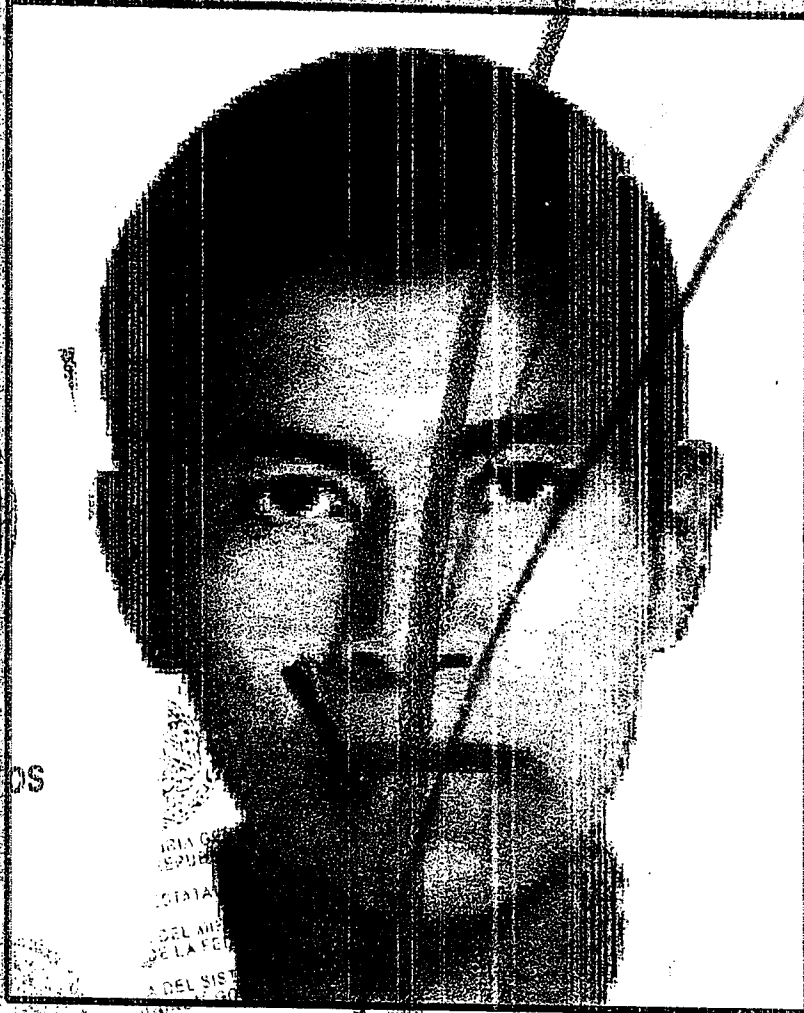
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00340
342
340



ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA
EXHORTOS
A JALISCO

**LEONEL CASTRO
ABARCA**
EDAD 18 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL

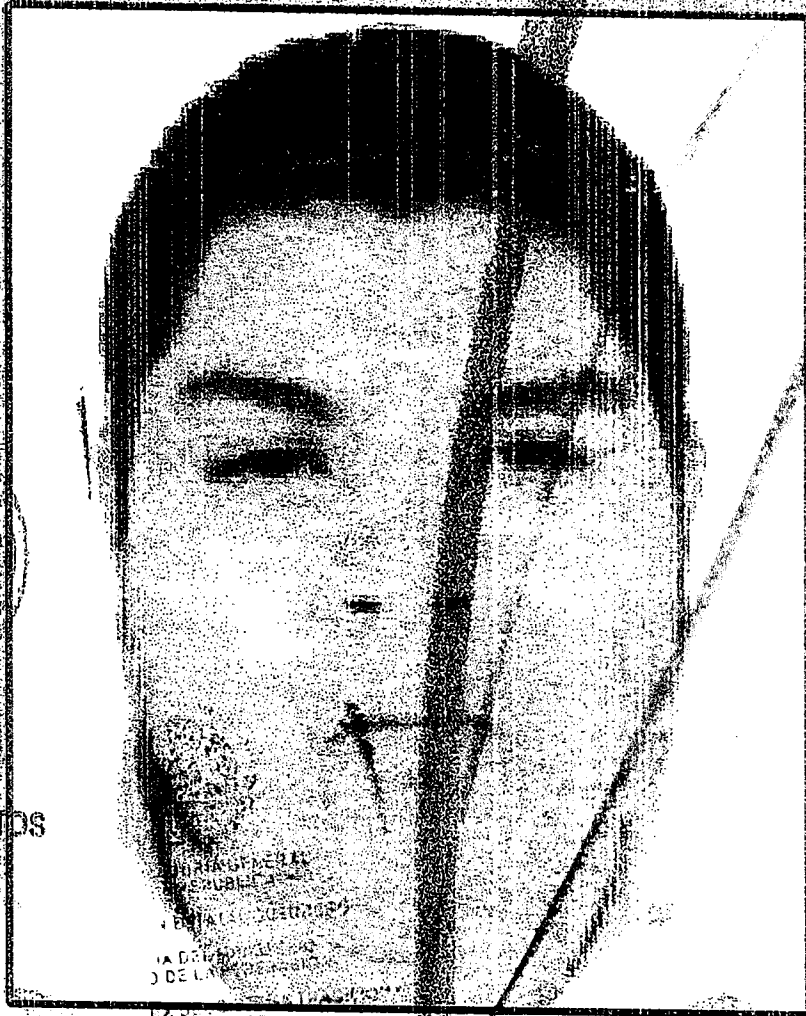


GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

60341

341
393



DE LA PENITENCIARIA
MIGUEL ANGEL
MORTOS
MIGUEL

**MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ
MARTINEZ**
EDAD 27 AÑOS

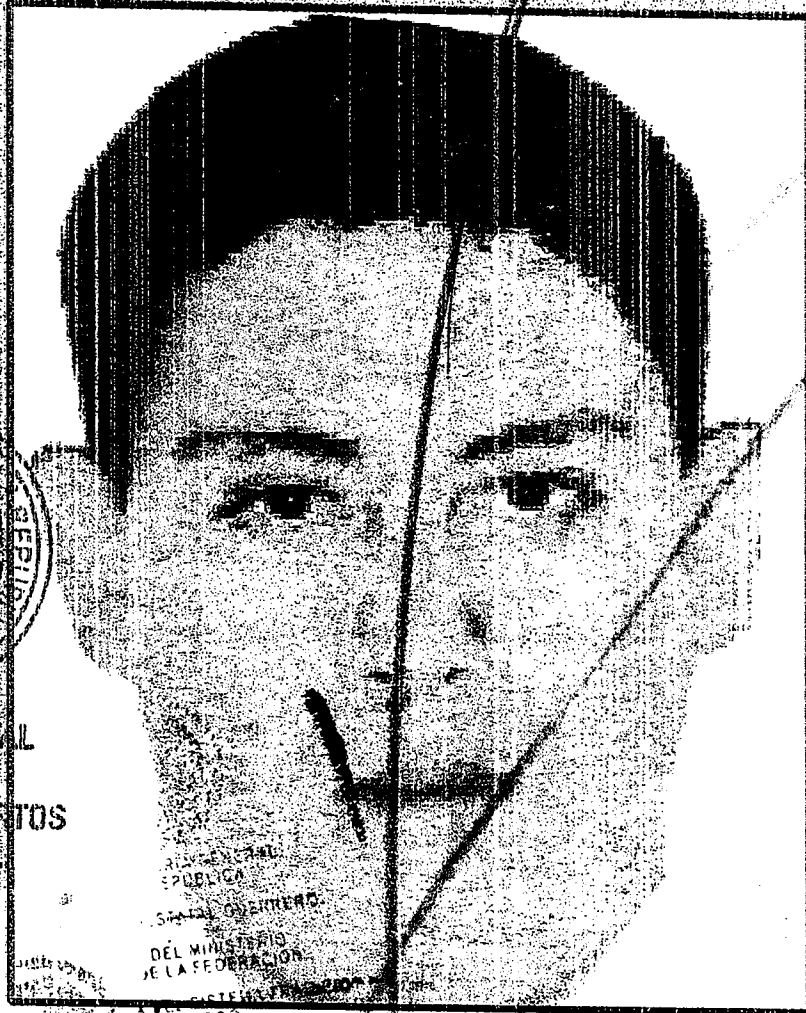
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

~~015~~
60342
342 314



**JONÁS TRUJILLO
GONZÁLEZ**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTACTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

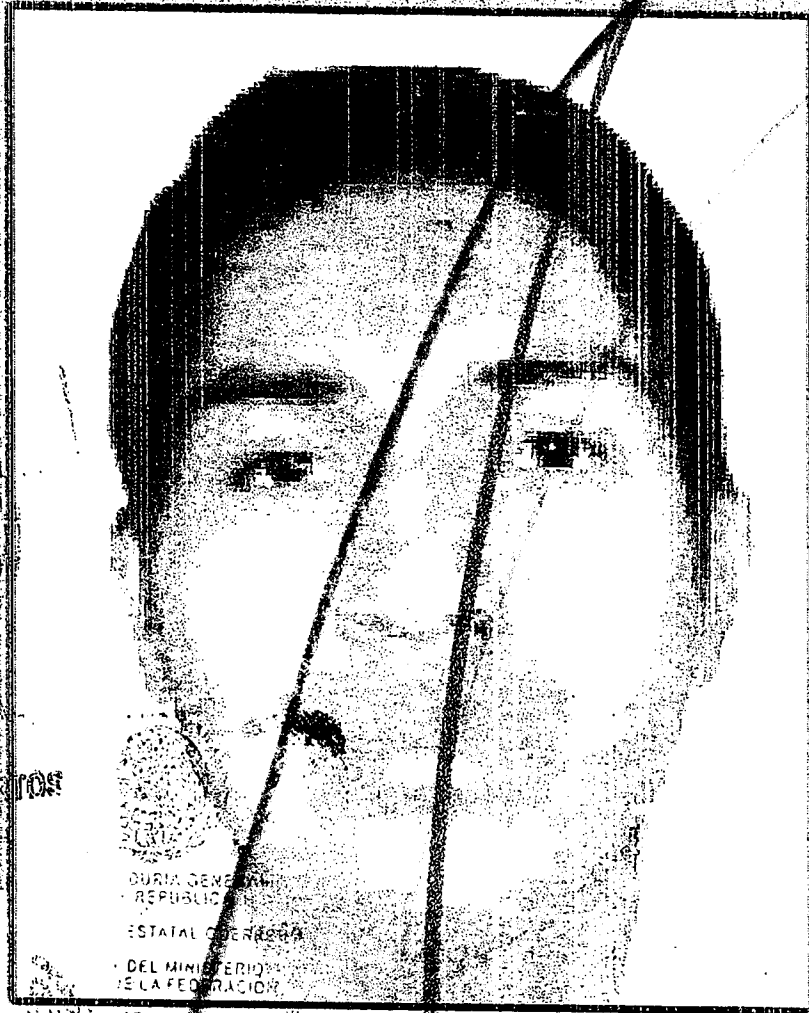
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

00543
13 395



SECRETARÍA
DE HONORARIOS
DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN

DEL SISTEMA TRIBUTARIO
JALISCO
**JOSÉ EDUARDO
BARTOLO TLATEMPA**
EDAD 19 AÑOS

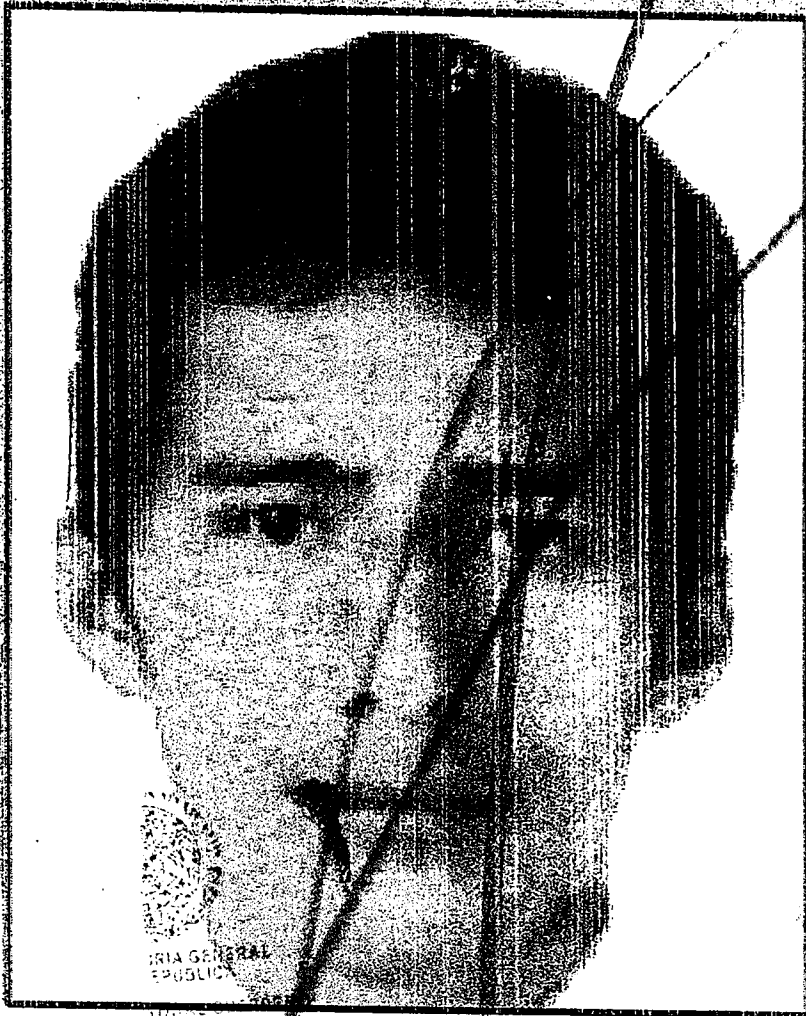
SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :
informaciondebusqueda@gmail.com
TEL: (744) 485-37-98
TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

AYÚDANOS A LOCALIZARLO

40
397
00345
315



EL MINISTERIO
DE JUSTICIA
DEL SISTEMA
JUDICIAL FEDERAL
ALABAMA

**CARLOS IVÁN
RAMÍREZ VILLAREAL**

EDAD 20 AÑOS

SI HAS VISTO O SABES ALGO DE ESTA PERSONA,
CONTÁCTANOS A TRAVÉS DE :

informaciondebusqueda@gmail.com

TEL: (744) 485-37-98

TU LLAMADA ES ANÓNIMA Y CONFIDENCIAL



GUERRERO

GOBIERNO DEL ESTADO

00340

398

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3921/2014 |

"2014, Año de Octavio Paz"

ASUNTO: ACUSE DE RECIBO
Guadalajara, Jalisco a 23 de octubre del 2014

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA, GUERRERO
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 2º y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4ª fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en cumplimiento al acuerdo en los autos del expediente citado al rubro, acuse de recibo su similar 1401/2014, de fecha dieciocho de octubre del año en curso, mediante el cual solicita la práctica de diligencias en vía exhorto.

JURIA GENERAL REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
A DEL SISTEMA TRADICION
GUAJALAJARA

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE

LA



DELEGACIÓN ESTATAL
DE JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
GUADALAJARA, JAL.

[REDACTED]

Av. 16 de septiembre s/n. Altzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.

Tel. (33) 36423359

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

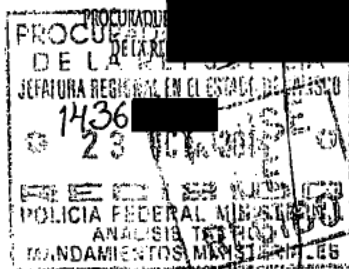
ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

60247

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GD/1500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3922/2014 |

34
319



de aceptar copias simples de fotografías

ASUNTO.- SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.
"EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, veintitrés de octubre de dos mil catorce

"2014, Año de la Octavio Paz"

C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha dentro del exhorto citado al rubro y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción II, 3 fracciones II y IV, 44 fracción I, 45, 46, 53, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, Inciso A), sub inciso b), 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE**, que instruya a quien corresponda, a efecto de que lleven a cabo búsqueda y localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan que se encuentran desaparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero, mismos que a continuación se enlistan:

| |
|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alvaraz |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista |
| 4. Israel Caballero Sánchez |
| 5. José Ángel Navarrete González |
| 6. Marcial Pablo Baranda |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño |
| 8. Miguel Ángel Méndez Zacarías |
| 9. Abel García Hernández |
| 10. Emilián Alen Gaspar de la Cruz |
| 11. Doxan González Barral |
| 12. Jorge Luis González Parral |
| 13. Alexander Mora Venancio |
| 14. Saúl Bruno García |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo |
| 16. Jorge Álvarez Nava |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas |
| 18. José Luis Lina Torres |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio |
| 21. José Ángel Campos Cantor |
| 22. Julio César López Patolzin |

| |
|-------------------------------------|
| 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 35. César Manuel González Hernández |
| 36. Christian Tomas Colón Garnica |
| 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 38. Leonel Castro Abarca |
| 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 40. Jonás Trujillo González |
| 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 42. Antonio Santana Maestro |
| 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |

Av. 10 de septiembre No. 594, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 3423359

00248

318
350

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



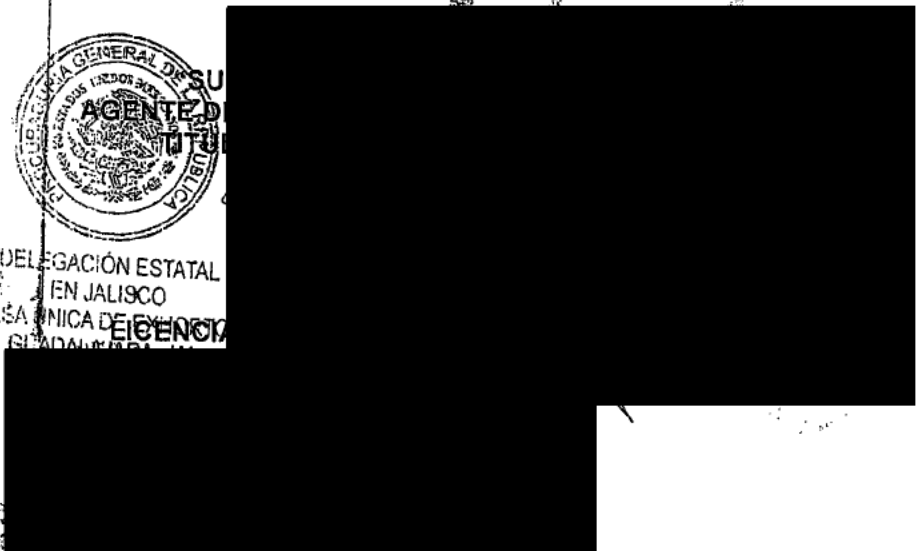
| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3922/2014 |

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.



ESTATAL
EXHORTOS
DELEGACIÓN ESTATAL
EN JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS



SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL
SECRETARÍA
DE JUSTICIA
FEDERAL

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



00349

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3923/2014 |

40
351

14 OCT 22 14 53
c/40 hojas/copia
Simple de Forense

ACUSE DE RECIBO

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"
Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 3 fracciones II y IV, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A) sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de los estudiantes referidos líneas abajo del presente oficio, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecidos con ellos, según las fotografías que en copia simple se anexan, o en su defecto si se ha llevado a cabo protocolo de necropsia.

| |
|--|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista |
| 4. Israel Caballero Sánchez |
| 5. José Ángel Navarrete González |
| 6. Marcial Pablo Baranda |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías |
| 9. Abel García Hernández |
| 10. Emiliano Alejandro Gaspar de la Cruz |
| 11. Dorlan González Parral |
| 12. Jorge Luis González Parral |
| 13. Alexander Mora Venancio |
| 14. Saúl Bruno García |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo |
| 16. Jorge Álvarez Nava |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas |
| 18. José Luis Luna Torres |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio |
| 21. José Ángel Campos Cantor |
| 22. Julio César López Patolzin |

| |
|-------------------------------------|
| 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 35. César Manuel González Hernández |
| 36. Christian Tomas Colón Garnica |
| 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 38. Leonel Castro Abarca |
| 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 40. Jonás Trujillo González |
| 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 42. Antonio Santana Maestro |
| 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 39423359

00350

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3923/2014 |

50
352

Hoja 2 de 2 -

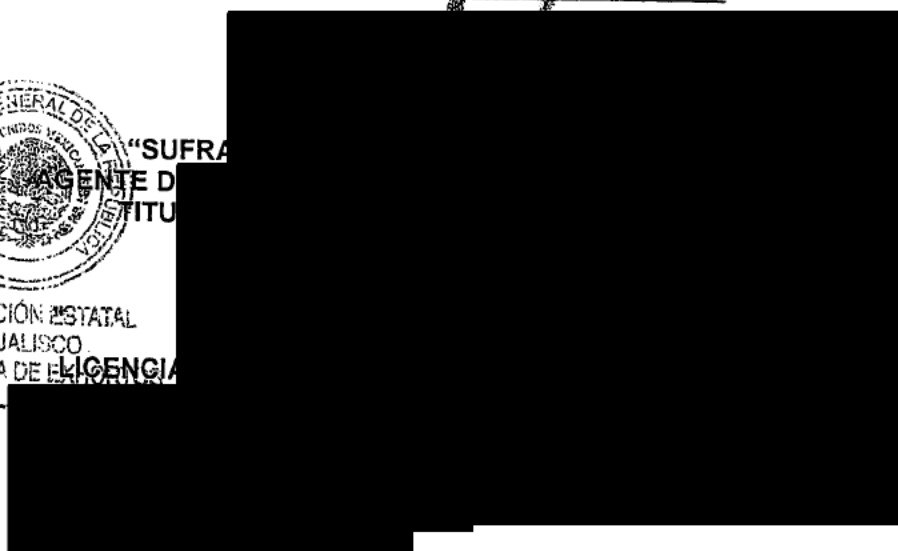
Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.



"SUFRA
AGENTE D
TITU

DELEGACIÓN ESTATAL
EN JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
GUADALAJARA

L
TOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y FERIA
EL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



RECIBO DE RECIBO

00351

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO.
 SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
 MESA ÚNICA DE EXHORTOS
 EXHORTO: PGR/JAL/GDL/509/2014
 EXP: [REDACTED]
 OFICIO No. 3930/2014

351
353

Asunto: SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintinueve de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JAVIER. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones (inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere EXTRA URGENTE gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzmapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamin Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Nayaré González | 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Barahona | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tlapa Legideño | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Menchoza Zacarías | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martin Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parra | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parra | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Moña Venancio | 35. César Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Colón |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdalena Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patolzin | |

EXHORTOS A. AL

[REDACTED]

RECIBIDO
27 OCT 2014

JURIDICO

41 copias simples

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



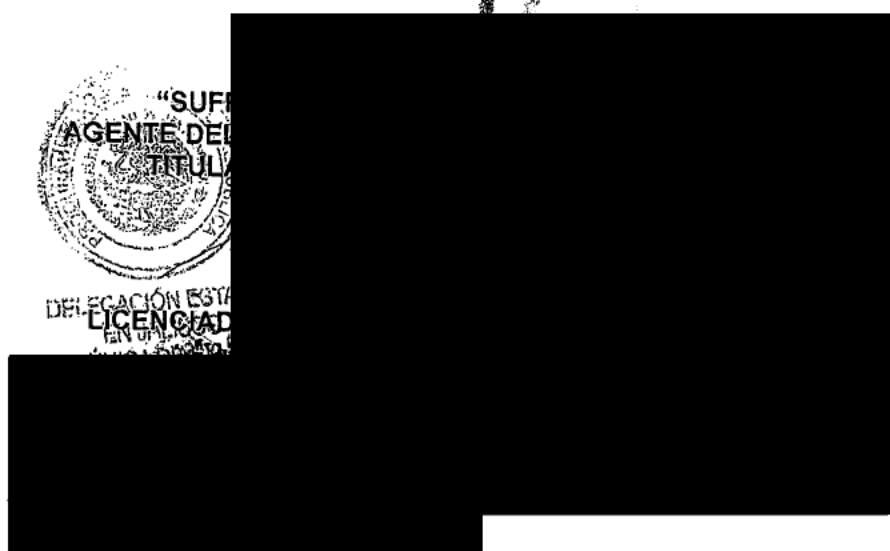
| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDI/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO N°: 3939/2014 |

35
354

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

"SUFICIENTE"
AGENTE DEL
TITULO
DELEGACIÓN ESTATAL
LICENCIAD



DEL MINISTERIO
E LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
UALA GRO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ACUSE
DE
RECIBO

00253

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3931/2014 |

53

355

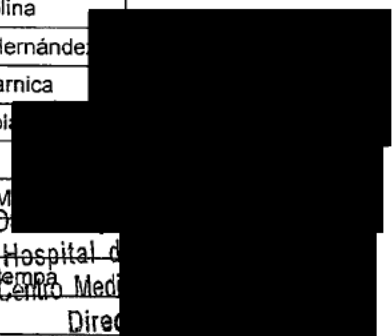
Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES
"EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

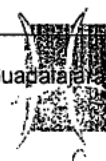
C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR
DEL HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 (partado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** dire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Atoyaczinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legido | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Ajen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parral | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parral | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. César Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Coión Garnica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández M |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patolzin | |



Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359



HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
PUERTA DE HIERRO, S. A. de C. V.
DIRECCION MEDICA

27.10.2014

PGR

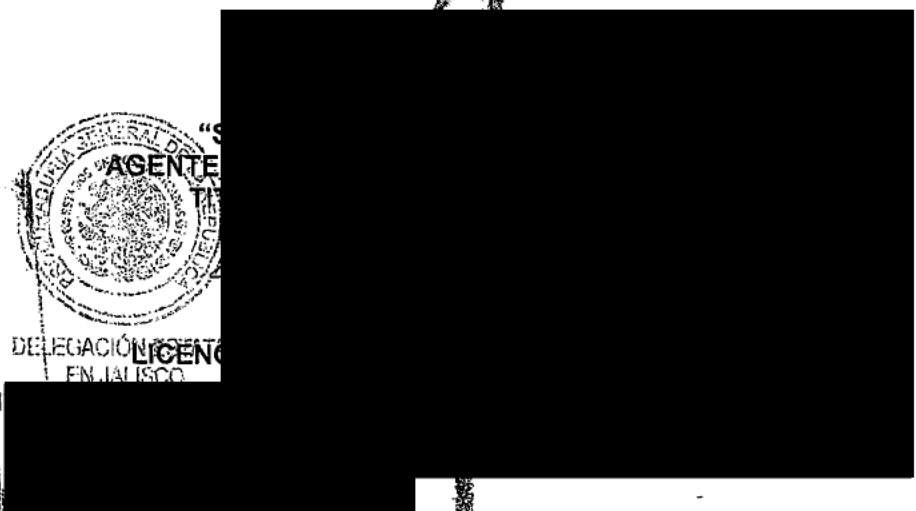
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO NÚM. 5937/2014 |

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.



GENERAL
LUCIA
GUERRERO
ESTERIG
EPACIAN
ECA TRADICION

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

00355 80

35

357

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA UNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDI/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3934/2014 |

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR DEL HOSPITAL COUNTRY 2000 PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

ESTATAL
SCO
EXHORTOS
RA, JA

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 24. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 25. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista | 26. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 27. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 28. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 29. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Espinoza Legideño | 30. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Meredona Zacarias | 31. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 32. Martín Getsemany Sánchez Garcia |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 33. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parra | 34. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Rrales | 35. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 36. César Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 37. Christian Tomas Colón Garnica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 38. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Alvarez Nava | 39. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleno Rubén Mauro Villegas | 40. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 41. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 42. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 43. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 44. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patolzin | |

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 39473359

00356

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GD/1500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3934/2014 |

56
358

Hoja 2 de 2

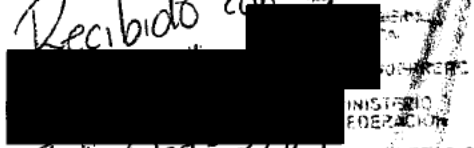
Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.



DELEGACIÓN ESTATAL
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
LICENCIAD



Recibido con anexos



MINISTERIO
FEDERACION

27-Oct-2014

DEL SISTEMA PENITENCIARIO
JALA GRO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



00357

57
389

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3935/2014 |

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES
"EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR
DEL SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

ESTATAL
CO
EXHORTOS
RA, JAL.

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Zúñiga Legideño | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parra | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parra | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. César Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Colón Garnica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleño Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patózin | |

- Hoja 2 de 2 -

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

158
300

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/EDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 393/2014 |

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.



DELEGACIÓN ESTATAL
EN JALISCO

[REDACTED]

GENERAL
MEXICALTZINGO
GUERRERO
DIRECCIÓN
DE LA TRADUCCIÓN



Recibi (con Anexo) 10/2014
[REDACTED]

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



00359 62
59

367

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3924/2014 |

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES
"EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 3 fracciones II y IV, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A, subinciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

| |
|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista |
| 4. Israel Caballero Sánchez |
| 5. José Ángel Navarrete González |
| 6. Marcial Pablo Baranda |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias |
| 9. Abel García Hernández |
| 10. Emiliano Aleñ Gaspar de la Cruz |
| 11. Dorian González Parral |
| 12. Jorge Luis González Parral |
| 13. Alexander Mora Venancio |
| 14. Saúl Bruno García |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo |
| 16. Jorge Álvarez Nava |
| 17. Magdaleno: Rubén Lauro Villegas |
| 18. José Luis Luna Torres |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio |
| 21. José Ángel Campos Cantor |
| 22. Julio César López Patolzin |

| |
|-------------------------------------|
| 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 35. César Manuel González Hernández |
| 36. Christian Tomas Colón Garnica |
| 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 38. Leonel Castro Abarca |
| 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 40. Jonás Trujillo González |
| 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 42. Antonio Santana Maestro |
| 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359



15:00

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/EDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3924/2014 |

700
302

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

"SUFRA
AGENTE DEL M
TITULAR

DELEGACIÓN ESTATAL
JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

EFICIENTIADO

[REDACTED]

RES
CO
ES
IA.

AGENERAL
JALISCO
M. GUERRERO
MEXICO
DEFENSIÓN
TRADICION

SECRETARÍA
DE JUSTICIA
Y FIDUCIARIAS
ESTADAL DE JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

INFORMACIÓN
a través de Internet
Servicios al Ciudadano

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ACUSE DE RECIBO

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" MESA ÚNICA DE EXHORTOS EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 EXP: OFICIO No. 3925/2014

00361 64 263

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción III, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere EXTRA URGENTE gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

Table with 2 columns listing names of 43 students: 1. Bernardo Flores Alcaraz, 2. Felipe Arnulfo Rosa, 3. Benjamín Ascencio Bautista, 4. Israel Caballero Sánchez, 5. José Ángel Mateo González, 6. Marcial Pablo Blandina, 7. Jorge Antonio Vizcarra Legideño, 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias, 9. Abel García Hernández, 10. Emiliano Alén Gaspar de la Cruz, 11. Dorian González Parral, 12. Jorge Luis González Parral, 13. Alexander Mora Venancio, 14. Saúl Bruno García, 15. Luis Ángel Abarca Carrillo, 16. Jorge Álvarez Nava, 17. Magdalena Rubén Lauro Villegas, 18. José Luis Luna Torres, 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 20. Mauricio Ortega Valerio, 21. José Ángel Campos Cantor, 22. Julio César López Patolzin, 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 24. Giovanni Galindes Guerrero, 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 27. Israel Jacinto Lugardo, 28. Adán Abrajan de la Cruz, 29. Abelardo Vázquez Peniten, 30. Christian Alfonso Rodríguez, 31. Martín Getsemany Sánchez García, 32. Cutberto Ortiz Ramos, 33. Everardo Rodríguez Bello, 34. Marco Antonio Gómez Molina, 35. César Manuel González Hernández, 36. Christian Tomas Colón Garnica, 37. Luis Ángel Francisco Arzola, 38. Leonel Castro Abarca, 39. Miguel Ángel Hernández Martínez, 40. Jonás Trujillo González, 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 42. Antonio Santana Maestro, 43. Carlos Iván Ramírez Villareal

ESTADO EXHIBIDO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara Tel. (33) 39423359

DELEGACIÓN ESTATAL DE JALISCO PROCURADURÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS 4 OCT 2014 CIBIDC

00362 65

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3925/2014 |

364

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

AGENTE DEL MINISTERIO
TITULAR



DELEGACIÓN
BIC
MESA ÚNICA
GUADALAJARA

JALISCO
INTCS

ESTADO DE GUERRERO
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA FEDERAL DE EJECUCIÓN PENAL
GUADALAJARA GTO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00383
303
363

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ACUSE
DE
RECIBO

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3926/2014 |

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES
"EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO EN JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

EST. CO
12:04
Abel

con anexos 41 fotos simples

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascención Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Regideño | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parral | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parral | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. César Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Colón Gamica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdalena Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patolzin | |

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

00365

365

367

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3927/2014 |

ACUSE DE RECIBO

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. DELEGADO DE LA CRUZ ROJA MEXICANA EN JALISCO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Apitzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamin Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarias | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parral | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis Gozález Parral | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. César Manuel González Hernández |
| 14. Saul Bruno García | 36. Christian Tomas Colón Garnica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patolzin | |

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 39423359

Con Acuse de Recibo

GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



00384 364
366

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA UNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JA/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3926/2014 |

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

"SU AGENTE D... TITU..."

DELEGACIÓN EN MESA UNICA GUADALAJARA

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIAZ

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL

SECRETARÍA DE FERIAZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FERIAZ

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL

SECRETARÍA DE FERIAZ

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



00286
366

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP. [REDACTED] |
| OFICIO No. 3927/2014 |

368

Hoja 2 de 2

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario minino vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE

"SUFRA
AGENTE DEL
TITULAR

DELEGACIÓN
EN JALISCO

EXHORTOS
MESA ÚNICA DE
JALISCO

LICENCIADO

[REDACTED SIGNATURE]

ATALE GUERRERO
MINISTERIO
FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICION
GRO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ACUSE DE RECIBO

00363 367 369

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP. [REDACTED] |
| OFICIO No. 3929/2014 |

00367

Asunto: - SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR DEL HOSPITAL REAL SAN JOSÉ PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Amulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamin Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zaparias | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martin Getsemany Sánchez Garcia |
| 10. Emilliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parra | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parra | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. César Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Colón Garnica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patolzin | |

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 39423359

00388 368

00387

370

PGR

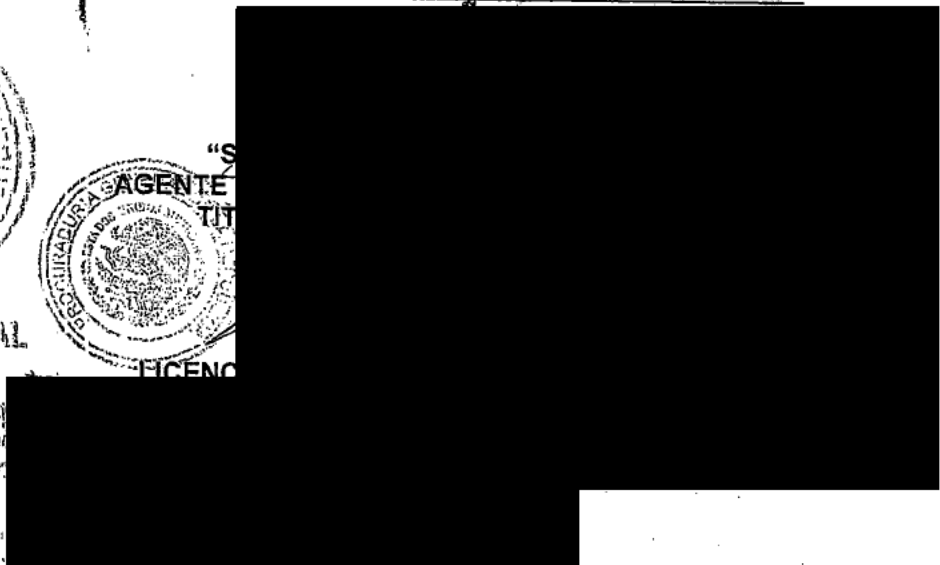
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO N.º 3929/2014 |

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.



Av. Lázaro Cárdenas No. 4149
 Col. Jardines de San Ignacio
 Zapopan, Jal., México C.P. 45040
 Tel. 01 (33) 1976-8900

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ESTATAL GOBIERNO

06 NOV 2014



06 nov 2014
 12:15 hrs

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
 Tel. (33) 39423359

SECRETARÍA DE JUSTICIA
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 ESTATAL GOBIERNO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ACUSE DE RECIBO

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3937/2014 |

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco a veintitrés de octubre de dos mil catorce.

C. DIRECTOR GENERAL DE HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales (artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe si existen antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarro González | 27. Israel Jacinto Lugarido |
| 6. Marcial Pablo Barajas | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Segideño | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Méndez Zacarías | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parra | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parra | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. César Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Colón Garnica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Alvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patolzin | |

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 39423359



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos
y Servicios de Atención
al Ciudadano

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| | |
|---|-------|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. | 370 |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" | |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS | |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDI/500/2014 | |
| EXP: [REDACTED] | 00370 |
| OFICIO NÚM. 99377/2014 | |

372

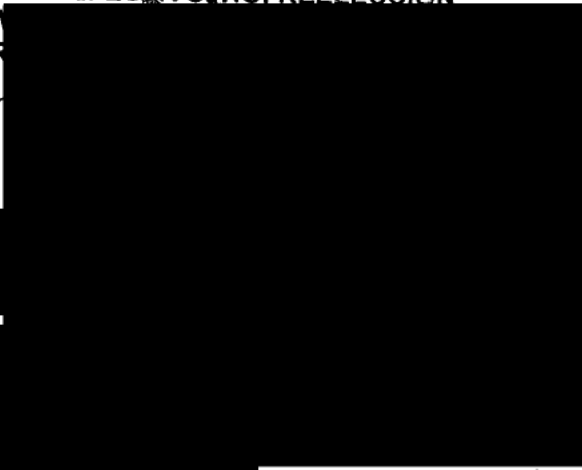
- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO. REELECCIÓN"



DELEGACIÓN ESTATAL
EN JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
GUADALAJARA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE GUADALAJARA
EL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA JUDICIAL FEDERAL

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
FRAY ANTONIO ALCALDE
24 OCT 2014
DIRECCIÓN
RECIBE: [REDACTED]
HORA: 1:00pm

Recibo con anexo

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL CIUDADANO

00371 00370

373

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ACUSE DE RECIBO

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 938/2014 |

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce.

LIC. [REDACTED]
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO.
PRESENTE

OCT 24 12:19

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2ª fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si dentro de los Albergues, Casas de Protección Social o base de datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en este Estado de Jalisco, existe dato alguno o antecedente de alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Anibal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Lugaró |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tzapa Legido | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martín Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parral | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parral | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. César Manuel González Hernández |
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Colón Gamica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonel Castro Abarca |
| 17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jonás Trujillo González |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio Cesar López Patolzin | |

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ACUSE DE RECIBO

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" MESA UNICA DE EXHORTOS EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 EXP: [REDACTED] OFICIO No. 938/2014

00380

374

00372

Asunto.- SE SOLICITAN INFORMES "EXTRA URGENTE"

Guadalajara, Jalisco a veintitrés de octubre de dos mil catorce.

LIC. [REDACTED] DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF JALISCO. PRESENTE

24 12:19

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada en el rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2ª fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se le requiere EXTRA URGENTE gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si dentro de los Albergues, Casas de Protección Social o base de datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en este Estado de Jalisco, existe dato alguno o antecedente de alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de los que se anexa copia simple de fotografías y cuyos nombres son los siguientes:

Table with 2 columns listing names of 43 students. Includes names like Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa, etc.

Av. 18 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



00372 00371

00373 372

375

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO N.º 387/2014 |

- Hoja 2 de 2 -

Apercibiéndolo que en caso de no dar cumplimiento a lo solicitado dentro de los cinco días hábiles posteriores a que reciba el presente oficio, se le impondrá una multa de 50 cincuenta días de salario mínimo vigente en esta Zona Metropolitana, lo anterior de conformidad con el artículo 44 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

ESTATAL
EXHORTOS
A, JAL.



DELEGACIÓN ESTATAL
EN JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS
GUADALAJARA, JALISCO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
AP PGR/GRO/IGU/II/1196/2014

00373

20

00374

376

----- CONSTANCIA -----

- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecinueve horas del veintitrés de octubre de dos mil catorce, el suscrito LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa Única de Exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: -----

----- HACE CONSTAR -----

- Que siendo la fecha y hora señalados, de la línea telefónica número [REDACTED] [REDACTED] con que cuenta en esta mesa a mi cargo, entable comunicación al número [REDACTED] visible en el oficio exhortatorio 1401/2014 de dieciocho de octubre del año en curso; siendo atendido por quien dijo ser el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la agencia Primera Investigador en Iguala, Guerrero; servidor público a quien después de hacerle saber que con esta fecha y con motivo de las diligencias solicitadas en la averiguación previa citada al rubro, fue recibido e informado el exhorto PGR/JAL/GDL/500/2014, le solicite me precisara los lugares públicos en los que debe ser fijado el desplegado con los nombres y rostros de los cuarenta y tres estudiantes normales que debe fijarse en la entrada de esta [REDACTED] entradas de los hospitales públicos; dando [REDACTED] telefónica, con todo lo anterior [REDACTED] firman [REDACTED]

TEST

DELEG

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

00375

374

00374

377

----- ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS. -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día veintitrés del mes de octubre del año dos mil catorce. ---

--- VISTO el contenido de las constancias que integran el presente Exhorto, principalmente la constancia que antecede al presente, en la que se señalan los lugares en los que deberán fijarse los desplegados con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala, Guerrero, y toda vez que ya fueron remitidos los oficios de solicitud de información a las clínicas y Hospitales del Sector Público del Estado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º fracción II, 45, 46, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 22 fracción II y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 22, 62 fracción I, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es que el suscrito tiene a bien acordar y

----- ACUERDA -----

--- ÚNICO- Gírense oficios, en alcance, a las clínicas y hospitales del sector público del Estado para efecto de solicitarle que sea fijado el desplegado con los rostros y nombres de los citados estudiantes, en un lugar visible en todos y cada uno de los Hospitales y clínicas del sector público.

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, a quien actúa legalmente con testigos de asistencia

----- DADOS FE -----

[Large redacted area covering the signature and witness information]

GUERRERO
ESTADO
FRACCIÓN
EN LA PRESENCIA
O

TE

CIA

TESTIGO

00375 375 10
378

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ACUSE
DE
RECIBO

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3939/2014 |

00376

Asunto.- ALCANCE AL OFICIO 3924/2014
Guadalajara, Jalisco, a veintitrés de octubre de dos mil catorce

C. SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 46, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales (artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3924/2014 de fecha de hoy, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en todos y cada uno de los Hospitales que Integran el Sector Salud en el Estado, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

ATAL

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO
AGENTE DEL MINISTERIO
TITULAR DE



LICENCIADO

DELEGACIÓN ESTATAL
DE JALISCO
MESA ÚNICA DE EXHORTOS

PROCURADURÍA GENERAL
PÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y RIEGO

11-10

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

00376 376 379

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| | |
|---|------------|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. | 00377 |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" | |
| MESA UNICA DE EXHORTOS | |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 | |
| EXP: | [REDACTED] |
| OFICIO No. 394/2014 | |

ACUSE DE RECIBO

"2014, Año de Octavio Paz"

Asunto.- SE REMITE DESPLEGADO
Guadalajara, Jalisco, veintitrés de [REDACTED] mil novecientos

LICENCIADO [REDACTED]
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE ESTA
DELEGACIÓN ESTATAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la [REDACTED] rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 45, 46, 53, 165, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; anexo al presente remito a Usted copia simple del desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, así como las fotografías de los mismos, lo anterior con la finalidad de que sean fijados en un lugar visible en la entrada de ésta Delegación Estatal.



SUFRA AGENTE DEL M[TITULAR]
DELEGACIÓN ESTATAL
EN JALISCO
MESA UNICA DE LICENCIADO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



ACUSE
DE
RECIBO

380

| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO No. 3963/2014 |

00378

Asunto.- **ALCANCE AL OFICIO 3937/2014**
Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce

**C. DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL
CIVIL DE GUADALAJARA.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción III, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3937/2014 de fecha veintitrés del mes y año en curso, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en la entrada de acceso principal al público de los Hospitales Civiles el despliegue con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

ESTATAL
COO
EXHORTOS
ARA, JAL
"SUFRAGIO
AGENTE DEL MINIS
TITULAR DE

DELEGACIÓN ESTATAL
EN JALISCO

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL
DE GUADALAJARA
FRAY ANTONIO ALCALDE

27 OCT 2014

RECIBE:
HORA: 1:40pm

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara
Tel. (33) 39423359

00378 378 381

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| |
|---|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014 |
| EXP: [REDACTED] |
| OFICIO NO. 3964/2014 |

ACUSE DE RECIBO

Asunto.- ALCANCE AL OFICIO 3926/2014
Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce

C. APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE JALISCO.
RESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 44 fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3926/2014 de fecha veintitrés del mes y año en curso, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se rija en la entrada de acceso principal al público de las Clínicas y Hospitales de ese Instituto desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

EXHORTOS
RA, JAL



AGENTE DE TITUL
[REDACTED]

RECIBIDO
UNIDAD JURIDICA
13:30
27 OCT
DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 39423359

SECRETARÍA DE JUSTICIA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Población
Investigación

00379 379 22

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ACUSE DE RECIBO

| | |
|---|-------|
| DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO. | 00300 |
| SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" | 382 |
| MESA ÚNICA DE EXHORTOS | |
| EXHORTO: PGR/JAL/GDE/500/2014 | |
| EXP: [REDACTED] | |
| OFICIO No. 3965/2014 | |

Asunto.- ALCANCE AL OFICIO 3925/2014
Guadalajara, Jalisco, a veinticuatro de octubre de dos mil catorce

C. DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 4ª fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en alcance a mi similar 3925/2014 de fecha veintitrés del mes y año en curso, se le requiere **EXTRA URGENTE** gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se fije en la entrada de acceso principal al público de las Clínicas y Hospitales de ese Instituto el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzmapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, que fueron anexados al oficio citado en líneas anteriores.

ESTATAL
EXHORTOS
A, JAL

AGENTE DE
LICENCIAT

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTATAL DE JALISCO
SERVICIOS JURIDICOS
2014
RECIBIDO

Av. 16 de septiembre No. 591, 4º piso, Colonia Mexicaltzingo, C. P. 44180, Guadalajara, Jalisco.
Tel. (33) 36423359

GENERAL DE LA PROCURADURÍA
DE DERECHOS POLÍTICOS
Y SERVICIOS JURIDICOS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDI/500/2014

00380

00381 380

383

00379

-----CONSTANCIA-----

- - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil catorce, el suscrito LICENCIADO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa Única de Exhortos, en la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

-----HACE CONSTAR-----

Que siendo la fecha y hora señalados, me constituí en la planta baja del edificio que ocupa esta Delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Jalisco, ubicada en avenida 16 de septiembre número 591, en la colonia Mexicaltzingo en la zona centro de esta ciudad; lo anterior a efecto de constatar que se dio cumplimiento a mi oficio 3941/2014, de veintitrés de octubre del año en curso, mediante el que se solicitó se fijaran en la entrada principal de esta Unidad Administrativa, el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa, así como su fotografías; advirtiéndose que en el ingreso de esta Delegación, a un costado de la recepción fueron dados los desplegados, obteniendo una fotografía en la que se aprecia [REDACTED] agregar a la presente con toda diligencia, firmando para constancia [REDACTED]

TEST

[REDACTED]

384

00381

00382

00380

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

00382

382

00383

385

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil catorce. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio PGR/AIC/PFI/JAL/GDL/21690/2014, de la misma fecha en que se actúa, suscrito por el Sub Oficial [REDACTED]

[REDACTED] Encargado de Mandamientos Ministeriales del Estado de Jalisco, en atención a mi similar número 3927/2014, mediante el cual informa lo siguiente: "con el fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado, hago de su conocimiento que se está en espera de constatación de las diferentes fuentes de información a las que se tiene acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en Jalisco. Anexo copias de los oficios de acuse de las diferentes fuentes de información a las cuales se les ha solicitado la información de las personas requeridas" Documento que consta de una foja útil, con anexo de treinta y cuatro fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista.

--- **VISTO** el contenido de los anexos del citado oficio, se advierte que mediante oficio SM/DS/SRE/03661/2014, suscrito por el C. [REDACTED] Coordinador Especializado B, de la Unidad Departamental de Control y Registro del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, informa que se localizaron registros a nombre de los CC. Abel García Hernández, Miguel Ángel Hernández Martínez y José Luis Luna Torres, sin embargo, de la claves únicas de registro de población se advierte que los registros corresponden a homónimos al no corresponder a las personas buscadas, máxime que de una compulsación con las fotografías anexadas por la autoridad exhortante, se aprecia que no corresponden con los rasgos fisionómicos, ni las edades de las personas buscadas. Por lo que, con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: ---

----- A VERDA -----

--- **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público [REDACTED] quien actúa legalmente con fe

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]



60384 386
393
60383



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales
Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional
de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco

Oficio PGR/AF/PPM/UAIOR/IAI/GDL/21690/2014

EXHORTO/JAL/GDL/0500/2014
Guadalajara, Jal., a 27 Octubre de 2014

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación.
Titular de la Mesa de la Mesa Única de Exhortos
PRESENTE

En atención a su oficio 3922/2014 relacionado a la
EXHORTO/PGR/JAL/GDL/0500/2014 de fecha 23 de Octubre del año en curso, mediante el
cual solicita búsqueda y localización de los 43 Estudiantes Normalistas de Ayotzinapan+,
que se encuentran desaparecidos, y que fueron vistos por última vez en la Ciudad de
Iguala Guerrero.

Con el fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado, hago de su conocimiento
que se está en espera de contestación de las diferentes fuentes de información a las que
se tiene acceso en esta Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la
Policía Federal Ministerial en Jalisco.

Anexo copias de los oficios de acuse de las diferentes fuentes de información a las
cuales se les ha solicitado información de las personas requeridas.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para lo que a bien
tenga a ordenar.

RESPECTUOSAMENTE
" SUFRAGIO E REELECCIÓN"
EL C. ENCARGADO DE ASUNTOS MINISTERIALES
DEL ESTADO DE JALISCO

[Redacted Signature]

FICIAL

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Avenida 1 Septiembre No.591. Colonia Mexicaltzingo, Zona Centro, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco C.P. 44180.
Tel.: (33) 39 42 33 65

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



00385



394

00384

387

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PPM/AIOR/ODL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
2014, Año de Octavio Paz".

C. LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE AREA DE
JURIDICO Y COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD.
PRESENTE

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos 87 y 102 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, de sus honorables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE" de las personas que a continuación le menciono:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL ABAZECU GARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN SAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZEN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365. Pbx: (0133) 39423399



00385

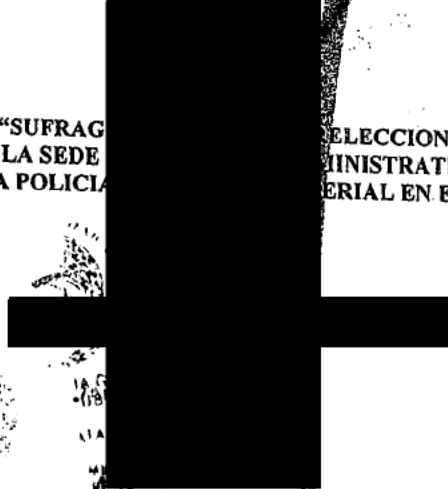
388
335
00386

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAG
EL ENCARGADO DE LA SEDE
ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA
SCO
E EXHORTOS
ARA, JAL.

"ELECCION".
MINISTRATIVA QUE INTEGRA LA
ERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.



SISTEMA TRADICION
A GRO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro. (Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399.



~~00386~~

~~00~~
389
286
~~00387~~

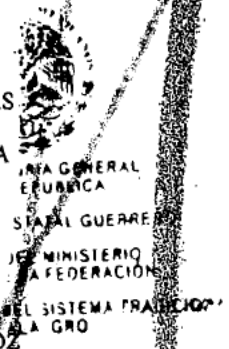


Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PEM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

**C. DIRECTOR DEL INSTITUTO JALISCIENSE
DE CIENCIAS FORENSES
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, de sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANFOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA



Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicalzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423399



00387
390
387
40388

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".

EL ENCARGADO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES DE LA ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL EN EL ESTADO DE



ITAL
ORTOS
AL.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESTADO GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
GUAYABO

Av. 16 de Septiembre No. 501, Esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423399

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



003889

391

288

00389

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/DFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
SUBDIRECTORA JURIDICA DEL SISTEMA
INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos 83 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILIANO ALVIN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER TORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA



T 24'14 AM 10:10

026 SIAPA O.P

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
DEL MINISTERIO
DE LA PROTECCIÓN
CIVIL

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180, Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



00389

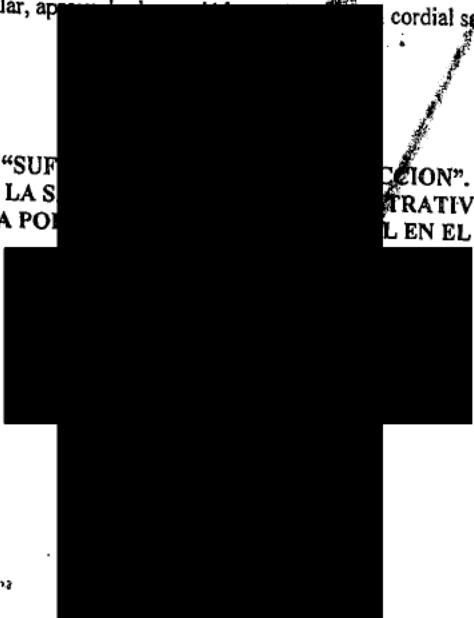
392

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, ap[...]
cordial saludo.

EL ENCARGADO DE LA S
ORGANIZACIÓN DE LA PO
CO
E HORTOS
ARA, JAL.

CIÓN".
TRATIVA QUE INTEGRA LA
L EN EL ESTADO DE JALISCO.



MINISTERIO
GENERAL
PÚBLICA
ESTADO GUERRERO
MINISTERIO
FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICION
A GPO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz. Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399



00390

00391

390
393

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGE/AIC/UFM/UAJOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
JEFE DEPTO. DIVISIONAL JURIDICO DE LA
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más oportuna, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MENDOZA
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENNIN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMAN Y SANCHEZ GARCIA

CFE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

24 OCT. 2014

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DIVISIONAL JURIDICO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ESTADO DE GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GRC

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44186, Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39421399



00392 00291
394
291

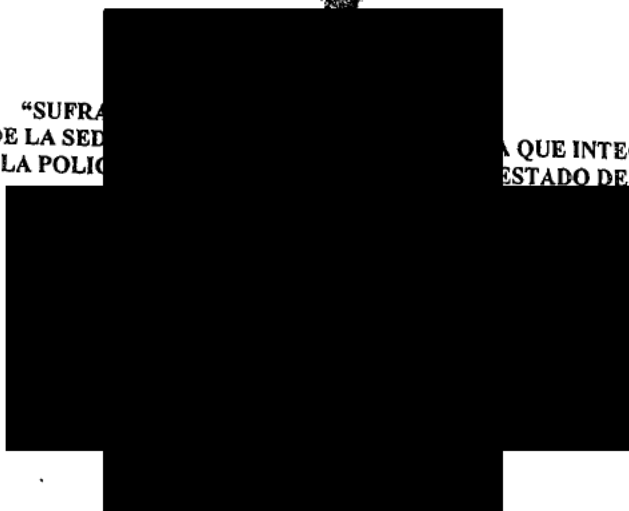


CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL



Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRA
EL ENCARGADO DE LA SED
ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA
ESTATAL
CO
EXHORTOS
RA, JAL.



QUE INTEGRA LA
ESTADO DE JALISCO.

PROCURADURIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
LA FEDERACION
TEL. 01331 39423399
ALA GAO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423399.



00392

395
292

00393

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/11C/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

MTRO. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, que sus apreciables instrucciones a quien corresponde, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ABNULFO ROSA
- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMBA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

24 OCT 2014
10:39
UNIDAD JURIDICA
RECIBIDO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423799



00393

00394

393
396

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGI
EL ENCARGADO DE LA SEDE D
ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA

Nº.
TIVA QUE INTEGRA LA
ESTADO DE JALISCO.

RTOS

JUNTA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
DE MINISTERIO
DE LA FEDERACION
SISTEMA TRADICION

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Chadafajara, Jal. C.P. 44180. Tel. (0133) 39423365 Fax. (0133) 39423201

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



00394

00395

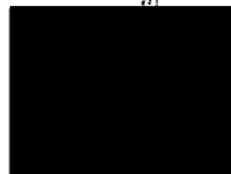
397

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PPM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

MTRO. [REDACTED]
VOCAL ESTATAL DEL RESGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, gite sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI QUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA



14 OCT 24 P 1:06

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE FALCIES

VIA GENERAL
PÚBLICA
TAM. GUERRERO
EL MINISTERIO
DE INTERIORES
Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicalcingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190. Tel.: (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423399
LA GPO



00395-00

60396

305

398

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

En otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL ENCARGADO DE
ORGANIZACIÓN DE L
ORTOS
AL.

TEGRA LA
DE JALISCO.



IA GENERAL
UBLICA
AL GUERRER
MINISTERIO
A FEDERACION
SISTEMA TRADIC
A GRO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexcentzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399



00336

296
00397
399

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz".

LIC. [REDACTED]
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamentos en los Artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más pronta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL LABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA



ESTADO DE JALISCO
SERVICIOS JURIDICOS
50
DIDO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180. Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423399.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



00398 100

297

00397
400

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO
EL ENCARGADO DE LA SEDE DE
ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA

QUE INTEGRA LA
DE JALISCO.

NOTA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE GUERRERO
MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN

SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180, Tel.: (0133) 39423365, Fax: (0133) 39423309.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



~~00399~~

~~00397~~



~~398~~

~~00388~~

401

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Unidad Administrativa que Integra la Organización
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de Jalisco
Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/GDL/DI/21603/2014
Guadalajara, Jal., a 23 de Octubre de 2014
"2014" Año de Octavio Paz".

C. [REDACTED]
**DIRECTOR DEL REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
PRESENTE**

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 8 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a Usted de la manera más atenta, que sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta Agencia de Investigación Criminal en el Estado, algún registro de domicilio, con carácter de "EXTRA URGENTE", de las personas que a continuación le menciono:

- BERNARDO FLORES ALCARAZ
- FELIPE ARNULFO ROSA
- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ
- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
- MARCIAL PABLO BARANDA
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
- ABEL GARCIA HERNANDEZ
- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ
- DORIAN GONZALEZ PARRAL
- ALEXANDER MORA VENANCIO
- SAUL BRUNO GARCIA
- LUIS ANGEL TABARCA CARRILLO
- JORGE ALVAREZ NAVA
- MAGDÁLENO RUBEN LAURO VILLEGAS
- JOSE LUIS LUNA TORRES
- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA
- MAURICIO ORTEGA VALERIO
- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
- GIOVANNI GALINDES GUERRERO
- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
- ISRAEL JACINTO LUGARDO
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ
- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ
- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA

RECEBIDO
24 OCT 2014
11:25

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina la Paz, Colonia Mexicalcingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180 Tel: (01 33) 3622365 Fax: (01 33) 3642260

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



~~00398~~

00399

~~399~~

~~00400~~
402

CUTBERTO ORTIZ RAMOS
EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ
CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA
LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
LEONEL CASTRO ABARCA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
JONAS TRUJILLO GONZALEZ
JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
ANTONIO SANTANA MAESTRO
CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.

Sin otro en particular, apr... cordial saludo.

“SUFR... CCION”.
EL ENCARGADO DE LA SE... A QUE INTEGRA LA
ORGANIZACIÓN DE L... ESTADO DE JALISCO.

RTOS

URIA GENERAL
EPI-LICA
TATA GUERRERO
MINISTERIO
A FEDERACION
SISTEMA TRADICION
LIGO

Av. 16 de Septiembre No. 591, esquina a Paz, Colonia Mexicaltzingo,
Zona Centro, Guadalajara, Jal. C.P. 44180, Tel. (0133) 39423365. Fax: (0133) 39423399.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



00400 00401
400
403

LIC. [REDACTED]
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE
INTEGRA LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Movilidad y Transporte y a lo establecido en los numerales 6 fracción I, 8, 9, 10 fracción I, 11, 12, 13 fracción VI y 14 fracción IV del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco y atendiendo su petición mediante oficio PGR/AIC/PEM/UAIOR/JAL/GDL/DI/21603/2014, recibido en esta oficina el día 24 veinticuatro de Octubre de las corrientes, al respecto hago de su conocimiento que después de realizar una minuciosa búsqueda en las bases de datos de este Registro Estatal de Movilidad y Transporte, al día de hoy, No se localizó registro alguno a nombre de las siguientes personas:

- BERNARDO FLORES ALCARÁZ;
- FELIPE ARNULFO ROSA;
- BENAJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA;
- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ;
- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ;
- MARCIAL PABLO BARANDA;
- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDOÑO;
- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS;
- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ;
- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL;
- ALEXANDER MORA VENANCIO;
- SAÚL BRUNO GARCÍA;
- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO;
- JORGE ÁNGEL NAVA;
- MAGDALENO RUBEN LAURO VIELAS;
- JOSÉ LUÍS LUNA TORRES;
- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TEATEMPA;
- MAURICIO ORTEGA VALERIO;
- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR;
- JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN;
- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA;
- JOVANNI GALINDES GUERRERO



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Alcalde No. 1351, Jardines Alcalde, C.P. [REDACTED]
Tel. [REDACTED]



00401-401

00402
404

- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ;
- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ;
- ISRAEL JACINTO LUGARDO;
- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ;
- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN;
- CHRISTIAN ALFONSO ARTURO RODRÍGUEZ;
- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA;
- CUTBERTO ORTÍZ RAMOS;
- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO;
- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA;
- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ;
- CHRISTIAN TOMÁS COLON GARNICA;
- LUÍS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA;
- LEONEL CASTRO ABARCA;
- JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ;
- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA;
- ANTONIO SANTANA MAESTRO;
- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

Sin embargo le comento que **SI se localizaron registros de licencia de conducir vehículos de motor a nombre de:**

- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ;
- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; y
- JOSÉ LUIS LUNA TORRES.

Anexando a mi similar las certificaciones de dichas licencias de conducir, consistentes en 04 cuatro fojas útiles.

Así mismo le informo que se localizaron los siguientes registros del Reporte de Control Vehicular del Sistema Integral de Información Financiera que es operado por la **Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)** y los es proporcionado únicamente para este Registro Estatal de Movilidad y Transporte

A nombre de **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, se localizaron los siguientes vehículos

- Placa [REDACTED]
- Placa [REDACTED]
- Placa [REDACTED]
- Placa [REDACTED]
- Placa [REDACTED]
- Placa [REDACTED]



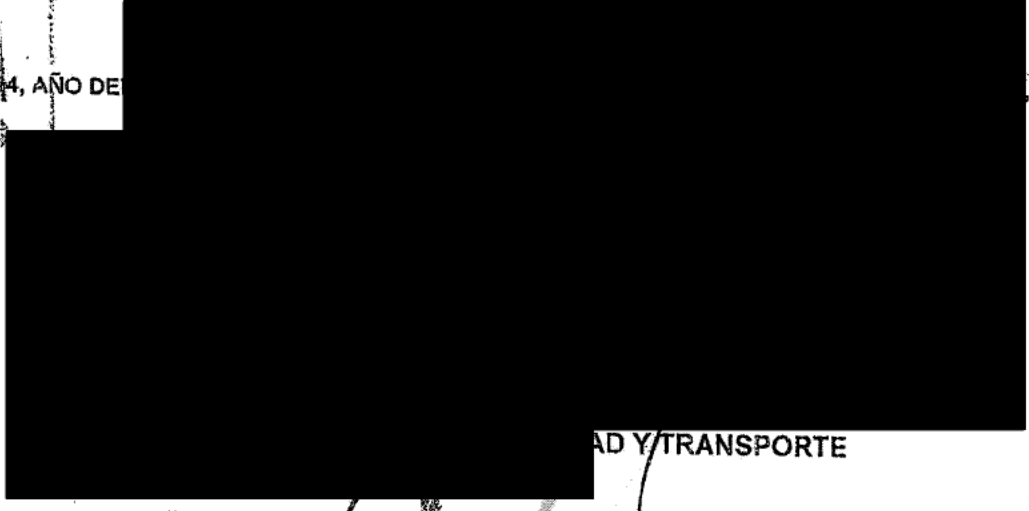
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguid

402

EL
"2014, AÑO DE
TOS

~~00403~~
405



AD Y TRANSPORTE



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

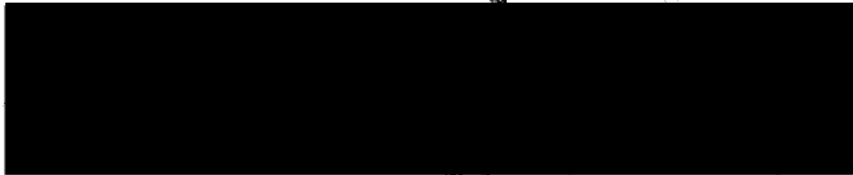
Av. Alcalde No. 1351, Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3819-2400 y (33) 3819-2416

INIA GENERAL
EPUBLICA
TATAL GUERRERO
EL MINISTERIO
LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICION
A GRO

SECRETARIA DE MOVILIDAD
SECRETARIA DE MOVILIDAD
SECRETARIA DE MOVILIDAD



- Placa
- Placa
- Placa
- Placa



A nombre de JOSÉ LUIS LUNA TORRES, se localizo el siguiente vehículo:

- Placa



Anexando al presente las impresiones simples de dichos reportes vehiculares, en donde se asientan los datos de los propietarios, consisten en 11 once fojas útiles.

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
ESTADO GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GRO

00405 105
00404 402
407



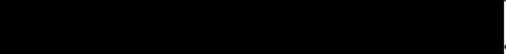
SM/DS/DRE/03661/2014
Registro Estatal de Movilidad y Transporte
Unidad Departamental de Control y Registro
Hoja tres de tres

- Placa
- Placa
- Placa
- Placa



A nombre de **JOSÉ LUIS LUNA TORRES**, se localizo el siguiente vehículo:

- Placa

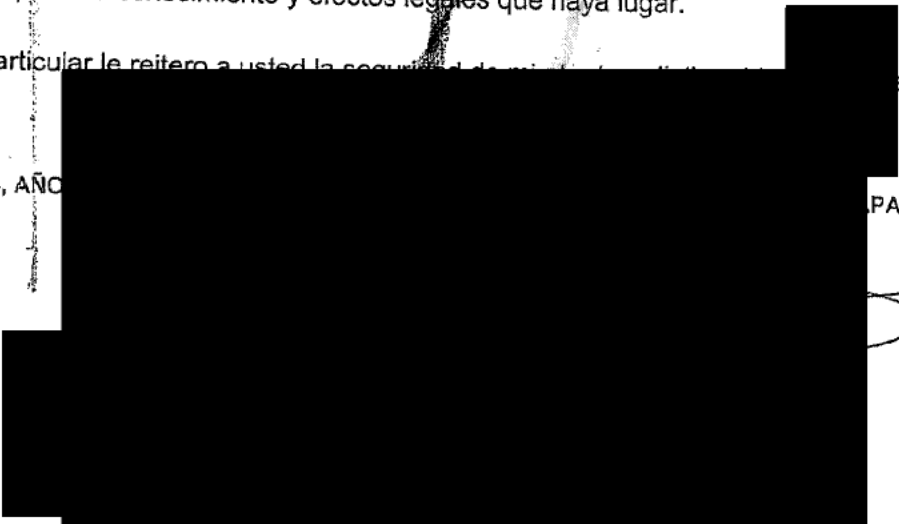


Anexando al presente las impresiones simples de dichos reportes vehiculares, en donde se asientan los datos de los propietarios, consistentes en 11 once fojas útiles.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales que haya lugar.

Sin otro particular le reitero a usted la seguridad de la información.

AL
"2014, AÑO
TOS



PATZINGÁN"

DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRIA GENERAL
EPHÉLICA
ATA AL GUERRERO
EL MINISTERIO
LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICION
LA GRO

Av. Alcalde No. 1351, Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3819-2400 y (33) 3819-2416



00408
408

408

CERTIFICACIÓN DE LICENCIA N° 15074



NoLicencia:
Folio:
Nombre:



Tipo:

00405

Domicilio:
Municipio:
Emision:
Expiracion:

Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 165 fracciones I y III y 168 último párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte, numeral 5 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 330 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte y los numerales 3 fracción III, 6 fracción I, 9 fracciones I, XVI, XVIII y XIX, 10 fracción I y 14 fracción V del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, todos los ordenamientos del Estado de Jalisco, CERTIFICO que los datos comprendidos en el presente documento concuerdan fielmente con los contenidos en la base de datos de licencias de conducir vehículos de motor expedida por esta Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y que obran en esta Dirección a mi cargo.

Atentamente,

2014: Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán

En



REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

Director



y cotejo:

LA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

La validez si no muestra el nombre y la firma o rúbrica del Servidor Público que realizó la búsqueda e impresión misma que deberá aparecer en la presente documento.



SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA ESTATAL
DE JUSTICIA Y FISCALÍA

PAGO DE DERECHOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE LA
FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE LA
FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE LA
FEDERACIÓN

N° 15074

JEFE DE LA RECAUDADORA No. 5
PRESENTE

Guadalajara, Jalisco A 24 de octubre de 2014

Por medio del presente solicito atentamente se efectúe cargo al C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, por concepto de pago de 1 copia certificada, conforme lo establecido en la Ley de Ingresos en vigor.

ATENTAMENTE,
DIRECCION DEL REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

REGISTRO ESTATAL
DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA ESTATAL
DE JUSTICIA Y FISCALÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE LA
FEDERACIÓN



DATOS PERSONALES

NOMBRE: ABEL GARCIA HERNANDEZ
 SEXO: [REDACTED] CURP: [REDACTED] RFC: [REDACTED] 404
 ESTADO CIVIL: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED] TIPO DE SANGRE: [REDACTED] 00406
 DOMICILIO: [REDACTED] TELEFONO CELULAR: [REDACTED] INSTITUCION: [REDACTED] 00407
 CORREO: [REDACTED] 409

NOTAS:

REFERENCIAS

LICENCIAS

| LICENCIA | LICENCIA | NUM. LICENCIA | FECHA EXPEDICION | FECHA VENCIMIENTO | ESTATUS LICENCIA HISTORICA VENCIDA | FOTO | FIRMA |
|------------|------------|---------------|------------------|-------------------|------------------------------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

OS

SERGIO LARA GUTIÉRREZ, Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105 fracción I, 105 último párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte, artículo 330 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte, artículos 6 fracción I, 9 fracciones I, XVI, XVIII y XIX 10 fracción I y 14 fracción V del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, CERTIFICO que los datos comprendidos en el presente documento concuerdan fielmente con los contenidos en la base de datos de licencias de conducir vehículos de motor expedidas por esta Secretaría de Movilidad y Transporte en el presente momento. Dado a conocer en mi cargo.

"2014" del



REGISTRO ESTADAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LA PRESENTE CERTIFICACION TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DE SU EXPEDICION.

[Faint stamp]



DATOS PERSONALES

NOMBRE: JOSE LUIS LUNA TORRES CURP: [REDACTED] RFC: [REDACTED] 405
 SEXO: MASCULINO FECHA NACIMIENTO: [REDACTED] IFE: [REDACTED]
 ESTADO CIVIL: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED] TIPO DE SANGRE: [REDACTED]
 DOMICILIO: [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED] 00497
 INSTITUCION: [REDACTED] 00408
 CORREO: [REDACTED] 410

NOTAS:

REFERENCIAS

LICENCIAS

| LICENCIA | LICENCIA | NUM. LICENCIA | FECHA EXPEDICION | FECHA VENCIMIENTO | ESTATUS LICENCIA | FOTO | FIRMA |
|------------|------------|---------------|------------------|-------------------|------------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

SERGIO LARA GUTIÉRREZ, Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 165 fracción I y 168 último párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte, artículo 330 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte y los numerales 6 fracción I, 9 fracciones I, XVI, XVIII y XIX 10 fracción I y 14 fracción V del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, CERTIFICO que los datos comprendidos en el presente documento concuerdan fielmente con los contenidos en la base de datos de licencias de conducir vehículos de motor expedidas por esta Secretaría de Movilidad y que obran en esta Dirección a mi cargo.

2014: Aprobado
 REGISTRO ESTADAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO



***LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.



Departamento de Licencias

411

DATOS PERSONALES

NOMBRE: ABEL GARCIA HERNANDEZ CURP: [REDACTED] RFC: [REDACTED] 406
 SEXO: MASCULINO FECHA NACIMIENTO: [REDACTED] FE: [REDACTED]
 ESTADO CIVIL: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED] TIPO DE SANGRE: [REDACTED] 00408
 DOMICILIO: [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED] INSTITUCION: [REDACTED] 00409
 CORREO: [REDACTED]

NOTAS:

REFERENCIAS

LICENCIAS

| LICENCIA | LICENCIA | NUM. LICENCIA | FECHA EXPEDICION | FECHA VENCIMIENTO | ESTATUS LICENCIA | FOTO | FIRMA |
|------------|------------|---------------|------------------|-------------------|------------------|------------|------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] |

ATAJ
MORTOS
JAL.

SERGIO LARA GUTIERREZ, Director del Registro Estatal de Movilidad y Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 165 fracción I, 168 último párrafo de la Ley de Movilidad y Transporte, artículo 330 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte, los numerales 6 fracción I, 9 fracciones I, XVI, XVIII y XIX 10 fracción I y 14 fracción V del Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte, todos ordenamientos del Estado de Jalisco, CERTIFICO que los datos comprendidos en el presente documento concuerdan fielmente con los contenidos en la base de datos de licencias de conducir vehículos de motor expedidos por esta Secretaría de Movilidad y que obran en esta Dirección a mi cargo.

[REDACTED] Año de [REDACTED] e Apatz
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Unidad Depar

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

GERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 Investigación



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular



Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

00439
 412
 104

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible

Dig. Identifica
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso

00410

Procedencia
 Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 A/cia

Factura
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad Cilindros
 Puertas
 Centímetros Pasajeros

Propietario
 Nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ
 R.F.C.:
 Estado:
 Municipio:
 Localidad:
 Domicilio:
 Tel.:

REGISTRO ESTADAL
 DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO
 DEL ESTADO DE JALISCO

ESTADAL
 O
 EXHORTOS
 LA, JAL.

ESTADO GENERAL
 REPUBLICA
 ESTADAL GUERRERO
 DEL MINISTERIO
 DE LA FEDERACIÓN
 DEL SISTEMA TRADICIONAL
 ALA ORO

GENERAL DE LA REPUBLICA
 DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS
 Y DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 DE INVESTIGACIÓN



Gobierno del Estado de Jalisco
 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular



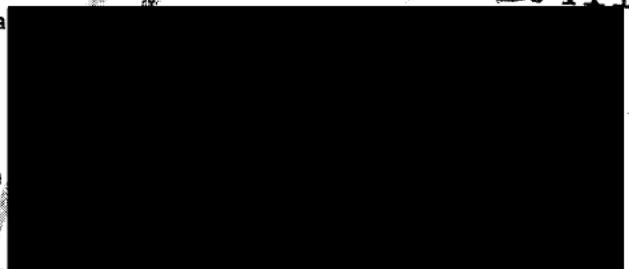
Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

00410 413
 408
 00411

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible



Dig. Identifica
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso



Procedencia
 Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 A/cia



Factura
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros



Puertas
 Centímetros
 Pasajeros

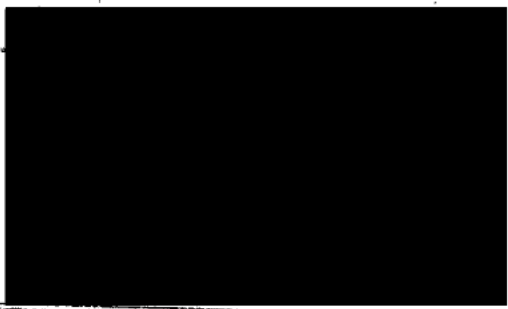


Propietario

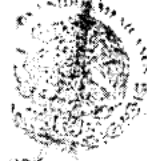
Nombre: ABEL
 R.F.C.:
 Estado:
 Municipio:
 Localidad:
 Domicilio:
 Tel.:



REGISTRO ESTATA
 DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO



RTOS
 L.



SECRETARÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 OFICINA ESTADAL GUERRER
 OFICINA DEL MINISTERIO
 DE LA FEDERACION
 OFICINA DEL SISTEMA TRADICION
 IGUALA, GRO

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
 BANCO DE MÉXICO
 SERVICIOS A LA ECONOMÍA



Gobierno del Estado de Jalisco
 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular

~~00412~~ 00411
 Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 Gobierno del Estado de Jalisco
~~00412~~ 409

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible

Dig. Identifica
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso

~~00413~~
 419

Procedencia
 Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 Aprobación

Factura
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cves. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros

Puertas
 Centímetros
 Pasajeros

Propietario

Nombre: ABEL
 R.F.C.:
 Estado:
 Municipio:
 Localidad:
 Domicilio:
 Tel.:



REGISTRO ESTADAL
 DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO

RTOS

SECRETARÍA GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 JALISCO
 MINISTERIO DE OPERACIONES
 Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Ciudadanía



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

00412

113
 4/15
 290

| | | | |
|----------------|------------|------------------|------------|
| Placa | [Redacted] | Dig. Identifica. | [Redacted] |
| Placa Ant. | [Redacted] | Marca | [Redacted] |
| Reg. Fed. Veh. | [Redacted] | Línea | [Redacted] |
| Num. Motor | [Redacted] | Versión | [Redacted] |
| Num. Serie | [Redacted] | Clase | [Redacted] |
| Modelo | [Redacted] | Tipo de Placa | [Redacted] |
| Combustible | [Redacted] | Servicio | [Redacted] |
| Uso | [Redacted] | Uso | [Redacted] |

| | | | |
|-------------|------------|----------------|------------|
| Procedencia | [Redacted] | Facturación | [Redacted] |
| Fecha Reg. | [Redacted] | Fecha | [Redacted] |
| Doc. Reg. | [Redacted] | Num. Factura | [Redacted] |
| Num. Docto. | [Redacted] | Valor | [Redacted] |
| Asignación | [Redacted] | Cve. Vehicular | [Redacted] |
| | | Capacidad | [Redacted] |
| | | Cilindros | [Redacted] |
| | | Puertas | [Redacted] |
| | | Centímetros | [Redacted] |
| | | Pasajeros | [Redacted] |

Propietario

| | | |
|------------|------------|------------|
| Nombre: | ABEL | [Redacted] |
| R.E.C.: | [Redacted] | [Redacted] |
| Estado: | [Redacted] | [Redacted] |
| Municipio: | [Redacted] | [Redacted] |
| Localidad: | [Redacted] | [Redacted] |
| Domicilio: | [Redacted] | [Redacted] |
| Tel.: | [Redacted] | [Redacted] |



REGISTRO ESTATAL
 DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO

TAL
 RTOS
 L.

SECRETARÍA GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

00413

416

111

00414

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible

Dig. Identifica.
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso

Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 A. cia

Factura
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros

Puertas
 Centímetros
 Pasajeros

Propietario
 Nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ
 R.F.C.:
 Municipio:
 Localidad:
 Domicilio:
 Tel.:



REGISTRO ESTADAL
 DE VEHICULOS Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO 61

RTOS
 L

AGENCIA GENERAL DE JUSTICIA
 TALEGUAERRO
 MINISTERIO DE FEDERACION
 SISTEMA TRADICIONAL
 GRO



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular

00414
 417
 412
 Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible

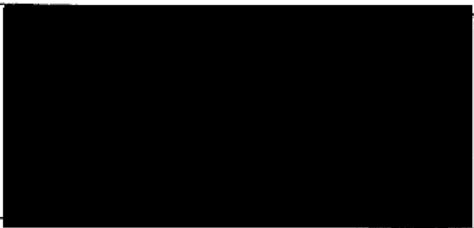


Dig. Identifica.
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso



5

Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 A/cia



Factura
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros



Puertas
 Centímetros
 Pasajeros



Propietario

Nombre:

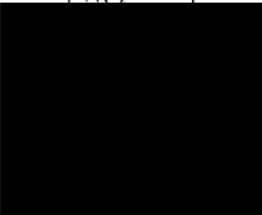
ABEL

R.F.C.:

GARCIA

HERNANDEZ

Estado:



Municipio:

Localidad:

Domicilio:

Tel.:



REGISTRO ESTADAL
 DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO

RTOS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 de Derechos Humanos,
 y Servicios a la Comunidad



Gobierno del Estado de Jalisco
 Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

00415 ✓
 418
 413
 00416

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible

Dig. Identifica.
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso

Procedencia
 Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 Asignatura

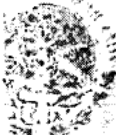
Factura
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros

Puertas
 Centímetros
 Pasajeros

Propietario
 Nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ
 R.F.C.:
 Estado:
 Municipio:
 Localidad:
 Domicilio:
 Tel.:



REGISTRO ESTATAL
 DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES
 DEL ESTADO DE JALISCO



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 ESTADAL
 DE MINISTERIO FEDERAL DE ECONOMÍA
 DEL SISTEMA FEDERAL DE INGRESOS

RTOS



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular



~~00416~~

~~412~~

~~416~~

00417
419

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible

Dig. Identifica.
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso

Procedencia
 Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 Aprobación

Factura
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros

Puertas
 Centímetros
 Pasajeros

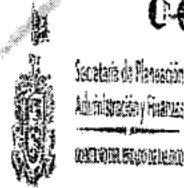
Propietario
 Nombre: ABEL GARCIA HERNANDEZ
 R.F.C.:
 Estado:
 Municipio:
 Localidad:
 Domicilio:
 Tel.:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 AGENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ESTATAL DE JALISCO
 DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
 DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL VEHICULAR
 JALISCO, GTO.

TTOS



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Sistema Integral de Información Financiera
Reporte de Control Vehicular



~~00417~~ 113
~~415~~

00418
 420

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible

Dig. Identifica
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso

Procedencia
 Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 Ag. a

Factura
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros

Puertas
 Centímetros
 Pasajeros

Propietario
 Nombre: ABEL
 R.F.C.:
 do:
 Municipio:
 Localidad:
 Domicilio:
 Tel.:

GARCIA HERNANDEZ



REGISTRO ESTATAL
 MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO

RTOS



SECRETARÍA GENERAL
 DE LA REPÚBLICA
 SECRETARÍA DE ESTADO
 DE JUSTICIA Y FERIALES
 DEL MINISTERIO
 DE LA FEDERACIÓN
 SISTEMA NACIONAL
 DE REGISTRO

SECRETARÍA GENERAL DE
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Ciudadanía y
 Investigación



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular

Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

~~00418~~ *11a*

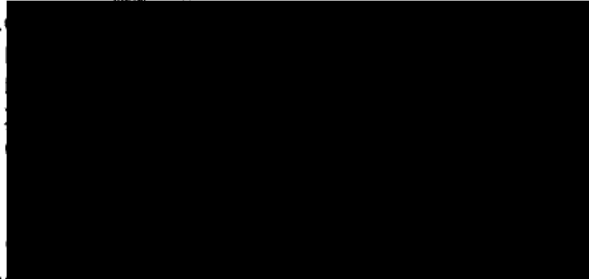
~~04419~~

816

421

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible

Dig. Identifica.
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso



Procedencia
 Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 Ag. a



Factura

Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros



Puertas
 Centímetros
 Pasajeros



Propietario

Nombre:
 P.F.C.:
 do:
 Municipio:
 Localidad:
 Domicilio:
 Tel.:

ABEL



GARCIA

HERNANDEZ



REGISTRO ESPECIAL
 DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO

RTOS



AGENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION
 ESTATAL GOBIERNO
 DEL MINISTERIO
 DE LA FEDERACION
 DEL SISTEMA REGISTRO
 JALISCO

SECRETARIA DE PLANEACION
 Y FINANZAS
 SERVICIOS A LA CIUDADANÍA



Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
 Sistema Integral de Información Financiera
 Reporte de Control Vehicular

00419

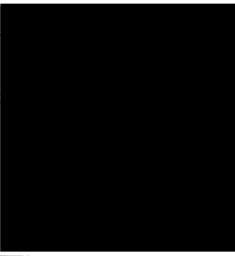
00420

Secretaría de Planeación
 Administración y Finanzas
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

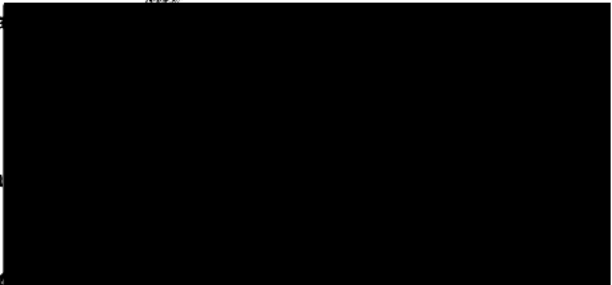
417

422

Placa
 Placa Ant.
 Reg. Fed. Veh.
 Num. Motor
 Num. Serie
 Modelo
 Combustible



Dig. Identifica
 Marca
 Línea
 Versión
 Clase
 Tipo de Placa
 Servicio
 Uso



- Procedencia
 Procedencia
 Fecha Reg.
 Doc. Reg.
 Num. Docto.
 Ag. a



Fact
 Fecha
 Num. Factura
 Valor
 Cve. Vehicular
 Capacidad
 Cilindros



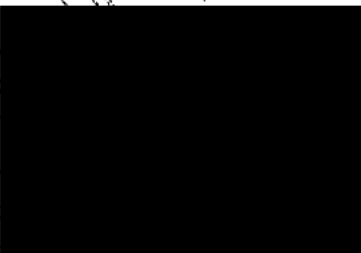
Puertas
 Centímetros
 Pasajeros



Propietario

Nombre: JOSE LUIS

R.F.C.:



do:

Municipio:

Localidad:

Domicilio:

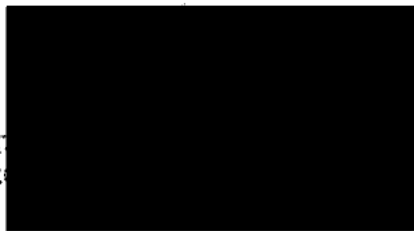
Tel.:

LUNA

TORRES



REGISTRO ESTADAL
 DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
 DEL ESTADO DE JALISCO



RTOS



DURIA GENERAL
 REPUBLICA

ESTADAL GUERRER

DEL MINISTERIO
 LA FEDERACION

DEL SISTEMA TRADE
 ALA GRO

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/1/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

00420

418

00421

473

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil catorce. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio SAJ/RM/415/2014, de la misma fecha en que se actúa, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Subdelegado Administrativo de ésta Delegación Estatal, mediante el cual informa que el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, así como las fotografías de los mismos han sido fijados en la entrada principal de esta Delegación. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito a fin de que surta los efectos legales. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa legalmente con fechos de [REDACTED]

EN JALISCO
LA ÚNICA DE ESTE TIPO
GUADALAJARA, JALISCO

ENCIA

TESTIGO DE A

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
OFICIO: SAJ/RM/415/2014

00421
00422
412

46

Guadalajara Jalisco, a 27 de octubre del 2014
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION

424



LIC. [REDACTED]
A.M.P.P. TITULAR DE LA MES AUNICA DE EXHORTOS
PRESENTE:

En atención a su oficio 3941/2014 de fecha 23 de octubre del 2014, en el cual menciona que en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto a los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II, 45, 46, 53, 168, 180 Y 206 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 4 fracciones I, inciso A), sub inciso b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; anexo al presente remite una copia simple del desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, así como las fotografías de los mismos, lo anterior con la finalidad de que sean fijados en un lugar visible en la entrada de esta Delegación Estatal.

Al respecto, me permito informarle que el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, así como las fotografías de los mismos han sido desplegados en la entrada principal de esta Delegación

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. [REDACTED]

C.C.P. LIC. [REDACTED] SUBDELEGADO ESTATAL DE JALISCO.-PARA SU CONOCIMIENTO.-PRESENTE.
ADMINISTRATIVA
(ELABORO)
(REVISO)

Av. 16 DE SEPTIEMBRE 591, COL. MEXICALTZINGO, C.P. 44120. GUADALAJARA, JALISCO

Tel (33) 39423301 (33) 39423328 subadjal@pgr. Gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: [REDACTED]
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

00422

00423 420

425

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día veintiocho del mes de octubre del año dos mil catorce. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio 3931/2014 de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, suscrito por la **LICENCIADA** [REDACTED] Apoderada General Judicial y Extrajudicial para pleitos y cobranzas de las sociedades mercantiles denominadas Hospital de Especialidades Puerta de Hierro S. A. de C. V., mediante el cual informa que ninguna de las 43 personas señaladas fueron atendidas en el hospital de su representada. Documento que consta de 02 dos fojas útiles, con anexo de doce fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se -----

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito a fin de que surta los efectos legales. -----

----- CUMPLASE -----

- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [REDACTED] dan fe -----

TESTIGOS
AL



LA GERENCIA PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GUERRERO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
EL SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA FEDERAL



00423
~~00424~~
121 426

Asunto: Se proporciona información
OFICIO No. 3931/2014

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
DELEGACION ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
MESA UNICA DE EXHORTOS
EXHORTO AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
PRESENTE:

[Redacted] mexicana, mayor de edad, abogada con cedula profesional no. [Redacted] expedida por la Secretaría de Educación Pública, con el carácter de Apoderado General Judicial y Extrajudicial para pleitos y cobranzas de las sociedades mercantiles denominadas "HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO", S.A. DE C.V., el cual acredito con copia de la escritura pública número [Redacted] pasada ante la fe del Lic. [Redacted] Notario Público de la Ciudad de [Redacted] el día [Redacted] de diciembre de [Redacted] la cual acompaño como ANEXO 01, señalando como domicilio procesal el ubicado en la finca marcada con el número [Redacted] de la calle [Redacted] col. [Redacted] ciudad y señalando como autorizados para recibir cualquier tipo de notificación a los Lic. [Redacted] [Redacted] ante usted C. Ministerio Público Federal, con el debido respeto comparezco y

EXPONGO:

- Que en cumplimiento a lo solicitado por esa Agencia del Ministerio Público en el oficio 3931/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, vengo en términos del presente escrito hago de su conocimiento que ninguna de las 43 personas que a continuación se mencionan fueron atendidas en el hospital de mi representada:

| | |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 1. BERNARDO FLORES ALCAZAR | 23. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA |
| 2. FELIPE ARNULFO ROSA | 24. GIOVANNI GALIDES GUERRERO |
| 3. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA | 25. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ |
| 4. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ | 26. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ |
| 5. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ | 27. ISRAEL JACINTO LUGARDO |
| 6. MARCIAL PABLO BARANDA | 28. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ |
| 7. JORGE ANTONIO TIPAZA LEGIDEÑO | 29. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN |
| 8. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS | 30. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ |
| 9. ABEL GARCIA HERNANDEZ | 31. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA |

Av. Empresarias, No. 150 Zapopan, Jal. C.P. 45116
Tel. (33) 38 48 40 00
www.cmpdf.com

153942

SECRETARÍA DE JUSTICIA
de la Federación
y Servicios al Consumidor



00425
427
202

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 10. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ | 32. CUTBERTO ORTIZ RAMOS |
| 11. DORIAN GONZALEZ PARRAL | 33. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO |
| 12. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL | 34. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA |
| 13. ALEXANDER MORA VENANCIO | 35. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ |
| 14. SAUL BRUNO GARCIA | 36. CHRISTIAN TOMAS COLON GARCINA |
| 15. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO | 37. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA |
| 16. JORGE ALVAREZ NAVA | 38. LEONEL CASTRO ABARCA |
| 17. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS | 39. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ |
| 18. JOSE LUIS LUNA TORRES | 40. JONAS TRUJILLO GONZALEZ |
| 19. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA | 41. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA |
| 20. MAURICIO ORTEGA VALERIO | 42. ANTONIO SANTANA MAESTRO |
| 21. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR | 43. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL |
| 22. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN | |

00424

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado ante usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, DELEGACION ESTATAL JALISCO, SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", MESA UNICA DE EXHORTOS.

PIDO:

ÚNICO.-Se me tenga en tiempo y forma dando contestación al oficio 3931/2014, de fecha 23 veintitrés de octubre de 2014.

EXHORTOS
L.

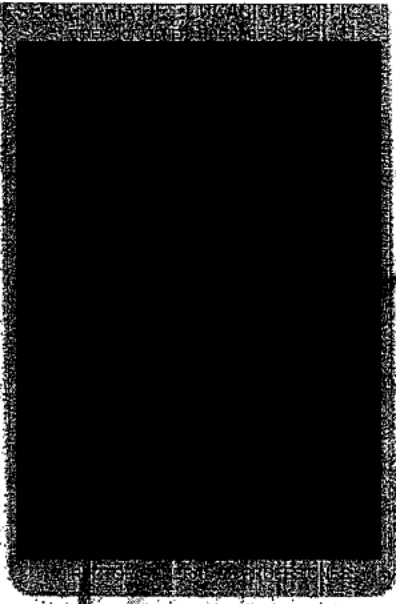
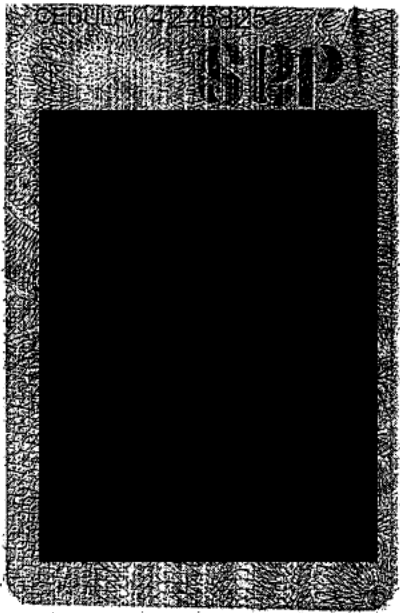
Guadalajara, Jalisco a 23 de octubre de 2014.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
MINISTERIO PÚBLICO
DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

Av. Empresarios No. 150 Zapopan, Jal. C.P. 45116
Tel. (33) 36 48 40 00
www.cmpdlj.com

153942



00426

423

00425

478

REPIDO

AL

RTOS

L.

SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALISCO

SECRETARIA DE ECONOMIA
DE DESARROLLO
Y SERVICIOS A LA COMUNICACION

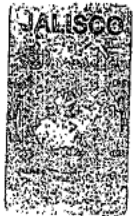
LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.

00426 424

00427



427



ESCRITURA 21,369 VEINTÓN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE.
PROTOCOLO TOMO CIENTO CINCO
NOTARIA 7 SIETE DE TONALÁ
LICENCIADO JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA

En la ciudad de GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 13 trece días del mes de diciembre del año 2013 dos mil trece, yo, JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA, NOTARIO PÚBLICO 7 SIETE DE TONALÁ, ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO 97 NOVENTA Y SIETE DE GUADALAJARA, ALBERTO GARCÍA RUVALCABA, hago constar los siguientes actos jurídicos:

- I. REVOCACIÓN DE PODERES.
- II. PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.
- III. PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ESPECIAL PARA SUSCRIPCIÓN DE PAGARES POR CONCEPTO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.
- IV. PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.
- V. PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Que otorga la siguiente persona: **SUSCRIBIDO**

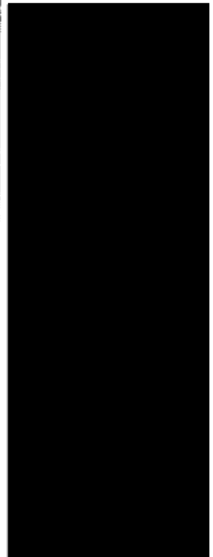
OTORGANTE:

Única. La persona jurídica denominada HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a la cual en lo sucesivo en este instrumento se le referirá como LA REVOCANTE y/o LA PODERDANTE, representada en este acto por Ricardo Acosta González.

OTORGAMIENTO DEL PRIMER ACTO

REVOCACIÓN DE PODERES.

Quien me manifiesta que viene a formalizar en este Instrumento de conformidad y para los efectos legales consignados en los artículos 2243 dos mil doscientos cuarenta y tres fracción primera, 2244 dos mil doscientos cuarenta y cuatro y 2248 dos mil doscientos cuarenta y ocho del Código Civil del Estado, 2595 dos mil quinientos noventa y cinco fracción I primera, 2596 dos mil quinientos noventa y seis y 2598 dos mil quinientos noventa y ocho del Código



Cot

Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos en las legislaciones civiles de toda la República, la **REVOCACIÓN DE PODERES** que otorgó en favor de las personas y en los instrumentos que se relacionan a continuación.

DECLARACION ANTECEDENTE:

ÚNICA. Declara **LA REVOCANTE**, bajo protesta de decir verdad, y sabedora de las consecuencias de conducirse en contrario, lo que se contiene a continuación:

a) Que mediante escritura pública número 4,447 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del notario público 121 ciento veintiuno de Guadalajara, Jalisco, licenciado Rubén Arámbula Curiel, confirió **PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, entre otros apoderados, a favor de **ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR y/o LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR y/o SALVADOR RIZO CASTELO y/o JOSÉ ANTONIO SEPÚLVEDA LÓPEZ y/o REBECA NAVARRO GARCÍA GUSTAVO FERNÁNDEZ DE LOYOLA y/o ALEJANDRO GIL LUNA y/o COPPELIA VÉLEZ HERNÁNDEZ y/o RICARDO VERDÍN ESPINOZA.**

Un testimonio de la escritura antes descrita quedó incorporado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno.

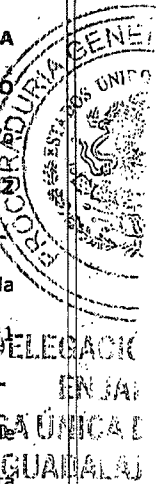
b) Que mediante escritura pública número 5,997 cinco mil novecientos noventa y siete, de fecha 7 siete de junio de 2007 dos mil siete, pasada ante la fe del notario público 97 noventa y siete de Guadalajara, Jalisco, licenciado Alberto García Ruvalcaba, confirió **PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, entre otros apoderados a favor de **ALEJANDRO GIL LUNA y/o JOSÉ RICARDO VERDÍN ESPINOZA y/o LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.**

Un testimonio de la escritura antes descrita quedó incorporado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno.

c) Que mediante escritura pública número 19,486 diecinueve mil cuatrocientos ochenta y seis, de fecha 7 siete de enero de 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del notario público 3 tres de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, licenciado Edmundo Márquez Hernández, confirió **PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, entre otros apoderados a favor de **ANA CECILIA VILLANUEVA SALAS y/o JOSÉ ANTONIO SEPÚLVEDA LÓPEZ.**

Un testimonio de la escritura antes descrita quedó incorporado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno.

En lo sucesivo en este instrumento a los poderes contenidos en las escrituras antes relacionada, se les denominará **LOS PODERES.**



00428
00427 425

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.



430



d) Que es su voluntad formalizar la revocación de **LOS PODERES** mediante el presente acto, para lo cual otorga la siguiente cláusula.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.

CLÁUSULA ÚNICA. LA REVOCANTE REVOKA en forma absoluta y categórica **LOS PODERES**, única y exclusivamente a los apoderados señalados, quedando subsistentes los poderes conferidos al resto de los apoderados designados.

INSTRUMENTACIÓN DE LA REVOCACIÓN.

PRIMERO. A fin de que LA REVOCANTE esté en posibilidad de ejercitar la facultad y cumplir la obligación contenida en los artículos 2,248 dos mil doscientos cuarenta y ocho y 2,598 dos mil quinientos noventa y ocho, del Código Civil del Estado de Jalisco y del Distrito Federal respectivamente, el suscrito notario expide una copia certificada del presente instrumento a fin de que, bajo su responsabilidad, LA REVOCANTE comunique la existencia de este acto al (os) apoderado(s) revocado(s), recibiendo éste último, en lo posible, constancia de su recepción.

SEGUNDO. Asimismo, se hace constar que LA REVOCANTE, para la hipótesis referida en el punto anterior, por este conducto EXIGE a los apoderado(s) revocado(s), la devolución de los documentos a) en que constan **LOS PODERES**, y b) relativos al negocios o negocios que tuvo a su cargo como apoderado.

OTORGAMIENTO DEL SEGUNDO ACTO.

PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO.

LA PODERDANTE me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento de conformidad y con la amplitud relativa consignada en el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y el artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el **PODER** de la categoría y en favor de quien se indica a continuación.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.

CLÁUSULA PRIMERA. LA PODERDANTE confiere en favor de cada una de las siguientes personas: **JOSÉ ANTONIO BUENROSTRO HERRERA** y **JORGE ALBERTO CALDERÓN PRIETO**, a cada una de las cuales se le referirá en este instrumento como **LA APODERADA**,

PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y GENERAL PARA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO. -----

En tal virtud **LA APODERADA** queda investida de las facultades generales señaladas con anterioridad, y de las especiales siguientes que se confieren y enuncian de manera no limitativa: -----

a) **FACULTADES JUDICIALES.** Iniciar y proseguir toda clase de acciones y procedimientos; oponer toda clase de excepciones y defensas; presentar denuncias y querellas penales; conceder perdón al ofendido de causa penal; prorrogar jurisdicción; recusar y alegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover incidentes; interponer recursos; recibir pagos; desistir de acciones e instancias, inclusive de la demanda de amparo; transigir judicial o extrajudicialmente; adquirir en venta de autos; formular posturas y pujas en remates judiciales y administrativos; comprometer en arbitraje cualquier negocio; estipular procedimientos convencionales. Facultades que podrá ejercitar **LA APODERADA**, ante cualquier persona física o moral particular, entidad gubernamental, tribunal judicial, administrativo o militar. -----

b) **FACULTADES LABORALES.** Representar a **LA PODERDANTE** en el área laboral, a fin de que asista en su nombre a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, que se celebren en las juntas laborales con facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 692 seiscientos noventa y dos fracciones II segunda y III tercera y 873 ochocientos setenta y tres, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primero y IV cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal independientemente del apoderado de la empresa, así como para llevar el juicio en todas sus instancias sin ninguna restricción. -----

c) **FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.** Ejercer todo tipo de facultades administrativas que tiendan al acrecentamiento del patrimonio de **LA PODERDANTE**; hacer y recibir pagos, hacer constar recibos, cubrir gastos, celebrar contratos y vigilar e intervenir en los negocios de **LA PODERDANTE**. Asimismo, para representar a **LA PODERDANTE** ante todo tipo de autoridades administrativas municipales, estatales y federales, y organismos desconcentrados o descentralizados, y realizar todo tipo de actos jurídicos y administrativos, inclusive los relativos a la obtención y prórroga de firmas electrónicas ante el Sistema de Administración Tributaria. -----

d) **FACULTADES CAMBIARIAS.** Girar, aceptar, suscribir, librar, avalar y endosar cualquier clase de título de crédito. -----

CLÁUSULA SEGUNDA. NO se faculta a **LA APODERADA** para delegar o sustituir ninguna de las facultades que se le conceden en este instrumento. -----

OTORGAMIENTO DEL TERCER ACTO. -----

BOGOTÁ, COLOMBIA
DEI
MESI
G

60429
426 0042800

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.



431



PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ESPECIAL PARA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS POR CONCEPTO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.

LA PODERDANTE me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento de conformidad y con la amplitud relativa consignada en el artículo 255 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, y el artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el PODER de la categoría y en favor de quien se indica a continuación.

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD.

CLÁUSULA PRIMERA. LA PODERDANTE confiere en favor de cada una de las siguientes personas: VÍCTOR HUGO SIGALA ÁLVAREZ, ALEJANDRO BARBA FRANCO y DAMIÁN ISMAEL BASS ALMAGUER, a cada una de las cuales se le referirá en este Instrumento como LA APODERADA, PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ESPECIAL PARA SUSCRIPCIÓN DE PAGARÉS POR CONCEPTO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.

En tal virtud LA APODERADA queda investida de las facultades generales señaladas con anterioridad, y de las especiales siguientes que se confieren y enuncian de manera no limitativa:

a) **FACULTADES JUDICIALES.** Iniciar y proseguir toda clase de acciones y procedimientos; oponer toda clase de excepciones y defensas; presentar denuncias y querrelas penales; conceder perdón al ofendido de causa penal; prorrogar jurisdicción; recusar y alegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover incidentes; interponer recursos; recibir pagos; desistir de acciones e instancias, inclusive de la demanda de amparo; transigir judicial o extrajudicialmente; adjudicar en venta de autoridad; formular posturas y pujas en remates judiciales y administrativos; comprometer en arbitraje cualquier negocio; estipular procedimientos convencionales. Facultades que podrá ejercitar LA APODERADA, ante cualquier persona física o moral particular, entidad gubernamental, tribunal judicial, administrativo o militar.

b) **FACULTADES LABORALES.** Representar a LA PODERDANTE en el área laboral, a fin de que asista en su nombre a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, que se celebren en las juntas laborales con facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 seiscientos noventa y dos fracciones II segunda y III, tercera y 873 ochocientos setenta y tres, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primero y IV cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal independientemente del apoderado de la empresa, así

5

ORAL DE LA RETENCIÓN
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Integración

como para llevar el juicio en todas sus instancias sin ninguna restricción. -----

c) **FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.** Ejercer todo tipo de facultades administrativas que tiendan al acrecentamiento del patrimonio de **LA PODERDANTE**; hacer y recibir pagos, hacer constar recibos, cubrir gastos, celebrar contratos y vigilar e intervenir en los negocios de **LA PODERDANTE**. Asimismo, para representar a **LA PODERDANTE** ante todo tipo de autoridades administrativas municipales, estatales y federales, y organismos desconcentrados o descentralizados, y realizar todo tipo de actos jurídicos y administrativos, inclusive los relativos a la obtención y prórroga de firmas electrónicas ante el Sistema de Administración Tributaria. -----

d) **FACULTADES CAMBIARIAS RESTRINGIDAS.** Exclusivamente para suscribir pagarés por concepto de servicios hospitalarios. -----

CLÁUSULA SEGUNDA. NO se faculta a **LA APODERADA** para delegar o sustituir ninguna de las facultades que se le conceden en este instrumento. -----

OTORGAMIENTO DEL CUARTO ACTO. -----

PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. -----

LA PODERDANTE me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento de conformidad y con la correspondiente amplitud consignada en el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, el **PODER** de la categoría y en favor de quien se indica a continuación. -----

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD. -----

CLÁUSULA PRIMERA. **LA PODERDANTE** confiere en favor de cada una de las siguientes personas: **DAVID AARÓN FLORES RODRÍGUEZ, JORGE SALVADOR GARCÍA FLORES, JULIO ADRIÁN LÓPEZ VILLASEÑOR, MARTÍN GÓMEZ LEPE, CARLOS ANTONIO HERNÁNDEZ ROSALES, JUAN MANUEL OROZCO JASSO y MÓNICA ELIZABETH GONZÁLEZ CASTRO**, a cada una de las cuales se le referirá en este instrumento como **LA APODERADA, PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.** En tal virtud **LA APODERADA** queda investida de las facultades generales señaladas con anterioridad, y de las especiales siguientes que se confieren y precisan de una manera enunciativa y no limitativa: -----

a) **FACULTADES JUDICIALES.** Iniciar y proseguir toda clase de acciones y procedimientos; oponer toda clase de excepciones y defensas; presentar denuncias y querrelas penales; conceder perdón al ofendido de causa penal; prorrogar jurisdicción; recusar y alegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover incidentes; interponer recursos; recibir pagos; desistir de acciones e instancias, inclusive de la demanda de amparo; transigir judicial o extrajudicialmente; adquirir en venta de autoridad; formular posturas y pujas en



DELEGACIÓN
EN
MESA ÚNICA
GUADALAJARA

432 00429 427 30

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.



00430



remates judiciales y administrativos; comprometer en arbitraje cualquier negocio; estipular procedimientos convencionales. Facultades que podrá ejercitar LA APODERADA, ante cualquier persona física o moral particular, entidad gubernamental, Tribunal judicial, administrativo o militar. -----

b) FACULTADES LABORALES. Representar a LA PODERDANTE en el área laboral, a fin de que asista en su nombre a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, que se celebren en las juntas laborales con facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 692 seiscientos noventa y dos fracciones II segunda y III tercera y 873 ochocientos setenta y tres, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primero y IV cuarta de la Ley Federal del Trabajo con facultades para absolver posiciones como representante legal independientemente del apoderado de la empresa, así como para llevar el juicio en todas sus instancias sin ninguna restricción. -----

CLÁUSULA SEGUNDA. NO se faculta a LA APODERADA para delegar o sustituir ninguna de las facultades que se le conceden en este instrumento. -----

OTORGAMIENTO DEL QUINTO ACTO. -----

PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. -----

RTOS
LA PODERDANTE me manifiesta que viene a formalizar en este Instrumento de conformidad y con la amplitud relativa consignada en el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, el PODER de la categoría y en favor de quien se indica a continuación. -----

DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD. -----

CLÁUSULA PRIMERA. LA PODERDANTE confiere en favor de cada una de las siguientes personas: [REDACTED]

[REDACTED] cada una de las cuales se le referirá en este instrumento como LA APODERADA, PODER GENERAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. -----

En tal virtud LA APODERADA queda investida de las facultades generales señaladas con anterioridad, y de las especiales siguientes que se confieren y enuncian de manera no limitativa: -----

a) FACULTADES JUDICIALES. Iniciar y proseguir toda clase de acciones y procedimientos; oponer toda clase de excepciones y defensas; presentar denuncias y querrelas penales;

conceder perdón al ofendido de causa penal; prorrogar jurisdicción; recusar y alegar incompetencia; articular y absolver posiciones; promover incidentes; Interponer recursos; recibir pagos; desistir de acciones e Instancias, inclusive de la demanda de amparo; transigir judicial o extrajudicialmente; adquirir en venta de autoridad; formular posturas y pujas en remates judiciales y administrativos; comprometer en arbitraje cualquier negocio; estipular procedimientos convencionales. Facultades que podrá ejercitar **LA APODERADA**, ante cualquier persona física o moral particular, entidad gubernamental, tribunal judicial, administrativo o milltar. -----

b) **FACULTADES LABORALES.** Representar a **LA PODERDANTE** en el área laboral, a fin de que asista en su nombre a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, que se celebren en las juntas laborales con facultades para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes de conformidad con lo dispuesto por los artículos 692 seiscientos noventa y dos fracciones II segunda y III tercera y 873 ochocientos setenta y tres, 876 ochocientos setenta y seis fracciones I primero y IV cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal independientemente del apoderado de la empresa, así como para llevar el juicio en todas sus instancias sin ninguna restricción. -----

c) **FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN.** Ejercer todo tipo de facultades administrativas que tiendan al acrecentamiento del patrimonio de **LA PODERDANTE**; hacer y recibir pagos, hacer constar recibos, cubrir gastos, celebrar contratos y vigilar e intervenir en los negocios de **LA PODERDANTE**. Asimismo, para representar a **LA PODERDANTE** ante todo tipo de autoridades administrativas municipales, estatales y federales, y organismos desconcentrados o descentralizados, y realizar todo tipo de actos jurídicos y administrativos, inclusive los relativos a la obtención y prórroga de firmas electrónicas ante el Sistema de Administración Tributaria. -----

CLÁUSULA SEGUNDA. No se faculta a **LA APODERADA** para delegar o sustituir ninguna de las facultades que se le conceden en este Instrumento. -----

CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE NATURALEZA FISCAL. -----

En cumplimiento a las disposiciones fiscales y administrativas aplicables al acto contenido en este instrumento, dejo anotada la siguiente constancia de naturaleza fiscal. -----

IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES. -----

El acto jurídico contenido en el presente Instrumento, actualiza el hecho generador contenido en el artículo 13 trece de la Ley de Hacienda Estatal, y origina la cuota a que se refiere la Ley de Ingresos Estatal. -----

CAPÍTULO DE PERSONALIDAD. -----

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.

00433 428

433



00431



VIGENCIA DE REPRESENTACIÓN. -----

De que el compareciente **Ricardo Acosta González**, me manifestó bajo protesta de decir verdad que su representada es hábil para otorgar este acto, y que la representación con la que comparece no le ha sido modificada ni revocada, por lo que son legítimas las facultades de que hace uso. -----

REPRESENTACIÓN. -----

De que me fue acreditada la existencia y personería antes referidas, mediante el documento público que en seguida relaciono: -----

Antecedente corporativo. -----

Escritura 4,447 cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete de fecha 29 veintinueve de marzo de 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del notario público 121 ciento veintiuno de Guadalajara, Jalisco, licenciado Rubén Arámbula Curien en que se formalizó la constitución de la Sociedad, registrada bajo Folio mercantil electrónico número 26601 * 1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno, del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco. -----

Copia certificada de la cual obra ya agregada al Apéndice con motivo de la autorización de la escritura pública 5,997 cinco mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del notario público 97 noventa y siete de Guadalajara, licenciado Alberto García Ruvalcaba. -----

Antecedente corporativo. -----

Escritura 91,618 noventa y un mil seiscientos dieciocho, de fecha 26 veintiséis de diciembre del 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del notario público 64 sesenta y cuatro de Guadalajara, Jalisco, licenciado Sergio Alejandro López Rivera, en que se formalizó la protocolización de un acta de asamblea de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se modificó la forma de administración de la sociedad, cambiando de consejo de administración a administrador general único, registrada bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno, del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco. -----

Antecedente corporativo. -----

Escritura 18,390 dieciocho mil trescientos noventa de fecha 22 veintidós de enero de 2013 dos mil trece, pasada ante mi fe, en que se formalizó la protocolización de un acta de asamblea de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se modificó el objeto social, registrada bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno, del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco. -----

Antecedente corporativo. -----

Escritura 22,358 veintidós mil quinientos cincuenta y ocho, de fecha 7 siete de marzo del 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del notario público 3 tres de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, licenciado Edmundo Márquez Hernández, en que se formalizó la protocolización de un acta de asamblea de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se designó nuevo administrador general único, registrada bajo folio mercantil electrónico número 26601*1 dos, seis, seis, cero, uno, asterisco, uno, del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

Antecedente corporativo.

Escritura 21,239 veintiún mil doscientos treinta y nueve, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2013 dos mil trece, pasada ante mí fe, en que se formalizó la protocolización de un acta de asamblea de la Sociedad, en la cual, entre otros acuerdos, se designó nuevo administrador general único, misma que en razón de su fecha se encuentra en trámite de incorporación en el Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

Elementos esenciales.

De los Instrumentos anteriormente descritos hago una relación concisa de los elementos esenciales de la sociedad. La persona moral representada en este acto se denomina: Hospital de Especialidades Puerta de Hierro, Sociedad Anónima de Capital Variable; su duración: es de 99 noventa y nueve años; su domicilio: en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; su capital social: es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos); su nacionalidad: mexicana, con cláusula de admisión de extranjeros; su objeto social: entre otros, la comercialización, explotación, importación, exportación, producción, fabricación, administración, dirección, compra, venta, distribución, tráfico, representación, consignación, comisión, corretaje, mediación, franquicia, licencia, concesión y en general cualquier acto jurídico permitido por la ley sobre toda clase de bienes, artículos, productos y servicios, de cualquier naturaleza permitida por la ley, y en especial de servicios médicos, bienes, productos e insumos médicos, para la salud, higiénicos, alimenticios de todo tipo y en general la realización de actos y celebración de los contratos necesarios o convenientes para dichos fines permitidos por la ley. Será además objeto de la sociedad proteger el proceso de competencia y libre concurrencia, mediante la prevención y eliminación de prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios. Así mismo evitar por cualquier medio el que se lleven a cabo convenios, arreglos o combinaciones entre agentes económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea cualquiera que ponga en riesgo la libre competencia en los mercados, y aquellos actos, contratos, convenios, procedimientos o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado; impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas en los términos de ley.

Transcripción.

ESCRITURA 21,239 VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- PROTOCOLO TOMO CIENTO CUATRO.- NOTARÍA 7 SIETE DE TONALÁ.- LICENCIADO JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA.

En la ciudad de GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 29 veintinueve días del mes de noviembre del año 2013 dos mil trece, yo, JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA, NOTARIO PÚBLICO 7 SIETE DE TONALÁ, ASOCIADO AL NOTARIO PÚBLICO 97 NOVENTA Y SIETE DE GUADALAJARA, ALBERTO GARCÍA RUVALCABA, hago constar el siguiente acto jurídico: PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA.- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Que otorga la Sociedad que se mencionará, a través de una persona que comparece ante mí, y

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.

00431

429

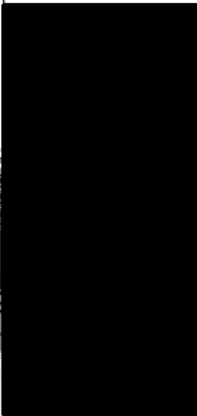
434



00432



que ahora relaciono:- COMPARECENCIA.- Único. Laura Alicia Soto Tapla (en lo sucesivo el Delegado), en representación de la persona moral denominada HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (en lo sucesivo la Sociedad). Quien me manifiesta que viene a formalizar en este Instrumento los acuerdos tomados por su representada en la Asamblea que se relacionará en este Instrumento, de conformidad a las siguientes Declaraciones Antecedentes y Cláusulas.-
DECLARACIONES ANTECEDENTES.- ÚNICA. Declara el Delegado, bajo protesta de decir verdad y sabedor de las consecuencias de conducirse en contrario, lo que se contiene en los siguientes incisos:- a) Que su representada celebró Asamblea General (en lo sucesivo la Asamblea) con fecha 21 veintuno de agosto de 2013 dos mil trece.- b) Que en la Asamblea su representada tomó los acuerdos que viene en este Instrumento a formalizar.- (...) Expuesto lo anterior, el Delegado otorga las siguientes cláusulas:-
CLÁUSULAS.- PRIMERA. Que mediante este Instrumento notarial protocoliza el Acta de la Asamblea de la Sociedad, que fue señalada en los Antecedentes de este Instrumento.- SEGUNDA. Que en cumplimiento de los acuerdos tomados por la Sociedad en la Asamblea cuya Acta se protocoliza, otorga los siguientes acuerdos:-
ACUERDO PRIMERO. Se removió del cargo de Administrador General Único de la sociedad al Doctor Carlos Benítez Sánchez, agradeciéndole las labores desempeñadas, no reservándose los socios acción legal que ejercitar en su contra, aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas y liberándolo de cualquier tipo de responsabilidad por el ejercicio de su cargo.-
ACUERDO SEGUNDO. Se designó al Doctor Ricardo Acosta González para que ostente el cargo de Administrador General Único de la sociedad mercantil denominada HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien ostenta las facultades contenidas en la cláusula TRIGÉSIMA de los estatutos sociales y que a continuación se transcriben:-
"TRIGÉSIMA. El Administrador General Único o el Consejo de Administración en su caso, tendrán las más amplias facultades para la libre y buena administración de los negocios, con FACULTADES GENERALES; JUDICIALES, AUN EN MATERIA LABORAL; PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; ADMINISTRACIÓN ADUANAL, ACTOS DE DOMINIO; PARA SUSCRIBIR CON CUALQUIER CARÁTER TÍTULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; PARA OPERACIONES BANCARIAS; ASÍ COMO PARA OTORGAR DELEGAR PODERES Y AUN ASI SUSTITUIRLOS, en los términos de los tres párrafos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del código Civil para el Distrito Federal, incluidas las facultades que enumera el artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y, en relación con los cuatro párrafos de los artículos 2007 dos mil doscientos siete, 2208 dos mil doscientos ocho, 2014 dos mil catorce correlativos del Código Civil del Estado de Jalisco, así como en los términos del Artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, sin limitación alguna, es decir con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley. De una manera enunciativa y no limitativa se le fijan de una manera expresa las siguientes facultades:- I.- FACULTADES GENERALES JUDICIALES.- En los términos del primer párrafo de los Artículos 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil del Estado de Jalisco, su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicando en Materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejercite el mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, (...) II.- FACULTADES EN EL ÁREA LABORAL.- (...) III.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE



Cotejado

ADMINISTRACION.- En los términos del tercer párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y segundo de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejerce su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo administrar de la manera mas amplia los negocios y bienes de la sociedad; acrecentar y conservar los negocios de la sociedad, hacer y recibir pagos, otorgar recibos, celebrar todo tipo de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, o convenios en la forma términos y modalidades que estime conveniente, siempre y cuando se trate de un acto administrativo, y por consecuencia entregar y firmar los documentos públicos y privados que para ello sean necesarios, dar y recibir en arrendamiento o en comodato con derecho o no al subarriendo, vigilando el exacto cumplimiento de los mismos, así como celebrar cualquier acto administrativo compatible con este mandato sin limitación alguna.- De manera especial se faculta a los poderados para la realización de actos de factoraje, y factoraje financiero, así como las actividades afines, relacionadas, anexas y conexas con este objeto, con los extremos y límites que marcan las leyes correspondientes.- IV.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION ADUANAL.- (...) V.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO.- En los términos del cuarto párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y el tercero de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejerce su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo de manera enunciativa y no limitativamente, vender, gravar, ceder derechos reales, o personales, permutar, transmitir bajo cualquier figura jurídica, donar, enajenar, arrendar, hipotecar, pignorar, fideicomitir y en general realizar cualquier clase de acto de dominio, respecto de la sociedad quedando facultado para , recibir el pago, y fijar el precio que estimen conveniente para el caso de la venta, firmar documentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de este mandato.- VI.- FACULTAD PARA SUSCRIBIR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.- De conformidad con el artículo 9º Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, obligar cambiariamente a la sociedad, otorgar y suscribir los títulos en los términos del artículo antes referido.- VII.- OPERACIONES BANCARIAS.- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.- VIII.- FACULTADES PARA OTORGAR PODERES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2215 dos mil quince y 2216 dos mil dieciséis del Código Civil del Estado de Jalisco, podrá el mandatario otorgar, revocar, delegar y sustituir poderes generales o especiales y sustituir en todo o en parte de los mismos dentro de las facultades y limitaciones que se consignan en el presente instrumento, conservando o no su ejercicio.- (...) TRANSCRIPCIÓN DE ACTA PROTOCOLIZADA.- De que transcribo textualmente el documento protocolizado:- Transcripción.- HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, S.A. DE C.V.----- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 21 de Agosto del año dos mil trece, se reunieron en el domicilio social de la sociedad mercantil denominada HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, SOCIEDAD



DELE
MESA
GU

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.

00432

170

435



00433



ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, los accionistas de la sociedad, (...) para la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, (...) **ORDEN DEL DIA:-** (...) 2.- Propuesta, Discusión y aprobación sobre la remoción del Administrador General Único y la designación de un Nuevo Administrador General Único de la Sociedad.- (...) En lo referente al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día la asamblea el **PRESIDENTE** señor **CARLOS BENITEZ SANCHEZ** manifiesta a los accionistas su interés de separarse del cargo de **ADMINISTRADOR GENERAL UNICO**, el cual ha venido desempeñado desde hace varios meses, por lo que propone a la asamblea ser sustituido por el **DR. RICARDO ACOSTA GONZALEZ**, puesto a discusión lo anterior, la Asamblea en por unanimidad de votos, determinan los siguientes.- **ACUERDOS.- PRIMERO.-** Se remueve del cargo al **DR. CARLOS BENITEZ SANCHEZ** como Administrador General Único de la sociedad, agradeciéndole las labores desempeñadas, no reservándose los socios acción legal que ejercitar en su contra, aprobando todas y cada una de las gestiones realizadas y liberándola de cualquier tipo de responsabilidad por el ejercicio de su cargo.- **SEGUNDO.-** Se designa al **DR. RICARDO ACOSTA GONZALEZ** para que ostente el cargo de Administrador General Único de la sociedad mercantil denominada **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, S.A. DE C.V.**, quién gozará de las facultades contenidas en la cláusula **TRIGESIMA** de los estatutos sociales y que a continuación se transcriben: **TRIGESIMA.** El Administrador General Único o el Consejo de Administración en su caso, tendrán las más amplias facultades para la libre y buena administración de los negocios, con **FACULTADES GENERALES; JUDICIALES, AUN EN MATERIA LABORAL; PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; ADMINISTRACIÓN ADUANAL, ACTOS DE DOMINIO; PARA SUSCRIBIR CON CUALQUIER CARATER TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO; PARA OPERACIONES BANCARIAS; ASI COMO PARA OTORGAR DELEGAR PODERES Y AUN ASI SUSTITUIRLOS**, en los términos de los tres párrafos, del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, incluidas las facultades que enumera el artículo 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento y, en relación con los cuatro párrafos de los artículos 2207 dos mil doscientos siete, 2208 dos mil doscientos ocho, 2014 dos mil catorce correlativos del Código Civil del Estado de Jalisco, así como en los términos del Artículo 9º noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito sin limitación alguna, es decir con todas las facultades generales y las especiales que regulen cláusula especial conforme a la Ley. De una manera enunciativa y no limitativa se le fijan de una manera expresa las siguientes facultades:- **I.- FACULTADES GENERALES JUDICIALES.** En los términos del primer párrafo de los Artículos 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil del Estado de Jalisco, su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicando en Materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejerce el mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial. (...) **II.- FACULTADES EN EL AREA LABORAL.-** (...) **III.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.-** En los términos del tercer párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y segundo de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejerce su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, pudiendo administrar de la manera mas amplia los negocios y bienes de la sociedad; acrecentar y

Cote

conservar los negocios de la sociedad, hacer y recibir pagos, otorgar recibos, celebrar todo tipo de contratos sobre bienes muebles o inmuebles, o convenios en la forma términos y modalidades que estime conveniente, siempre y cuando se trate de un acto administrativo, y por consecuencia entregar y firmar los documentos públicos y privados que para ello sean necesarios, dar y recibir en arrendamiento o en comodato con derecho o no al subarriendo, vigilando el exacto cumplimiento de los mismos, así como celebrar cualquier acto administrativo compatible con este mandato sin limitación alguna.- De manera especial se faculta a los apoderados para la realización de actos de factoraje, y factoraje financiero, así como las actividades afines, relacionadas, anexas y conexas con este objeto, con los extremos y límites que marcan las leyes correspondientes.- IV.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION ADUANAL.- (...) V.- FACULTADES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO.- En los términos del cuarto párrafo del artículo 2207 dos mil doscientos siete, del Código Civil para el Estado de Jalisco, y el tercero de su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal, aplicado en materia Federal en toda la República y su correlativo de los Estados en donde se ejerce su mandato, con todas las facultades generales y las especiales que conforme la ley requieran: poder o cláusula especial, pudiendo de manera enunciativa y no limitativamente, vender, gravar, ceder derechos reales, o personales, permutar, transmitir bajo cualquier figura jurídica, donar, enajenar, arrendar, hipotecar, pignorar, fideicomitir y en general realizar cualquier clase de acto de dominio, respecto de la sociedad quedando facultado para , recibir el pago, y fijar el precio que estimen conveniente para el caso de la venta, firmar documentos públicos o privados necesarios para el cumplimiento de este mandato.- VI.- FACULTADES PARA SUSCRIBIR TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.- De conformidad con el artículo 9º Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito obligar cambiariamente a la sociedad, otorgar y suscribir los títulos en los términos del artículo antes referido.- VII.- OPERACIONES BANCARIAS.- Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.- VIII.- FACULTADES PARA OTORGAR PODERES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2215 dos mil quinientos dieciséis y 2216 dos mil diecisiete del Código Civil del Estado de Jalisco, podrá el mandatario otorgar, revocar, delegar y sustituir poderes generales o especiales y sustituir en todo o en parte de los mismos dentro de las facultades y limitaciones que se consignan en el presente Instrumento, conservando o no su ejercicio.- (...) Por último en lo referente al CUARTO PUNTO del orden del día no habiendo mas asuntos que tratar, se da lectura al acta realizada y se clausura la presente Asamblea de Accionistas, siendo las 14:00 horas del día de su fecha autorizándose en términos de los estatutos y de la Ley General de Sociedades Mercantiles al Presidente y al Secretario para que la firmen para constancia y efectos societarios y legales conducentes.- Firmados: **EL PRESIDENTE.- DR. CARLOS BENITEZ SANCHEZ.- EL SECRETARIO.- RUBEN ACOSTA GONZALEZ (2 dos firmas).**- Fin de Transcripción.- (...) **CAPÍTULO DE CERTIFICACIONES NOTARIALES.- YO, EL NOTARIO, DOY FE DE LOS SIGUIENTES HECHOS:-** (...) **XIII. LECTURA Y CONSENTIMIENTO.-** De que el compareciente me manifestó haber leído el presente Instrumento y haber estado conforme con su contenido, en congruencia con lo cual lo ratifica, otorga y firma a continuación.- Firmados: **1 una firma. Yo, el notario, doy fe de que el presente instrumento se terminó de firmar a las 11:30 once horas treinta minutos del día 19 veintinueve**

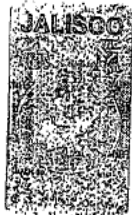
LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.

00433 421

436



00434



de noviembre del año en que se asienta en el protocolo y lo autorizo acto seguido con mi firma y sello. La firma y el sello del notario autorizante.- ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL. "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".- DOY FE de que el anterior inserto con verda en lo transcrito con su original.-

(...) EXPIDO PRIMER TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA LA PERSONA JURÍDICA CUYA ACTA DE ASAMBLEA SE PROTOCOLIZA. VA EN 15 QUINCE PÁGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS. DOY FE.- GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 3 TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.- Firma y sello de autorizar del notario.

Fin de transcripción.

CAPÍTULO DE CERTIFICACIONES NOTARIALES

YO, EL NOTARIO, DOY FE DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

I. FE DOCUMENTAL

I. De que tuve a la vista los documentos exhibidos por el compareciente para la elaboración de este instrumento.

II. FE DE CONOCIMIENTO O IDENTIFICACIÓN

De que el compareciente se identificó ante mí con el documento que obra ya agregado al Apéndice con motivo de la autorización de la escritura 17,931 diecisiete mil novecientos treinta y uno pasada ante mí fe.

III. JUICIO DE CAPACIDAD LEGAL

De que juzgo al compareciente como persona capaz conforme a la ley y apta para otorgar actos jurídicos sin que me conste hecho en contrario.

IV. GENERALES DE COMPARECIENTE

De que el compareciente por sus generales me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad [redacted] de edad, [redacted] quien nació en [redacted] el [redacted] con domicilio en [redacted] colonia [redacted]

V. PROTESTA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DE TITULARIDAD

De que el compareciente me manifestó bajo protesta de decir verdad a) que los datos



Cotejo

proporcionados para la elaboración de este Instrumento se encuentran apegados a la verdad, y b) que no tiene conocimiento de dueño beneficiario diferente al consignado en este Instrumento y al que aparece en los instrumentos públicos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

VI. ADVERTENCIAS LEGALES.

De que hice ver al compareciente las consecuencias legales y el valor de este acto.

VII. AVISO DE PRIVACIDAD.

De que di cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, dando cuenta del Aviso de Privacidad, explicando el uso que se dará a la información personal proporcionada, haciendo saber que dicha información puede ser consultada en las oficinas de esta notaría o en la página de internet siguiente: www.notaria97.net/

VIII. DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE.

De que en cumplimiento a los artículos 90 noventa fracción I primera y 116 ciento dieciséis de la ley del notariado, hago mención de que los documentos exhibidos por el compareciente partes fueron agregados consecutivamente al apéndice de este número de escritura a partir del número uno.

IX. LECTURA Y CONSENTIMIENTO.

De que el compareciente me manifestó haber leído el presente Instrumento y haber estado conforme con su contenido, en congruencia con lo cual lo ratifica, otorga y firma a continuación.

Firmados: 1 una firma. Yo, el notario, doy fe de que el presente Instrumento se terminó de firmar a las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de diciembre del año en que se asienta en el protocolo y lo autorizo acto seguido con mi firma y sello. La firma y el sello del notario autoriza.

ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL

FEDERAL. "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".

DOY FE de que el anterior inserto concuerda en lo transcrito con su original.

LIC. JUAN EMILIO LOMELI ACOSTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7
TONALÁ, JALISCO.

00434

437



00435



NOTA AL CALCE.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 ciento dieciséis de la Ley del Notariado, de
dejo constancia de que los documentos relacionados con este instrumento son foliados en
forma numérica y consecutiva a partir del número uno, y agregados al apéndice en el número
correspondiente al de este instrumento en el orden que se indica a continuación:

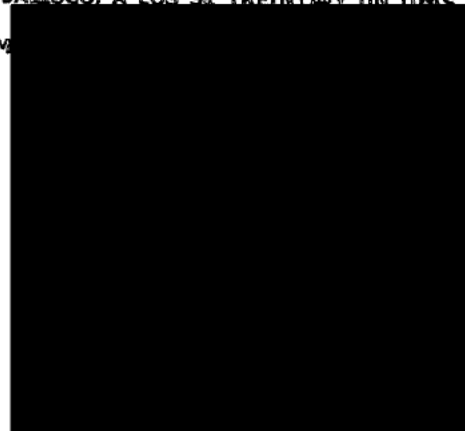
- 1.- Aviso al Archivo de Instrumentos Públicos presentado oportunamente dentro del plazo legal.
- 2.- Constancia de pago del Impuesto de Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales, por un monto de \$260.00 doscientos sesenta pesos, realizado el 17 diecisiete de diciembre del 2013 dos mil trece.
- 3.- Copia certificada de los documentos exhibidos para la elaboración del instrumento.

Las anteriores notas fueron asentadas en la misma fecha del documento anotado, más recientemente obtenido.

Firmado: La firma y el sello del notario autorizante.

EXPIDO PRIMER TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA LA PODERDANTE. VA EN 17 DIECISIETE PÁGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS. DOY FE. GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 31 TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014 DOS MIL

LOS



ERA DEL SISTEMA DE REGISTRO PÚBLICO DE GUADALAJARA, GTO.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO
GUADALAJARA, JALISCO



Cotejado

00435 438 00435



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



BOLETA DE INSCRIPCION

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 26601 * 1



| Control Interno | Fecha de Prelación | Prelación |
|-----------------|---------------------|-----------|
| 67 | 05 / FEBRERO / 2014 | 71718 |

Antecedentes Registrales:

RFC / No. de Serie:

PRIMERA INSCRIPCION

Denominación

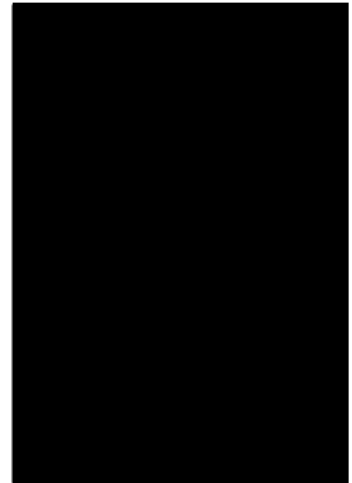
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUERTA DE HIERRO, S.A. DE C.V.

Derechos de Inscripción \$975.00 Boleta de Pago No.: 18181053
pago los derechos para su registro el 05 de FEBRERO de 2014 a las 13:21

| Afectaciones al: | Descripción | Fecha Registro | Registro |
|-------------------|-------------|----------------|----------|
| Folio ID Acto | | | |
| 26601 1 M10 Poder | | 11-02-2014 | 1 |

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 6d19b7788afc7b6b0027d2607918e91875/fbd94

SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



Revisado y elaborado

439

434

137

00436

00437

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LEGAJOS DE DOCUMENTOS

LICENCIADO JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA



En la ciudad de GUADALAJARA, JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 26 veintiséis días del mes de marzo del año 2014 dos mil catorce, yo, JUAN EMILIO LOMELÍ ACOSTA, NOTARIO 7 SIETE DE TONALÁ, ASOCIADO AL 97 NOVENTA Y SIETE DE GUADALAJARA, legitimado en lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve, fracción III tercera de la Ley del Notariado, certifico que habiéndome impuesto del legajo de copias fotostáticas al cual queda incorporada esta hoja, encontré previo cotejo:

- a) Que cada una de las hojas de que consta concuerda con su original que tuve a la vista.
- b) Que el legajo consta de 10 diez fojas.
- c) Que las hojas uno a 8 ocho están impresas por ambos lados y las hojas 9 nueve y 10 diez están impresas por un solo lado.
- d) Que actúo a solicitud de Laura Alicia Soto Tapia, quien se identifica mediante credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, folio



TOS

MINISTERIO DE LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
DE LA GPO

SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA
SECRETARIA DE JUSTICIA
FEDERATIVA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDI/500/2014
EXP: [REDACTED]
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

440

435 430

00437

00438

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día veintiocho del mes de octubre del año dos mil catorce. -----

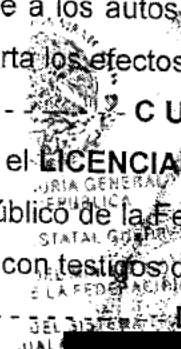
--- **TÉNGASE** por recibido el oficio CGJ/4097/2014, de fecha veintisiete de octubre del año en curso, suscrito por la Doctora [REDACTED] Coordinadora Jurídica del Hospital Civil de Guadalajara, mediante el cual informa que no se cuenta con ningún ingreso con los nombres enlistados, así como ningún registro perteneciente a esa institución. Documento que consta de dos fojas útiles, con anexo de tres fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- **UNICO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito a fin de que surta los efectos legales. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de fe. -----



[REDACTED SIGNATURES AND NAMES]

UNICA DE EXHIBITOS
GUADALAJARA, JALISCO



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA

00439/86

491
00438

Oficio CGJ/4097/2014

Licenciado [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Única
de Exhortos, de la Procuraduría General de la República
Presente

Por este medio le envío un cordial saludo y por acuerdo del Dr. Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", me permito dar respuesta a su oficio 3937/2014, del Expediente EXHORTO PGR/JAL/GDL/500/2014, de fecha 23 de octubre de 2014. Para lo cual remito la siguiente información:

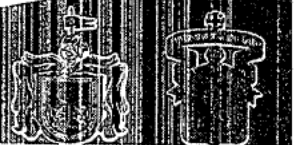
1.- Copia del oficio IMAGB/247/14, de fecha 27 de octubre del año 2014, suscrito por la Lic. [Redacted] Jefe del Servicio de Archivo Clínico, Bioestadísticas e Informática Médica de la Unidad Hospitalaria Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", en el cual informa que no se cuenta con ningún ingreso con los nombres que a continuación se relacionan, así como; con ningún registro perteneciente a esta Institución.

| | | | |
|----|---------------------------------|----|---------------------------------|
| 1 | Bernardo Flores Alcaraz | 23 | Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 2 | Felipe Arnulfo Rosa | 24 | Giovanni Galindes Guerrero |
| 3 | Benjamín Ascencio Bautista | 25 | Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4 | Israel Caballero Sánchez | 26 | Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5 | José Ángel Navarrete González | 27 | Israel Jacinto Lugardo |
| 6 | Marcial Pablo Baranda | 28 | Adán Abrajan de la Cruz |
| 7 | José Antonio Tizapa Legideño | 29 | Abelardo Vázquez Peniten |
| 8 | Miguel Ángel Mendoza Zacarías | 30 | Christian Alfonso Rodríguez |
| 9 | Abel García Hernández | 31 | Martin Getsemany Sánchez García |
| 10 | Emiliano Alen Gaspar de la Cruz | 32 | Cutberto Ortiz Ramos |
| 11 | Dorian González Parral | 33 | Everardo Rodríguez Bello |
| 12 | Jorge Luis González Parral | 34 | Marco Antonio Gómez Molina |
| 13 | Alexander Ylora Venancio | 35 | César Manuel González Hernández |
| 14 | Saúl Bruno García | 36 | Christian Tomas Colón Garnica |
| 15 | Luis Ángel Abarca Carrillo | 37 | Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16 | Jorge Álvarez Nava | 38 | Leonel Castro Abarca |
| 17 | Magdaleno Rubén Lauro Villegas | 39 | Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18 | José Luis Luna Torres | 40 | Jonás Trujillo González |
| 19 | Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41 | José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20 | Mauricio Ortega Valerio | 42 | Antonio Santana Maestro |
| 21 | José Ángel Campos Cantor | 43 | Carlos Iván Ramírez Villarreal |
| 22 | Julio Cesar López Patolzin | | |

Hospital No. 278
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44280

Tel: (33) 3613-7613
Conn: (33) 3614-7629, 3611-7645, 3614-7647

www.hcg.udg.mx



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN JURÍDICA

437
00410
492
00439

Asimismo se informa que los datos que se proporcionan son pocos, motivo por el cual se solicita más información para poder generar una mejor búsqueda.

2.- Copia del Oficio ARCL/OFICIO/259/2014, de fecha 27 de octubre de 2014, suscrito por la C. [REDACTED] Jefa del Departamento de Archivo Clínico de la Unidad Hospitalaria Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", en el cual informa que de acuerdo a la base de datos de pacientes, no se encontraron registro de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos en Iguala Guerrero. Por lo tanto no cuentan con expediente clínico en esta Unidad Hospitalaria.

Por lo antes expuesto, se nos tenga dando contestación a lo solicitado. Sin otro particular por el momento quedando a sus órdenes para cualquier información.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación
de la Constitución de Apatzingan y Año de Octavio Paz"
"2014, Centenario del Natalicio del Dr. Francisco Ruiz Sánchez"
Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2014

Dra. [REDACTED]



COORDINACIÓN JURÍDICA



ATAL

ORTOS

c.c.p. Archivo

LA GENERAL
JALISCO
AL GUERRERO
MINISTERIO
A FEDERACIÓN
EL SISTEMA TRADICION
LA GRO

ALIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL
MINISTERIO PLURICO
RAL
A, GUERRERO

Hospital No. 278
Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44280

Tel: (33) 3613-7613
Conn: (33) 3614-7629, 3614-7645, 3614-7647

www.hcg.udg.mx



00441 438



OPD Hospital Civil de Guadalajara
Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde

Oficio No. IMACB/247/14

00440
493

LIC. [REDACTED]
APODERADO LEGAL
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio CGJ/4067/2014 con fecha de recibido del día 27 de Octubre del 2014. Donde solicita se de seguimiento correspondiente, respecto al oficio número DAHCGFAA/2696/201 que suscribe el Dr. [REDACTED] Director del HCGFAA / oficio 3937/2014, Exhorto PGR/JAL/GDL/500/2014 que suscribe el Lic. [REDACTED].
Le comunico que de acuerdo a la información solicitada, no se cuenta con ningún ingreso con los nombres a continuación mencionados, así como; con ningún registro perteneciente a esta institución.

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1.-BERNARDO FLORES ALCARAZ | 2.- FELIPE ARNULFO ROSA |
| 3.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA | 3.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ |
| 5.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ | 4.- MARCIAL PABLO BARANDA |
| 7.- JOSE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO | 5.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS |
| 9.- ABEL GARCIA HERNANDEZ | 6.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ |
| 11.- DORIAN GONZALEZ PARRAL | 7.- JORGE LIS GONZALEZ PARRAL |
| 13.- ALEXANDER MORA VENANCIO | 8.- SAUL BRUNO GARCIA |
| 15.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO | 9.- JORGE ALVAREZ NAVA |
| 17.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS | 10.- JOSE LUIS LUNA TORRES |
| 19.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPLA | 11.- MAURICIO ORTEGA VALERIO |
| 21.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR | 12.- JULIO CESAR LOPEZ TATOLZIN |
| 23.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA | 13.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO |
| 25.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ | 14.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ |
| 27.- ISRAEL JACINTO LUGARDO | 15.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ |
| 29.- ABELARDO VAZQUEZ PEN TEN | 16.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE |
| 31.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA | 17.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS |
| 33.- EVERARDO RODRIGUEZ BELO | 18.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA |
| 35.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ | 19.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA |
| 37.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA | 20.- LEONEL CASTRO ABARCA |
| 39.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ | 21.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ |
| 41.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA | 22.- ANTONIO SANTANA MAESTRO |
| 43.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL | |

Cabe mencionar que los datos que nos proporcionan son muy pocos por lo que le sugerimos solicitar mas información para poder generar una mejor búsqueda.
Sin otro particular de momento agradezco su atención al presente no sin antes enviarle un cordial saludo.

OPD Hospital Civil de Guadalajara Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde
Hospital No. 278, Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44280 Tel./Fax: (33) 3 4 7748 - 3614 6988 www.hcg.udg.mx



439
442
449



O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde



00441

00442

ATENTAMENTE
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de
Apatzingán.
"2014, Centenario del Natalicio del Dr. Francisco Ruiz Sánchez"
GUADALAJARA JAL., 27 DE OCTUBRE DEL 2014



LIC. [REDACTED]
JEFE DEL SERVICIO DE ARCHIVO CLÍNICO
BIOESTADÍSTICAS E INFORMÁTICA MÉDICA

ATL.

ORTOS

c. e. p. Archivo Clínico

GENERAL
LIC.
GUERRERO
MINISTERIO
COORDINACIÓN
SISTEMA TRADICIONAL
G.O.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
COORD. JURIDICA
3256
27 OCT 2014
REC [REDACTED]
HORA 1545

DIRECCION GENERAL
REGISTRARIA
ESTADAL GUERRERO
MINISTERIO PUBLICO
JERARQUIA
U.A. CULTURA

O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde
Hospital No. 278, Guadalajara, Jalisco, México
C.P. 44280 Tel/Fax: (33) 36147748 - 36146988 www.hcg.udg.mx



COPIA DE [REDACTED]
Resolución [REDACTED]
Notas de [REDACTED]
[REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



440



00442

60443

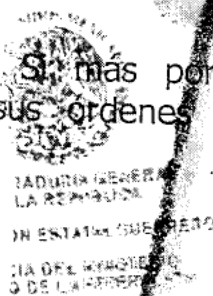
MTRA. [REDACTED]
COORDINADORA JURIDICA
PRESENTE:

ARCL/OFICIO/259/14

A través de este conducto le saludo y envío contestación a su oficio CGJ/4069/2014, con fecha de recibido del día 27 de octubre del año en curso.

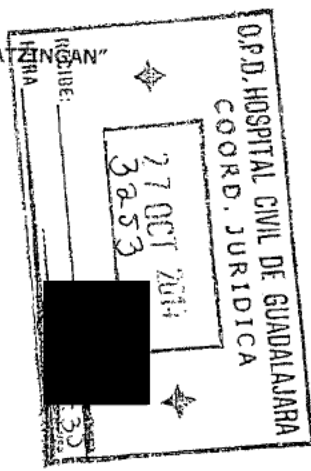
Informo a usted que en la base de datos de pacientes, NO se encontraron registros de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Tlaxiahuacan, desaparecidos en Iguala Guerrero. Por lo tanto no cuentan con expediente clínico en esta unidad hospitalaria.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"
"2014 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE ESPAÑA"
"2014, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. FRANCISCO RUIZ SANCHEZ"
Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre del 2014

[REDACTED]
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CLINICO



c.c.p. Archivo

Salvador Cuevedo y Zubieta No. 750 CP. 44340 Guadalajara Jalisco, México Teléfono Computador: 35-18-93-26, 35-18-93-62 F-GSM-013

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

441 444

00443
496
00444

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil catorce. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio sin número, de fecha veintiocho del mes de octubre del año en curso, suscrito por el Doctor [REDACTED] Director General del Hospital Country 2000, mediante el cual informa que no existen antecedentes de atención médica, hospitalaria de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a ninguno de los 43 estudiantes enlistados. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, titular de la Mesa Única de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia [REDACTED] -----

MESA ÚNICA DE EXHORTOS
GUADALAJARA

NCIA

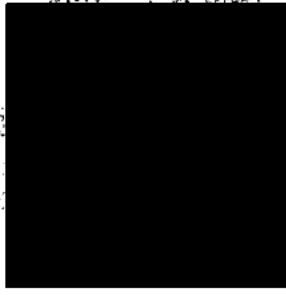
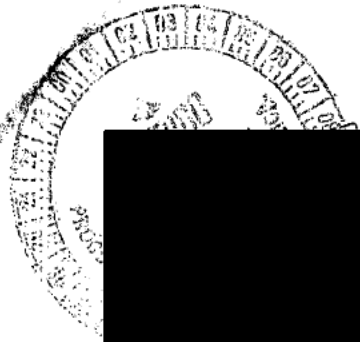
TESTIGO

ENCIA

Guadalajara Jal., 28 de Octubre del 2014

00445

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS
PRESENTE:



De acuerdo a su OFICIO No. 3934/2014 EXP:
AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014 Informo a Usted que no existen
antecedentes de atención medica, hospitalaria de primeros auxilios o de
urgencia proporcionada a ninguno de los 43 estudiantes enlistados en
dicho oficio.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes como atento
servidor.

TOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUERRERO
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL DISTRITO
JUALA GR



Director General



HOSPITAL
COUNTRY
2000
DIRECCION

Av. Jorge Alvarez del Castillo No. 1542, Chapultepec Country C.P. 44610 Guadalajara, Jal.
Conm.: (33) 3819-3400 / 3854-4500 01-800-627-5885 www.hospitalcountry2000.com

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/II/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO

443

00445

498

443

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

- - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día treinta del mes de octubre del año dos mil catorce. -----

- - - **TÉNGASE** por recibido el oficio DJ/1128/2014 de fecha once de agosto del año en curso, suscrito por la Maestra [REDACTED] Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Jalisco, mediante el cual hace del conocimiento de esta Representación Social de la Federación que no se localizó información alguna, respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero. Documento que consta de una foja [REDACTED] del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

- **UNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. -----

----- CUMPLASE -----

- - Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Exhortos, Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] quien actúa legalmente con testigos [REDACTED]

[REDACTED]

449
444

~~447~~

~~446~~

60447



Oficio No. DJ/ 1128 / 2014
Guadalajara, Jalisco 11 de agosto 2014

Exhorto PGR/JAL/GDL / 500 / 2014
Expediente AP/PGR/GRO/IGU//1196/2014
Oficio No. / 3938 / 2014

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, visto que es su similar 3938 / 2014 mediante el cual solicita a este Organismo Público señale si en los albergues, casas de protección social, archivos o base de datos existen antecedentes respecto de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan desaparecidos en Iguala, Guerrero, hago de su conocimiento que no se localizó información alguna.

TATAI

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información.

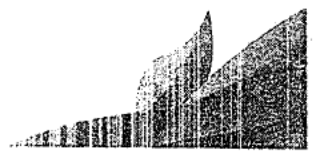
TRIO
JAL

Atentamente
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
CONSTITUCIÓN DE ARAGÓN Y DE LA
FEDERACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA FISCAL FEDERAL
IGUALA GRO.
Mtra. [REDACTED] Direc

c.c.p. Abogado [REDACTED] Director Jurídico
c.c.p. Lic. [REDACTED] Asistente de [REDACTED] Folio 13973 / 2014
c.c.p. Lic. [REDACTED] Jefe de Control de Sin [REDACTED]
c.c.p. Archivo [REDACTED]

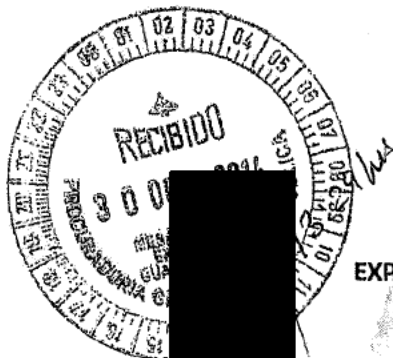


Av. Alcalde, No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3630 3800 / 4600 • 01 800 3000 343
sistema@dif.jalisco.gob.mx





ORIGINAL 451



60448
60443

EXPEDIENTE. AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
EXHORTO. PGR/JAL/GDL/500/2014

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA UNICA DE EXHORTOS EN EL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.-

[Redacted] en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada Hospital San Javier S.A. de C.V., comparezco ante usted a;

EXPONER:

Por medio de la presente ocurso, vengo a dar contestación al oficio 3930/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, a lo que manifiesto que en la base de datos de mi representada, no se encontró registro alguno de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada, a ninguna de las personas mencionada en el oficio de referencia.

Por lo antes expuesto respetuosamente le pido
EXHORTOS
JALISCO.- Tenga al suscrito en los términos que del presente escrito se desprende.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco. 29 de Octubre de 2014.

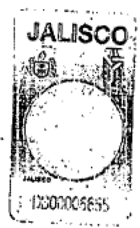
[Redacted signature area]
REPRESENTANTE LEGAL DE HOSPITAL SAN JAVIER S.A. DE C.V.

GUADALAJARA
Pablo Casals 640
Col. Prados Prov.
44670 Guadalajara, Jal. Mx.
Tel/Fax 3669-0222

hospitalsanjavier.com

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO

00450 447 452
00447



..... ESCRITURA NÚMERO 275 DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO
..... FOLIOS DEL 1792 AL 1799
..... TOMO 1 UNO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 2 dos días del mes de Junio del año 2014 dos mil catorce, ante MI, Licenciado OSCAR ALVAREZ DEL TORO, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 91 noventa y uno de esta Municipalidad, comparece el señor Doctor FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA en su carácter de Apoderado de la sociedad denominada "HOSPITAL SAN JAVIER", Sociedad Anónima de Capital Variable, ante la fe del suscrito Notario a efecto de:

- 1. REVOCAR EL PODER GENERAL otorgado a favor de la señora VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA.
- 2. OTORGAR UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION, a favor del Licenciado FRANCISCO SÁNCHEZ CHOLICO.

Lo anterior en los términos de las siguientes declaraciones y cláusulas:

..... DECLARACIONES

PRIMERA. Declara el señor Doctor [REDACTED] en su carácter de Apoderado de "HOSPITAL SAN JAVIER" Sociedad Anónima de Capital Variable, que mediante escritura pública número 140 ciento cuarenta, de fecha 23 veintitrés días del mes de Mayo del 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado Oscar Álvarez del Toro, Notario Público Titular número 91 noventa y uno de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, "HOSPITAL SAN JAVIER", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Doctor FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA otorgó un PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION en favor de la señora VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA; registrada bajo folio mercantil electrónico 0123*1 seis, uno, dos, tres, setecientos, uno; del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

Conforma el compareciente con el contenido de la anterior declaración, otorga las siguientes cláusulas:

..... CLÁUSULAS

PRIMERA. El señor Doctor FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA, en su carácter de Apoderado de "HOSPITAL SAN JAVIER", Sociedad Anónima de Capital Variable, en este momento REVOGA EXPRESAMENTE EN SU TOTALIDAD el PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION, que fue otorgado a favor de la señora VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA, poder precisado en la declaración primera del presente instrumento público.

AURBRIOT GALLARDO No 272 TBI 06 16 05 16

COPIADO

COTEJADO

--- SEGUNDA.- Que en virtud de la revocación del poder, el señor Doctor FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA, apoderado de "HOSPITAL SAN JAVIER", Sociedad Anónima de Capital Variable, notificara a la señora VERÓNICA LOPEZ GARCÍA, a efecto de que se abstenga de ejercer dicho poder, en virtud de que por medio del presente se le revoca el poder conferido.---

--- TERCERA.- El Señor Doctor [REDACTED] en su carácter de Apoderado de "HOSPITAL SAN JAVIER", Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de los artículos 2207 dos mil doscientos siete y 2236 dos mil doscientos treinta y seis del Código Civil del Estado de Jalisco, 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, 2582 dos mil quinientos ochenta y dos, y 2587 dos mil quinientos cincuenta y siete del Código Civil Federal y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y de los demás Estados de la República Mexicana, comparece a otorgar UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLAUSULA O PODER ESPECIAL, en favor del LICENCIADO FRANCISCO SANCHEZ CHOLICO, tan amplio como el derecho proceda, con toda clase de facultades, aún de aquellas que requieran cláusula especial y expresa, quedando investido el apoderado de toda clase de facultades de carácter Judicial y de las especiales siguientes:-----

--- En consecuencia, el Apoderado instituido de manera enunciativa y no limitativa podrán realizar los siguientes actos:-----

--- I.- FACULTADES GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- Para representar a la Sociedad con Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos del artículo 2207 dos mil doscientos siete, párrafo primero y 2236 dos mil doscientos treinta y seis del Código Civil del Estado de Jalisco, y sus correlativos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo primero y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, estando facultado para iniciar y proseguir toda clase de juicios y asistirse de la acción o de la instancia, según proceda, presentar denuncias y querrelas penales; prorrogar jurisdicción, recusar y alegar incompetencia; renunciar al fuero del domicilio de la Mandante y someterla a otra competencia; ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario; articular y absolver posiciones; promover toda clase de incidentes; consentir sentencias; interponer recursos ordinarios y extraordinarios y desistirse de ellos, aún del juicio de amparo; asistir a remates, hacer posturas, pujas y mejoras; pedir adjudicación de bienes, transigir, comprometer en árbitros y arbitradores; pactar procedimientos convencionales en los casos permitidos por la Ley, recibir pagos y hacer cesión de bienes. El ejercicio de este poder se sujeta, en los términos de lo establecido por el artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, a

COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
DELEGACIÓN
EN
MESA ÚNICA
GUADALAJARA

ALVARO DEL
SECRETARÍA DE JUSTICIA
GUADALAJARA



que el apoderado se encuentre asesorado por profesionales del derecho, quienes deberán suscribir y actuar conjuntamente con él, en todos los trámites judiciales.

--- II.- FACULTADES LABORALES.- Facultades de administración en el área laboral a fin de que asista en representación de la sociedad a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas que se celebran en las juntas laborales, con facultades conferidas para conciliar, transigir y celebrar convenios con los trabajadores demandantes, de conformidad con los artículos 692 seiscientos noventa y dos, fracciones II y III segunda y tercera y 873 ochocientos setenta y tres y 876 ochocientos setenta y seis, fracciones I y IV primera y cuarta de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para absolver posiciones como representante legal, independientemente de ser apoderado de una empresa; llevar el juicio en todas sus instancias, sin ninguna restricción; celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formación de los reglamentos interiores de trabajo.

--- III.- ACTOS DE ADMINISTRACION.- Facultades para actos de administración en los términos del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, y su correlativo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, pudiendo apercibir y conservar los negocios de la sociedad; hacer y recibir pagos así como otorgar recibos; hacer adquisición de bienes; dar y recibir en arrendamiento con derecho o no al subarriendo, comodato; celebrar todo tipo de contratos y convenios en la forma, términos y modalidades que se crean convenientes, siempre y cuando se trate de un acto administrativo y por consecuencia, para otorgar y firmar los documentos públicos y privados que para ello sean necesarios.

--- CUARTA.- El presente poder tendrán una vigencia de 5 cinco años a partir de esta fecha, lo anterior en los términos del artículo 2214 dos mil doscientos catorce del Código Civil vigente del Estado de Jalisco.

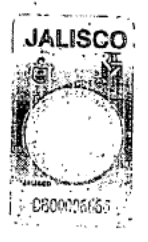
--- Cuando durante la vigencia del poder, se hubiere iniciado un negocio cuya duración trascienda el término de su vigencia, se entenderán prorrogadas las facultades, hasta su conclusión, quedando comprendida la de intentar el juicio de Amparo.

--- De conformidad con el artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil vigente del Estado, los poderes generales judiciales sólo podrán otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a quien no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.

PERSONALIDAD

--- El compareciente Doctor FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA, me acredita la personalidad con la que comparece con las siguientes escrituras:

--- 1. CONSTITUCION.- Mediante escritura pública número 40,256 cuarenta mil doscientos cincuenta y seis, otorgada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete de mayo de



COLECCION

COTEJAD

1993 mil novecientos noventa y tres, ante el Licenciado Carlos Luviano Jaramillo, Notario Público número 65 sesenta y cinco de Guadalajara, Jalisco, se constituyó la sociedad mercantil denominada "GRUPO CONSTRUCTOR BRISTOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, teniendo como objeto social principal "ARTÍCULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto: a) Adquirir, poseer, mejorar, administrar, vender, construir, fraccionar, hipotecar, ceder y arrendar toda clase de bienes inmuebles y maquinaria para la construcción...; la adquisición, enajenación, y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales, y de cualquier título-valor permitido por la Ley...", su domicilio "ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio de la Sociedad será en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin perjuicio de las Agencias o Sucursales que pueda establecer en cualquier otro lugar de la República.", su duración "ARTÍCULO CUARTO.- La duración de la sociedad será de 99 noventa y nueve años...", su capital "ARTÍCULO SEXTO.- El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro es de N\$50,000.00 CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL y estará representado por la Serie "A", dividido a su vez en 500 quinientas acciones ordinarias nominativas con valor nominal de N\$100.00 CIENTO NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL..."

Datos de registro.- registrada bajo inscripción número 42-43 cuarenta y dos mil cuatrocienta y tres del Tomo 484 cuatrocientos ochenta y cuatro, del Libro Primero del Registro Público de Comercio de esta ciudad.

--- 2. CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- Escritura pública número 40,326 cuarenta mil trescientos veintinueve, otorgada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 17 diecisiete de agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres, ante el Licenciado CARLOS LUVIANO JARAMILLO, Notario Público número 65 sesenta y cinco de Guadalajara, Jalisco se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRUPO CONSTRUCTOR BRISTOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 20 veinte de Junio de 1993 mil novecientos noventa y tres, mediante la cual se acuerda la modificación de la denominación social por la de PROMOCIONES INMOBILIARIAS SAN JAVIER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificando por tanto, la cláusula primera de los estatutos sociales, protocolizada, efectuada en los siguientes términos: "UNICO.- Se cambia de denominación de "GRUPO CONSTRUCTOR BRISTOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a "PROMOCIONES INMOBILIARIAS SAN JAVIER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. ---y consecuentemente queda reformado el Artículo Primero de los Estatutos sociales como sigue: --- "ARTICULO PRIMERO.- Los señores Doctores JOSÉ NORBERTO LEÓN QUINTERO, NARCIZO LEON QUINTERO Y FERNANDO ANONIO ZAZUETA VALENZUELA, todos por su propio derecho, C O N S T I T U Y E N, una SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Nacionalidad Mexicana, que se registrará por los presentes Estatutos y en su defecto por lo establecido en el Capítulo V Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que se denominará "PROMOCIONES INMOBILIARIAS SAN



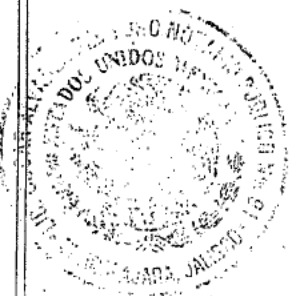
DELEGACION EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO



434
00451

449

00452



JAVIER", agregándose siempre la palabra SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o su abreviatura "S.A. DE C.V."-----

Datos de registro.- Inscrita en el Registro Público de Comercio de Guadalajara, el 20 veinte de Agosto de 1993 mil novecientos noventa y tres, bajo inscripción 145 ciento cuarenta y cinco, del Tomo 473 cuatrocientos setenta y tres del Libro Segundo del Registro de Comercio. -----

--- 3. CAMBIO DE DENONMINACIÓN Y MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.- Mediante escritura pública número 55,986 cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, otorgada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 21 veintiuno de Diciembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, ante SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO, Notario Público Suplente Adscrito y Asociado al Titular, Número 24 veinticuatro de esta Municipalidad, Licenciado JAIME MARTINEZ GALLARDO, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de

PROMOCIONES INMOBILIARIAS SAN JAVIER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 30 treinta de noviembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual se acuerda el cambio de denominación social por la de HOSPITAL SAN JAVIER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, modificando por tanto, la cláusula primera de los estatutos sociales, asimismo se acordó cambiar el objeto social, para lo cual se modificó el artículo segundo de los estatutos sociales, protocolización efectuada en los siguientes términos: "--- CLAU S U L A

ESTATAL
PRIMERA- Queda protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PROMOCIONES INMOBILIARIAS SAN JAVIER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIAELE, celebrada en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 30 treinta de noviembre 1994 mil novecientos noventa y cuatro, la cual quedo debidamente transcrita en la declaración VI sexta de este instrumento. --- SEGUNDA.- El señor Doctor JOSE NORBERTO LEON QUINTERO, con el carácter indicado, ejecuta los acuerdos tomados por la asamblea y en consecuencia hace constar:

--- a) El cambio de denominación de "PROMOCIONES INMOBILIARIAS SAN JAVIER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIAELE, adoptando el de "HOSPITAL SAN JAVIER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformando al efecto el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, el cual quedará redactado en la siguiente forma: --- "ARTICULO PRIMERO.---

Los señores Doctores JOSE NORBERTO LEON QUINTERO, NARCIZO LEON QUINTERO y FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA, todos por su propio derecho CONSTITUYEN una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Nacionalidad Mexicana, que se registrá por los presentes Estatutos y en su defecto por lo establecido en el Capítulo V quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que se denominará "HOSPITAL SAN JAVIER" agregándose siempre las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura S.A. DE C.V." ---

B).- El cambio del objeto de la sociedad, reformando al efecto el Artículo Segundo de sus Estatutos Sociales, el cual quedará, redactado en los términos precisados en el acta que se protocoliza, los cuales se dan aquí por reproducidos íntegramente como si se transcribiesen a la letra. " ... ORDEN

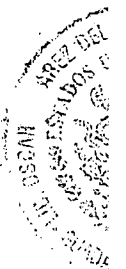
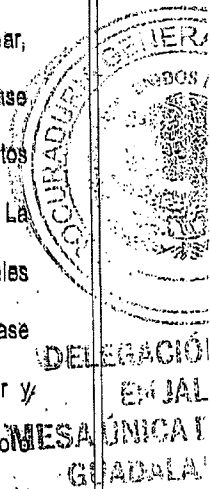
AURELIO L. GALLARDO No. 272 TEL. 36-16-35-46



00452

COTEJADO

DEL DIA... IV.- Consideración, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo un aumento en el Objeto Social, y como consecuencia reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad. --- "ARTÍCULO SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto: a).- La construcción, instalación, edificación y acondicionamiento de edificios para la prestación de toda clase de servicios médicos y hospitales en todas sus ramas, la adquisición de bienes inmuebles, así como toda clase de Instrumentos y aparatos de diagnóstico clínico. b).- La adquisición de equipos necesarios para llevar a cabo la atención médica, como son cama de hospital, equipo técnico especializado, consultorios, ambulancias, quirófanos, laboratorios y equipos, farmacias, así como la importación de equipo sofisticado para el mantenimiento de equipos sensibles y la asesoría y funcionamiento de éstos. c).- Adquirir, poseer, mejorar, administrar, vender, construir, fraccionar, hipotecar, ceder y arrendar por sí misma o por Intermediarios, comisionistas, agentes, toda clase de bienes inmuebles, materiales, equipo, maquinaria, herramienta y demás implementos necesarios para el proyecto y construcción de las obras propias de los fines de la sociedad. d).- La comisión, consignación, representación y corretaje de toda clase de bienes inmuebles y materiales para la construcción. e).- Realizar, supervisar o contratar por cuenta propia o de terceros toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, instalaciones, así como fabricar, comprar y enajenar por cualquier título materiales de construcción. f).- La adquisición posesión, depósito, administración de acciones, bonos, obligaciones y otros valores, así como la participación de toda clase de empresas y sociedades. g).- Celebrar contratos de obras, de administración de dirección técnica, con empresas establecidas, constructoras, detallistas, profesionistas independientes, para la realización de los proyectos, planificación y ejecución de las obras de construcción de toda clase de inmuebles. h).- Proyectar, planificar y ejecutar, por sí misma o mediante la contratación con empresas establecidas, contratistas, detallistas o profesionistas independientes, la realización de las obras, su administración o dirección técnica, respecto a la construcción de zonas de recreo, campos, canchas o patios destinados a la práctica de algún deporte con sus anexos, accesorios e instalaciones propias a ese fin. i).- Contratar, supervisar o operar en el ramo de las comisiones, mediaciones y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie, como representante o comisionista de personas físicas y/o morales, nacionales o extranjeras. j).- Comprar, vender, arrendar, administrar, permutar y llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles e inmuebles necesarios para cumplir con las finalidades corporativas de la sociedad. k).- Prestación y contratación de servicios técnicos, consultivos de asesoría y administrativos, así como la celebración de contratos o convenios con toda clase de personas físicas o morales, en relación con los fines de la sociedad. l).- La adquisición, enajenación y en general la negociación de acciones, partes sociales, y de cualquier título de por la Ley. m).- Obtener o conceder préstamos otorgando o recibiendo garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, o respecto de las obligaciones contraídas o



LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO

450 455
60453
00452



de los títulos emitidos o aceptados por terceros. n).- Promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de Sociedades Mercantiles, Civiles, Asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. o).- Realizar toda clase de actos, celebrar contratos y convenios con Universidades Nacionales y Extranjeras, así como llevar a cabo todo tipo de Intercambios culturales científicos, organizar Congresos Médicos, así como efectuar estudios relacionados con sus fines. p).- Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y/o goce por cualquier título permitido por la Ley de terrenos, fincas, construcciones y en general, todo tipo de bienes muebles e inmuebles, propios o ajenos, en el país o en el extranjero. q).- La Importación y exportación, comercialización, representación, distribución de bienes y servicios y todas aquellas actividades relacionadas con los fines de la sociedad. r).- La explotación de farmacias, así como la comprar-venta, comisión, distribución y consignación de toda clase de artículos de perfumería y regalos, así como artículos de entretenimiento y diversión, la administración y renta de los mismos y anuncios panorámicos. s).- El establecimiento y explotación del servicio público de auto transporte, bajo condiciones de fletas de todo tipo de mercancías, objetos, insumos y objeto social; dicha transportación se realizará en las rutas de jurisdicción federal y/o lo cual autorizadas mediante los permisos y/o concesiones que para el efecto la sociedad obtenga de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o de los gobiernos de los Estados. t).- La explotación de concesiones por exclusividad y publicidad en general y de áreas de estacionamiento de vehículos. u).- La emisión, suscripción, aceptación, endoso, o aval de cualesquier título o valores mobiliarios que permita la Ley. v).- Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. w).- Recibir reportaciones de los accionistas, realizar reembolsos a los mismos, en los términos y condiciones que acuerde la Asamblea General de Accionistas correspondiente. x).- La sociedad podrá hacer y practicar todos los demás actos de comercio relacionados con su objeto. y).- La celebración de todos los actos, convenios o contratos de naturaleza mercantil, que pueda realizar la sociedad con apego a las leyes y de acuerdo con su objeto social. Y en general emprender cualesquier negocio relacionado con los objetos señalados, ejercitar todas las facultades que las Leyes Mexicanas confieren a las Sociedades y así mismo, hacer todas o cualesquiera de las cosas que se mencionan en los Incisos anteriores, sin más limitaciones o prohibiciones que las Impuestas por la Ley a las personas físicas y en los términos del Artículo 90. de la Ley General de Títulos y Operaciones, la Sociedad podrá suscribir, otorgar, girar, endosar, depositar, avalar, aceptar, renunciar, protestar, negociar cualquier clase de Títulos de Crédito, ante Instituciones Bancarias, Financieras y Arrendadoras. Conforme al Artículo 103 de la Ley General de Instituciones, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la sociedad no podrá dedicarse a la captación de recursos del público en el mercado nacional y su



COTEJADO

AURELIO GAITARDON 272 TEL 36-16-35-46

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

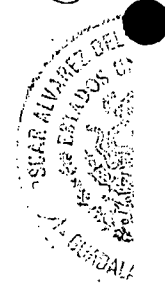
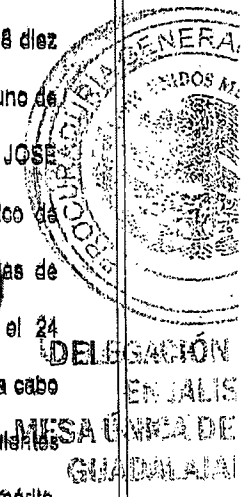
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

colocación rentable en el público, ya sea por cuenta propia o de terceros." "TERCERA.- Salvo la modificación que sufren los Artículos Primero y Segundo de los Estatutos Sociales, subsiste en todo su vigor y fuerza legal el pacto social contenido en la escritura constitutiva de la sociedad." ----

Datos de registro.- registrada el 11 once de enero de 1995 mil novecientos noventa y cinco, bajo inscripción 43 cuarenta y tres del Tomo 600 quinientos sesenta del Libro Primero del Registro de Comercio, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 6 seis de febrero de 2004 dos mil cuatro, mediante su incorporación bajo documento número 28 veintinueve, folios del 243 al 245 doscientos cuarenta y tres al doscientos cuarenta y cinco del libro 2576 dos mil ochocientos setenta y seis.

4.- AFINACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES.- Mediante escritura pública número 10,598 diez mil quinientos noventa y ocho, otorgada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 31 treinta y uno de Octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del Licenciado JOSE FERNANDO SERRATOS SALCEDO, Notario Público Titular Número 12 uno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de HOSPITAL SAN JAVIER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 24 veinticuatro de octubre de 1997 mil novecientos noventa y siete, en donde se acordó llevar a cabo una afinación general de los estatutos sociales, la protocolización se efectuó en los siguientes términos: CLAU S U L A: --- PRIMERA.- Queda Protocolizada el Acta de Asamblea de mérito,

a solicitud del señor GUILLERMO GARRILLO ESQUIVEL, con el carácter expresado y que se refiere al cambio del actual Órgano de Administración, nombrándose como nueva Administrador a la Doctora MARHA OFELIA CAMACHO GONZALEZ, la Ratificación de los Poderes otorgados a los señores Doctores JOSE NORBERTO LEON QUINTERO, FERNANDO Z. ZAZUETA VALENZUELA, y la afinación General de los Estatutos Sociales.--- ESTATUTOS SOCIALES PRIMERA: --- DENOMINACION.--- La sociedad se denominará "HOSPITAL SAN JAVIER" nombre que irá seguido de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", de las siglas S.A. DE C.V. --- SEGUNDA: OBJETO ---La Sociedad tendrá por objeto: ---a) La prestación de servicios profesionales de atención médica y hospitalaria, en todas sus ramas. --- b) La construcción, instalación, edificación y acondicionamiento de edificios para la prestación de toda clase de servicios médicos y hospitalarios en todas sus ramas, la adquisición de bienes e inmuebles, así como toda clase de instrumentos y aparatos de diagnóstico clínico. ---c) La adquisición de equipos necesarios para llevar a cabo la atención médica, como son camas de hospital, equipo técnico especializado, consultorios, ambulancias, quirófanos, laboratorios y equipos, farmacias, así como la importación de equipo sofisticado para el mantenimiento de equipos sensibles y la asesoría y funcionamiento de estos. --- d) Adquirir, poseer, mejorar, administrar, vender, censurar, fraccionar, hipotecar, ceder y arrendar por si misma o por intermediarios, comisionistas, agentes, toda clase de bienes inmuebles, materiales, equipo,



LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO

00453

456

00454



maquinaria, herramienta y demás implementos necesarios para el proyecto y construcción de las obras propias de los fines de la sociedad. --- e).- La comisión, consignación, representación y corretaje de toda clase de bienes muebles e inmuebles y materiales para la construcción. --- f).- Realizar, supervisar o contratar por cuenta propia o de terceros toda clase de construcciones, edificaciones, urbanizaciones, instalaciones, así como fabricar, comprar, enajenar por cualquier título materiales de construcción. --- g).- La adquisición, posesión, depósito e administración de acciones, bonos, obligaciones y otros valores, así como en la participación de toda clase de empresas y sociedades. --- h).- Celebrar contratos de obras, de administración, de dirección técnica con empresas establecidas, constructoras, detallistas, profesionales independientes; para la realización de los proyectos, planificación y ejecución de las obras de construcción de toda clase de inmuebles. --- i).- Compra, venta, comercialización, representación y consignación de equipo médico de investigación científica para las áreas médicas y ciencias de la salud, asimismo, la elaboración de proyectos de asesoría, compra, venta, construcción y administración de bienes muebles e inmuebles, ya sea a personas físicas, morales e instituciones públicas y/o privadas. --- j).- La consultoría, asesoría y capacitación en las áreas de equipamiento, reglamentación, sistematización, de hospitales, núcleos de diagnóstico, centros de salud y todo tipo de proyecto relacionado con el ramo del sector salud. --- k).- La compra, venta, importación y exportación de material quirúrgico y curación, así como de mobiliario e instrumental médico, diagnósticos y de terapia. --- l).- Promover, construir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de Sociedades Mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración y liquidación. --- m).- Realizar toda clase de actos, celebrar contratos y convenios con Universidades o Escuelas Nacionales o Extranjeras, así como llevar a cabo todo tipo de intercambios culturales y científicos, organizar congresos médicos, así como efectuar contratos relacionados con sus fines. --- n).- Comprar, vender, arrendar, administrar, permutar, tomar y otorgar el uso y llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos con bienes muebles e inmuebles necesarios para cumplir con las finalidades corporativas de la sociedad, a través de cualquier título o instrumento permitido por la ley. --- o).- Adquirir, enajenar, tomar y otorgar el uso y/o goce por cualquier título permitido por la ley, de terrenos, fincas, construcciones y en general, todo tipo de bienes muebles e inmuebles, propios o ajenos, en el país o en el extranjero. --- p).- La importación y exportación, comercialización, representación, distribución de bienes y servicios y todas aquellas actividades relacionadas con los fines de la sociedad. --- q).- La adquisición, enajenación y en general, la negociación de todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título - valor permitido por la ley. --- r).- La explotación de farmacias, así como la compraventa, comisión, distribución y consignación de toda clase insumos médicos, y de artículos de perfumería y regalos, así como artículos de entretenimiento y diversión, la



COLEGADO



COLEGADO

AURELIO L. GALLARDO No. 272 TEL. 36-16-35-46

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

administración y renta de los mismos y anuncios panorámicos. --- s).- La explotación de concesiones por exclusividad y publicidad en general y de áreas de establecimiento de vehículos. -
--- t).- La emisión, suscripción, aceptación, valores mobiliarios que permita la ley. --- u).- Obtener préstamos otorgando garantías específicas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos del Artículo 90 noventa de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. --- v).- La prestación y contratación de servicios técnicos, consultivos, de asesoría y administrativos, así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de estos fines. --- w).- Contratar, supervisar o girar en el ramo de las comisiones, mediaciones y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie, como representante o comisionista de personas físicas y/o morales, nacionales o extranjeras. --- x).- Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor y concesiones para todo tipo de actividades. --- y).- Recibir aportaciones de los accionistas y realizar reembolsos a los mismo, en los términos y condiciones que acuerda la Asamblea General de Accionistas correspondiente. --- z).- La celebración de todos los actos, convenios o contratos de naturaleza civil y/o mercantil, que pueda realizar la sociedad con apego a las leyes y de acuerdo con su objeto social. --- Conforme al artículo 103-ciento tres de la ley de Instituciones de Crédito, la sociedad no podrá dedicarse a la captación de recursos del público en el mercado nacional y su colocación rentable en el público, ya sea por cuenta propia o de terceros. --- TERCERA: DURACION. --- La duración de la Sociedad será de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años contados a partir de la fecha de la firma de la Escritura Constitutiva. --- CUARTA: DOMICILIO. --- El domicilio de la Sociedad será en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, sin embargo, podrá establecer Agencias y Sucursales en cualquier parte de la República o del Extranjero y someterse, a los domicilios convencionales en los contratos que celebre. Los Accionistas quedan sometidos, en cuanto a sus relaciones con la Sociedad, a la Jurisdicción de los Tribunales y Autoridades del domicilio de la misma, con renuncia expresa del fuero de sus respectivos domicilios personales. --- QUINTA: NACIONALIDAD. (CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS). --- La sociedad es de nacionalidad mexicana y se registrará por leyes mexicanas. Y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, a continuación se estatuye el siguiente convenio: --- PACTO POR EL CUAL SE CONVIENE QUE LOS SOCIOS EXTRANJEROS ACTUALES O FUTUROS DE ESTA SOCIEDAD, SE OBLIGAN FORMALMENTE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES A CONSIDERARSE COMO NACIONALES RESPECTO A LAS ACCIONES DE ESTA SOCIEDAD QUE ADQUIERAN O DE QUE SEAN TITULARES; ASI COMO DE LOS BIENES, DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEA TITULAR ESTA SOCIEDAD, O BIEN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN QUE SEA PARTE ESTA SOCIEDAD CON AUTORIDADES MEXICANAS Y A NO INVOCAR, POR LO



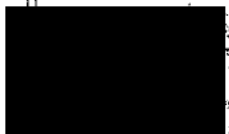
437 152



MISMO, LA PROTECCION DE SU GOBIERNO, BAJO LA PENA EN CASO CONTRARIO, DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACION LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HUBIERE ADQUIRIDO". --- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. --- SEXTA; CAPITAL SOCIAL. El Capital Social de la empresa es variable e ilimitado, teniendo como Minimo la cantidad de \$ 50,000.00, (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ---El capital máximo autorizado será ilimitado. --- El capital estará representado por acciones ordinarias, nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una. --- El Capital Social será susceptible de aumentarse y disminuirse por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, excepto cuando se quiera disminuir o aumentar a una cantidad inferior o superior el capital mínimo de la sociedad; en tal caso se requerirá Asamblea General Extraordinaria, cumpliendo con los requisitos del Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin afectar el límite requerido por el Artículo 89, fracción II de la misma ley. --- En caso de aumento del Capital Social los accionistas tendrán derechos preferentes para suscribir en proporción al número de acciones de que sean titulares. Tal derecho preferencia deberá ejercitarse dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, o en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social, del acuerdo de la Asamblea que haya decretado dicho aumento; si en la Asamblea estuviera representada la totalidad del capital social, podrá hacerse la suscripción del aumento acordado en ese momento. --- Las disminuciones del capital social podrán efectuarse por retiro de aportaciones de los accionistas, por exhibiciones no realizadas, por amortización de acciones, para absorber pérdidas, por cualquier otro motivo que acuerde la Asamblea General de Accionistas. --- Las disminuciones de capital podrán efectuarse también teniendo por objeto la escisión de la sociedad, para lo cual seguirán el procedimiento que fije la Asamblea. --- A falta de resolución expresa de la Asamblea que haya decretado un aumento o disminución del capital, el Administrador General o el Consejo de Administración podrán determinar el tiempo y la forma en que deberá hacerse la suscripción, pago o amortización precedente según el caso. --- SEPTIMA ACCIONES. --- El Capital Social estará representado por acciones ordinarias nominativas, con valor de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una, las cuales no necesariamente deberán estar identificadas por algún tipo de serie o clase. --- Las acciones representativas del capital, deberán ser emitidas por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que decreta el aumento al capital social como resultado de aportaciones en efectivo o especie, por la capitalización de primas sobre acciones, capitalización de utilidades retenidas, reservas de valuación o revaluación, aportaciones previas de los accionistas o cualquier otro concepto. --- La Sociedad llevará un registro de Acciones Nominativas con los datos que establece el Artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se considerará Accionista al que aparezca como tal en el mismo. La Sociedad deberá inscribir en el citado registro, a petición de cualquier tenedor, las transmisiones que se efectúen. --- Los certificados provisionales o los títulos



ESTATAL
GUERRERO
MINISTERIO
A FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL



COTEJADO

representativos de las acciones, deberán llenar todos los requisitos establecidos en el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, deberán llevar insertos la cláusula Quinta de estos estatutos y podrán amparar una o más acciones, debiendo ser firmadas por dos miembros del Consejo de Administración o por el Administrador General Único. -- Las acciones, en su caso, emitidas y no suscritas al tiempo de aumentar el capital, serán guardadas en la caja de la sociedad para entregarse a medida que vayan realizándose las suscripciones y pago. -- OCTAVA: La transmisión de las Acciones sólo se hará por acuerdo tomado por mayoría de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas legalmente instalada, otorgándose en todo caso derecho preferente a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. -- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS-- NOVENA: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. -- La suprema Autoridad de la Sociedad radica en la Asamblea General de Accionistas, que podrá ser Ordinaria o Extraordinaria. Las Asambleas celebradas para discutir cualesquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 182 ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y aquellos para los que la Ley o estos Estatutos exijan quórum especial serán Extraordinarias. Todas las demás Asambleas serán Ordinarias.

Datos de registro.- registrada bajo inscripción número 283 doscientos ochenta y tres, del Tomo 650 seiscientos cincuenta, del Libro Primero del Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 14 de noviembre de 1997.

--- 5. OTORGAMIENTO DE PODERES.- Mediante escritura pública 4,238 cuatro mil doscientos treinta y ocho, otorgada en Zapopan, Jalisco el 16 dieciséis de Junio de 2008 dos mil ocho, pasada ante la fe del Licenciado Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público Titular de la Notaría número 34 treinta y cuatro de Zapopan, Jalisco, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de HOSPITAL SAN JAVIER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 29 veintinueve de Mayo de 2008 dos mil ocho, en donde se otorga a los señores Doctores JOSE NORBERTO LEON QUINTERO, FERNANDO ANTONIO ZAZUELA VALENZUELA Y NARCIZO LEON QUINTERO, Poder General para ACTOS DE DOMINIO, PARA ADMINISTRAR BIENES, JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL Y PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, para que lo ejerzan en forma CONJUNTA o SEPARADAMENTE.

Datos de registro.- registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 26 veintiséis de Junio de 2008 dos mil ocho, folio mercantil electrónico 6123*1 seis, uno, dos, tres, asterisco, uno.

--- 6. OTORGAMIENTO DE PODER.- Por Escritura 140 ciento cuarenta de fecha 23 veintitrés de mayo del año 2013 dos mil trece pasada ante la fe del Licenciado Oscar Álvarez del Toro Notario Público Titular número 91 noventa y uno de Guadalajara, se acordó, entre otras cosas el otorgamiento de poderes, y de la que se transcribe lo conducente "...el compareciente Señor



DELEGACION EN LA ASAMBLEA ÚNICA DE GUADAJALARA





00456

Doctar FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA, otorga UN PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACION, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLAUSULA O PODER ESPECIAL, a favor de los abogados VERÓNICA LÓPEZ GARCÍA...

Datos de registro.- registrada en el Registro Público de la Propiedad de Comercio el 26 veintiséis de Junio de 2008 dos mil ocho, folio mercantil electrónico 61231 seis, uno, dos, tres, asterisco, uno.

... 7. OTORGAMIENTO DE PODER.- Por Escritura 141 ciento cuarenta y uno de fecha 3 tres de junio del año 2013 dos mil trece pasada ante la fe del Licenciado Oscar Álvarez del Toro Notario Público Titular número 91 noventa y uno de Guadalajara, se acordó, entre otras cosas el otorgamiento de poderes, y de la que se transcribe lo conducente. Se aprueba otorgar Poderes Generales a los señores Doctores

[Redacted] los cuales podrán ejercer CONJUNTA o

SEPARADAMENTE, a quienes para el ejercicio de su cargo se les otorga PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, PODER JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL Y PODER PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO. Los que

de una manera enunciativa más no limitativa se describen a continuación como sigue:- a) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos del artículo 2207 cuarto párrafo del Código Civil para el Estado de Jalisco, aplicable en materia común y su correlativo el 2554 del Código Civil Federal, aplicable en materia Federal en toda la República, por lo tanto, podrá enajenar, vender muebles e inmuebles, derechos y acciones, gravar u obligar los bienes de la sociedad en cualquier forma permitida por la Ley; constituir fianzas e hipotecas y cancelarias extinguir la obligación principal, concertar y celebrar contratos de mutuo con interés, de habilitación y avío de crédito simple con instituciones bancarias o con personas en lo particular, celebrar contratos de mutuo con interés y garantía hipotecaria, hipotecarios, industriales de crédito rotacional, dar en fideicomiso, hacer cesión de bienes, de derechos reales y personales, así como, podrá permutar, endosar y enajenar en cualquier forma toda clase de derechos de la poderdante y suscribir la documentación que el caso requiera.- b) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del artículo 2207 tercer párrafo del Código Civil para el Estado de Jalisco, aplicable en materia común y su correlativo el 2554 del Código Civil Federal, aplicable en materia Federal en toda la República.- c) PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, Se otorgan todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos 2207 primer párrafo del Código Civil para el Estado de Jalisco aplicable en materia común y su

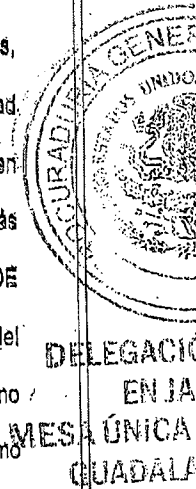


[Redacted]

OTORGADO

COTEJADO

correlativo el 2554 del Código Civil Federal, aplicable en materia Federal en toda la República, con excepción de la facultad para desistirse y por lo mismo podrá transigir, comprometer en árbitros; ejercitar en representación de la sociedad toda clase de acción jurídica mediante demanda ante los Tribunales Jurisdiccionales competentes, pudiendo desde luego promover toda clase de juicios y proseguirlos en todas sus instancias; recusar, contestar demandas, oponer excepciones, reconvenir, ofrecer y comparecer al desahogo de pruebas, incluso en los juicios en que la representada esté relacionada con los mismos, absolver y articular posiciones, consentir y oponerse a resoluciones y sentencias, interponer toda clase de recursos; inclusive promover juicio de Amparo; para formular y ratificar denuncias o querrelas de carácter constituyendo a la representada como coadyuvante del Ministerio Público; comparecer a remates haciendo posturas, mejoras y pujas; recibir pagos y pedir la adjudicación de bienes; para representar a la sociedad ante cualesquiera Autoridades Judiciales, sea Civiles, Penales, Administrativas o del Trabajo bien que pertenezcan a la Federación, a los Estados o Municipios; y en general para todos los demás actos que expresamente determine la Ley.- d) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, en los términos de los Artículos 11 y 692 de la Ley Federal del Trabajo, ante las Juntas Local y Federal de conciliación y Arbitraje, en el Estado o fuera del mismo y ante cualesquiera de las Autoridades del Trabajo que señala el Artículo 523 del mismo ordenamiento legal, representando a la sociedad ante las Autoridades Conciliatorias, con facultades de celebrar convenios y obligar a la empresa a su cumplimiento, pudiendo también intentar toda clase de acciones de carácter laboral, contestar demandas, oponer excepciones, ofrecer y rendir pruebas, absolver posiciones, alegar, interponer incluso el juicio de amparo, y en general, representar a la sociedad en toda clase de juicios de carácter laboral hasta su culminación.- e) PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, en los términos del artículo 9º Noveno y 85 ochenta y cinco de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, podrán a nombre de la sociedad realizar cualquier clase de operaciones activas, pasivas y mixtas o de servicios con Instituciones de crédito, compañías aseguradoras, casas de bolsa y en general con toda clase de personas físicas o morales, por lo que podrán hacer todas las operaciones sobre valores, girar, endosar, aceptar y protestar títulos de crédito a nombre de la sociedad.- f) NOMBRAMIENTOS, podrán nombrar y remover a los Directores, Sub-Directores, Apoderados y cualquier otro funcionario que estime conveniente, fijándole sus facultades, atribuciones y remuneraciones, sin perjuicio de la facultad que también tenga el Director General para hacer estos mismos nombramientos.- Podrán conferir todo tipo de poderes generales o especiales con las mismas facultades de las cuales se encuentra investido y revocarlos en los términos y con las facultades que estimen convenientes sin perjuicio de que el Director General, los Directores, Sub-Directores y Gerentes también podrán conferir poderes y revocarlos dentro de las facultades de que se encuentren éstos investidos, sin que por ello pierdan las suyas propias.- 1.- Por lo que se



00456 454

459 00457



refiere al PODER GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, deberá ejercitarlo el apoderado que no tenga el titulo de Abogado estando suficientemente asesorado por un profesionista del Derecho.- 2.- Los apoderados podrán sustituir total o parcialmente el presente mandato.- 3.- Los poderes otorgados mediante éste acto tendrán una vigencia maxima de (cinco) años de conformidad con el Artículo 2214 del Código Civil para el Estado de Jalisco.
Datos de registro.- registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio el 26 veintiséis de Junio de 2008 dos mil ocho, folio mercantil electrónico 6125** seis, uno, dos, tres, asterisco, uno.

INSERTO

Artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil para el Estado de Jalisco.

En los poderes generales judiciales, bastara decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin; siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, en tal caso se consignaran detalladamente las facultades que se confieren con su carácter de especialidad.

Este tipo de poderes solo podrá otorgarse a personas que tengan el titulo de abogado, licenciado en derecho o a quien no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales.

En los poderes generales para administrar bienes, bastara decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga todas las facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa.

Artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal.

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

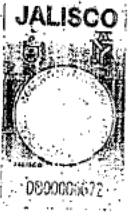
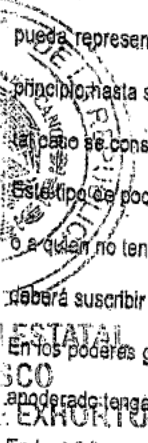
Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.

YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE:

Que lo relacionado e inserto en este instrumentos concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista, los cuales dejo agregados al libro de documentos, y que en lo omitido no hay nada que amplie, restrinja, modifique o condicione en forma alguna lo referido y transcrito.

AURELIO L. GALLARDO No. 272 TEL. 36-16-35-46

NO PUBLICO No. 91



Vertical stamp or text on the right margin.

COTEJAD

--- II.- Que el compareciente señor Doctor FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA declara bajo protesta de decir verdad ser mexicano por nacimiento, [REDACTED] con domicilio en la finca marcada con el número [REDACTED]

[REDACTED] quien dijo haber nacido [REDACTED] Sinaloa.

--- III.- Que doy fe de conocer al compareciente en razón de que se identifica para todos los efectos legales correspondientes con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] misma que doy fe tener a la vista en esta misma fecha y de la cual dejo agregada copia certificada al libro de documentos generales de este tomo del protocolo bajo el número correspondiente, a quien conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse en razón de no observar manifestación de incapacidad natural y no tengo noticias de algún impedimento legal.

--- IV.- Que el compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para el otorgamiento del presente poder y que sus facultades no le han sido modificadas y revocadas en forma alguna al día de hoy.

--- V.- Que en cuanto al pago del impuesto sobre la renta manifestó el compareciente encontrarse al corriente sin comprobármele, no obstante el suscrito Notario le hice saber las prevenciones de la Ley de la Materia.

--- VI.- Los datos personales serán consignados en folios donde se hagan constar las escrituras, actas o pliegos por separado según el caso, y los documentos que contengan datos personales, serán agregados al Libro de Documentos Generales, por lo que quedarán integrados a los protocolos de los cuales soy depositario conforme a la ley, mismos que podrán ser almacenados en bases de datos, imágenes o demás dispositivos electrónicos o bien impresos en papel, los cuales estarán bajo mi responsabilidad y custodia hasta en tanto entregues los protocolos al Gobierno del Estado de Jalisco a través de las oficinas correspondientes. Asimismo, en cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, transferiré los datos personales proporcionados y que me sean requeridos por las Autoridades Federales, Estatales o Municipales que correspondan a efecto de cumplimentar con mis obligaciones de presentar avisos, declaraciones o bien enterar los impuestos causados en los actos jurídicos por mí autorizados y que hubiere retenido, agregando que el suscrito y el personal que labora en esta Notaría estamos obligados al secreto profesional. No obstante lo anterior, los documentos y datos personales que consten en los protocolos a mi cargo así como en dispositivos electrónicos podrán ser puestos a disposición de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales previa orden que estas emitan en forma escrita, fundada y motivada.

--- VII.- Que lei la presente escritura pública al compareciente, advertido de su valor, alcance y demás consecuencias legales, así como de la necesidad de su registro, enterado de su contenido estuvo conforme y lo firmó con el suscrito junto con el duplicado en el despacho de mi Notaría, siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos del 3 tres de Junio de 2014 dos mil catorce. DOY FE CONSTE.

--- FIRMADO.- Una firma legible de puño y letra.- FERNANDO ANTONIO ZAZUETA VALENZUELA.- Una firma legible de puño y letra.- OSCAR ALVAREZ DEL TORO.- El sello de autorizar del Notario.

NOTAS

--- Que bajo el número 276 de folios setenta y cinco quedan agregados los siguientes documentos: Aviso dado al Director del Archivo de Instrumentos Públicos, pago de derechos al Archivo de Instrumentos Públicos.



DELEGACIÓN
EN J
MESA ÚNICA
GUADALAJARA



OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PÚBLICO
ESTADO DE JALISCO
GUADALAJARA, G

LIC. OSCAR ALVAREZ DEL TORO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 91
GUADALAJARA, JALISCO

460
60458 455
60458



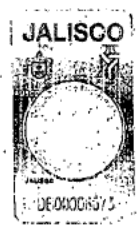
per la cantidad de \$68.00 (sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), y pago del Impuesto sobre Negocios Juridicos e Instrumentos Notariales por la cantidad de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional) ambos con fecha 5 cinco de Junio de 2014 dos mil catorce, copia certificada de la identificación precisada y de las escrituras mencionadas, mismos que forman parte del Libro de Documentos Generales del Tomo 1 uno.

SE EXPIDE PRIMER TESTIMONIO
ES PRIMER TESTIMONIO QUE EN 9 NUEVE HOJAS UTILES SE SAPO DE SU MATRIZ DE DONDE SE COMPULSO PARA LA SOCIEDAD "HOSPITAL SAN JAVIER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- QUEDA COTEJADO, SELLADO Y AUTORIZADO.
Guadalajara, Jalisco, a 5 cinco de Junio de 2014 dos mil catorce.



ÓN ESTATAL
AL CO
ADI EXHORTOS
LAJARA, JAL.

ORIA GENERAL
EPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
EL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL SISTEMA TRAD
GUALA GRO



COTEJADO

COTEJADO

A GENERAL
JALISCO
ESTATAL GUERRERO
ESTER Y PUEBLOS
MESA I
HERRERO

AURELIO L. GALLARDO No. 272 TEL. 36-16-35-46



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA DE INSCRIPCION

461
556
00459
00458

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 6123 1

Control Interno Fecha de Prelación
12 * 06 / JUNIO / 2014



RFC / No. de Serie:

Precedentes Registrales:
43 TOMO 484 L 1 APENDICE 1801 DOC 27

Denominación
HOSPITAL SAN JAVIER, S.A. DE C.V.

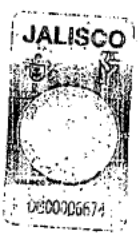
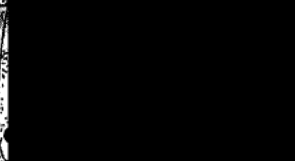
Derechos de Inscripción \$620.00 Boleta de Pago No.: 20429318

Se pago los derechos para su registro el 06 de JUNIO de 2014 a las 10:14

| Afectaciones al: | Fecha Registro | Registro |
|---------------------------|----------------|----------|
| Folio ID Acto Descripción | 11-06-2014 | 1 |
| 6123 1 M10 Poder | | |

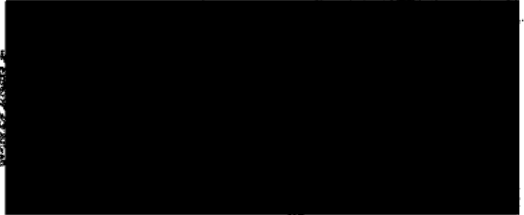
Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 832ad0935ab6320c61c24914cfa9314fb9c3791

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO



ESTATAL
300
EFORTOS
JAL.

SECRETARIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTATAL GUERNEP
DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION
RA DEL SISTEMA TRADICIONAL DE REGISTRO



Folio mercantil : 6123

Página 1 de 1 11-06-2014 13:12:47

--YO, LICENCIADO OSCAR ALVAREZ DEL TORO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 91 NOVENTA Y UNO DE GUADALAJARA, JALISCO, ACTUANDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89 OCHENTA Y NUEVE FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR--

CERTIFICO

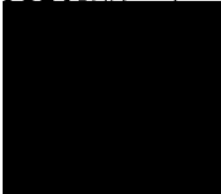
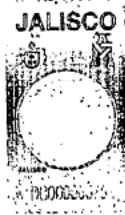
-- Que la presente copia fotostática que consta de 10 diez hojas útiles, 8 ocho de ellas utilizadas por su lado anverso y reverso y 2 dos solo por su anverso, la cual es fiel reproducción de su original, de donde se compulso, misma que doy fe tener a la vista en esta misma fecha.- DOY FE CONSTE

--Exido y cotejo la presente copia certificada a solicitud de la Contador Público TERESITA DE JESÚS MORENO RODRÍGUEZ , a quien conozco ampliamente, dicha copia que se encuentra protegida con holograma DOY FE CONSTE.

--ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA

--GUADALAJARA, JALISCO, A 30 DE JUNIO DE 2014 DOS MIL CATORCE.

MESA ÚNICA
GUAD



LICENCIADO OSCAR ALVAREZ DEL TORO

PROCURADOR
DE LA
DELEGACIÓN ES
AGENCIA DE
PÚBLICO DE I
TERCERA DE
IGUAL



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

00460 462
457

00459

----- ACUERDO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las veintiún horas del treinta de octubre de dos mil catorce. ---

--- VISTO el estado que guarda el presente exhorto, principalmente atento a que a la fecha en que se actúa se encuentran pendiente de recibir informes de diversas instituciones pública y privadas, que pudieran aportar algún dato para la localización de los 43 estudiantes de Apatzinapa, se: ---

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Código de Federal de Procedimientos Penales y por las razones expuestas, una vez que se cuente con la totalidad de la información requerida a particulares e instituciones públicas, remítase el presente exhorto debidamente diligenciado de inmediato a la autoridad exhortante. ---

----- CUMPLASE -----

Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de Exhortos, quien actúa con tes



ESTATAL
SCO
E EXHORTOS
RA, JAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO
[REDACTED]

ENTRADA 4056-1
ALM. 03645

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/IA/CD/500/2014
EXP [REDACTED]
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO

00481 463
458
00480

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día treinta y uno del mes de octubre del año dos mil catorce. ---
--- **TÉNGASE** por recibido el oficio IJCF/DJ/2464/2014, de fecha veintinueve de octubre del año en curso, suscrito por el Maestro [REDACTED] Director Jurídico del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, mediante el cual informa que se procedió a realizar una minuciosa búsqueda de las personas de su interés y atento a lo informado por el Coordinador del Servicio Médico Forense, NO se encontró registro alguno que coincidiera con los nombres ni con las características referidas. Así mismo adjunta el oficio IJCF/01/243/2014/12CE/AC/01, signado por el personal del archivo de antecedentes criminalísticos de ese Instituto, con el cual describe la información detectada dentro de su base de datos respecto de los nombres de referencia en nuestro oficio de petición. Documento que consta de una foja útil, con anexo de cinco fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, y del que se desprende que la persona de la que se remite ficha sigalectica cuenta con la edad de [REDACTED] años, por haber nacido el día [REDACTED] edad que no corresponde con la del estudiante de Avotzinapa MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, toda vez que según se desprende de la información remitida por la autoridad exhortante éste último tiene la edad de 27 años, advirtiéndose que se trata de un homónimo; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- **ÚNICO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. -----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con fe pública. ---

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Instituto
Jalisciense de
Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

00462-469

39/06/2014
16:50

Des. en. x. x. x.
20/11/13

159

DIRECCIÓN JURÍDICA.

Oficio: IJCF/DJ/2464/2014.

Expediente

Asunto: Se responde petición.

Lic. [Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Única de Exhortos de la
Procuraduría General de la República.
Presente.

Por este medio y por instrucciones del Director General de este Instituto, en atención a su oficio 3923/2014, derivado de la averiguación previa anotada al rubro, mediante el cual solicita de manera urgente se informe si existen antecedentes de los estudiantes enlistados en el oficio de petición, o en su caso de cuerpos que se encuentren en calidad de desconocidos que tengan parecido con ellos, según las fotografías que se anexan en copia, al efecto hago de su conocimiento que se procedió a realizar una minuciosa búsqueda de las personas de su interés y atento a lo informado por el Coordinador del Servicio Médico Forense, mediante oficio IJCF/1822/2014/12CE/MF/03, del cual se anexa copia, no se encontró registro alguno que coincidiera con los nombres ni con las características referidas. Así mismo, adjunto al presente el oficio IJCF/01143/2014/12CE/AC/01, signado por el personal del Archivo de Antecedentes Criminalísticos de este Instituto, con el cual se describe la información detectada dentro de nuestra base de datos respecto de las personas bajo los nombres de referencia en su oficio de petición.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

201
Cor
San Pe

Director

C.C.P. Lic. Marco Antonio Guevara

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.
C.P. 45580 Conmutador 3030 9400

www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Octubre 28 de 2014.

MTRO. [REDACTED]
Director Jurídico del Instituto Jalisciense
De Ciencias Forenses.
Presente:

RECIBIDO
FECHA: 28-10-14
HORA: 13:51 hrs
NOMBRE: [REDACTED]
00452
00483

Por este medio y en cumplimiento a su oficio IJCF/D.12441/2014, en el cual remite copia del similar 3923/2014, derivado del expediente [REDACTED] mediante el cual la Procuraduría General de la Republica, a través del Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Mesa Única de Exhortos, solicita de manera urgente se informe si existen antecedentes de los estudiantes enlistados en el oficio de petición, debiendo informar lo conducente a esa Dirección Jurídica a **mas tardar el lunes 27 de octubre de 2014**, y estar en posibilidad de responder en tiempo y forma.

Al respecto y una vez que fue revisada minuciosamente la base de datos del S.E.I.A. (Sistema Estatal de Investigación de Antecedentes) por quien suscribe, le informo de los siguientes resultados, mismos que a continuación se relacionan.

| NOMBRE | RESULTADO |
|---------------------------------|--|
| BERNARDO FLORES ALCARAZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| FELIPE ARNULFO ROSA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| ISRAEL CABALLERO SANCHEZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| MARCIAL PABLO BARANDA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| ABEL GARCIA HERNANDEZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |

1/3

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México
C.P. 45580 Conmutador 3030-9400



www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

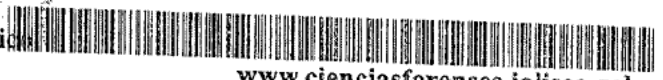


466

| | |
|---------------------------------|--|
| DORTAN GONZALEZ PARRAL | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| ALEXANDER MORA VENANCIO | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| SAUL BRUNO GARCÍA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JORGE ALVAREZ NAVA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JOSE LUIS LUNA TORRES | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| MAURICIO ORTEGA VALERIO | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| GIOVANNI GALINDES GUERRERO | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| ISRAEL JACINTO LUGARDO | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| ABELARDO VAZQUEZ PENITEN | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| MARTIN GISEMANY SANCHEZ GARCÍA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| EVERARDO RODRIGUEZ BELLO | No se detecto registro de Antecedentes Penales |

2/3

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México
C.P. 45580 Conmutador 3030 9400



www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx



| | |
|---------------------------------|--|
| MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| LEONEL CASTRO ABARCA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JONAS TRUJILLO GONZALEZ | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| ANTONIO SANTANA MAESTRO | No se detecto registro de Antecedentes Penales |
| CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL | No se detecto registro de Antecedentes Penales |

Y por lo que respecta a MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ, no omito manifestar que se detecto ficha signaletica bajo este nombre, que bien pudiera tratarse de un homónimo, y se encuentra registrado con los siguientes datos:

| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| MORTOS | |
| FICHA SIGNALETICA | [REDACTED] |
| NOMBRE | MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ |
| LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO | [REDACTED] |
| NOMBRE DE LOS PADRES | [REDACTED] |

anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5° fracción II, III y VI, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

COMUNICACION
ESTATAL GUERRERO
MESA I
JERREROS

PROCURADURIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
FEDERACION
DEL SISTEMA FISCAL
GUAYABO





Instituto
Jalisciense de
Ciencias Forenses
SCIENTIA LUX IUSTITIAE

DIRECCION DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
Oficio Núm. IJCF/1822/2014/12CE/MF/03

463
~~00495~~
~~00466~~
468

Mtro. [Redacted]
Director Jurídico del Instituto Jalisciense
de Ciencias Forenses
Presente

En respuesta a su atento oficio No. IJCF/DJ/2436/2014 en relación al oficio No. 3923/2014, derivado del expediente número AP/GR/GRO/IGU/1196/2014, mediante el cual la Procuraduría General de la República, a través del agente del Ministerio Público de la Federación Titular a la Mesa Única de Exhortes, solicita la búsqueda de 43 jóvenes estudiantes desaparecidos en el estado de Guerrero, le informo que se realizó la respectiva búsqueda y no se encontró ningún registro que coincida con los nombres, ni con las características que nos refiere en la relación anexa su oficio citado en antecedentes.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes como su atento y seguro servidor.

"2014 Año del Bicentenario"
JALISCO



c.c.p. Archivo.
"Ijm".



DIRECCION GENERAL
DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA
MESA UNICA DE EXHORTACIONES
GUERRERO

Dirección Jurídica
RECEBIDO
FECHA: 29/07/14
HORA: [Redacted]
NOMBRE: [Redacted]

Batalla de Zacatecas # 2395
Frac. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.
C.P. 45580 Conmutador 3030 9400

www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

DIRECCION DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
Oficio Núm. IJCF/1822/2014/12CE/MF/03

ANEXO.

Antecedentes: oficio No. IJCF/DJ/2436/2014 en relación al oficio No. 3923/2014, derivado del expediente número [REDACTED]

60436

60487

469

| No. | Nombre | Se informa que: |
|-----|---------------------------------|------------------|
| 1 | BERNARDO FLORES ALCARAZ | No hay registro. |
| 2 | FELIPE ARNULFO ROSA | No hay registro. |
| 3 | BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA | No hay registro. |
| 4 | ISRAEL CABALLERO SANCHEZ | No hay registro. |
| 5 | JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ | No hay registro. |
| 6 | MARCIAL PABLO BARANDA | No hay registro. |
| 7 | JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO | No hay registro. |
| 8 | MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS | No hay registro. |
| 9 | ABEL GARCIA HERNANDEZ | No hay registro. |
| 10 | BENJAMIN ALEN GASPAR DE LA CRUZ | No hay registro. |
| 11 | RODRIGAN GONZALEZ PARRAL | No hay registro. |
| 12 | JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL | No hay registro. |
| 13 | ALEXANDER MORA VENANCIO | No hay registro. |
| 14 | SAUL BRUNO GARCIA | No hay registro. |
| 15 | LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO | No hay registro. |
| 16 | JORGE ALVAREZ NAVA | No hay registro. |
| 17 | MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS | No hay registro. |
| 18 | JOSE LUIS LUNA TORRES | No hay registro. |
| 19 | JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA | No hay registro. |
| 20 | MAURICIO ORTEGA VALERIO | No hay registro. |
| 21 | JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR | No hay registro. |
| 22 | JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN | No hay registro. |
| 23 | JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA | No hay registro. |

| No. | Nombre | Se informa que: |
|-----|---------------------------------|------------------|
| 24 | JOVANNI GALINDES GUERRERO | No hay registro. |
| 25 | JOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ | No hay registro. |
| 26 | CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ | No hay registro. |
| 27 | ISRAEL JACINTO LUGARDO | No hay registro. |
| 28 | ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ | No hay registro. |
| 29 | ABEVARDO VAZQUEZ PENITEN | No hay registro. |
| 30 | CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ | No hay registro. |
| 31 | MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA | No hay registro. |
| 32 | CUTBERTO OFTIZ RAMOS | No hay registro. |
| 33 | EVERARDO RODRIGUEZ BELLO | No hay registro. |
| 34 | MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA | No hay registro. |
| 35 | CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | No hay registro. |
| 36 | CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA | No hay registro. |
| 37 | LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA | No hay registro. |
| 38 | LEONEL CASTRO ABARCA | No hay registro. |
| 39 | MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ | No hay registro. |
| 40 | JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ | No hay registro. |
| 41 | JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA | No hay registro. |
| 42 | ANTONIO SANTANA MAESTRO | No hay registro. |
| 43 | CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLAREAL | No hay registro. |

SECRETARÍA GENERAL DE POLICÍA
SECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE DEPORTES
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE TURISMO Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE DEPORTES


GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
Servicio Médico Forense

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: [REDACTED]
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

470

00468

465

00467

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día tres del mes de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio 3935/2014 de fecha treinta de octubre del año en curso, suscrito por la C. [REDACTED] mediante el cual informa que de acuerdo con la exhaustiva búsqueda realizada en los expedientes y registros del Hospital, no se encontró dato alguno referente o antecedente alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Xyotzinapan desaparecidos en Iguala, Guerrero. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

--- **EXUNICO.** Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. -----

----- C U M P L E -----

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con fe de sus autos. -----

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

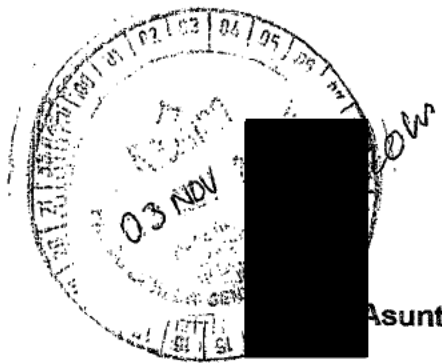


00458

406

00459

471



Exhorto: PGR/JAL/GDL/500/2014

EXP/AP/PGR/GRO/IGU/II/1996/2014

OFICIO NO. 3935/2014

Asunto.- Respuesta respecto de solicitud de informes.

H. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"

MESA ÚNICA DE EXHORTOS
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014

LICENCIADO [REDACTED]

PRESENTE:
ESTATAL
EXHORTOS
JALISCO

[REDACTED] en mi carácter de apoderada del Sanatorio San Francisco de Asís, por medio del presente, en cumplimiento del Oficio de Número 3935/2014 del Expediente AP/PGR/JAL/IGU/II/1996/2014, con número de exhorto PGR/JAL/GDL/500/2014, de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, notificada el día veintisiete de octubre de dos mil catorce, comparezco a informar lo siguiente:

Que de acuerdo con la exhaustiva búsqueda realizada en los expedientes y registros del Hospital no se encontró dato alguno referente a antecedentes de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencia proporcionada a alguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, de nombres Bernardo Flores Alcaraz, Felipe Arnulfo Rosa,

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

CO469
CO470
467
472

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día cuatro del mes de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- TÉNGASE por recibido el oficio DAJ/DC/2470/2014, de fecha treinta del mes de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud Jalisco, mediante el cual informa que ya se solicitó al [REDACTED] Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales de este Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la información requerida por ésta autoridad. Documento que consta de una foja útil, con anexo de dos fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

----- ACUERDA -----

A. JALISCO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito a fin de que surta los efectos legales. -----

----- CUMPLASE -----

-- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa legalmente con testigos de fe. -----

[REDACTED]

00471 00470
473 488

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Oficio No. DAJ/DC/2470/2014

ASUNTO: Se informa.
Exh: PGR/IAI/DGI/500/2014

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2014.

C. LIC [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS.
PRESENTE.

En relación a su oficio número 3924/2014, de fecha 23 de octubre del 2014, cuyo número de exhorto y expediente dejo debidamente anotado al rubro, mediante el cual solicita se informe si dentro de nuestros archivos se cuenta con algún registro a nombre de los 43 cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan y en caso de ser positivo remita la documentación en copia certificada de dicha información; le manifiesto:

Se adjunta copia del oficio número DAJ/DC/2409/2014, de fecha 27 de Octubre de 2014, dirigido al Dr. [REDACTED] Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales de este Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, mediante el cual se solicita la información requerida por usted, comunicándole que conforme lleguen las respuestas al mismo, se remitirán ante esa autoridad a la mayor brevedad posible, para los efectos que correspondan.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"2014, Año del Bicentenario de Promulgación
de Octavio Paz".

c.c.p. Expediente y minuta.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030-5000 Ex. 35474, 35472, 35131
www.jalisco.gob.mx



474

00471

00472

ACUSE

27 OCT 2014

Oficio No. DAJ/DC/2409/2014.

ASUNTO: Se solicita informe EXTRAURGENTE.
 Dirección General de Regiones Sanitarias
 Guadalajara, Jalisco, a 27 de octubre de 2014.

RECIBIDO
 27 OCT 2014
 Hora: 14:35 c/a

C. [REDACTED]
**DIRECTOR GENERAL DE REGIONES
 SANITARIAS Y HOSPITALES.
 PRESENTE.**

Anexo al presente le remito copia del oficio número 3924/14, de fecha 23 de Octubre de 2014, signado por el C. Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Unica de Exhortos, con [REDACTED] con numero de exhorto PGR/JAL/GDL/500/2014 a efecto de que ordene a quien corresponda: se me informe si acudieron o fueron presentadas las siguientes personas:

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Bernardo Flores Alcaraz | 23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza |
| 2. Felipe Arnulfo Rosa | 24. Giovanni Galindes Guerrero |
| 3. Benjamín Ascencio Bautista | 25. Jhosivani Guerrero de la Cruz |
| 4. Israel Caballero Sánchez | 26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz |
| 5. José Ángel Navarrete González | 27. Israel Jacinto Lugardo |
| 6. Marcial Pablo Baranda | 28. Adán Abrajan de la Cruz |
| 7. Jorge Antonio Tizapa Legideño | 29. Abelardo Vázquez Peniten |
| 8. Miguel Ángel Mendoza Zacarías | 30. Christian Alfonso Rodríguez |
| 9. Abel García Hernández | 31. Martin Getsemany Sánchez García |
| 10. Emiliano Alén Gaspar de la Cruz | 32. Cutberto Ortiz Ramos |
| 11. Dorian González Parral | 33. Everardo Rodríguez Bello |
| 12. Jorge Luis González Parral | 34. Marco Antonio Gómez Molina |
| 13. Alexander Mora Venancio | 35. César Manuel González Hernández |



Secretaría de Salud
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
 Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México
 Tel. (33) 3030-5000 Ext. 35474, 35472, 3513
 www.jalisco.gob.mx



975

00472

00473

470

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 14. Saúl Bruno García | 36. Christian Tomas Colón Garnica |
| 15. Luis Ángel Abarca Carrillo | 37. Luis Ángel Francisco Arzola |
| 16. Jorge Álvarez Nava | 38. Leonor Castro Abarca |
| 17. Magdalena Rubén Lauro Villegas | 39. Miguel Ángel Hernández Martínez |
| 18. José Luis Luna Torres | 40. Jorge Trujillo Gonzales |
| 19. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa | 41. José Eduardo Bartolo Tlatempa |
| 20. Mauricio Ortega Valerio | 42. Antonio Santana Maestro |
| 21. José Ángel Campos Cantor | 43. Carlos Iván Ramírez Villareal |
| 22. Julio César López Patolzin | |

A solicitar algún servicio de atención médica de urgencias o consulta en general y en caso de ser positivo nos informe el día que acudieron o presentaron, así como el domicilio que señalaron.

Así mismo se ordena mediante oficio 3939/2014 gire sus instrucciones a efecto de que se fije en todos y cada uno de los hospitales que integran esta dependencia el desplegado con los rostros y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, se adjuntan copias de los oficios de referencia.

Lo anterior a efecto de que el suscrito pueda dar la respuesta correspondiente a la citada Representación Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO
2014, Año
De la Constitución

ción
e Octavio Paz"

LIC.
JEFA DEL DE
DE LA DIRE

NCIOSO
OS.

c.c.p. Lic. [Redacted] Director de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente y Minuta.

EL MINISTERIO
DEL SISTEMA JURÍDICO
ALTA GRU



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO
Dr. Baeza Aizaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (33) 3030-5000 Ext. 35474, 35472, 35131
www.jalisco.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDI/500/2014

EXP: [REDACTED]

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

976

~~00474~~

471

~~00473~~

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día cinco del mes de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio 14A6604200/023285, de fecha treinta y uno del mes de octubre del año en curso, suscrito por la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] Apoderada y Representante Legal del M. S. S., mediante el cual informa que dicha información le fue solicitada el titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien a su vez difundió a todas las clínicas y hospitales de Jalisco que informen lo solicitado, motivo por el cual una vez que cuenten con dicha información de manera inmediata se hará llegar. Así mismo informa que se le solicito se fije en las entradas de acceso principal de clínicas y hospitales las copias con las características y rostros de los estudiantes. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----

JAL.

----- A C U E R D A -----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. -----

----- C U M P L A S E -----

-- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la F [REDACTED] ortos, quien actúa legalmente con testigos [REDACTED]

TES



477

475

472

00474

00475

Guadalajara, Jal., 31 de octubre de 2014

Oficio No. 14A6604200/

023285



LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA MESA UNICA DE EXHORTOS
DE GUADALAJARA JALISCO
PRESENTE.

EXPEDIENTE: AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014
EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014

en contestación a sus oficios número 3925/2014, a través del cual solicita se informe si existen antecedentes de atención médica u hospitalaria o de primeros auxilios o urgencias de diversos estudiantes normalistas de Ayotzinapan, al respecto me permito informar a usted que dicha información le fue solicitada al Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas, quien a su vez difundió a todas las clínicas y hospitales de Jalisco que se informen lo solicitado, motivo por el cual una vez que contemos con la información de manera inmediata se le hará llegar.

En relación a su oficio 3965 en alcance a este mismo que nos ocupa, se envió al Titular de la Jefatura de Servicios Médicos para el efecto de que se cumpla con lo acordado de fije en la entrada del acceso principal de clínicas y hospitales las copias con las características y rostros de los estudiantes normalistas de Ayotzinapan.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. [REDACTED]
APODERADA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL I.M.S.S.

R- 16360 24/10/14

SECRETARIA DE SALUD
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS JURIDICOS

IMSS
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dom: Belisario Domínguez # 1000. Ofnas. Delegacionales, Primer Piso

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014

EXP [REDACTED] IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Handwritten numbers: 00476, 478, 475, 00475

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce.

TÉNGASE por recibido el oficio sin número y sin fecha, con sello de acuse de recibo con fecha del día de hoy, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Hospital Real San José, mediante el cual informa que en las instalaciones del Hospital no existen antecedentes de atención médica hospitalaria, de primeros auxilios o de urgencias a ninguno de los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa. Documento que consta de una foja útil, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se:



ACUERDA

ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales.

ESTATAL
JALISCO
EXHORTOS
ARA, JAL.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURE AND WITNESSES]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
JALISCO
SECRETARÍA DE EXTERIORES
GUADALAJARA, JALISCO



ESTÁS EN LAS MEJORES MANOS®



00477
479
474
00476

ZAPOPAN JALISCO, A LA FECHA DE ENTREGA

LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



LIC. [REDACTED] EN MI CARÁCTER DE ABOGADO EMPLEADA
DEL HOSPITAL REAL SAN JOSÉ, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO A EXPONER:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO HAGO CONSTAR LA RESPUESTA
EN TIEMPO Y FORMA AL EXHORTO PGR/JAL/GDL/500/2014 RECIBIDO EL DÍA 06 DE
NOVIEMBRE DEL 2014 A LAS 12:15 HORAS, EXP. AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014;
HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL
NO EXISTEN ANTECEDENTES DE ATENCIÓN MÉDICA, HOSPITALARIA, DE
PRIMEROS AUXILIOS O DE URGENCIAS A NINGUNO DE LOS CUARENTA Y TRES
ESTUDIANTES NORMALISTAS DE AYOTZINAPAN, DESAPARECIDOS EN IGUALA,
GUERRERO, SEGÚN SE DESCRIBEN EN EL OFICIO RECIBIDO Y SUS ANEXOS.

PIDO

ÚNICO. SE ME TENGA POR PRESENTADO DE CONFORMIDAD A LOS
TÉRMINOS SEÑALADOS.



HOSPITAL REAL SAN JOSÉ

CLAY DEL SISTEMA FRA...
IGUALA GRO

Hospital Real San José, Av. Lázaro Cárdenas No. 4149 Col. Jardines de San Ignacio Zapopan, Jal., México C.P. 45040
Tel. 01 (33) 1078-8900 01 800 087-HRSJ info@hrs.com.mx www.hrsj.com.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



EXHORTO: PGR/JAL/GDL/500/2014
EXP [REDACTED]
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

00477 470

00478

480 275

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO -----

--- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil catorce. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número 4.2.6/4781/2014, de fecha diez de noviembre del presente año, suscrito por el Maestro [REDACTED] Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual remite diversos oficios en los cuales se anexa evidencia fotográfica de la difusión solicitada. Documento que consta de una foja útil, al que se anexan catorce fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 15, 16, 20, 21, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se: -----



ESTATAI

----- ACUERDA -----

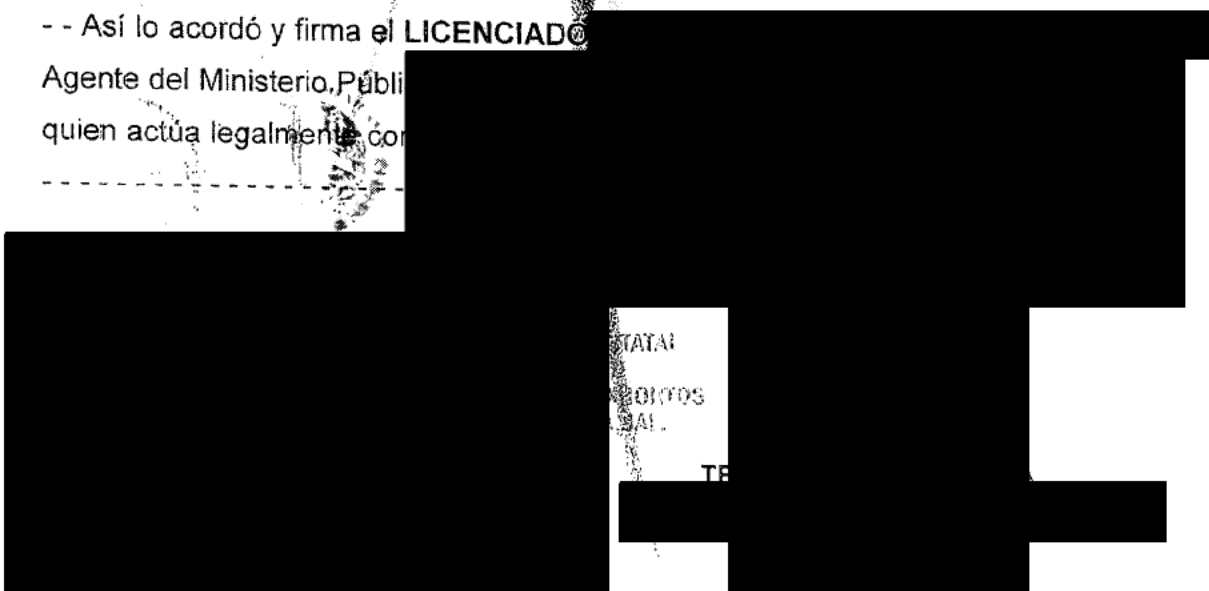
--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales. -----

ESTATAI

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED]

Agente del Ministerio Público
quien actúa legalmente con [REDACTED]



ESTATAI

ESTATAI

TE



~~00479~~ ~~00478~~ 179

481



176

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

UNIDAD JURÍDICA.
OFICIO No. 14.2.6/4781/2014.
EXHORTO 500/2014.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de Noviembre de 2014.

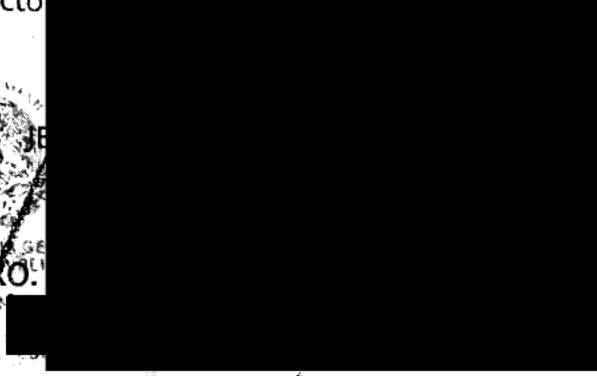
LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Única de Exhortos.
Presente



Colos. Janero

Por medio del presente, y en atención a lo solicitado mediante su diverso oficio número 3964/2014, en el cual solicitó se diera difusión de las fotografías y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero. En el anexo sírvase encontrar copias simples de los oficios número D.02689/2014 y S.D.M.14.4.1/1595/2014, suscritos por el Director del Hospital Regional "Doctor Valentín Gómez Farías" así como por el Subdelegado Médico de esta Delegación, en los cuales se anexa evidencia fotográfica de la difusión solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto



c.c.p. Expediente.
c.c.p. Minutario.



Av. Alcalde 500 7º Piso, Col. Centro Barranquitas, C.P.44280, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 38370533 www.issste.gob.mx



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

~~00480~~ ~~00479~~

482

477

HOSPITAL REGIONAL "DR. VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS"
DIRECCION
OFICIO N°: D.02683/2014

Asunto: Se informa
Zapopan, Jalisco; a 05 de noviembre del 2014

C. MTR. [REDACTED]
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA DELEGACION
ESTATAL DEL ISSSTE EN JALISCO
PRESENTE

DELEGACION
ESTATAL
JALISCO

06 NOV 2014

UNIDAD JURIDICA
RECIBIDO

En atención a su oficio 14.2.6/4563/14, fechado el 27 de octubre del año 2014, me permito comunicarle que el desplegado con los rostros y nombres de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapan, desaparecidos en Iguala, Guerrero, se fijaron en el mural del acceso principal de este Centro Hospitalario; lo anterior, para efecto de que los pacientes, derechohabientes, trabajadores y el público en general tengan acceso a dicha información.

Por último, tengo a bien remitirle impresiones fotográficas del referido mural para mayor ilustración.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

IA GENERAL
PUBLICA
ATAL GUERRERO
MINISTERIO
FEDERACION
SISTEMA TRADIC
GRO

C.c.p.-

Expediente

Av. Soledad Orozco No. 203 Col. El Capullo Zapopan, Jalisco C.P. 45100
Tel.: (33) 38360660 www.issste.gob.mx www.issstezapopan.gob.mx

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~1284~~
~~00480~~
128

~~00481~~
483

